



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO*

*Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*

*DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL*

*Universidad Nacional de Rosario*

*Extensión áulica UNMDP*

El Trabajo Social y la política universitaria.

Un análisis de las prácticas en los Servicios Sociales Universitarios  
en la República Argentina.

Lic. Gastón Echevarría

Directora Dra. Viviana Ibáñez

Co Director Mg. Nicolás Rivas

*Marzo 2024*

## Resumen

La presente tesis doctoral se encuadra en el análisis de las prácticas profesionales de Trabajo Social, llevadas adelante en los Servicios Sociales de las universidades de la República Argentina.

Este estudio se apoya en cinco categorías fundantes donde se inscribe, a nuestro entender el Trabajo Social: *Estado*, en su proceso de constitución hasta el denominado Estado moderno, *Política*, en relación al *Trabajo Social* en el campo de la política universitaria; *Universidad*, institución de la educación superior donde se asienta este estudio, y finalmente *Asistencia*, vinculado a la noción de derecho.

La investigación se desarrolla desde un enfoque metodológico cualitativo para el análisis de las prácticas profesionales, con citas textuales que permiten ilustrar los escenarios de intervención del Trabajo Social. Para visualizar los aportes específicos que realiza el Trabajo Social a la política universitaria, buscamos anudar la primera parte, con la descripción y análisis de las prácticas profesionales de la segunda, en cuyo interior se alojaron las nociones conceptuales que hemos seleccionado para este estudio, Una especie de puente, entre el enfoque teórico y el análisis de las prácticas, un sendero por el cual caminar hacia la consolidación y legitimación del Trabajo Social.

Las páginas finales contienen un entramado de reflexiones, que luego de este recorrido por un Trabajo Social a nivel federal, intenta reconstruir los valores y aportes específicos en el campo de la política universitaria, y liberar el terreno de prejuicios y representaciones sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social.

## Abstract

This doctoral thesis is framed in the analysis of the professional practices of Social Work, carried out in the Social Services of the universities of the Argentine Republic.

This study is based on five founding categories where, in our understanding, Social Work is included: State, in its constitution process until the so-called modern State, Politics, in relation to Social Work in the field of university politics; University, higher education institution where this study is based, and finally Assistance, linked to the notion of law.

The research is developed from a qualitative methodological approach for the analysis of professional practices, with textual quotes that allow us to illustrate the intervention scenarios of Social Work. To visualize the specific contributions that Social Work makes to university policy, we seek to tie together the first part, with the description and analysis of the professional practices of the second, within which the conceptual notions that we have selected for this study will be housed. A kind of bridge, between the theoretical approach and the analysis of practices, a path along which to walk towards the consolidation and legitimation of Social Work. The final pages contain a network of reflections, which after journey through Social Work at the federal level, attempts to reconstruct the values and specific contributions in the field of university politics, and free the terrain of prejudices and representations about the professional practice of Social Work.

## Agradecimientos

El trabajo que aquí se presenta es una síntesis de un proceso en el cual han participado innumerable cantidad de personas. Sintonizar con la energía que cada uno/a ha puesto en función de esta aventurada propuesta, nacida hace más de siete años, no se acaba en estas páginas de agradecimiento. Nada se podría haber hecho sin su presencia, o mejor dicho, *todo* lo aquí construido es producto de esa indispensable presencia. Mi gratitud para con ello/as es infinita.

Y hablo de presencia porque partimos de ese encuentro, en el cual todo lo vivido en esa experiencia tiene el potencial del aprendizaje. Desde aquellas situaciones en las que hemos experimentado la alegría de la creación en términos de reflexiones, aportes y significaciones de lo propio, como lo explorado y construido en el campo científico. Hasta las diferencias de criterios, las elecciones en términos de posicionamiento político, y las tensiones de los debates y discusiones que nos hemos habilitado transitar. Todo ello denota alegría y gratitud. Y no limito este párrafo a quienes fuimos parte de esta cohorte, ni del mundo académico. Lo amplío a otras personas, que comprendiendo en mayor o menor medida la tarea asumida en este estudio, se han posicionado como faro que ilumina el escenario, nutriéndome en cada paso. Enumerar a cada uno/a es una tarea que me exime de obligatoriedad, mi agradecimiento está arraigado en el profundo sentimiento y nace de la esencia de mí ser.

En primer lugar, a la persona que se ha tomado el arduo trabajo de acompañarme en mi vida personal y profesional, en ese mismo orden desde los últimos quince años: Dra. Viviana Ibáñez, gracias por dirigirme y acompañarme en esta tesis doctoral y sobre todo por ese eterno *abrir caminos* del que estoy profunda e infinitamente agradecido.

A Nicolás Rivas, de quien valoro y estimo su acompañamiento, con la particularidad de la distancia concreta de los kilómetros, que fue sorteada con esmero para aportarle a este estudio. La destacable mirada específica respecto de la relación entre el pensar y el expresar, que fueron necesarias armonizar en más de un momento. Allí, en esos espacios Nicolás fue guía y sostén.

A mis compañeros/as de doctorado, con quienes construimos grupo, para un explorar cercanos a lo nuevo y desconocido que se pone en juego en un doctorado. De allí, hemos cosechado la experiencia, que no se halla en los libros, y está arraigada en el caminar

juntos/as, siendo sostén y norte a la vez. Por esto, y mucho más son infinitas las gracias por el apoyo, los aportes, los debates, y la calidez de encontrarnos en los momentos de disfrute y de desasosiego. Todo lo construido lleva implícito la marca de sus aportes.

A mis compañeras/o de trabajo, les dedico un párrafo especial. Ser parte de este grupo humano desde hace más de diez años, se ha transformado en un lugar que reúne todos los condimentos que una persona y trabajador social agradecería compartir. Su apoyo incondicional, su paciente sostén, y su energía vital, hacen de esta comunión un grupo humano que saluda y abraza a cada paso. Desde lo emocional y humano, por eso en primer lugar hablé de persona, hasta lo profesional. Tomar conciencia del lugar que habitamos diariamente en nuestra profesión, es llevar a la práctica los principios y misiones que nos guían en nuestra disciplina. Así, el respeto y la tolerancia, el trabajo en equipo, las diferencias y diversidades de estilos, únicos e irrepetibles, se han transformado en el combustible necesario para transitar, y desde allí vivir la experiencia del proceso de ser trabajador social. Y esto es posible, por la particularidad de estar en sintonía de Trabajo Social. Es justo y relevante seguir agradeciendo los aportes del equipo de trabajo del Servicio Social Universitario, y en ello expresarles mi gratitud a cada una de las integrantes del área administrativa, a sabiendas de una estrecha y necesaria relación para la consecución de los objetivos, en una institución que se sostiene en procedimientos y marcos administrativos y burocráticos. Y finalmente, me reservo el lugar de mediación entre lo profesional laboral y la amistad, a partir de un compañero de trabajo, y un amigo. A Daniel Torres, que ha ocupado un lugar muy importante en los últimos años en la vida profesional, y quien ha matizado su acompañamiento entre expresiones de aliento y apoyo, con otras basadas en pertinentes apreciaciones que me han llevado a repensar la experiencia y lo escrito.

A las autoridades de las universidades nacionales que gestionaron y autorizaron este estudio, a la vez que facilitaron el contacto con los/as colegas de las diferentes secretarías y/o servicios sociales. A los/as trabajadoras/es sociales que participaron amablemente y se brindaron con plenitud a la colaboración en este estudio. Aportes indispensables para nutrir el análisis de las prácticas profesionales, con predisposición y generosidad.

A mis amigos/as, los que con plena libertad han estado y aún persisten en la empresa de una amistad que se alimentan día a día. O sintetizado en ese espacio con mates de escucha.

A mi familia, en la que siempre nos hemos sostenido. A mi madre, la fuente de todo el amor, incondicional y siempre presente. No hay construcción ni reflexión posible, si no está creado con amor. Agradezco a la familia toda, de la que venimos y la que construimos día a día. Pedro, propulsor de energía vital, desde el minuto cero de este doctorado, ha sabido adecuar a su forma tantas horas de su padre frente a la pantalla de la computadora. Alma, entre el crecer y el emanciparse a un mundo nuevo, siempre atenta y abrazando cada hora de lectura, de disfrute y de descanso necesario para retomar. El y ella son la expresión más adecuada de lo que es el amor. E insisto, sin amor nada de esto hubiera sido posible.

A Loli y Guille, madres y compañeras de vida, su tiempo cedido y su apoyo no pueden quedar por fuera de este agradecimiento. Han sido parte de este recorrido, y son parte de mi vida. A mis hermanos, Hernán y Matías, la vida misma simbolizada en vínculos fraternales, que nos han nutrido desde nuestras infancias y nos invitan hoy a seguir construyendo familia, con nuestros hijos, hijas, sobrinos y sobrinas. A ellos y ellas una mención especial; a Mónica, Lola, Luca, y Antonio que me deslumbran día a día, y son potencia y alimento de amor.

A todos/as, con los cuales he compartido un mate, una charla, una caminata, o un silencio apoyado en la mirada fraternal. A cada una de las personas que me han obsequiado lo más preciado que tienen, su tiempo en esta vida. Cada uno/a de ellos/as, que ha alentado con creces mis momentos cruciales.

Aquí la creación, producto de una construcción intelectual, pero no por ello menos cargada de afecto y emociones.

A la vida mi eterno agradecimiento.

Gastón Echevarría

## Índice general de contenidos

Resumen	1
Abstract	2
Agradecimientos	3
Listado de abreviaturas	11
Referencias de universidades	12
Introducción	13
Primera parte	19
Capítulo I	
Estado: revisitando bases conceptuales	
1.1 Advertencias acerca del proceso de definición de Estado	20
1.2 Aproximaciones conceptuales acerca del Estado premoderno	21
1.3 Los clásicos del contractualismo	22
1.4 Matices y contrapuntos respecto del contrato	25
1.5 La construcción del Estado moderno en Argentina	29
1.6 El Estado de Bienestar en Argentina	30
1.7 Estado desde una perspectiva contemporánea	34
Capítulo II	
La dimensión política en Trabajo social	
2.1 ¿Es la política la salvación?	39
2.2 <i>Ser</i> como posibilidad y <i>salvación</i> como proyecto	40
2.3 La política peronista en Argentina	43
2.4 El período dictatorial	46
2.5 Política pública y política social	49
2.6 Política universitaria, ¿es una política focaizada?	53
Capítulo III	
La universidad pública argentina en perspectiva histórica	
3.1 Fundación de la universidad en latinoamérica	60

3.2 La universidad en Argentina en los inicios del siglo XXI	62
3.3 La Reforma Universitaria	63
3.4 La antesala a la gratuidad universitaria	66
3.5 Las puertas abiertas a las masas populares	68
3.6 Universidad en el periodo 1955-1983	71
3.7 La universidad en el retorno a la democracia	74
3.8 Programas Nacionales de Becas	80
3.9 La Universidad en números	82
3.10 ¿Cómo pensar el Trabajo Social en el ámbito universitario?	84
Capítulo IV	
Trabajo Social: ejercicio profesional en los servicios sociales universitarios	
4.1 Génesis del Trabajo Social Profesional	88
4.2 Servicios sociales universitarios: antecedentes	91
4.3 Antecedentes de la intervención profesional	93
4.4 Problemáticas sociales contemporáneas	100
4.5 Los instrumentos del Servicio Social Universitario	104
4.6 Derecho a la educación superior	112
Capítulo V	
Asistencia y Trabajo Social	
5.1 Acerca de los antecedentes sobre la asistencia	114
5.2 El enfoque latinoamericano	118
5.3 En torno al proceso de la asistencia	120
5.4 Un incipiente marco de derecho	123
5.5 La asistencia en los últimos treinta años	127
5.6 El sujeto participativo de la asistencia	128
Segunda parte	133
Capítulo VI	
Posicionamiento metodológico	

6.1 Antecedentes	134
6.2 Aspectos metodológicos	136
6.3 Sobre los criterios de selección del universo	138
6.4 Análisis de los datos del ejercicio profesional del Trabajo Social	140
Capítulo VII	
Problemáticas sociales	
7.1 Caracterización de las problemáticas sociales	143
Capítulo VIII	
Servicios y programas	
8.1 Tipos de beca	157
8.2 Difusión y convocatoria	182
8.2.1 Requisitos	185
8.3 Procedimiento	186
8.3.1 Sistema de inscripción y documentación	187
8.3.2 Evaluación de las solicitudes	191
8.4 De reglamentos, normativas y excepciones	194
8.5 De la eximición como recurso	198
8.6 Programas y servicios de atención	199
8.6.1 Programas de género y políticas de cuidado	199
8.6.2 Programa Espacio Primera infancia Ludoteca “María Elena Walsh”	200
8.6.3 Programa de discapacidad y equiparación de oportunidad	201
8.6.4 Registro Inmobiliario	204
8.6.5 Registro de oferta laboral	205
8.6.6 Programas de orientación vocacional	206
8.6.7 Programas de abordaje integral	207
Capítulo IX	
Dimensión instrumental	209
9.1 Entrevista	209

9.2 Observación	212
9.3 Relación profesional	214
9.4 Historia de vida	216
9.5 Registros de la práctica profesional	218
9.6 Informe social	222
9.7 Encuadre	224
9.8 Espacios de socialización de profesionales	224
Capítulo X	
Tonalidades en Trabajo social	
10.1 La práctica profesional	227
10.2 Resistencia a la colonización de la intervención	230
10.3 Estrategias de intervención	232
10.4 Estrategias en el marco de los grupos	234
10.5 Estrategias de intervención colectiva	238
10.6 Articulación con actores externos a la institución	239
Capítulo XI	
¿De qué hablamos cuando hablamos de política universitaria?	
11.1 Intervención en la política universitaria	241
11.2 Focalización de la política universitaria	245
11.3 Diseño y ejecución de la política	248
11.4 Evaluación de la política	252
11.5 Puerta de acceso	254
11.6 Demanda espontánea (o ventanilla abierta)	256
11.7 Urgencia y situaciones emergentes	258
11.8 Territorio	262
11.9 Desarraigo	264
11.10 Miradas y pantallas, ¿intromisión o exposición del micro mundo?	265

Tercera parte	267
Capítulo XII	
Conclusiones y consideraciones con final abierto	
12.1 Asistencia social como derecho	268
12.2 La noción de acompañamiento	271
12.3 El escenario de intervención del Trabajo social	273
12.4 Sobre las potencias y debilidades de las becas	275
12.5 Entrelazando sentires y pensamientos	280
12.6 Creatividad e imaginación del Trabajo Social	281
12.7 Otras miradas posibles	283
Capítulo XIII	
Síntesis final	286
Bibliografía	290
Anexo	306

## Listado de abreviaturas

A.F.I.P.	Administración Federal de Ingresos Públicos
A.N.S.E.S.	Administración Nacional de la Seguridad Social
B.E.G.U.P.	Boleto Estudiantil Gratuito Universal Provincial
C.A.P.S.	Centros de Atención Primaria de la Salud
C.E.P.A.L.	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
C.I.L.S.A.	Centro de Integración Libre y Solidario
C.I.N.	Consejo Interuniversitario Nacional
CO.NA.DE.P.	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
C.O.P.R.E.T.	Consejo provincial de Educación y Trabajo
C.O.S.	Charity Organization Society
C.P.D.C.	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
DD.JJ.	Declaración Jurada
F.O.R.J.A.	Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina
P.yM.E.S.	Pequeñas y medianas empresas
O.C.S.	Ordenanza Consejo Superior
O.C.A.	Ordenanza Consejo Académico
P.N.B.B.	Programa Nacional de Becas Bicentenario
P.N.B.U.	Programa Nacional de Becas Universitarias
PROG.RES.AR	Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina
R.O.L.	Registro de Oferta laboral
S.M.V.y M.	Salario Mínimo Vital y Móvil
S.S.U.	Servicio Social Universitario
T.S.C.I.	Trabajo Social de Casos Individuales

## Referencias Universidades Nacionales

UNDAV	Universidad Nacional de Avellaneda
UNCA	Universidad Nacional de Catamarca
UNCOMA	Universidad Nacional del Comahue
UNC	Universidad Nacional de Córdoba
UNCU	Universidad Nacional de Cuyo
UNJU	Universidad Nacional de Jujuy
UNLU	Universidad Nacional de Luján
UNMDP	Universidad Nacional de Mar del Plata
UNPSJB	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
UNRAF	Universidad Nacional de Rafaela
UNRN	Universidad Nacional de Río Negro
UNR	Universidad Nacional de Rosario
UNSJ	Universidad Nacional de San Juan
UNTU	Universidad Nacional de Tucumán
UNVM	Universidad Nacional de Villa María

## Introducción

La tesis doctoral que se presenta, está inscrita en el Doctorado en Trabajo Social, que llevó a cabo la Universidad Nacional de Rosario junto con la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Se trata de un trabajo de investigación, cuya motivación central emanó del propio ejercicio profesional en la atención de estudiantes en el Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. No obstante, otra motivación fue surgiendo con el andar del proceso, que se presentó con la fortaleza para profundizar el estudio. Se trata de la idea fuerza que sustenta la tesis: la potencialidad de los/as trabajadoras sociales de consolidar la políticas públicas del Estado, como el eje articulador de las mismas.

Nos propusimos iniciar el proceso a partir del interrogante *¿Qué hacemos los/as trabajadoras sociales en las universidades nacionales?* Los caminos para intentar alcanzar una aproximación a una respuesta, nos direccionó a pensar en la práctica profesional, la relación entre las políticas sociales y Trabajo Social, las representaciones sociales acerca de la asistencia, y las modalidades y dispositivos de atención de servicios sociales universitarios. De esta manera, y considerando el ejercicio profesional, la misión institucional, y el contexto social, decidimos realizar el análisis desde una perspectiva federal, con la intención de contribuir a la política universitaria. Coincidimos con Bourdieu (2002) en que el objeto de investigación se construye en función de una problemática teórica, indagando todas las dimensiones de la realidad, para superar las nociones primeras y las representaciones sociales que cimientan la base del sentido común. Bourdieu es contundente al afirmar que "...estas nociones vulgares no se encuentran sólo en la base de las ciencias sociales, sino también, y con gran frecuencia, en la trama de los razonamientos. En el estado actual de nuestros conocimientos, no sabemos con certeza lo que es el Estado, la soberanía, la libertad política, la democracia, el socialismo, el comunismo, etc." (Bourdieu, 2002:142)

La perspectiva de abordaje estará direccionada hacia los aportes específicos disciplinares del Trabajo Social. Consideramos que el Trabajo Social tiene asignado un rol en la ejecución de la política, pero que no finaliza en ella. Lo específico es que el Trabajo Social se inserta en las realidades que experimentan las personas en su micromundo, que abarca lo cotidiano, lo subjetivo, y las relaciones sociales. Creemos que los profesionales

del Trabajo Social, independientemente de la institución a la que pertenezcan, cuentan con el potencial disciplinar de nutrir a la política pública de un conocimiento específico, por estar próximo a la realidad de las personas.

En este caso, describiremos los servicios sociales de las universidades, donde se ejecuta política pública. Nos propusimos como objetivo, analizar las prácticas profesionales de trabajadores/as sociales, que se desempeñan en los servicios sociales de las universidades nacionales. Para ello, fue necesario plantear objetivos específicos, vinculados a conocer y estudiar la intervención que realizan a través de los diversos programas con los que cuentan las universidades nacionales. Optamos por ilustrar las descripciones de las intervenciones profesionales, con extractos de las entrevistas realizadas, para poner en diálogo con las categorías propuestas en la primera parte del estudio.

Asumimos el desafío de visibilizar los aportes disciplinares del Trabajo Social, y de develar ese entramado de interpelaciones, que se van construyendo acerca de la asistencia, el sujeto de derecho, y el ejercicio profesional del Trabajo Social, con la intencionalidad de generar una ruptura con las representaciones del sentido común. Sin dudas que la categoría asistencia convive con un espectro de representaciones y prejuicios que involucra en ellas al Estado, y al sujeto social en un contexto socioeconómico, y de disputa cultural que tensiona el ejercicio profesional.

Coincidimos con Rinesi (2015) en el derecho a la educación superior, donde garantizar el acceso, permanencia y egreso, en condiciones adecuadas. Así se constituye el problema de investigación al interrogarnos acerca de qué Trabajo Social pensamos y hacemos, como se construye su objeto de intervención en el marco del derecho a la educación superior y la asistencia. Explorar los procedimientos y acceso a recursos, analizar que sujeto de intervención concibe, en definitiva cuáles son sus aportes disciplinares a la políticas universitarias. De esta manera, la importancia de ejercitar la vigilancia epistemológica se traduce en un requisito ineludible. Tal como plantea Bourdieu “en el caso de las ciencias del hombre, en la que la separación entre la opinión común y el discurso científico es más imprecisa que en otros casos. Las opiniones primeras sobre los hechos sociales se presentan como una colección falsamente sistematizada de juicios de uso alternativo (estas son nociones vulgares o prenociones) que se forman por la práctica y para ella.” (Bourdieu; 2002:32).

En esta tesis, la problemática teórica parte de algunas consideraciones en torno al campo de la política universitaria. Allí el Trabajo Social, a través de su especificidad profesional interviene en las condiciones de vida de los sujetos. El hecho de investigar sobre una determinada problemática exige la construcción de un referente teórico-conceptual que contenga y delimite el objeto de estudio. En este sentido llevamos a cabo un proceso de construcción teórica donde las categorías presentadas son las herramientas conceptuales que consideramos adecuadas para explicar el estudio y análisis, siendo estas: Estado, política social, universidad, Trabajo Social y asistencia. No obstante, otras han derivando de las mismas, como intervención, sujeto, derecho a la educación, recursos, problemáticas, etc. En este sentido, transitaremos este estudio, promoviendo el diálogo entre estas y el ejercicio profesional, intentando acercarnos a aquellos vacíos, que nos llevarán a repensarnos como disciplina en nuevas otras realidades. Tal consideración se familiariza con la incertidumbre respecto de lo que acontecerá en el proceso de estudio, al aproximar respuestas a específicos interrogantes. Y con tal convicción planteamos los interrogantes, asociándonos con Strauss y Corbin (2002) quienes sostienen que la pregunta de la investigación “es una declaración que identifica los fenómenos que se van a estudiar y les dice a los lectores qué quiere saber específicamente el investigador sobre su tema (Strauss y Corbin; 2002:46). Tal como mencionamos, el interrogante central es *¿Qué hacemos los/as trabajadoras sociales en las universidades nacionales?*

En relación al tema propuesto se ha realizado una aproximación a las investigaciones científicas vinculadas al objeto de estudio En referencia a los estudios hemos explorado a diversos temas relacionados a: la política social, a través de la autora argentina Chiroleu (2009), los autores mexicanos Gasca-Pliego y Olvera-García (2010) y el concepto de ciudadanía, reflexionar respecto del rol de las universidades, Pugliese (2003) a través de coordinación de la Secretaría de Políticas Universitarias<sup>1</sup>, presentando un informe sobre políticas de bienestar. Ibáñez (2011) aporta un estudio sobre los primeros antecedentes de Servicios Sociales en el país. Filardo (2011) y una propuesta de conocer las condiciones de vida de los jóvenes por el interés social, académico y político. Rinesi (2015), en su trabajo sobre derecho y educación universitaria, desde una perspectiva una

---

<sup>1</sup>Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

perspectiva filosófica y política sustancial. Suasnábar (2013) realiza un recorrido histórico, en una relación entre la política y la universidad para destacar.

De esta manera, llegamos a la dimensión empírica con la decisión de estructurar el análisis de las prácticas profesionales a través del estudio acerca de los programas de asistencia de las universidades nacionales, en las dependencias denominadas genéricamente como Servicios sociales universitarios.

Con el objetivo de estudiar las prácticas profesionales de trabajadores/as sociales en las universidades nacionales públicas, e indagar y analizar acerca de los elementos que entran en juego en los procesos de asistencia social, nos propusimos posicionar el estudio en el marco de una investigación cualitativa. Hemos optado por orientar este trabajo a la luz de los paradigmas constructivista y crítico interpretativo, desde una perspectiva subjetiva y social, radicando aquí lo que consideramos los aportes disciplinares a la política universitaria. En cuanto al diseño utilizado, ha sido el exploratorio descriptivo, siendo el adecuado, que nos permitió centrarnos en un problema de investigación, y describir el proceso de intervención de los servicios sociales universitarios. El universo seleccionado estará conformado por quince servicios sociales de universidades nacionales. Estas han sido seleccionadas de acuerdo a criterios basados en la necesidad de lograr una representatividad adecuada a los objetivos de esta propuesta. Así, consideramos, a la dimensión histórica, el contexto socio demográfico, y las estructuras de las universidades, y la conformación de los servicios sociales, como centrales en la selección del universo de estudio.

El estudio se estructura en tres partes. En la primera de ellas se presenta la perspectiva conceptual, en cinco capítulos. En el primero de ellos, titulado Estado y política: revisitando bases conceptuales, se recorrerá el proceso de conformación del Estado, tomando el proceso transicional del Estado pre moderno al Estado moderno, con los clásicos de la filosofía política. La política en siglo XX.

En el segundo capítulo, La dimensión política en Trabajo social se parte de un interrogante ¿es la política la salvación? Se intentará explorar los aspectos, a nuestro criterio más relevantes de la política, y profundizar desde el Trabajo Social la perspectiva sobre la política universitaria como campo de intervención. Estos trazados filosóficos, y definiciones conceptuales, nos permitieron generar enlaces con el Trabajo Social.

El tercer capítulo, denominado Cien años de universidad, trazará el recorrido de la universidad en nuestro país, en un paso obligado por aquellos momentos que forjaron los cimientos de la educación superior, cuyos aportes se transformaron en parte esencial para el presente de la universidad hoy. Un paso más hacia adelante para vislumbrar la presencia del Trabajo Social, ya en el marco de las instituciones de la educación superior. Se presentarán los primeros antecedentes de los servicios sociales universitarios. El Trabajo Social de casos y su vinculación con la atención de problemáticas sociales en la universidad.

El cuarto capítulo, Trabajo Social: ejercicio profesional en los servicios sociales universitarios nos sumergimos al interior de nuestra disciplina, explorando las bases fundamentales del Trabajo Social, y sus pioneras y clásicas que nos dotaron de herramientas conceptuales, metodológicas y una perspectiva epistemológica medular. La utilización de bibliografía clásica del Trabajo Social, representada en las figuras de Mary Ellen Richmond, Gordon Hamilton; Charlotte Towle, y Helen Harris Perlman, es una elección que opera en torno a un reconocimiento de aquellas trabajadoras sociales que dieron origen al proceso de profesionalización del Trabajo Social en el caso de Richmond y Janes Adams, y en el caso de Hamilton y Perlman los posteriores avances específicos para quienes presentaron una profundización de los aportes realizadas por las pioneras. Pioneras y clásicas, referencias inapelables si se pretende hablar de Trabajo Social.

El quinto capítulo, continúa en la línea de profundizar en el Trabajo Social, en esta oportunidad a través de la categoría de *asistencia*. De esta manera se abordará la especificidad profesional en el campo de la política universitaria y el ejercicio de intervención profesional. Un recorrido histórico, el enfoque latinoamericano, el sujeto de la asistencia, serán algunos de los tópicos que sustentan este capítulo.

¿Es posible generar otras miradas desde nuestra disciplina? Con este interrogante nos trasladamos a la segunda parte del estudio, donde se pondrán de manifiesto los aspectos metodológicos seleccionados, y creemos, la riqueza de los aportes de los/as profesionales del Trabajo Social, en sus prácticas profesionales, con puntos de encuentros y divergencias que tornarán movilizador el recorrido. Esta segunda parte está cimentada en el trabajo de campo realizado a partir de las entrevistas realizadas a los/as profesionales del Trabajo Social, de las universidades nacionales seleccionadas. Se trata de la descripción y análisis de las problemáticas sociales, programas y servicios llevados a la práctica, y la dimensión

instrumental. Se finalizara este apartado con dos capítulos que analizan y reflexionan sobre la práctica profesional y la política universitaria.

La tercera y última parte, descansa sobre las reflexiones, que denominamos *inmediatas* en virtud de anclar en tiempo presente y en contexto, las coordenadas de un debate transcendental para el Trabajo Social, considerando que se intervienen en situaciones problemáticas complejas. En este marco transitamos por debates en torno a la asistencia social, sujeto de derecho y sujeto de asistencia.

Las reflexiones serán las que clausuren este estudio, con la propuesta de continuar profundizando y nutriendo de experiencias y conocimientos desde una perspectiva colectiva para el Trabajo Social.

*PRIMERA PARTE*

## Capítulo I

### Estado y Política: revisitando bases conceptuales

#### 1.1 Advertencias acerca del proceso de definición de Estado

El Estado se ha presentado a lo largo de la historia como objeto de diversas conceptualizaciones, análisis y debates, desde diferentes disciplinas y enfoques. Coincidiendo con Isuani (1992), definir al Estado implica la tarea de armar un *rompecabezas semántico*. No obstante, decidimos iniciar un recorrido, que nos permita visualizar los diferentes momentos que han dejado huella hasta la actualidad, integrando coincidencias y diferencias en torno a su definición. Para esta tarea, consideraremos el trayecto que abarca desde los antiguos griegos hacia los autores clásicos de la teoría política, entendiendo que el proceso de constitución del Estado tal cual hoy lo conocemos, ha sido producto de construcciones a lo largo de la historia, con continuidades y rupturas, y con un acontecer de la teoría en el marco de definiciones situadas. Si bien son notorias las diferencias entre el concepto de Estado griego, más próximo a la idea de política que a la del aparato estatal actual, consideramos germinal las instancias preconceptuales para llegar a una idea (siempre parcial) de la definición de Estado.

En este sentido, Ozslak (1978), nos alerta sobre cuestiones metodológicas, al referirse al proceso de conformación estatal. Observa que es necesario llegar a un acuerdo mínimo sobre el sentido otorgado a las categorías analíticas a utilizar, lo cual implica al menos dos dificultades: “Una de ellas es, que al intentar reconstruir analíticamente el proceso de creación social coextensivo a la formación del Estado, tendemos a manejarnos con conceptos que presumen el pleno desarrollo de los atributos o componentes que definen a esos conceptos. Es decir, intentamos rastrear un proceso evolutivo empleando categorías analíticas que describen un producto histórico acabado [v.g. nación, capitalismo]. Una segunda dificultad deriva del hecho de que los conceptos empleados para analizar estos procesos no son mutuamente excluyentes, sino que, por el contrario, se suponen recíprocamente como componentes de su respectiva definición. “Así, *nación* implica -entre otros atributos- existencia de un *mercado*; éste, de *relaciones de producción*, que remiten a la constitución de *clases sociales* generadoras, a su vez, de un *sistema de dominación*. Este

último evoca la noción de *Estado*, vinculada -en tanto ámbito territorial y referente ideológico- a la idea de *nación*.”(Oszlak; 1978: 2). Para el autor se produce un entrecruzamiento categorial, que si bien marca las coordenadas de una realidad compleja, no obstante, representa un desafío, el cual consistiría en entender al proceso de formación del Estado junto con la emergencia de esos otros factores (relaciones de producción, sistema de dominación, clases sociales, mercado, nación), ya que convergen en dicho proceso, y a su vez encuentran en ese proceso un factor determinante de su constitución histórica. Teniendo en cuenta este marco, nos abocaremos a un recorrido no exento de avances y retrocesos conceptuales.

## 1.2 Aproximaciones conceptuales acerca del Estado premoderno.

Anclamos nuestro punto de partida en los clásicos griegos, con Platón y Aristóteles, quienes presentan algunas aproximaciones acerca de la idea de Estado. Siguiendo el análisis que realiza Bobbio (1976), diremos que Platón, convencido de que los males que atañen a la *polis* están vinculados con los malos gobiernos [presas de la corrupción, la mutación de las costumbres, etc.], postula la necesidad de una reforma ambiciosa. Bobbio sostiene que “en cuanto a la razón por la que tiene lugar el cambio, ésta debe buscarse sobre todo en la corrupción del principio en el que todo gobierno se inspira.” (Bobbio, 1976:27). De Platón y su pensamiento respecto del Estado va a sostener que, “La filosofía platónica es un claro ejemplo, un auténtico pilar, de la teoría orgánica de la sociedad, es decir, de la teoría según la cual la sociedad [o el Estado] es concebida como un verdadero organismo a imagen y semejanza del cuerpo humano. (Bobbio; 1976:29). Su análisis se amplía, al referir que Platón, considera a los filósofos como aquellos capaces de una *recta filosofía*, convirtiéndose en consejero y formador de dirigentes, con un claro postulado de adhesión a gobiernos aristocráticos. Le otorga un lugar central a la *ley*, pues considera que esta es independiente del Estado y dependiente de las instituciones que las crean.

La figura de Aristóteles, va a ser clave para la aparición del llamado *Estado de derecho*. Si bien encuentra posicionamientos opuestos a Platón respecto de la relación Estado, leyes y constitución, se observa como estrechan las diferencias respecto del derecho natural, es decir, ambos se apoyan en la desigualdad de la naturaleza humana. Este contrapunto se visualiza en palabras de Bobbio (1976) quien nos refiere que, “El criterio de Aristóteles es

diferente [al de Platón]: no es el consenso o la fuerza, la legalidad o la ilegalidad, sino principalmente el interés común o el individual. Las formas buenas son aquellas en las cuales los gobernantes ejercen el poder teniendo presente el interés público, en las malas los gobernantes ejercen el poder de acuerdo con el interés individual. Tal criterio está íntimamente vinculado con el concepto que Aristóteles tiene de la polis [o del Estado, en el sentido moderno de la palabra]. La razón por la cual los individuos se reúnen en la ciudad y forman una comunidad política no es solamente la de vivir en común, sino también la de "vivir bien" [1252 b y 1280 b]. Para que el fin de la "vida buena" pueda ser realizado es necesario que los ciudadanos persigan todos juntos o mediante sus gobernantes el interés común." (Bobbio, 1976:37). Otras referencias de similares connotaciones las encontramos en Santo Tomás de Aquino con "El fin del Estado es el bien común", donde se empieza a concebir al Estado como medio y como objeto social. De alguna manera, estos serán los antecedentes para lo que posteriormente diera lugar a la perspectiva rousseauiana y la configuración del Estado moderno.

Como puente hacia los denominados clásicos del contractualismo vamos a decir que, a finales del siglo XV, emerge la figura de Niccolò di Bernardo de Machiavelli, conocido como Nicolás Maquiavelo. Ha sido considerado uno de los precursores en la conformación del Estado moderno, y se le atribuye la relevancia de haber generado una incipiente manera de *pensar y hacer política*. Algunas coordenadas acerca del surgimiento del Estado moderno, donde se comienza a gestar una de las misiones de la nueva política, a través de la idea de intervención de la misma para lograr *el bien común*. Maquiavelo estudió la mecánica del gobierno, destacando algunos principios por los cuales el gobierno podría establecerse, incluso ajeno a cualquier cuestión moral.

### 1.3 Los clásicos del contractualismo

Indagar sobre filosofía política y Estado moderno nos conduce inevitablemente a las figuras de tres autores clásicos del contractualismo: Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau. Hobbes, en *El Leviatán* (1651), su obra máxima sobre teoría política, da cuenta del original estado de naturaleza en el que habría estado el hombre, y en el cual habría reinado el caos y la supervivencia del más fuerte. Concebía al hombre un destructor por naturaleza, contra su propia especie, ("el hombre es el lobo del hombre"), y frente a lo

cual necesitaba un orden que lo sacara de tal estado caótico y de maldad natural. Para llegar a ese orden, Hobbes, proponía que los hombres realizaran un pacto o contrato, cuyo objetivo radicara en la *obediencia* a un único soberano, al cual delegar el poder y la sumisión: el monarca absoluto. Este poder estaba orientado hacia un fin principal: evitar por todos los medios que vuelva el temible y terrible *estado de naturaleza*, con una tendencia a la preservación de la paz social, pero fundamentalmente destinada a una prioritaria preservación de la propiedad privada. Para Locke (1689), el estado de naturaleza era de libertad e igualdad, y que la propiedad privada era un derecho natural del hombre. No obstante, consideraba a esta libertad como no- absoluta, sino regulada por dos preceptos: la ley de la naturaleza y de la razón. “El estado de libertad no implica que sea un estado de absoluta licencia, no consiste en que “cada uno pueda hacer lo que le venga en gana” (Locke, 1991: 57). En cuanto a la manera de resolver el estado de naturaleza, - caótico para uno, y de libertad para el otro- surge la idea de pacto o contrato. Se presenta de esta manera, un primer ordenamiento de la sociedad, escenario que instala las coordenadas para la aparición de intereses propios de un sector de la misma: los dueños de la propiedad privada. Se podría inferir que este primer ordenamiento careció de criterios de justicia para los miembros de la sociedad toda, en tanto se fundó en una especie de delimitación y preservación de la propiedad privada.

Desde el Trabajo Social, se han abordado diversos estudios vinculados con el Estado Moderno, con especial hincapié en la relación de este con la noción de intervención. Este recorrido por la génesis disciplinar, nos encontramos con Carballeda (2004), quien plantea que es en el marco del Iluminismo, donde aparecen diferentes nociones acerca de Estado y sociedad, y que posteriormente se trasladaría la discusión dentro del campo de las teorías sociales. Reconoce en los clásicos de la teoría política, el común denominador de la figura del *contrato*, como una instancia fundadora de la sociedad. Destaca a Rousseau como uno de los pensadores con mayor impacto en la construcción de las ideas de la modernidad; “el contrato es para él [Rousseau] la construcción de una forma de asociación que haga posible la expresión de la voluntad general, la que es vista como superadora del individualismo” (Carballeda;2004:27)

Rousseau (1762) sostendrá que el estado de naturaleza no es maligno en sí mismo, sino por el contrario, sostenía que de la naturaleza emana lo que denominaba como *el buen salvaje*. El estado de naturaleza en Rousseau es esencialmente social, basada en dos principios *el amor a sí mismo y la compasión por los otros*. De aquí, que considera que el hombre natural, primitivo, no contaminado, fue corrompido por la civilización y el predominio e injerencia de la propiedad privada. A este hombre ambicioso y corrompido, Rousseau lo llamará el *hombre histórico*. Rousseau desde un optimismo fundado en la bondad del estado de naturaleza del hombre, va a plantear un proceso de reforma de la sociedad, intentando una homologación lo más próxima posible con el estado de naturaleza, argumento central de su obra *El contrato social*. En él planteara el problema de la siguiente manera: "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social." (Rousseau; 1999:46). Planteara, a su vez, que la titularidad de la soberanía, está en manos del pueblo, cuya argumentación radica en que el fin último del Estado es la realización de la voluntad del pueblo. En este sentido al plantear que "cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo" (Rousseau; 1999:47), alude a la definición de la *voluntad general*, que es más que la suma de las voluntades individuales, y cuyo órgano de acción es el Estado.

En torno al principio de libertad, Rousseau sostendrá que, en la obediencia a la voluntad general, es decir obediencia al Estado, se halla la mayor garantía de libertad, refutando aquellos pensadores que ven en el Estado como un opresor de las libertades, entendiendo que la libertad absoluta es una libertad antinatural. Es contundente su síntesis sobre la definición de Estado al expresar; "Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, Potencia en comparación con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y

particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado.” (Rousseau; 1999:48)

#### 1.4 Matices y contrapuntos respecto del contrato

En este recorrido conceptual acerca del Estado moderno, nos encontramos con autores que no adhieren a la idea de contrato o pacto social, es decir al Estado en términos rousseauianos. Entre ellos encontramos a Hegel, quien sostiene que el Estado, apoyado sobre dos pilares, razón y libertad, es quien intentará *velar y conciliar los intereses particulares y universales*. Diferencia a la sociedad política (Estado) de la sociedad civil, a la cual define como un *sistema de satisfacción de necesidades*; dominado por el libre juego de la propiedad individual. No obstante, entiende que sólo con eso no logrará el Estado, las condiciones para un orden social armónico. Esta diferenciación de la sociedad política y sociedad civil, para Hegel es la característica del Estado moderno. Marx considera que el Estado moderno, en primer lugar, es el resultado de la secularización, es decir la separación de lo político de lo religioso, fundado en dos antecedentes: la Reforma protestante y la Revolución francesa. Sin embargo, la mirada central está puesta en el recorrido de cada etapa de evolución de la clase burguesa, con el simultáneo progreso político, lo que lo lleva a plantear que “el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa.”, apoyado en el auge de la industria y el mercado universal, lleva a la “...burguesía a la hegemonía exclusiva del Estado representativo moderno” (Marx; 1848:33). Se distancia de la definición de Hegel, a la cual considera un espejo deforme de la realidad, una construcción ideal. Propone estudiar la sociedad y lo que en ella sucede, con el objetivo de eliminar el Estado, al cual considera burgués desde su inicio; e iniciar una transición desde la sociedad capitalista de clases, hacia la dictadura del proletariado, cuyo desenlace y meta final es la sociedad comunista, es decir la sociedad sin Estado. Para Engels (2017), en torno al Estado plantea que este existe por la clase dominante moderna, vinculándolo con la esfera económica productiva, donde refiere “Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello

nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida (Engels; 2017:94). El planteo del autor se inicia en torno a la producción ligada a la división de clases, donde el Estado era una necesidad para regular sus contradicciones sociales. Sin embargo, el pasaje a una fase de mayor producción [desarrollo económico] hará que las clases ya no sean necesarias, sino por el contrario un obstáculo. Por ende, al desaparecer las clases, con ella desaparecerá el Estado. Para Engels (2017) el Estado se extingue producto de estas fases de mayor desarrollo económico, considerando que la sociedad se reorganizará la producción en una asociación de productos libres e iguales.

Desde una perspectiva basada en el concepto de acción política, Weber (2010) propone una definición, al expresar que: “el Estado es la institución que, en una colectividad dada, posee el monopolio de la violencia legítima. Entrar en política es participar en conflictos en los que se lucha por el poder. Disputas disciplinares: el poder de influir sobre el Estado y, a través de él sobre la colectividad.” (Weber: 1967: 36). En este sentido, Weber lo que intenta mostrar es que el Estado es una relación de dominación, y hará una fuerte crítica a su burocratización. Para Weber el Estado moderno surgiría de la concentración del poder mediante el monopolio institucional de la fuerza en un territorio delimitado: “el Estado moderno es una agrupación que institucionalmente organiza la dominación, y ha conseguido monopolizar, en un territorio determinado, la violencia física legítima como medio de dominio” (Weber; 2010:408).

Para Gramsci también hay un carácter coercitivo por parte del Estado. Si bien reconoce en él una doble función: de un lado, debe asumir una dirección política e implantar progresivamente su hegemonía en el frente cultural. De otro, reconoce en el Estado una esfera política de carácter coercitiva, mientras que la sociedad civil conforma una esfera ideológica del mismo. (Gramsci: 1971; 7). Esta coincidencia entre ambos autores respecto del carácter coercitivo del Estado moderno, lo entendemos como incipiente ante la amenaza del *estado de naturaleza* del que nos hablaba Hobbes. En esa transición, se llega al momento en el que la amenaza a la sociedad, fue reemplazada (o contenida) a través del ejercicio legitimado de una de las funciones del estado moderno: la coerción.

Observamos como ha sido el proceso de la constitución del Estado moderno en cada uno de estos reordenamientos. Tal como plantea Bobbio (2010), “el problema real del que debe preocuparse quien tenga interés por entender el fenómeno del ordenamiento político

no es si el Estado existe como tal, únicamente de la época moderna en adelante, sino más bien si encuentra semejanzas y diferencias entre el llamado Estado moderno y los ordenamientos anteriores, si deben resaltarse más unas que otras, cualquiera que sea el nombre que quiera darse a los diferentes ordenamientos. (Bobbio; 2010:86).

Retomando la noción de *pacto o acuerdo*, a nuestro entender el momento en el que se despliega con mayor fuerza, es a partir del proceso de transformación que se produce tras la Revolución Industrial y cuya consecuencia de apropiación de los efectos materiales y económicos favorables estaban en manos de una clase social en ascenso: la burguesía. En este sentido, encontramos en Polanyi (1944), una definición respecto de la revolución industrial como *La gran transformación*. Es desde esta perspectiva, donde se podría comprender el surgimiento de ese campo de disputa que, según el autor, es donde se erigen las bases para el inicio del proceso de formación y desarrollo de la sociedad de mercado. El gran [y podríamos decir único] objetivo del estado liberal fue consolidar un mercado autorregulador, uno de los cuatro pilares donde se apoyaba la civilización del Siglo XIX [los otros pilares: el equilibrio entre potencias, el sostenimiento del patrón- oro internacional, y el Estado Liberal].

Para Miranda Aranda (2004) la *transformación* no fue sólo de índole tecnológica, sino que “se trata de que, simultáneamente, se producen importantes cambios demográficos, económicos, urbanísticos y sociales” (Miranda Aranda; 2004:83). Estas coordenadas podrían ser leídas en clave de construcción del escenario de aparición del Trabajo Social; escenario éste en el que se vislumbrarían los primeros interrogantes acerca de la realidad social y un posterior desarrollo de intervenciones sobre el campo social. En esta perspectiva, de escenario de contradicciones, donde se inserta tempranamente el Trabajo Social como disciplina.

Hasta aquí nos hemos dedicado a la búsqueda de una aproximación sobre las condiciones en las cuáles se habría dado lugar a las primeras conceptualizaciones y definiciones sobre el Estado, que a su vez nos conduce a una visualización del ejercicio de la política, por ende, a la figura del actor político.

De esta manera, en el recorrido realizado encontramos quienes llamaron la atención sobre los mecanismos de gobierno, en el caso de Maquiavelo, como así también los aportes de Hobbes y Locke, dentro de las figuras clásicas de la filosofía política, han dejado huella

en el camino de la construcción de la categoría Estado, desde un posicionamiento que parte de la naturaleza como generadora de caos para uno y depositadora de libertad en el otro. Sin embargo, la continuidad del recorrido teórico con posicionamientos superadores a ambos autores, ha estado a cargo de Rousseau, cuyos centrales aportes han contribuido a las nociones acerca de la nueva configuración del Estado moderno, y viendo la bondad del *buen salvaje* en estado de naturaleza, y un papel central en su corrupción en manos de la civilización y la libertad de la propiedad privada. La propuesta del contrato social, la soberanía en manos del pueblo, y la voluntad general serán los pilares donde se apoyará el órgano de acción, es decir el Estado.

En tanto que Weber, acudirá a una perspectiva de fuerte crítica al ejercicio de dominación del Estado, y a su rol burocrático, y entendiendo centralmente que la política, el ejercicio de la política es en esencia conflicto.

En síntesis, lo que resulta clave para comprender la noción de Estado, en tanto, matriz organizativa de la sociedad, y aproximarnos a una definición más acorde a nuestra contemporaneidad, es trazar las coordenadas históricas donde poder visualizar los mecanismos puestos en juego para la consolidación del proceso de constitución del Estado. Con movimientos de avances y retroceso, con improntas particulares de acuerdo a la época, el Estado se ha representado como una figura en construcción, sin un horizonte definido per se. Por el contrario, podríamos inferir que el Estado se ha constituido más producto de la disputa de diferentes sectores de la sociedad de acuerdo a cada momento histórico, que por una planificación cuya estructura estuviera diseñada desde su aparición. Por ende, analizar los diferentes momentos de su proceso constitutivo, es neurálgico para este estudio.

Al respecto sostenemos que este recorrido constituye una herramienta conceptual sustancial, ya que en él se observa (y se analizara en la segunda y tercera parte) la vigencia de nociones fundamentales para el Trabajo Social a las cuales adherimos: la desigualdad de la naturaleza humana, el interés común para el buen vivir, la intervención de la política, la constitución del estado (o polis en los griegos) y el pensar y hacer política. Contemplando los matices, y los diferentes contextos que en resumidos párrafos hemos presentados, es que consideramos visitar desde una perspectiva histórica.

## 1.5 La construcción del Estado moderno en Argentina.

Al respecto nos encontramos con dos categorías que bien podríamos ubicar en el proceso de conformación del Estado, iniciado en los años de la independencia argentina, en las primeras décadas del siglo XIX. Se trata de gradualidad estatal y desigualdad.

En torno a gradualidad estatal, Oszlak (2007) plantea que el Estado en su proceso embrionario, origina su movimiento a escalas municipales, para luego expandirse paulatinamente a otras regiones. En palabras del autor: “Gradualmente, en la medida en que consiguieron concitar apoyos, se fueron extendiendo hasta adquirir un carácter nacional. Los débiles aparatos estatales del período independentista estaban constituidos por un reducido conjunto de instituciones -administrativas y judiciales- locales. A este primitivo aparato se fueron superponiendo órganos políticos [v.g. Juntas, Triunviratos, Directorios], con los que se intentó sustituir el sistema de dominación colonial y establecer un polo de poder alrededor del cual constituir un Estado nacional.” (Oszlak; 2007:127) El planteo resulta interesante ya que el Estado en el mencionado contexto, emergía de las bases sociales, en respuesta a la dominación colonial. Desde esta perspectiva, sostiene Carballada (2004), la influencia rousseauiana en las luchas por la independencia en america latina, en el marco de interpelar a la sociedad de la época, considerándola como fuente de uno de los problemas que se visualiza en la actualidad: *la desigualdad*. Tanto así que, a finales del siglo XVIII, la disputa que se gestaba al interior del Virreinato del Río de la Plata giraba en torno a las desigualdades sociales, cuyos primeros impactos se visualizarán en “los cuerpos abandonados, mutilados, muertos que están a la vista de la ciudad” (Carballada; 2004:47)..

Desde una perspectiva latinoamericana, Tenti Fanfani (1989) plantea que las primeras huellas de la intervención del Estado moderno, se daban a través de instituciones especializadas en intervenir sobre necesidades específicas de los sectores tipificados como pobres (Tenti Fanfani; 1989:7). En el Estado de Bienestar las políticas sociales estaban orientadas a achicar la brecha entre clases sociales. Lechner (1997), propone visualizar la función que el Estado moderno fue adquiriendo en el campo social y campo político. Plantea que, en el proceso de conformación del Estado se fue constituyendo, su función de *coordinación política*, donde se aprecia la aparición de conceptos como Estado de derecho y Estado de bienestar. Si bien para el autor, estas funciones fueron acotadas, no por eso

dejó de ser una función específica. “Conceptos como Estado de derecho y Estado de bienestar, así como las teorías de la democracia y del pluralismo, van configurando e interpretando el alcance de la coordinación política” (Lechner; 1997:8). Por su parte la función de coordinación social ha sido la instancia privilegiada del Estado moderno, cuya idea central se basa en la soberanía<sup>2</sup>; la cual para el autor, presupone dos rasgos fundamentales: una distinción clara entre Estado y sociedad y la centralización del poder en el Estado como instancia decisoria del ordenamiento social. Y agrega: “El Estado representa una estructura de dominación legítima en tanto es reconocido como la autoridad máxima que tiene el monopolio de tomar decisiones vinculantes para toda la población y, de ser necesario, imponerlas mediante sanciones. Sobre la base de su posición como centro jerárquico de la sociedad, el Estado articula la vida social mediante una coordinación política.” Lechner; 1997:8). Por lo tanto, para repensar la reorganización de las sociedades latinoamericanas, según Lechner es indispensable apuntar a la coordinación social entre los procesos y los actores.

Por lo que resulta indispensable tener en cuenta los puntos de apoyo de la coordinación política, los cuales se basan en la existencia de una administración pública y en el derecho “pero también actúa través de la política económica e incluso de la educación [socialización escolar de normas, conocimientos y hábitos compartidos]; siendo mediante tales mecanismos, que el Estado articula y sintetiza la diversidad social en un conjunto más o menos coherente.”(Lechner; 1997:8). Hallamos en estos conceptos, puntos de encuentro, que nos nutren en virtud de comprender los procesos de conformación del Estado y su relación con la sociedad, remarcando el papel del *contrato* como una herramienta indispensable para atenuar primero y transformar después los efectos de la desigualdad, en la época de las luchas por la independencia como así también en nuestros días.

## 1.6 El Estado de Bienestar en Argentina.

Las universidades nacionales públicas en sus estructuras presentan diversas secretarías, entre las cuales se ubican aquellas que en su denominación utilizan el concepto de *bienestar*, dentro de las cuales se presentan los servicios sociales, visibilizando una

---

<sup>2</sup> El autor distingue la soberanía externa del Estado (garantiza la unidad nacional respecto al sistema internacional de Estados) y la soberanía interna (asegura la cohesión al interior de la sociedad).

primera relación conceptual y disciplinar. Ahora bien, siguiendo la perspectiva de Martínez Franzoni (2007) nos interpelamos respecto del concepto de bienestar, ¿es estado o capacidad?, ¿es ponderable o potenciable?, ¿es individual o colectivo? Interrogantes que se presentan a partir del recorrido transitado por los sucesos económicos, políticos y sociales de la historia de posguerra, y que indefectiblemente nos conduce al presente, con la experiencia vivida de un proceso de continuidades y rupturas por más de setenta años.

En cuanto a las bases del llamado “Estado de bienestar”, Miranda Aranda (2004) plantea que el mismo “no aparece durante la segunda guerra mundial, ni es un acuerdo entre clases en el contexto del desastre del conflicto bélico, sino que fue acelerado por estas circunstancias, pero que la búsqueda del orden había comenzado décadas anteriores, exigiendo al Estado liberal consenso y acuerdos” (Miranda Aranda; 2004:104)

En consonancia, Andrenacci y Soldano (2006) plantean que es durante el período que abarca 1930 hasta 1980 cuando se llevaron a cabo formas específicas de gobernabilidad y legitimidad, cuyo actor central era el denominado Estado Social. Para los autores “supuso un tipo de intervención estatal en la economía capitalista tendiente a garantizar un piso homogéneo y relativamente alto en las condiciones de vida de la población a través de la socialización y la desmercantilización de una parte importante de los costos de reproducción de individuos, familias y grupos, así como de un conjunto de condiciones estrictas para el funcionamiento del mercado de trabajo” (Soldano- Andrenacci; 2006:18).

Para Lo Vuolo (2002), la situación argentina representa un caso particular para americalatina, diferenciándose de las trayectorias europeas. Reconoce que la Argentina fue “pionera en el desarrollo de las instituciones del Estado de Bienestar

En cuanto al rol que juega el Estado en función de la política social, Titmuss (1998) plantea que ha dado lugar a tres grandes modelos a saber: “a) Residual: el Estado se abstiene de una intervención total en el orden social, dejando a las comunidades naturales [léase empresa, sindicato, familia, grupo religioso] la gestión primordial de las acciones de prevención, protección y resolución de las necesidades-problemas de la población; b) Logro personal-resultado laboral: la decisión individual, en el Mercado y en la iniciativa privada, marcan el terreno de la Política social, limitándose la intervención pública a intervenir en aquellos casos de crisis o de contingencias asistenciales; c) Institucional-redistributivo: la Administración pública decide una institucionalización sistemática de la Política social,

ejerciendo funciones activas de redistribución de la riqueza y de universalización de los servicios sociales.” (Titmuss: 1998:121)

En el debate acerca del inicio del Estado de Bienestar, Campana (2016) plantea que después de la segunda guerra mundial, muchos países se alienaron detrás de una estrategia democratizadora con la cual abordaron la cuestión social de posguerra: un arsenal renovado de políticas sociales, a través del llamado Estado de Bienestar. Experiencia que se inicia en la mayoría de los países de Europa occidental, a través de los arreglos producidos entre el Estado, el mercado y las familias, llamados regímenes de bienestar. Según Campana, “el modo en que esas esferas se entrelazan produce arreglos diferenciados, en cada uno de los cuales el ámbito de las familias y el estatal adquieren distinto grado de intensidad y predominio o dependencia respecto del mercado.”

Para la autora la noción de régimen de bienestar es una constelación de prácticas diversas, aunque jerárquicamente organizadas, de asignación de recursos. Para Esping Andersen (1990) es un complejo de formas legales y organizativas sistemáticamente relacionadas que responden a diferentes lógicas de organización, estratificación e integración social. La noción de beca se inscribe dentro del marco de los arreglos familiares, siendo el aporte de un recurso económico o material que atenúa las dificultades para el sostenimiento de las condiciones de vida.

En cuanto al planteo que realiza Lechner (1982), haciendo mención a que “el desarrollo del orden capitalista, [nacional e internacional] pareciera topar hoy con las limitaciones del Estado de Bienestar y del sistema parlamentario de partidos” (Lechner; 1982:16) nos permite resaltar cierta atemporalidad. Entendemos, por tal que la propia omnipresencia deseada del capitalismo mundial, ha transformado el conjunto de resignificaciones acerca de la política, hacia una visión más redituable que la otrora proporcionada por los regímenes de bienestar de los países de latinoamérica. Sin embargo, no exime de cierta responsabilidad al Estado de Bienestar, ya que considera que la *cuestión capitalista* originariamente radicada en las esferas de la producción, fue trasladada (aquí radica la acusación) al ámbito de la distribución, se ha visto reflejado su impacto en la vida cotidiana.

En torno a los programas de bienestar, Del Valle (2008) presenta dos modelos teóricos: uno denominado *neomarxista*, donde reconoce la presencia de dos áreas que

resultan incompatibles, o al menos con una carga de complejidad en su consonancia práctica: la dificultad de garantizar la acumulación de capital y la necesidad de ganar legitimidad. Y otro denominado *neofuncionalista*, donde el problema reside más allá de la incompatibilidad de garantizar capital y ganar legitimidad, sino en la incapacidad del Estado para llevar adelante la toma de elecciones estratégicas limitadas; es decir cuando el este pretende atender objetivos demasiados heterogéneos, lo que lo llevaría a entrar en un proceso contradictorio. Se nos presenta así un escenario basado en un dilema, tal como plantea Del Valle apoyándose en Offe (1992) que, el Estado no depende de su fuente autónoma para hacer de sus ingresos y servicios unos derechos ciudadanos, sino que depende de la prosperidad y mantenimiento de la rentabilidad de la economía. El argumento que sostendría esta hipótesis es que, frente a la incapacidad de dar respuestas a las demandas sociales desde una perspectiva estratégica e integral, se responde con cúmulos de programas incoherentes y con un alto grado de ineficiencia en la asignación de recursos. (Del Valle; 2008: 27)

En este recorrido acerca de la historia política y económica argentina, nos permite la relación de dependencia entre el Estado social y sus posibilidades de asignación de recursos (en el marco de derechos ciudadanos) y la prosperidad y mantenimiento de la rentabilidad económica, tal como lo planteado por Offe (1992). Ya en la década de los noventa, un supuesto ha atravesado a la política de bienestar en Argentina, basado en que las personas y las familias deben protegerse a sí mismas (*Workfare*) y que en todo caso las políticas públicas están destinadas a fomentar la solidaridad como un mecanismo de inclusión. (Del valle, 2008: 45).

Esta década marcada por la proclama de la flexibilización y privatización de servicios públicos han impactado significativamente en el acceso a bienes y servicios públicos. Coincidimos con Halperin Weisburd (2008) cuando plantea un socavamiento del "...carácter intervencionista y el papel regulatorio del Estado respecto de las variables mercantiles, el sesgo "universalista" antedicho en la cobertura socioprevisional, la promoción de estrategias inclusivas, la tendencia al reconocimiento de derechos colectivos, junto a la aceptación de una evolución social "integrada". En desmedro de tales factores, avanzó la proclividad a la adopción de criterios privatistas anclados en un progresivo individualismo anómico, a las atenciones focalizadas de las necesidades básicas

insatisfechas, al otorgamiento de prebendas compensatorias y a las prácticas clientelares particularizadas dedicadas a morigerar las manifestaciones agudas de la pauperización creciente.” (Halperin Weisburd; 2008:7)

¿Se puede hablar de homogeneidad los diferentes regímenes de bienestar? La respuesta es no. Esping Andersen (1993) reconoce tres grandes modelos, en clave de modelo ideal, a saber: el régimen liberal, el régimen corporativo, y el régimen social-demócrata [apoyado en el sistema británico y el sistema sueco]. Filgueira (2013) nos ayuda a comprender parte del proceso por el cual, países de América Latina y Argentina en particular fueron objeto de transformaciones en las interacciones entre los factores de los regímenes de bienestar: Estado, familia y mercado. Los efectos y consecuencias de las políticas emanadas de del Consenso de Washington, fueron para el autor, una transformación de época durante las últimas dos décadas del siglo XX, fueron el último canto de sirena, que pretendía sostener la modernización conservadora<sup>3</sup>. Esta estrategia a las que países de la región se plegaron, “creó escenarios radicalmente diferentes en las fronteras e interacciones entre familias, mercados y Estado.

## 1.7 Estado desde una perspectiva contemporánea

Surge el interrogante acerca de ¿cuál es el Estado que se piensa? Oszlak (1982) propone una definición del mismo como una “arena de lucha donde se disputan fuerzas sociales, el sentido de la vida social y la distribución de la riqueza”. Entendemos, que si bien han transcurrido más de cuatro décadas de esta definición, hallamos en la misma una síntesis adecuada para el planteo que proponemos al momento de habar de disputa y tensiones en el marco de la política. A su vez consideramos central el punto vinculado con la *distribución de la riqueza*, ya que esta trae consigo solapadamente, una distribución de la pobreza, que se visualiza en las condiciones de vida de los sujetos, y en cuyas condiciones se da el proceso de construcción de sentido de la vida, a partir de las relaciones que constituyen las fuerzas sociales, que disputan el poder en esa arena de lucha. En este marco, se nos presenta el complejo entramado de relaciones entre el proceso de conformación estatal, y el

---

<sup>3</sup> Para Filgueiras, la modernización conservadora era una estrategia de la oligarquía exportadora de final de siglo XIX, que atravesó dos crisis económicas (1930 y 1970), y que considera, inclusive parte, moderada pero parte al fin, del Modelo de industrialización por sustitución de importaciones puesta en marcha por el peronismo.

desarrollo de otros factores históricos, y cuyas relaciones representarían una categoría analítica para entender los procesos de avances y retroceso en materia de política pública. En el campo de las políticas sociales, entender las relaciones de fuerza que operan entre el Estado y el mercado<sup>4</sup>; es decir el posicionamiento que el Estado toma frente a la economía, será un factor relevante a la hora de comprender la naturaleza de las decisiones para diseñar, planificar e implementar políticas públicas. Esta situación de constante movimiento, es lo que Ozslak (1982) considera un verdadero proceso de construcción social, cuya dinámica transforma la naturaleza del conjunto. Se puede inferir que, el cambio operado en uno de esos factores podría incidir en el conjunto del entramado de relaciones. Por lo tanto, podemos decir que la política pública, es un campo donde no sólo interviene el Estado, sino que también influye el mismo complejo entramado del que nos habla el autor.

Y en el terreno de las complejidades que presentan las relaciones de fuerza, el Estado social, según Castel (2006) tiene un lugar de intermediación entre el trabajo y el mercado. Con claridad expone que “si la economía se reautonomiza y la condición salarial se desmorona, el Estado social pierde su papel integrador” (Castel; 2006:23), y se interroga respecto de las posibilidades que tiene el Estado de garantizar cobertura en su papel de *administrador de los intereses colectivo*. Dos aspectos centrales a tener en cuenta, en este recorrido por el proceso de conformación del Estado contemporáneo que debemos explicitar. El autor nos advierte acerca de la correlación íntima entre el lugar que el individuo ocupa en la división social del trabajo y las redes de socialización y sistemas de protección social que los ampara de los riesgos<sup>5</sup> de la existencia. De esta manera, esa correlación condicionaría lo que metafóricamente denomina *zonas de cohesión social*, y a partir de la considera que a mayor estabilidad laboral/ inserción relacional más proximidad con la una zona de integración social adecuada, en tanto que el polo inverso dejaría las personas en lo que denomina situación de desafiliación. Este aporte del autor es clave para el Trabajo Social, en tanto posibilita afianzar los criterios de evaluación de las situaciones asociales que se presentan en los ámbitos institucionales, para poder comprender

---

<sup>4</sup> La tensión y la puja que operan en la relación entre Universidad (educación) y el mercado (trabajo) en la construcción de decisiones de estudiantes que por sus condiciones materiales de existencia se ven interpelados a dejar/pausar su carrera universitaria por una ocupación laboral, ya sea de carácter formal, informal, temporario, etc.

<sup>5</sup> “Los riesgos sociales son estos gajes de la existencia social, como la enfermedad, los accidentes, la frustración en el trabajo, que pueden hacernos llegar a un gran deterioro para todos aquellos que no tienen otro recurso que su trabajo” (Castel; 2008:2)

inteligentemente la realidad de las condiciones de vida de los sujetos. Al relacionar ambos posicionamientos, vemos que en los tiempos actuales, el norte estaría en el horizonte de la igualación de las diferencias al nacer del sujeto, basadas en las particularidades de carácter individual, y cuya evitación del conflicto se instala la igualación con servicios y/o programas de atención por parte del Estado. En ese escenario, nos encontramos con los individuos, con la carga impuesta de su autorresponsabilidad, para funcionar y adecuarse a la sociedad actual en la que vive. Estos escenarios, es donde se inserta el Trabajo Social, a la vez que se le presenta un dilema al interior de la disciplina, enmarcados en el debate acerca de la asistencia.

¿Por qué se habla del fin del Estado de Bienestar en los ochenta? Esta década ha estado imbuida de múltiples eventos, en referencia al agotamiento del lugar central que ocupara el Estado. Para Lechner, es que “a fines de los años setenta y definitivamente con el colapso financiero de 1982 se hace patente el agotamiento del "modelo estadocéntrico". Es en este contexto que la ofensiva neoliberal propone e impone una nueva forma de coordinación social.” (Lechner; 1997:10). Coincidimos en que el sector financiero mundial, lo que no pudo lograr finiquitar con la complicidad de las dictaduras latinoamericanas, lo buscó en el marco del proceso de debilitamiento de los Estados, y ya no con la complicidad de las fuerzas armadas, sino con la anuencia y complicidad de los gobernantes de turnos. El proceso hiperinflacionario del año 1989, producto del golpe de mercado que *destituyera* a Alfonsín, y abriera las puertas al triunfo electoral de Menem, con la propuesta de la llamada *revolución productiva*, quien no hiciera otra cosa que preparar el escenario para adaptar al Estado a los incipientes intereses del neoliberalismo, a través de la Reforma Constitucional del año 1994.

Ahora bien, en el inicio del siglo XXI y a lo largo de las dos primeras décadas se han suscitados frecuentes crisis del orden económico mundial, a partir de las relaciones establecidas por la *aldea global*, donde el Estado- Nación tal como se representaban a nuestra comprensión, empezaban a mutar en su forma de vinculación con el mundo global, es decir empieza un proceso donde el Estados abre sus fronteras, se diluye el margen, se evapora la soberanía. En palabras de Lewkowicz (2008) “el Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico administrativo, o técnico burocrático. La legitimación hoy no proviene de su anclaje en la historia nacional sino de su eficacia en el

momento en que efectivamente opera. Los estados nacionales ya no pueden funcionar como marco natural o apropiado para el desenvolvimiento del capitalismo. Porque una nación era en principio la coincidencia de una identidad social más o menos laxa con una realidad del mercado interno, nacional. El mercado ya desbordó totalmente las fronteras nacionales. Se constituyen macro estados en los que las decisiones económicas, van mucho más allá de las naciones” (Lewkowicz; 2008: 31).

En este sentido para Aleman<sup>6</sup>, en virtud de la aparición de un nuevo modelo de Estado, nos presenta una ruptura violenta con lo representación identitaria nacional, de la que hace mención Lewkowics. Plantea que las pretensiones del neoliberalismo, (a nuestro entender la expresión de un capitalismo de exclusión), busca “cerrar cualquier brecha en lo social, anular la heterogeneidad subjetiva en un proceso de homogeneización donde todo el que no la acepte es excluido. Aparte de la utilización de los medios masivos, el capitalismo al inscribir su lógica en los sujetos y lograr su aceptación parece estar logrando construir un fascismo anónimo que reclama seguridad y protección a costa de la destrucción del otro no asimilado o descartado, vida matable como envase descartable” (Aleman; 2019)

Retomando a Lewkowicz (2008) en relación al Estado plantea que, “comprendí tardíamente, que la polémica modernidad- posmodernidad estaba estructurada por el Estado como figura institucional, social y política que configuraba el pensamiento. La querella modernidad- posmodernidad se agota cuando el Estado ya no provee supuestos para la subjetividad y el pensamiento.” (Lewkowicz; 2008: 9)

Aquí se inscriben las condiciones de vida de los sujetos, configurando un entramado de *problemáticas sociales complejas*. Complejas porque es un capitalismo que basado en lo financiero global, va transformando trayectorias vitales con efectos destructivos al interior de las familias, y las sociedades en general.

La erosión del trabajo como categoría ordenadora de la sociedad no quedo exento de ello. Tal como plantea Castel (2006) “el desempleo no es un riesgo como cualquier otro [como el accidente de trabajo, la enfermedad, o la vejez sin medios]. Si se generaliza drena los recursos para cubrir otros riesgos, y por lo tanto también la posibilidad de de cubrirse él mismo” (Castel; 2006:40). Otorga un papel predominante al capitalismo, gran pergeñador de situaciones de riesgos, en un contexto que nos vuelve a instalar un escenario de tal

---

<sup>6</sup> Nota en Diario Página 12. Citado en Bibliografía.

magnitud como la crisis del año 2001 en Argentina, donde las mallas de contención social habían sido devoradas por la década neoliberal de los noventa. Lazos sociales frágiles. Para Lewkowicz (2008: 30), el lazo social según “es el soporte que debería dar fundamento a los Estados, y donde lo que hace que un pueblo sea un pueblo nación constituido es un intangible: su historia.” El Trabajo social interviene en la singularidad del sujeto, en la particular situación de vida, tomando cada caso social como único e irrepetible.

La relación entre Estado y sociedad, como categoría analítica nos permite visualizar los diferentes momentos que ha atravesado la misma, en cuya interacción se ponen en juego una serie de acciones vinculadas con el ejercicio de poder del aparato estatal, con su poder coercitivo como plantea Gramsci, y con el poder burocrático como plantea Weber, por sobre la sociedad. Si bien, se podría leer una sugerencia rápida acerca de los atributos coercitivos del Estado, esta no alcanzaría por sí misma para negar el fin que persigue la política social, en contexto de economías capitalistas, entendidas estas como el escenario en el cual surgen y desarrollan.

Adherimos al planteo que realiza Alayón (2008) desde el Trabajo Social, quien en referencia a la acción del Estado en el capitalismo, afirma que “como es sabido el principio fundamental del capitalismo es la desigualdad, que se presenta en contradicción con la igualdad formal. Esta última deriva de la condición de ciudadanía moderna que resulta de la relación salarial. Sin reproducir esta relación [por lo tanto, la desigualdad] el capitalismo no puede reproducirse a sí mismo. Dicha contradicción no se puede superar con la democracia cuyo principio fundante es la igualdad. Pero esta contradicción si se puede atenuar o neutralizar políticamente por la acción del Estado, mediante el derecho laboral y las políticas sociales”. (Alayón; 2008:196)

De esta manera concluimos, en torno a la desigualdad, y su relación con las políticas sociales, a partir de lo planteado por Alayón. Como veremos en la segunda parte de esta tesis, la desigualdad que se presenta en la sociedad es abordada desde la política pública, y en ella los servicios sociales tienen un campo de intervención específica. Por lo tanto, trazamos un puente hacia el siguiente capítulo, en el cual profundizaremos la relación entre el Trabajo Social y la política.

## Capítulo II

### La dimensión política en Trabajo Social

#### 2.1 ¿Es la política la *salvación*?

Sobre la base del capítulo precedente, nos vamos a introducir en la relación entre Trabajo Social y la política pública. Para ello, un pasar obligado por las categorías centrales, que a nuestro criterio tienen una incidencia en los diferentes contextos sociales, que analizamos desde una perspectiva histórica. Sostenemos, por tanto, una mirada sobre los inicios de la profesionalización del Trabajo Social, como así también de su relación con la política pública.

Pensar y hacer *Trabajo Social*, es pensar y hacer desde la dimensión de la política. Desde los inicios de la profesionalización hasta la actualidad, existe un amplio marco de referencia de teorías, desde principios de siglo XX con Mary Ellen Richmond y el *Social work*, pasando por el proceso de Reconceptualización en Latinoamérica, y las teorías contemporáneas. Tal como lo plantean Molina Molina y Romero Saint Bonnet (2004), los diferentes marcos de referencia que ofrecen el sustento teórico para el Trabajo Social, están relacionados de acuerdo a la finalidad que se persigue en la intervención, ya sea un perfil *asistencial, terapéutica o socioeducativa- promocional*. En sus palabras las autoras describen que “existen una diversidad de enfoques acerca de cómo se conceptualiza el objeto de intervención [...] y la conceptualización del modelo y sus premisas se acompañan de un recorrido evolutivo de los métodos” (Molina molina, Saint Bonnet; 2004; 16).

Entendemos que la relación entre el Trabajo Social y la política se hace presente en el campo de las intervenciones, introyectándose en las condiciones de vida de las personas. Por lo tanto, el Trabajo Social no puede [ni debería] posicionarse neutral, apolítico, indiferente, ni desprevenido de los efectos y alcances de tal o cual proyecto político. Tal como plantea Cazzaniga (2007) por acción u omisión “por convicciones argumentadas o vacíos de reflexión crítica, Trabajo Social desde su misma emergencia en la escena pública como práctica específica ha desplegado una *acción política* de adhesión o impugnación de aquellos proyectos sociales” (Cazzaniga; 2007:163).

Si bien coincidimos con la autora, no obstante, la realidad de estos tiempos en la Argentina no deja de mostrarnos los reflejos de una crisis de representatividad vinculada a

la política. Es interesante el planteo que Schuster (2008) realiza al respecto, en virtud de asumir que “toda acción política/ práctica política supone un sistema de preconceptos/ pre teorías que lo fundan” (Schuster; 2008: 67), para entender este escenario, en donde el Trabajo Social se ubica en una especie de fase intermedia entre el sujeto y el Estado.

Desde esta perspectiva, pensamos la política como un escenario de relación social, donde coexisten pautas de consenso y pautas de coerción, con menor y mayor grado de legitimación social, inserta en una constante situación de conflicto, por tratarse de respuestas en torno a necesidades y urgencias. Por lo tanto, la impronta de la política pública (la política universitaria no está exenta) va dotando de legitimidad a las intervenciones que logran alcanzar las metas finales, es decir su nivel de ejecución posible. Sin embargo, para el Trabajo Social, su participación no se limita a ejecutar política, sino a participar en la fase del diseño, considerando el corpus de conocimiento con el que cuenta sobre la realidad social. Consideramos que esta es la principal relación entre el Trabajo Social y la política, que tratamos de visibilizar en el desarrollo de la segunda y tercera parte de la tesis.

A su vez, el interrogante que presenta el título de este apartado inicial, tiene una invitación, que más allá de la salvación, nos permita detectar de *qué/quienes salvarse*. En este sentido Freibrun<sup>7</sup> (2021) nos presenta un recorrido por los últimos cincuenta años en la Argentina, para entender la actual presencia de la perspectiva anti política. Parado en los años setenta, sostiene que “con el disciplinamiento político ejercido por la dictadura esos sentimientos se reforzaron. Y, aunque la vuelta a la democracia en 1983 generó nuevas esperanzas a partir de una revalorización del sentido de la política, permanecieron en el debate público”

## 2.2 *Ser* como posibilidad y *salvación* como proyecto.

Para Váttimo (1998), el *ser del hombre* que propone Heidegger está referido a un *ser* como su posibilidad más propia, donde la naturaleza o esencia del hombre es su existencia, Para el autor, “esta idea del hombre como *poder ser* que está implícita en la manera misma en que se presenta el problema del modo de ser del hombre [...] la esencia del hombre es la existencia. [...] el modo de ser medio y cotidiano del hombre, del cual decidimos partir, se presenta ante todo como ser en el mundo [...] el término alemán para designar existencia es

---

<sup>7</sup> Artículo en Revista Anfibia. Citado en bibliografía. fantasma-que-recorre-argentina/

*Dasein*, literalmente *ser o estar ahí o aquí*<sup>8</sup> (Váttimo; 1998: 27). Desde esta perspectiva filosófica existencial, se puede asumir que no existe una significación exacta del concepto que Heidegger nos propone para definir *Dasein*. No obstante, hay una alusión al *ser y estar del hombre*. Se trataría de un ser humano en interacción con el medio que lo rodea, una manera ser y estar en el mundo, en sus circunstancias, trascendiendo la representación de objeto para alcanzar cierta impersonalidad en las relaciones que establece con los otros significativos y el lugar que en el mundo habita.

El otro concepto es *salvación*. Foucault (1987) plantea que “se produce así una inversión de la relación entre la salvación de los otros (política) y la salvación de uno mismo (catártica). En Platón era necesario ocuparse de sí mismo para ocuparse de los otros, y si uno salvaba a los otros se salvaba a sí mismo. La salvación de los otros era como una recompensa suplementaria a la actividad que se ejercía obstinadamente sobre uno mismo. La salvación de los otros era la consecuencia, el efecto, del cuidado de uno mismo.” (Foucault; 1986: 74). Desde esta perspectiva, podríamos sugerir que *la cosa que está en relación*, es la relación que constituyen el Estado y la sociedad.

La sociedad de la que emana el proyecto de ser, es la que el Estado lleva a la práctica a través de la política. En esta línea, para Tomar Romero (1999) “la política es una ciencia, un saber, una forma de conocimiento, se intenta definir al estadista según el método de la división lógica de acuerdo con las ideas. El arte de tejer o arte textil, que se convierte así en útil instrumento de definición, pues sobre esta pauta consigue la definición del arte político.” (Tomar Romero; 1999:102)

En este marco podríamos pensar la política, en tanto proceso de construcción de alternativas frente a las complejidades de cada tiempo histórico. Desde Aristóteles sobre el *Politikon zoon*, donde “el hombre pertenece al género animal en tanto viviente [*zoon*] pero posee una específica capacidad de relacionarse con los otros hombres guiada por el discernimiento de la justicia que se expresa en las leyes que gobiernan las polis [*politikon*]”; hasta Arendt para quien la política es “ese espacio entre los hombres, esa relación intermedia, es el lugar en el que surge la política”. La autora sostiene que es un error “interpretar que lo político es algo esencial o interior o sustancial de la vida de los

---

<sup>8</sup> La cursiva es nuestra.

hombres. La política es algo que ocurre completamente *fuera del hombre*, en ese espacio intermedio en el cual los hombres se encuentran.” (Arendt, 1997:45)

Por lo tanto, complejizamos la definición de la política como el arte de anudar, como ese espacio donde se dan las relaciones intermedias, donde el sujeto pone en juego su capacidad específica de discernimiento de la justicia.

La relación entre el Trabajo Social y el *Dasein* podría visualizarse como el objeto de intervención profesional, considerando la idea del *estar aquí* y la idea del *sujeto y sus circunstancias* en el marco de la asistencia desde los servicios sociales universitarios. En cuanto a la definición de *salvación*, esta podría traducirse en lo que consideramos la construcción de *proyecto de vida*, generado por las condiciones políticas, en tiempo y lugar, como escenario del sujeto. Se torna relevante la necesidad de un otro con el que interactuar, con el cual proyectar, y con el cual construir lo colectivo. En los Servicios sociales universitarios, partimos de estos presupuestos, en los cuales intervenimos en las circunstancias de vida de los sujetos, insertos en un aquí y ahora que es el escenario social donde se desenvuelven. De acuerdo a lo expuesto podemos pensar a la *política* como un proceso en constante devenir, en cuyo campo de acción participan múltiples actores, que interactúan en una disputa por alcanzar el máximo ejercicio de poder institucional (Estatal) en una relación de interdependencia e integralidad.

La posibilidad de analizar la relación entre Trabajo Social y política, específicamente sobre política universitaria, nos permitió aproximarnos a una definición de la política, donde las definiciones como anudar, tejer, relacionar, habitar el espacio, etc.; sitúan al Trabajo Social, en el campo problemático de la política, otorgándole la legitimidad a su presencia e intervención. Acordamos con Krmpotic (1999), en la existencia de dos características esenciales de la *política*: una de ellas, se apoya en la idea en que la política se basa en el hecho de la pluralidad. La segunda característica, es que la política es de orden productiva; es decir, viene establecida desde un orden producido, creado. Amplía esta noción cuando expresa que “pluralidad, producción, creación, libertad limitada por la existencia de los otros, poder y redistribución son entonces y según lo expuesto, condiciones que dan sentido a la política” (Krmpotic; 1999:114). A continuación desarrollaremos un recorrido por la política argentina desde el primer gobierno de Perón,

considerando que durante su gestión se llevaron a cabo significativos avances en materia de derecho, en el campo de la educación superior.

### 2.3 La política peronista en Argentina

Las definiciones expuestas en el anterior apartado nos ofrecen la base a partir de la cual enfocar la mirada hacia la mitad del siglo XX en la Argentina, para comprender los contextos sociales, como así también los actores e intereses en juego, que participaron de los caminos de la política.

Situémonos en la Argentina de mediados de siglo XX, durante los gobiernos de Juan Domingo Perón. Creemos que en el período en que ejerció sus mandatos presidenciales hasta 1955, se produjeron los mayores avances en relación a la política social y en términos de derechos para las masas populares, reconociendo que aún que desde otras décadas y bajo otros gobiernos [como en el caso de la presidencia de Irigoyen] ya se transcurría un proceso de ruptura con el sector dominante conservador dentro de la sociedad. Para Waldmann (1981), en el período 1943-1955 se pueden vislumbrar los principios rectores de la política peronista, entre los que destaca aquellos vinculados con el papel de *mediador* del Estado, propugnando el equilibrio en el escenario social: “El modelo peronista de gobierno [...] contenía el plan de liberar al Estado, en general, de su estrecha ligazón con los factores sociales de poder, e instalarlo en el punto de intersección de las relaciones entre los grupos sociales” (1981: 52)

Sin la intención de analizar las múltiples y variadas definiciones que se han realizado sobre su visión política, ya que excede el objetivo de esta tesis, tenemos la obligación de hacer mención a los alcances que han tenido sus políticas, destacando particularmente las vinculadas con el campo de la educación superior en la Argentina. No obstante, creemos necesario mencionar algunos antecedentes en el proceso previo al desarrollo de políticas sociales: las leyes en relación al cuidado de la salud e higiene pública que intentaban interpelar a la filantropía en la década del treinta; y en particular la reacción en el año 1948, de la Dirección Nacional de Asistencia Social<sup>9</sup> (creada por la ley 13.341) que reemplazaba a la Sociedad de Beneficencia creada por Rivadavia en 1823.

---

<sup>9</sup>Ley 13341. Art.4.- Pasarán a integrar la Dirección Nacional de Asistencia Social: la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la Sociedad de Beneficencia de la Capital y las

Partimos de una mirada sobre el contexto mundial de su surgimiento. En este sentido Corbière aporta una síntesis que ilustra las características centrales de dicho momento histórico: “Los cambios operados en la situación mundial a partir de la crisis de 1929 [crisis económica- financiera, segunda guerra, auge y caída del nazifascismo, decadencia del viejo imperialismo y ascenso estadounidense] hicieron estallar en pedazos el romántico idilio imperial del patriciado oligárquico. Profundas transformaciones comenzaron a operarse en la estructura productiva del país, abriéndose una nueva etapa nacional”. (Corbière; 1999:70). A nuestro criterio dicho núcleo central de la producción, estaría constituido en gran medida por la alianza de la burguesía industrial nacional y el movimiento obrero-asalariado, en la disputa con el sector agroexportador- terrateniente que obtuvo un freno a sus intereses hegemónicos. A esta etapa que menciona el autor, incluiríamos la situación de países latinoamericanos, asiáticos y africanos en las luchas en los procesos de liberación nacional y los procesos de descolonización.

En este escenario, se observa que la disputa se daba tanto en el plano económico, como en el ámbito social y cultural, orientado al desarrollo nacional. Dentro de las transformaciones el gobierno peronista [el primer peronismo en especial] hizo un fuerte hincapié en la introducción de cambios pedagógicos. Así, se observa que en *Conducción política* se encuentran los escritos sistematizados de lo que fueran las clases que dictara Perón en la Escuela Superior Peronista a partir de 1951. En esta obra de Perón, se encuentran definiciones en torno a la concepción de la política, que se corresponden con el proyecto de país que propuso el movimiento justicialista. Cuando se habla de proyecto, se hace mención a la concepción acerca de la *universalidad de la política*, en palabras de Perón “es necesario que el hombre tenga el concepto de la universalidad de la acción política. Esta no se puede dividir: la política forma un campo indivisible e integral” (Perón; 1995:148). Entendiendo que “las grandes causas están en los fenómenos integrales, [...], para ser conductor político lo que hay que estudiar es esta política integral” (Perón; 1995: 149) Nos interesa acercarnos al momento que consideramos constitutivo de la política social argentina, para lo cual nos valdremos de los aportes que realiza Torrado (1992), en el

---

sociedades y asociaciones de igual carácter existentes en la República, en la forma y la manera que determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley, cuyos bienes muebles inmuebles y/o de cualquier otra naturaleza se transfieren al nuevo organismo, conjuntamente con su personal, créditos de presupuesto, cuentas especiales, derechos y obligaciones.

marco de los modelos de acumulación. Nos permite acercarnos a los escenarios políticos y económicos, para comprender el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, cuyo inicio la autora lo ubica en 1946 en el primer gobierno de Juan Domingo Perón. Este modelo se caracterizó por un conjunto de medidas de corte redistributivas que impulsaran la demanda interna para el fortalecimiento del mercado doméstico; “El principal mecanismo para lograr estos objetivos fue la reasignación de recursos para la producción a través de la acción del Estado. Ello se logró mediante la expropiación parcial de la renta agraria, a través de la nacionalización del comercio exterior de productos agropecuarios, transfiriendo los recursos así obtenidos al financiamiento del desarrollo industrial centrado en industrias de consumo masivo” (Torrado; 1992:53).

En esta línea Krmpotic (1999) plantea que el inicio y consolidación del Estado social en la Argentina, se identifica con el momento histórico de la llegada de Perón al poder ejecutivo en 1946. En ese marco, la frase concedida popularmente a Eva Perón; “donde hay una necesidad, hay un derecho”<sup>10</sup>, está cargada de sentido e ilustra ese primer momento de relación entre necesidad y política, según plantea la autora. En ese contexto, el Estado amplía su campo de acción económico y social, “creando importantes empresas de servicios públicos, y al acentuar su estrategia redistributiva a través de la asignación creciente de recursos a la educación, a la salud, a la vivienda y a la seguridad social” (Torrado; 1992:54). Esta ampliación del aparato estatal es producto de su involucramiento en nuevos campos o problemáticas que surgen en la sociedad y supone, al involucrarse, que es parte del mismo y que tiene potestad para “invocar un interés superior que subordina a los de las otras partes y extraer los recursos que posibilitarán sus intentos de ‘resolución’ de las cuestiones planteadas.” (Oszlak, 1978, p.9).

Un dato que ilustra parte de las ideas aquí expuestas y que guarda directa relación con nuestro tema de tesis, es la promulgación del Decreto 29.337, del 22 noviembre de 1949 mediante el cual, Juan D. Perón establece la gratuidad de la Enseñanza Universitaria. En este campo, Hernández y Palma (2019) amplían los antecedentes, al plantear que en la Argentina una de las primeras políticas públicas, vinculada a ciencia y tecnología, se originó este período con “la creación en 1949 del Ministerio de Asuntos Técnicos, con los objetivos de creación de áreas de investigación científicas y técnicas y el desarrollo de los

---

<sup>10</sup>Discurso de Eva Perón, del cual se mantiene escasos registros de audios.

planes quinquenales”. Dentro de este marco político se incluye la creación de la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas en 1950, y el CONICYT<sup>11</sup> en 1951, mediante el decreto 9695/1951. Para las autoras este “Consejo tenía como su primer objetivo orientar, coordinar y promover las investigaciones técnicas y científicas de todo orden que se realicen en el país.” Este sería el antecedente a la posterior creación de lo que se denominara CONICET<sup>12</sup>, a través del decreto ley 1291 en el año 1958, bajo el gobierno de Aramburu.

A modo de síntesis de este apartado, resaltamos la noción de *práctica social*, en la que se organizó, a nuestro entender, el peronismo. Es innegable que ha marcado un sendero, que aún con sus limitaciones y entendiendo su contexto, quedará grabada a fuego, como plantea Corbière (1999) “en la conciencia colectiva, y no podrá ser destruida por la represión más despiadada, la deformación o reconversión neoliberal” (1999:72) Sin embargo, este proceso de construcción de la política encuentra planteos que se presentan en formato de contradicciones, que exigen un análisis de mayor profundidad, que nos eximimos de realizar en este estudio.

## 2.4 El período dictatorial

En la historia argentina, gobiernos de hechos han constituido parte de un período de retroceso en materia de derechos humanos: desde golpes de Estado, proscripción a partidos políticos, suspensión del poder legislativo, hasta secuestros, muertes y desapariciones. Los antecedentes con los que cuenta la Argentina son el golpe de Estado al gobierno de Irigoyen en 1930, el derrocamiento al gobierno de Perón en 1955, el gobierno de hecho del período 1966-1970 bajo el mando de Onganía y la dictadura del período de 1976-1983 denominada Proceso de Reorganización Nacional. Nos detendremos en especial en estos dos últimos por considerar que ilustran el retroceso en materia de políticas públicas, en relación al objeto de esta tesis. Por lo que sostenemos que la política social, desde mediados del siglo XX, ha transitado diferentes momentos, con avances y retrocesos, de acuerdo al gobierno a cargo del Estado argentino [democrático/ de hecho].

Partamos del contexto histórico, siguiendo como referencia el análisis que realiza Osuna (2017), respecto de las políticas sociales. La autora sostiene que se observan dos

---

<sup>11</sup>Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas

<sup>12</sup>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

tendencias. La primera vinculada al período 1966-1970, se encuentra enmarcada en un período que se caracterizó por la tendencia regional al desarrollismo y comunitarismo, corrientes basada en la Alianza para el Progreso, cuyos programas eran auspiciados por organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Estados Americanos). La otra una fuerte participación de la iglesia, con su doctrina social. Es en ese marco, que se crea el Ministerio de Bienestar Social en el año 1966, a partir de la Ley 16.956. Para Osuna, “La política social, ocupó un lugar importante en ese supuesto cambio de estructuras que conduciría al tan mentado “desarrollo nacional” en los planos económico, político, social y cultural. Por este motivo, el gobierno de Onganía creó el Ministerio de Bienestar Social y emprendió la realización de un conjunto de políticas que estaban en sintonía con las características generales del programa político de esa dictadura. Uno de los rasgos distintivos del discurso de los funcionarios era la referencia a la “subsidiariedad del Estado”. (Osuna; 2017:31) En cuanto al Estado, y este carácter subsidiario frente a las necesidades que el individuo y/o la comunidad no logren satisfacer por sí mismo, será una clara expresión de ruptura con el marco de políticas sociales, que había generado el peronismo con un carácter universalista y de reconocimiento de derechos. Este rol subsidiario del Estado, tenía un propósito; “restar presencia estatal en el campo de lo social, promoviendo la presencia de actores no estatales y de participación privada, descentralizando la financiación y la ejecución de la política social.” (Osuna; 2017:31). Es aquí donde la Iglesia jugó un papel activo en este escenario político, en un marco de intervención en lo social y de características asistenciales, a través de la figura de *Cáritas* a mediados de 1ª década del '50, con acciones vinculadas a la ayuda social y donación de alimentos, medicamentos y ropas.<sup>13</sup> Este período se produce una intersección de eventos significativos. Hacemos referencia a la aniquilación [tanto simbólica como material] de la Fundación Eva Perón, y la llegada de *Cáritas* a la Argentina.<sup>14</sup>

En este trazado histórico, se observa el pasaje de políticas de orden universalistas hacia otras focalizadas, con un rol de subsidiariedad por parte del Estado, en detrimento del

---

<sup>13</sup><https://caritas.org.ar/quienes-somos/>

<sup>14</sup> Al respecto, el Trabajo Social cuenta con el antecedente, de haber contado entre sus profesionales a Marta Azcurra, quien formaba parte del gobierno que derrocara a Perón en el año 1955. Entre las acciones llevadas a cabo por Azcurra, se registra la de haber organizado y ejecutado el desmantelamiento de la Fundación Eva Perón.

Estado social del peronismo. En clave de Trabajo Social, esto nos lleva a reflexionar, respecto de la asistencia, y el retroceso que implicó pasar a manos de actores como la Iglesia, con acciones tendientes a la beneficencia y filantropía, la que se había intentado superar en periodos anteriores, otorgándoles estatus de derecho.

En relación al período 1976-1983, Osuna sostiene que se ha profundizado el retraimiento por parte del Estado en materia de política social, dando inicio al modelo de acumulación basado en lo financiero-especulativo. Retomando a Torrado (1992), observamos el pasaje de un modelo de acumulación basado en la sustitución de importaciones, aún con las diluciones dentro del período, hacia un modelo de especulación: de la producción a las finanzas.

Un creciente y hegemónico papel del Ministerio de Economía, y el ya entonces devaluado Ministerio de Bienestar Social, que comenzaba a desplazar sus funciones de asistencia para desempeñar un rol de control y vigilancia sobre aquel sector de la sociedad que le impidiera llevar adelante su plan económico y de terrorismo de Estado<sup>15</sup>. Si ya nos interpelaba la asistencia en manos de la Iglesia, el pasaje hacia una asistencia bajo las formas del control, nos obliga a repensar el rol profesional en la órbita del estado de aquel entonces.

En este sentido Calveiro (1998) sostiene, que el Ministerio de Bienestar Social formó parte, del Comando Libertadores de América. Se trataba de “grupos que se podía definir como *parapoliciales* o *paramilitares*. Estaban compuestos por miembros de la fuerzas represivas, apoyados por instancias gubernamentales, como el Ministerio de Bienestar Social, pero operaban de manera independiente de esas instituciones.” (Calveiro; 1998: 26)

El programa económico de la dictadura militar perseguía la finalidad de contraponer la *economía* a los objetivos del *bienestar social*, con intentos progresivos de privatizar los servicios públicos y sociales. Tal como lo plantea Osuna (2017) en su análisis al referir que

---

<sup>15</sup>Basándose en el temor a la expansión comunista por la región, llevaron adelante el plan sistemático de desaparición, y muerte de 30.000 personas, secuestros y torturas, y apropiación de hijos e hijas de desaparecidos. En este contexto, Osuna rescata las construcciones discursivas que emanaban por parte de la dictadura, con el fin de persuadir y controlar a la sociedad, instalando (con complicidad de los medios de comunicación) una concepción de *familia nuclear*, como el prototipo ideal; “Los funcionarios sostenían que si la familia estaba en crisis era más fácil que las ideas “subversivas” se infiltraran y propagaran por el tejido social. Para conservar la integridad de la familia entendida como una unidad moral indisoluble, había que evitar el ingreso de las ideas “disolventes”, “subversivas” y “foráneas”, controlando a los niños y jóvenes, ya que eran considerados los más débiles de la familia y por donde podía penetrar el “virus marxista”. (Osuna; 2017:34)

“sobre todo en la última dictadura, cuando el Ministerio de Bienestar Social ya no cumplió el papel que tuvo en la supuesta “revolución” desarrollista de Onganía; algunas de sus propuestas e iniciativas comenzaron a contraponerse a uno de los principales objetivos del régimen: la apertura de la economía y la privatización de empresas y servicios hasta ese entonces públicos y estatales. (Osuna; 2017:38)

Adquiere un carácter sustancial revisitar este tramo de la historia, entendiendo que se hace visible el contraste en la manera de concebir y ejecutar la política social, donde el Estado es un espacio de lucha donde se disputan fuerzas sociales, el sentido de la vida y la distribución de la riqueza, tal como lo consignáramos en palabras de Oszlak (1982). Se hace evidente, incluso el lugar otorgado al bienestar social por parte de un gobierno de facto a otro, donde tendría mayor injerencia en el gobierno Onganía, en tanto que el gobierno militar del '76 la hegemonía sería el ministerio económico.

## 2.5 Política pública y política social

Cuando hablamos de política pública, hablamos de toda acción del Estado tendiente a intervenir en la *cosa pública* orientada al bienestar de la sociedad. Esta política pública es llevada a adelante por parte del Estado, a través de lo que Del Valle (2008) denomina *actividades distributivas basadas en la renta*, conteniendo estas a la asistencia social directa y a la seguridad social. Estas abarcan tres dimensiones a saber: desarrollo social, previsión social, y bienestar fiscal. El conjunto de medidas llevadas a la práctica, en el marco del modelo de acumulación de industrialización por sustitución de importaciones, implicaban un nuevo momento para las clases populares, en virtud de acceder a nuevos derechos. Otros autores, como Oszlak y O'Donnell, proponen una definición de política pública como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O'Donnell, 1995: 112). Desde esta perspectiva, el campo social emerge como escenario de intervención del Estado, hallando diferentes formas de abordarlo, sujeto a los fines que el mismo presente. Sosteniendo la apuesta de un Estado activo en materia de lo social, nos surge el siguiente

interrogante: ¿qué son las políticas sociales?<sup>16</sup> Veamos las siguientes definiciones en las que nos hemos posicionado. Para intentar responder el interrogante, Danani (2017) contextualiza el surgimiento de la política social, al sostener que nació con la modernidad capitalista. Y agrega que “el campo de la política social, es un campo de políticas complejo, en el sentido (epistemológico) de que en él están contenidas múltiples dimensiones, que por otra parte se relacionan entre sí: procesos políticos- culturales, económicos e institucionales, pero también el género, la edad, la orientación ideológica, etc. Están presentes en el campo de la política social y se vinculan y moldean recíprocamente.” (Danani; 2017: 27). Siguiendo esta línea Fleury (1999) nos va a proponer cinco posibles definiciones de política social de acuerdo a: los *finés* que persigue, las *funcionalidades* que presentan, a las *operaciones* que utiliza, a los *sectores* a los que va dirigido y finalmente, a las *relaciones* en las que se inscriben los entramados de poder de cada sociedad.

Otras definiciones que adquieren sentido relevante en esta tesis son las que aportan Bustelo (1996) y Campana (2014). Para el primero, la política social, es una de las dimensiones de la política pública, al definirlas como “el subconjunto de acciones públicas y/o privadas relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad particular, con el objetivo de proveer el bienestar individual y colectivo” (Bustelo; 1996:89). Por su parte, Campana (2014) refiere que la política social ocupa un lugar de mediación entre el Estado y ciudadano. En este marco, se crea el campo de complejidades donde interviene el Trabajo Social, tratando de superar esa respuesta que ubica a los/as profesionales en un rol meramente ejecutor, sin desmedro de la importancia [aunque no central] de la ejecución de la política social.

Consideramos sustancial los conceptos planteados por los/as autores/as, constituyendo sus aportes el eje vertebral, a nuestro entender, de lo social. De esta manera la política social constituye, un elemento esencial de las formas que adquiere la ciudadanía, en sus condiciones mínimas de reproducción de los individuos. Es la política social la que determinara igualdades sociales mínimas y desigualdades sociales máximas, como pauta de la ciudadanía moderna. Por lo tanto, podríamos considerar que la ciudadanía materializa cierto estatus jurídico, político y socioeconómico, que proviene en gran parte de la política

---

<sup>16</sup> Soldano (2006) sostiene que, en los últimos 30 años se han presentado diversas teorías sobre política social, siendo notorio un mayor énfasis a partir del retorno a la democracia en el año 1983.

social. Si planteamos que la política es construcción, pluralidad, creación, es también encuentro con otro/a; por lo que consideramos que la política social debe contener en su definición (teórica) y en su ejecución (práctica) los aspectos mencionados.

En este sentido, los programas de bienestar tal como lo plantea Del Valle (2008) tienen como objetivo “igualar las diferencias de oportunidades de vida, promover la igualdad de oportunidades entre generaciones, resarcir las desigualdades por raza, género o estatus social, etc.”(Del Valle; 2008:25), otorgándole una impronta al rol del Estado como promotor de la educación, dando vuelta la página a una época donde las elites accedían en su gran mayoría a estudios universitarios.

Es relevante referenciar a Esping-Andersen (1990), para quien los regímenes de bienestar responden a diferentes lógicas según la siguiente clasificación: organización, estratificación e integración social. En ese marco, hace mención a los niveles de desmercantilización como el grado en que un servicio es brindado por el Estado como parte de su política pública, generando un cierto nivel de independencia en el que una persona pueda acceder a ese servicio sin tener que recurrir al mercado. Coincidimos con Campana (2016), quien sostiene que la principal operación que cumplirían los regímenes de bienestar, es la redistribución de recursos, de la cual destaca tres funciones fundamentales; “garantizar mínimos adecuados de bienestar, mejorar la distribución de recursos entre grupos sociales, y redistribuir recursos a lo largo de la vida de los individuos.” (Campana; 2016:2). En este marco adquiere una relevancia superlativa, el decreto que establece la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, dejando sin efectos el cobro de los aranceles universitarios.

Aquí podemos relacionar la noción de objeto del Trabajo Social, al que Sangiácomo (2022) define como “la definición de las situaciones humanas críticas” (Sangiácomo; 2022:27). Lo específico que plantea el autor, a nuestro entender, es que a la vez que sucede un proceso de conocimiento objetivo de lo que le sucede al sujeto, se va constituyendo un proceso de apropiación de la realidad a través del pensamiento, y de esta manera logran identificar las formas en que se relacionan los objetos con la realidad y con las demás personas del conocimiento. Las posibilidades de incluir esta perspectiva de los sujetos en el marco de la política social, permitiría pensar un camino de transformación en términos de

intervención para el Trabajo Social a la vez que interpelaría a esa representación social en la cual nuestra profesión es vinculada a una exclusiva provisión de recursos.

Si la pobreza, el sufrimiento y la desorganización son el resultado de la cuestión social, el rol del Estado implica llevar adelante un programa de atención para las poblaciones desfavorecidas. En ese marco podríamos pensar la implementación de la política universitaria, y siguiendo la definición de Niremberg como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un determinado momento histórico los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Niremberg; 2006:26).

En síntesis, y retomando la noción de política, adherimos al pensamiento de Arendt (1997) quien la define como ese espacio intermedio que marca las coordenadas posibles respecto de los acuerdos o desacuerdos, acerca de las prioridades en la intervención de las problemáticas. Agregamos que este espectro de acuerdos solo es posible en el marco de un Estado activo en la política pública, sin desmedro de la articulación con otros actores, como el sector privado.

En este recorrido conceptual, hemos transitado una aproximación a la relación entre política social y Trabajo Social, a partir del contexto histórico con el advenimiento del capitalismo moderno, la construcción del campo de intervención, y el abordaje de las problemáticas sociales. Para Andrenacci (2006) el objeto de las políticas sociales son los problemas sociales, vinculando a todas las intervenciones públicas que no sólo regulan las formas en que la población se reproduce y socializa, sino que, además, la protegen de situaciones de riesgo. Materializa las intervenciones en los campos de la salud, educación, seguridad y asistencia social. Desde este marco, coincidimos con el autor en pensar la política social como enfoque y campo de problemas, más que como conjunto específico de políticas públicas. Por lo tanto, nos interrogamos acerca de ¿qué objetivos, metas y acciones tiene la política universitaria?

## 2.6 La Política universitaria, ¿es una política focalizada?

Al hablar de política universitaria surge el interrogante ¿se trata de una política focalizada o universal? Desde aquí partimos para clarificar algunas nociones vinculadas a la

focalización y universalización de la política universitaria, en virtud del pasaje a la segunda parte de esta tesis, donde los/as profesionales tomarán la palabra al respecto.

La década de los noventa, como expresión del auge del neoliberalismo en Argentina, nos presentó el inicio de una controversia de características binarias entre universalidad y focalización, que se ha instalado en el debate público. De esta manera las políticas sociales, como objeto de dicha controversia, ha oscilado entre una perspectiva y otra. Al respecto Clemente (2016) refiere que “se trata de superar discusiones estériles que ponen en oposición al enfoque universal con el focalizado, como si fueran antagónicos, cuando en la práctica y según el problema que se aborda pueden actuar de modo complementario. (Clemente: 2016: 130)

El carácter universal de una política, presenta diversas connotaciones. Para Alayón<sup>17</sup> (2012) las políticas universales presentan la tendencia a garantizar derechos para el conjunto de la población. Esta vinculación con la defensa y fortalecimiento de los derechos sociales, están íntimamente ligados a la redistribución de la riqueza y la inversión en lo social; “ya que cumplen una función de redistribución de la riqueza y de contribución hacia una mayor igualdad en la sociedad”. En el marco del capitalismo moderno, estas políticas se han desarrollado durante el período denominado la década ganada, en los gobiernos de Cristina Fernández (2007-2011; 2001-2015). Danani (2018) sigue esta línea de reconocimiento, en el que destaca el la situación socioeconómica de americalatina, con los denominados *gobiernos progresistas*, donde se logró amplificar los niveles de cobertura. Entendemos que esa ampliación, asociada y legitimada en los derechos reconocidos, posibilitaron, que la sintonía fina de las políticas sociales, fueran objetos de la focalización. Es decir, a partir de la presencia de políticas universales que garanticen el desarrollo económico y acceso a derechos, le correspondería a la política focalizada el trabajo de *afinar*, en el espacio microsociedad de las personas. Se empieza a vislumbrar que esa controversia, es sólo una perspectiva por la cual presentar la dualidad entre focal y universal. Sin embargo, encontramos en estas definiciones una posible tendencia hacia una convivencia entre ambas.

En una instancia de revisión y resignificación de la política focalizada, Lacabana (1997) sostiene que la misma “implica en primer término, superar un enfoque de

---

<sup>17</sup> Nota del autor en el Diario Página 12. Fecha publicación 19/03/2012

homogeneidad que no discrimina la población objetivo de un determinado programa social y, por tanto, segmenta a dicha población de acuerdo a sus carencias y necesidades para lograr un mayor impacto de los recursos utilizados. Según la CEPAL «focalizar consiste en concentrar los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, claramente identificada, y luego diseñar el programa o proyecto con que se pretende atender un determinado problema o necesidad insatisfecha, teniendo en cuenta las características de esa población, a fin de elevar el impacto o beneficio potencial per cápita». (Lacabana, 1997:199)

El autor plantea a la política compensatoria como un conjunto de medidas que tiende a paliar los efectos contraproducentes de la macroeconomía. Ahora bien, esta perspectiva basada en la clarificación de las necesidades y carencias de la población, no basta para definir a una política *focalizada*. Para Lacabana (1997) “El Estado entra en crisis en lo general para canalizar y armonizar intereses sociales y, [...] por el deterioro de la programación social tradicional que se vuelve ineficaz para atender las necesidades de una población con mayores carencias. Se produce un abandono de la estrategia de desarrollo social, [...] y entra en escena la política social compensatoria cuyo objetivo es atenuar los efectos negativos de las políticas del ajuste macroeconómico en una porción de la población.” (Lacabana; 1997: 196). En este punto, se estrecha el contacto con aquellas representaciones sociales ligadas al llamado *asistencialismo*. Este riesgo conceptual que se corre, es parte inherente de la lucha de intereses, que se producen en la arena pública, y que el Trabajo Social asume con compromiso disciplinar.

Entendemos que la mayor tensión en la definición se produce al considerar que la política focalizada tiene el objetivo de atenuar el efecto negativo del sistema capitalista en el que está inserta. Sin embargo, esta consideración no nos exime de revalorizar aquellos aspectos de la política focalizada: direccionar los recursos a poblaciones específicas, establecer un diagnóstico social que incluya las perspectivas micro social y macroeconómico, entendiendo que los dos escenarios forman parte de la realidad del sujeto. Los programas de beca con los que cuentan los servicios sociales, se constituyen en un aspecto de la política focalizada, en tanto los recursos son direccionados a una población específica, se presentan determinados criterios de evaluación, y requiere de un/a profesional de Trabajo social que intermedia entre el sujeto con la necesidad y la política.

Sin embargo, el Trabajo Social no se reduce a la evaluación y asignación en los programas de recursos (sean becas, subsidios, etc.). Por el contrario, el ejercicio profesional se expande a otros programas donde el recurso es la relación profesional puesta en juego para abordar situaciones con problemáticas complejas, que trasciende la asistencia como una instancia posible de intervención. En este caso, los límites de los criterios de selección de la demanda se tornan permeables, e incluso adquieren otras características, al abandonar los criterios de evaluación económica y académica presentes en las solicitudes de beca. En el marco de atención de estas problemáticas, se amplía el sentido focal de la política a otros actores de la comunidad universitaria, como docentes, trabajadores/as no docentes y graduados/as. De esta manera se hace presente una política focalizada en el mapa social macro, ya que la atención está dirigida a la pertenencia a la universidad. Sin embargo al interior de la misma se llevan adelante acciones de una política abarcativa al conjunto de la población, superando el eje focal de los programas de asignación de recursos. Incluso, nos apoyamos en los programas de extensión de las universidades que llevan adelante las muestras educativas (entre otras actividades), donde profesionales del Trabajo Social llevan adelante la difusión de la oferta académica y convocatoria a participar de los programas, consolidando a la educación superior como un derecho en el marco de una política universal.

En este sentido, sostenemos la idea de que la política universitaria se presenta como un campo de intervención para el Trabajo Social, en el cual desarrollar una perspectiva integral que incluya la política focalizada y la política universal. Por supuesto que esto exige un ejercicio de comprensión y adecuación de los/as profesionales del Trabajo Social, que pueda superar la representación social que los/as ubica en un rol de ejecutores de políticas de asignación de recursos. De esta manera se construye un marco de referencia de mayor apertura e integralidad para la atención de necesidades concretas de la población usuaria de los servicios sociales universitarios. Coincidimos con Clemente (2016) al decir que las políticas públicas tienen una función integradora, que dependen de dos aristas: de los lineamientos programáticos generales y de la ejecución concreta de gobiernos provinciales y/o locales.

Consideramos que la política universitaria desarrollada en los servicios sociales está dirigida a un universo poblacional específico, requiere de la figura de un profesional de

Trabajo Social que media entre el sujeto y la política, y presenta instancia de preselección dentro de los programas de beca. Si bien este universo presenta características heterogéneas, forman parte de la comunidad universitaria. Ahora bien, entendemos lo universal en el marco del derecho a la asistencia, específicamente en la intervención de los servicios sociales en la dimensión de la política universitaria. Es allí, donde más allá de la atención a un grupo focalizado dentro de la sociedad, la perspectiva de abordaje se presenta para todos los miembros de la comunidad universitaria, posibilitando la articulación con otros programas del nivel nacional, provincial y/o local. No negamos el impacto contraproducente de la focalización, tal como expresa Clemente (2016) “Los efectos de la focalización en cuanto fragmentación de la base social son más que negativos. Entonces conviene evitar procedimientos inútiles de focalización, especialmente cuando las prestaciones sociales deben cubrir a un sector mayoritario [...] se trata de confiar en que los propios beneficiarios [potenciales] son los que se excluyen por disponer de recursos equivalentes o superiores a los que se le brindan dejando su lugar a quien más lo necesita (Clemente; 2009: 56).

Podríamos citar programas externos a la universidad a través de los cuales se articulan en el marco de la atención de los servicios sociales desde una perspectiva integral. Programas, como la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), Potenciar Trabajo, Programa Acompañar (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social), se interseccionan con otros programas como Becas Progresar, Becas Manuel Belgrano, (Ministerio de Educación) y Becas de las universidades nacionales. Este recorrido, en torno a *universalidad* y *focalización*, posibilita recuperar, desde un enfoque crítico, el potencial que cada una ofrece.

En este sentido, se presenta una doble vía para el Trabajo Social. En primer lugar, las posibilidades de garantizar el acceso a derechos, y por otra parte, abre un campo de intervención con los sujetos, cuyo potencial radica en la posibilidad de retroalimentar a la política social, generando canales de comunicación de acuerdo a las experiencias vividas, y los alcances y obstáculos, en tanto objeto de evaluaciones desde una perspectiva integral. Por lo que pensar en intervenciones que promuevan la transformación de esas situaciones problemáticas que vive la persona, implica un abordaje en territorio. Retomando a Clemente (2016) en sus palabras: “La importancia de “situar” el abordaje se refiere a la

necesidad de encontrar una interface entre las políticas de tipo universal y sus efectos cuando se particulariza un territorio concreto. Se trata de recursos que buscan impactar y producir transformaciones en las condiciones de vida de un conjunto de familias, cuya situación, aunque habiten un mismo territorio, puede ser muy diferente. De ahí que hablamos de intervenciones situadas.”(Clemente; 2016: 130)

El planteo que hace Giddens (1998), nos parece complementario, para dar cuenta de la complejidad de la asistencia y la necesidad de abordajes desde una perspectiva integral, que contemple las dimensiones materiales y simbólicas. El autor plantea la *experiencia liberada* [ya que el secuestro está dado por la exclusiva dotación de recursos del programa, desechando la noción de subjetividad del sujeto], en donde se promueva la escucha del impacto del programa en la población para salir ya de un lugar pasivo de recepción, para transformarlo en una participación activa que posibilite insertar un escenario de transformación de mayor profundidad. Estos escenarios de intervención posibilitan al Trabajo Social desempeñar un rol específico, en el nivel micro de la intervención, promoviendo la participación, entendiendo que la persona que asiste a tramitar un recurso, es más que un estudiante, sino que es un sujeto emplazado en un entramado de relaciones sociales, con una historia personal/ familiar, de proyectos, de conflictos, etc. En este escenario, coexisten e interaccionan la política universal (diseñada desde la política pública nacional) y la política focalizada (diseñada desde el nivel regional/local de las universidades).

Sin embargo, esa lógica de interacción se vió modificada. En este caso, ejemplificamos con la decisión del gobierno de Macri, en el año 2017<sup>18</sup>, a partir del traslado de PROG.RES.AR, de la órbita del ANSES<sup>19</sup> hacia el Ministerio de Educación de la

---

<sup>18</sup>En el gobierno de Macri, se lleva adelante una doble maniobra simultánea, que inicia un proceso de desmantelamiento del PNBÚ y el PNBB, por un lado y una reconfiguración del PROG.RES.AR, este último a través de un cambio de órbita institucional: PROG.RES.AR pasaba de estar bajo la administración de la ANSES, hacia la órbita del Ministerio de Educación de la Nación. Este cambio de órbita institucional, y la eliminación de PNBÚ y PNBB, implicaron una multiplicidad de efectos entre los beneficiarios/as, ampliando las exigencias académicas, en un contexto de una profunda crisis económica con una devaluación del 60% en el año 2016. Esta decisión política, tenía el objetivo de achicar el espectro de intervención del Estado en materia de asistencia, transformándose de esta manera en un ajuste encubierto, a la vez que se intentaba dejar en claro el mensaje hacia un sector de la sociedad, a través de los medios de comunicación: alarde de la meritocracia y recorte en asistencia en el ámbito educativo. Había cambiado el modelo de proyecto de país.

<sup>19</sup> Administración Nacional de la Seguridad Social

Nación, lo que implicó una reestructuración de los requisitos al dejar de ser asignación y transformarse en beca. El efecto negativo se extendió hasta suprimir las becas PNBU<sup>20</sup> y PNBB<sup>21</sup>, dando cuenta de una regresividad en materias de derechos para la población conformada por estudiantes universitarios/as.

Este viraje en la conformación de una política social, representa un matiz que implica redoblar esfuerzos disciplinares en virtud de volver a fortalecer las garantías de cada uno de los derechos reconocidos y promovidos por el Estado. En tanto, las características que asumen las políticas sociales, y la manera en que sean aplicadas, tendrán su efecto en las condiciones materiales concretas de los individuos y por ende en la estratificación social. Si absorbe o no el mercado de trabajo, [oferta laboral pública y/o privada]; cuáles son las condiciones en las cuales los individuos obtienen sus ingresos monetarios (empleo formal o informal), y que tipo de protección social obtienen frente a los ciclos económicos o los riesgos de la vida activa; [sistema previsional y de salud]; y a qué tipo de educación, y de infraestructura social básica pueden acceder los ciudadanos y en qué condiciones; cuáles son los grupos de riesgos y qué tipo de asistencia específica pueden obtener de parte del Estado.

Tomando los aportes de Courtis (2006) en materia de normativa y su prohibición de regresividad en materia de derechos sociales, vamos a encontrar una diferenciación necesaria, para entender una política pública regresiva en dos campos de aplicación posible. Uno de ellos es el que se puede aplicar a los resultados de una política pública, tomando como referencia indicadores o referencias empíricas. Otro campo posible, es el normativo, que se refiere a “la extensión o no de los derechos concedidos por una norma. En la comparación con la norma que ésta ha modificado o sustituido, y evaluar si la norma posterior suprime, limita o restringe derechos.” (Courtis: 2006; 4)

Nos parece pertinente citar a Lechner (1982) acerca de las contradicciones entre *moral* y *política*, el autor se interroga, acerca de ¿en base a qué criterios consideramos una política irracional, o postulamos un manejo racional de la economía? Intenta una respuesta, aludiendo al paradigma tecnocrático, [característico del contexto de crisis del Estado de bienestar], basado en el criterio de eficiencia, bajo en el cálculo formal medio- fin. La

---

<sup>20</sup> Programa Nacional de Becas Universitarias

<sup>21</sup> Programa nacional de Becas Bicentenario

propuesta del autor radica en “la comprensión histórica de las relaciones de organización y movimiento, dirección y base, teoría y diagnóstico, programa y proyecto” (Lechner; 1982:25).

Encontramos la insuficiencia de la *tecnocracia* para hacer política: la búsqueda estaría orientada en el campo social de la construcción de sujetos e identidades colectivas. Se observa un punto de encuentro con la perspectiva de Arendt (1997) al definir la política como ese espacio intermedio entre los hombres; y de Krmpotic (2016) al vincularla con las nociones de pluralidad y producción, cuyas ambas definiciones presentamos anteriormente. Búsqueda que nos abre las puertas a superar esta contradicción, a nuestro entender nodal en el campo de la política social: la contradicción entre política y racionalidad.

Para cerrar este apartado nos parece interesante reflexionar con Halperín Weisburd, (2008) quien plantea que, “el abandono por parte del Estado de las funciones y responsabilidades en el campo social, asumidas de algún modo durante décadas, junto a las transformaciones del aparato productivo –vinculadas en gran medida a esa mutación del papel estatal– degradaron sustancialmente las condiciones materiales de vida, laborales, socioculturales y educativas de la mayoría de la población en diversas regiones de la nación.” (Halperin Weisburd; 2008:24-25).

Destacamos a modo de cierre, los sustentos teóricos que nutren los marcos de referencia, y en ello la posibilidad de construir un enfoque integral, basado en la interrelación de lo asistencial terapéutico y socioeducativa promocional, tal lo planteado por Molina Molina y Romero Saint Bonnet 2004) y que tiene una estrecha vinculación con la segunda parte de esta tesis, al estudiar el campo de las prácticas profesionales.

## Capítulo III

### La universidad pública argentina en perspectiva histórica

#### 3.1 Fundación de la universidad en latinoamérica

En este capítulo nos sumergiremos en la historia de la universidad en Argentina, contemplando algunos hitos que consideramos trascendentales en la conformación de la misma. Sin embargo el mayor interés radica en dar cuenta del proceso de consolidación llevado adelante en el siglo XX hasta la actualidad, considerando que en dicho período operaron los cambios y transformaciones que consideramos de mayor significación para este estudio. Entendemos que para desarrollar el análisis de las prácticas profesionales del Trabajo Social, es fundamental hacerlo desde una perspectiva histórica, e intentando subrayar las múltiples relaciones económicas, sociales y culturales del período histórico.

Iniciamos el recorrido, mencionando que la Universidad de Santo Domingo fue la primera universidad latinoamericana fundada en el año 1538, casi medio siglo después de que Colón arribara a República Dominicana, según plantean Giraldo de López y Pereira (2011). En tanto que, en 1540 fueron fundadas otras universidades en México, con la particularidad de tratarse de instituciones católicas; en 1551 en San Marcos, Perú; y en 1613 se reconoce como el momento fundacional de la Universidad de Córdoba, Argentina. En este sentido, Mollis (2002) reconoce de las universidades de América Latina, “una larga y significativa tradición histórica, con dos años de diferencia que sus contrapartes norteamericanas y fueron –en su mayoría– instituciones estatales, ya que el poder del Estado y el de la Iglesia Católica estaban unificados durante el período colonial. Los conquistadores españoles, por entonces, estaban comprometidos con la educación de los individuos que gobernarían el Estado y la Iglesia Católica.” (Mollis; 2002:94).

Siguiendo a Giraldo de López y Pereira (2011), refieren que, “el objetivo era vincular las colonias culturalmente al imperio y ofrecer adecuada capacitación profesional a los funcionarios civiles necesarios para la burocracia colonial, civil y eclesiástica.” (Giraldo de López y Pereira; 2011:63). En el año 1623 se inaugura la Universidad de Córdoba del Tucumán, en un contexto social, político y religioso que le dará una impronta particular, considerando a este período fundacional, como el inicio de la Educación Superior en la República Argentina. Para Moya (2012), la enseñanza universitaria colonial presentaba,

diferentes características: era *gratuita*, los estudiantes no pagaban para acceder a la universidad. No era *pública*, no todas las personas podían acceder a la universidad, negando el acceso a las mujeres. Presentaba para el grupo de varones, los siguientes requisitos: haber nacido dentro de legítimo matrimonio, ser cristiano viejo, que en la familia hasta la descendencia de un tatarabuelo no haya judíos, judíos conversos, musulmanes y/o quemados por la Inquisición. Incluso parte de esos requisitos era el sostenimiento de los costes que implicaban los estudios universitarios por parte de los estudiantes y los propios docentes. Como se puede observar, el universo poblacional que accedía a la educación superior de aquel momento, está circunscrito a un grupo selectivo cuyos criterios presentaban una fuerte impronta religiosa.

En este escenario se funda la Universidad de Córdoba del Tucumán, con una fuerte connotación religiosa, donde la instrucción académica era específicamente en Filosofía y Teología. En el año 1767, luego de 150 años de predominio en la dirección de la Universidad de Córdoba por parte de los Jesuitas, son los Franciscanos, quienes producto de una permanente tensión, logran el acceso a la dirección de la Universidad, modificando la perspectiva teológica, en favor de la inclusión de derecho y ciencias sociales en el año 1791. No obstante, los conflictos entre los franciscanos y el clero continuaban acentuándose, razón por la cual es rebautizada como *Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Montserrat*, y en el año 1808 es nombrado al mando de la misma el Deán Dr. Gregorio Funes. Destacamos los aportes de los franciscanos en el sentido de creación del *terreno*, donde las ciencias sociales lograron posicionarse dentro de la universidad, y entablar allí las disputas con el poder, para la transformación al interior de la misma.

Otro antecedente de relevancia es el que nos aporta Buchbinder (2017), en relación a la creación de la Universidad de Buenos Aires en el año 1821. Resalta el autor, que fundada dos siglos después que la Universidad de Córdoba, encontraba un contexto social y cultural diferente, en virtud de atravesar un periodo de crisis del modelo medieval, y su posterior disolución. “Las dos universidades funcionaron de manera sumamente irregular y precaria durante toda la primera mitad del siglo XIX. Fueron afectadas de manera recurrente por las guerras civiles y las luchas facciosas que signaron esta etapa de la historia argentina. Pero aún en condiciones sumamente precarias no dejaron de impartir

cursos y cumplir funciones de vital importancia en la vida política e institucional de las provincias rioplatenses” (Buchbinder; 2017)

### 3.2 La universidad en Argentina

La Constitución Nacional de 1853, había establecido en su Art. 67, el sostenimiento de la educación universitaria a cargo de las atribuciones del gobierno nacional, lo que implicaba tener potestad sobre dictar planes de instrucción general y universitaria. El debate de ese contexto histórico, en virtud de la educación, lo sintetiza Corbière (1999) en este párrafo: “Si bien no era como dijo Sarmiento la oposición entre “civilización y barbarie” –fórmula sumaria como equívoca-, la cuestión era si se alfabetizaba al país, si se impulsaba la educación para emancipar a la población de las mitologías y las supersticiones y se abrían cauces al desarrollo de la ciencia, la técnica y el conocimiento de la cultura o se seguía el camino oscurantista y reaccionario de masas incultas y dirigentes letrados” (Corbière; 1999:20). Entendemos que el sentido otorgado a lo inculto, tiende a movilizar las fuerzas, no sólo para lograr el pasaje de lo *inculto a lo culto*, sino más bien para no ser objeto de manipulación, y opresión en manos de las clases dominantes. Lo *culto* de las masas, entendido como la conformación de la resistencia y la lucha por la justicia.

El contexto de los años siguientes, en términos de desarrollo, imperaba un modelo económico agroexportador, con una fuerte presencia de la oligarquía terrateniente, única benefactora del modelo, que exportaba materias primas e importaba productos manufacturados. La universidad de ese entonces, estaba dirigida a fomentar y consolidar ese modelo, donde accedían a los estudios superiores, los *hijos de los sectores de poder*, cumpliendo una principal función: ser un instrumento de control ideológico, cuya formación de valores e ideas, se apoyaban en considerar al país una propiedad privada. Recordemos a los teóricos *contractualistas*, que mencionábamos con anterioridad en torno a los objetivos prioritarios de ciertos ordenamientos estatales, y el resguardo de la propiedad privada. La universidad no estuvo por fuera de lo contemplado como una propiedad privada, en el trayecto de su historia, en clara y evidente relación entre el Estado y la universidad, habiéndose disipado, en este escenario, la presencia de la Iglesia como un actor de injerencia en la política de la universidad.

### 3.3 La Reforma Universitaria

A más de un siglo y medio de aquel momento, en el que el Estado nacional ejercía potestad sobre la educación superior, algunos hechos y circunstancias han propiciado avances en materia de derechos. El primer momento crucial de la historia de la universidad en perspectiva de cuestionamiento, es la Reforma Universitaria de 1918, en el contexto del primer gobierno popular de Irigoyen. El otro pilar, lo constituye la gratuidad de la educación universitaria durante el gobierno peronista de 1949, como emblema de otras políticas de educación superior.

No caben dudas acerca del papel transformador que ha tenido la Reforma Universitaria, cimentada en Córdoba en 1918, para el resto de los países de latinoamericana. Sin embargo, existen antecedentes, que según Lanari (1995) datan del año 1908, en la ciudad de Montevideo, en la República Oriental del Uruguay, cuando estudiantes de Paraguay, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, reunieron 113 representantes. A este congreso le continuaron otros en Buenos Aires en 1910 y Lima en 1921. Para Rodríguez (2018), si bien estas reuniones fueron antesala de la posterior reforma universitaria, le objeta haber presentado una mirada eurocéntrica, y de obsecuencia con los Estados Unidos de América. Cita el siguiente ejemplo: “...creían que la apertura del Canal de Panamá era un signo incuestionable de progreso, habían propuesto el nombre de Colón para una revista de estudiantes americanos, tenían vínculos con círculos castrenses o aristocráticos como el Jockey Club de Buenos Aires, elogiaban en esos encuentros a las autoridades oficiales y buscaban su respaldo, designaban como presidentes honorarios de los congresos a los jefes de Estado de los países sedes y objetaban que los alumnos interviniesen en la elección de sus docentes, entre otras cuestiones de signo conservador.” (Rodríguez; 2018: 13)

Se hace notoria la participación y discusión acerca de la universidad, como primer eslabón de una discusión más profunda vinculada a la política y al poder. Discusiones que se plasmaban en los encuentros de estudiantes latinoamericanos. En este sentido, reconoce Moraga Valle (2014) que la historia de los congresos internacionales se sucedió en tres etapas: “La primera se produjo en el Cono Sur y comenzó con los Congresos Internacionales de Montevideo (1908), Buenos Aires (1910) y Lima (1912), que delinearon estrategias estudiantiles continentales, entre ellas la plataforma reivindicativa y política de

la Reforma Universitaria.[...] La segunda fue breve y se reduce al Primer Congreso Internacional realizado en México en 1921, una vez finalizada la Revolución [...] La última etapa comenzó en 1930 y se prolongó hasta 1939” (Moraga Valle; 2012:193).

De ese primer momento transcurrieron diez años, para que se fortaleciera lo que ya era un hecho: la aparición del movimiento estudiantil. En ese proceso se había constituido en un actor social, estaba dispuesto a transformar la realidad de la universidad de ese entonces. Ese sector estaba conformado por jóvenes, mayoritariamente por hijos de inmigrantes, que no pertenecían a las clases dominantes, y que eran apartados de la educación superior. Según expresa Pigna (2006) “El movimiento universitario reformista renovó los programas de estudio, posibilitó la apertura de la universidad a un mayor número de estudiantes, promovió la participación de estos en la dirección de las universidades e impulsó un acercamiento de las casas de estudios a los problemas del país. Implantó el cogobierno de la Universidad por graduados, docentes y alumnos; la libertad de cátedra y la autonomía.”

En la Reforma Universitaria se plasmaba la lucha de las clases populares por acceder a los estudios superiores, la remoción de las cátedras elitistas y una revisión de los planes de estudios que se consideraban atrasados para la época, y que estaban dirigidos a sostener un esquema económico como el vigente, basado en el modelo de acumulación agroexportador. Una de las figuras centrales de la Reforma Universitaria fue Deodoro Roca quien redactó el *Manifiesto Liminar*, documento que sentó los principios del movimiento reformista, con fuertes críticas a la universidad; “Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara.” (Roca; 1918:5).

En el *Manifiesto Liminar* se pueden registrar las primeras proclamas en virtud de la relación entre universidad y sociedad. En torno a la etapa reformista, se han delineado políticas (con logros parciales de sus objetivos), tales como; la extensión universitaria, como eje articulador con la sociedad y fundado en la perspectiva de construcción social del conocimiento, la ayuda social al estudiantado, y el desarrollo de las áreas de bienestar estudiantil. Este antecedente adquiere carácter de piedra fundamental, en tanto se visualiza una tríada, que sería la base de los posteriores servicios sociales: *articulación con la*

*sociedad, bienestar estudiantil, y ayuda social*, aspectos centrales por los cuales transitamos de este estudio.

Respecto de la articulación con la sociedad, Kleiner (1964) además de reconocer la figura de Roca, sostiene que el movimiento de la Reforma Universitaria, tuvo la participación y apoyo de actores extra universitarios, como la clase trabajadora, en presencia de sectores comunistas que dirigían la Federación Obrera de Córdoba, relación que se presentará con reciprocidad durante grandes trayectos de la historia hasta el presente. En tanto, ante los intentos de neutralizar el reformismo, el sector dominante [y conservador] de las universidades se apoyaba en la modalidad de desprestigiar y difamar a los estudiantes del movimiento reformista; “se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud.” (Roca; 1918:7). Roca, fue acompañado, entre otros, por Antonio Sobral, dirigente universitario reformista, que concibió a la Reforma Universitaria como “un movimiento humanista que puso a la universidad al servicio de la emancipación del hombre en el marco de una concepción científica y docente que les permitiera a las casas de altos estudios cumplir con una función social, una universidad “sin dogmas de ninguna naturaleza, que recupere moral y espiritualmente a la nación” (Corbière; 1999:61).

La fuerza y la magnitud que consolidaba al movimiento reformista, se plasmaba en la disputa del poder con aquellos sectores dominantes, disputa de dos visiones antagónicas de desarrollo de país. Lanari (1995), resalta la exigencia del movimiento de “la imperiosa necesidad de que la universidad cumpliera con la misión de ser una herramienta de cambio social”. En la misma línea podemos ubicar la crítica que realiza Kleiner a la universidad de ese entonces: “La Universidad, sujeta a los fines de ese sector enriquecido de la élite y del alto clero, no desempeñó ningún papel avanzado en el desarrollo científico del país ni tampoco contribuyó a las transformaciones sociales que reclamaban las masas obreras y populares” (Kleiner: 1954:69). La Reforma universitaria se desplegó a los países de la región, con logros de relevancia como los destaca Lanari. “Este hito de sentido americanista e integrador, no sólo puso el acento en la distribución del gobierno

institucional, sino que también rompió, con los esquemas de contenidos y se propuso la búsqueda de la verdad a través de la libertad” (Lanari; 1995:7)

En síntesis, la Reforma Universitaria, se centraba en tres objetivos: autonomía universitaria, cogobierno, y libertad de cátedra. No obstante, una de las críticas que recibió, se sustentaba en la omisión acerca de la lucha por la gratuidad, que quedara pendiente para otras instancias futuras. La gratuidad de la universidad será una retomada por Scalabrini Ortiz, Manzi y Jauretche, integrantes del grupo FORJA<sup>22</sup>, sentando los primeros antecedentes, en un contexto de país atravesado por las crisis del 1930, y con un país sumido en la miseria, con un pueblo pobre, mal nutrido y salarios de hambre. Sin embargo, entendemos que el contexto presentaba características de una disputa en la que se ponía en riesgo la vida de estudiantes, que enfrentaban un poder anquilosado y dispuesto a las últimas consecuencias, como lo expresa Roca citando las palabras del Rector de la Universidad de San Carlos<sup>23</sup> (como se denominó a partir de 1800, a la actual Universidad de Córdoba) “Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes”<sup>24</sup>. Frase de tal magnitud, ilustra parte del contexto belicoso en el que transcurrió la Reforma Universitaria.

### 3.4 La antesala a la gratuidad universitaria

Tal como plantea Pronko (2000) la relación entre Estado y universidad, en el contexto de la modernidad, se inicia a partir de la Ley Avellaneda, sancionada en el año 1885. Ley que se mantuviera en vigencia hasta el año 1947, cuando se sancionara la denominada Ley Guardo, ley 13031 en ese mismo año. No obstante, dentro del período 1918-1947 se produjeron una serie de tensiones entre el movimiento reformista del ‘18 con una vertiente conservadora, que pretendía atenuar las reformas alcanzadas, al interior de las universidades a través de sus estatutos. Esta disputa por al año 1922, demostraba la existencia del llamado movimiento antirreformista, con actores del cuerpo docente y

---

<sup>22</sup> Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, agrupación política fundada en 1935 emergente del partido Unión Cívica Radical.

<sup>23</sup> Texto extraído de la página web de la Universidad nacional de Córdoba, “Conflictos entre franciscanos y el clero secular en disputa por la dirección de la Universidad, trajeron aparejado el re-bautismo del establecimiento, por Real Cédula del año 1800, que pasó a denominarse Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat.”

<sup>24</sup> En Manifiesto Liminar. 1918

sectores de la elite universitaria. Pronko (2000) señala que esa tensión habría encontrado su punto máximo en 1943, donde al sector reformista se le adjudicaba hechos de corrupción. “Todos estos problemas en la aplicación de los principios reformistas a la vida universitaria, persistieron y se agudizaron hasta 1943. A partir de esa fecha comenzaron a aparecer, tanto en la vida política general, como en la vida universitaria, algunos elementos, que serían características en la etapa peronista posterior.” (Pronko; 2000:11).

Así llegamos al 17 de octubre de 1945, donde se gesta la manifestación popular más importante del siglo XX, en la Plaza de Mayo para exigir la liberación de Juan Domingo Perón, encarcelado hasta ese entonces en la Isla Martín García. Este episodio trascendental en la historia argentina, sucedió luego de una serie de alianzas militares y de que el poder conservador le exigiera la renuncia como Secretario de Trabajo y Previsión, cartera desde donde venía dispuesto a fortalecer los logros para las clases populares en materia de derechos. El sector dominante veía como una seria amenaza para sus intereses la presencia de Perón, quien transformaría el modelo agroexportador, que tanta injusticia estaba regando en el país, hacia un modelo industrialización. Tras su liberación, el discurso frente a las masas populares que lo clamaban, y el posterior llamado a elecciones en 1946, lo llevaría a la presidencia con el 52% de los votos. A partir de ahí se iniciaba un camino de transformación en el país. No obstante, los sectores hegemónicos de las universidades, con fuerte sesgo elitista, que consideraba al peronismo como una *encarnación del fascismo* en Argentina no se resignarían tan fácilmente. Esa disputa, que adquirió otra vertiente a partir de la aparición del peronismo, a quien no sólo se le atribuyó la no defensa del cogobierno docente-estudiantil, sino que además se le considera responsable de ejecutar políticas vinculadas con el control ideológico, y represión a sectores opositores.

En este escenario, según plantea Pronko (2000), en el año 1945 se lleva a cabo un plan de normalización institucional, que abarca e incluye a las universidades, y para el año 1946, estaban las seis universidades nacionales intervenidas. Ciappina (2019), deja en claro que si bien a la Reforma del 18 se le adjudican logros, como el cogobierno docente-estudiantil, y la autonomía universitaria, le quedaba aún pendiente un logro que vendría años después con el peronismo. De esta manera el autor plantea que “Habían logrado – los/as estudiantes- crear e incorporarse al co-gobierno universitario y habían iniciado un movimiento de renovación académica de carácter latinoamericanista. Pero no habían

removido el principal obstáculo para el acceso popular y masivo a la Universidad: el arancel universitario.<sup>25</sup>

### 3.5 Las puertas abiertas a las masas populares

Si existe un momento significativo para la historia universitaria argentina, lo ha sido la promulgación durante el gobierno peronista, del Decreto 29.337 que estableció la gratuidad en todas las universidades públicas del país. Este decreto, posibilitó el derecho el acceso a la gratuidad universitaria, en el marco de un proceso de acumulación por sustitución de importaciones, con masas migratorias que paulatinamente fueron desplazándose desde el interior a las ciudades, promoviendo movilidad social ascendente. De tal magnitud fueron las primeras políticas implementadas por el gobierno peronista, que tendieron a implantar las bases para el desarrollo del país desde un modelo de industrialización, poniendo fin a la posición hegemónica del modelo agroexportador.

Con el Decreto 29.337, quedaban derogadas las leyes vinculadas a la universidad elitista de décadas anteriores. El Estado, abría sus puertas a las masas populares, desde una concepción de justicia social. No obstante, otras voces emanadas de los sectores comunistas de la época -entre otros-, no dudaron en expresar sus críticas al plan quinquenal, en el que, consideraban “se sostenía una enseñanza religiosa y universitaria, a través de una fuerte relación entre el Estado y la Iglesia, medidas que eran adjetivadas como antidemocráticas y reñidas con el avance científico y técnico” (Kleiner; 1964:66). Las medidas relevantes a nuestro entender se basaron en la derogación de la Ley 1597 de 1885<sup>26</sup>, conocida como Ley Avellaneda, sancionando en setiembre de 1947 la Ley 13.031, ocupándose el Estado luego de un largo período, de los estudios superiores, en esta, denominada Ley Guardo<sup>27</sup>. El artículo 18 inciso 13 de la Ley Guardo (13031) establecía que el Consejo universitario tenía

---

<sup>25</sup> <https://perio.unlp.edu.ar/2019/11/22/a-setenta-anos-de-la-declaracion-de-gratuidad-de-la-ensenanza-universitaria/>

<sup>26</sup>Ley 1.597, publicada en junio de 1885 y conocida como Ley Avellaneda. El contexto de aparición de esta ley lo constituía la denominada “República Conservadora” que se debatía entre la modernización de la sociedad y el mantenimiento de estructuras de poder económico, y sobre todo político, que beneficiaban claramente a una elite oligárquica a nivel nacional.

<sup>27</sup>En honor al diputado justicialista Ricardo César Guardo

la facultad de “Fijar las épocas de inscripción y los aranceles universitarios, estos últimos ad referendum del Poder Ejecutivo.”

Ciappina (2019), en la misma línea plantea que “Cuando el peronismo llega al poder y comienza a transformar la realidad económico-social de la Argentina, las Universidades continuaron con su política de ingreso tradicional; o sea, la persistencia de la Universidad paga con un arancel.” Nos parece interesante, y por demás pertinente para este estudio, tratar el análisis que realiza el autor acerca de los costos que implicaban para llevar adelante una carrera universitaria por ese entonces. El autor se interroga al respecto, y llega al siguiente análisis para el año 1940. “Podemos intentar un cálculo aproximado: el arancel anual [que incluía derechos de matrícula, derechos de enseñanza, certificados de estudio y derecho a rendir materias] de la Universidad de Buenos Aires era de unos 300 pesos anuales promedio. Decimos promedio porque no todas las carreras valían lo mismo: medicina y derecho por ejemplo eran las más caras y las de las profesiones no-liberales menos costosas. El salario de una docente promedio en capital federal era en ese 1940 de 310 pesos. De modo que si una docente quería enviar a su hijo/a a la Universidad debía resignar –sólo para estudiar, sin contar gastos de alojamiento, vestimenta y alimentación- un sueldo mensual por año. Y ese gasto se duplicaba si eran dos los/as hijos/as. Lo mismo ocurría –aún peor- si el que quería enviar su hijo/a a la Universidad era un obrero/a: el salario mensual promedio de un obrero calificado en 1940 era de 247 pesos. Si a los exiguos salarios les sumamos los gastos de alquiler queda claro por qué las Universidades Argentinas en esos inicios de la década de 1940 seguían siendo un espacio restringido solo para unos pocos. Los/as trabajadores/as no podían enviar a sus hijos/as a la enseñanza superior universitaria.” Y continúa, con una expresión relacionada con el uno de los momentos bisagra en la historia de las universidades argentinas: “Ese discurso de 20 de junio de 1949 lo modificó todo. El presidente de la república prometió la gratuidad de la enseñanza y con el decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949 estableció la gratuidad de la Enseñanza Universitaria de grado en todas las Universidades del país; y lo hizo con retroactividad al 20 de junio de ese año.”

Este análisis que realiza el autor, da cuenta de las realidades sociales de las familias argentinas, que en se contexto [como en la actualidad], se sumergían en sus

propios diagnósticos acerca de las posibilidades de acceder a estudios superiores. Nos apoyamos en la perspectiva disciplinar, en la cual el Trabajo Social no puede concebir a un sujeto por fuera de su escenario microsocioal, constituyéndose el objeto de intervención en *la persona y el debate con sus circunstancias*.

Aquí anudamos el acceso gratuito a la universidad con los recursos que esta ofrece. En esta línea, Pronko (2000) señala, que el proyecto de ley trabajado por el peronismo, dentro del contexto del Plan quinquenal, establecía en el inciso j) el siguiente párrafo, en alusión al sistema de becas: “creación del número suficientes de becas de segunda enseñanza y universitaria, para aquellos estudiantes pobres que se encuentren en las condiciones determinadas en los incisos g) y h). Las becas habrán de bastar para costear las necesidades del becado y para resarcir en todo o en parte a la familia, del perjuicio de la falta de trabajo retribuido del estudiante” (Pronko; 2000:12). Este anteproyecto se convierte en ley en setiembre del año 1947.

Como plantea Pis Diez (2019), la gratuidad en el sistema universitario argentino, se dio en un proceso de conformación de cuerpo de normativas, entre leyes y decretos, en el que finalmente en el año 1949 y hasta 1954 se inscribió la noción de gratuidad universitaria en la Argentina. En el año 1949, se llevó a cabo la creación del Ministerio de Educación de la Nación, reemplazando al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En el año 1953 se sanciona la Ley universitaria 14297/53, donde se aprueba el régimen de las universidades, misiones y organización, gobiernos, facultades, profesores y estudiantes, como así también consejo y presupuesto. De esta manera se derogaba la Ley 13031, ley Guardo, dando lugar a la nueva legislación. La gratuidad de la educación superior y las bajas barreras de acceso han jugado un papel fundamental dentro de la dimensión educativa del fenómeno, ha operado en la matriz de la composición socio cultural de los estudiantes, a través de la masificación gratuita y/o fuertemente subsidiada.

Presentamos algunos números que para graficar los alcances de las normativas llevadas adelante por el Estado, iniciado bajo la conducción del primer gobierno de Perón, que se extendieron durante un lapso aproximado a treinta años. Estos números muestran significativos avances en materia de acceso gratuito a la educación superior. Según los datos publicados en el año 2019 por el C.I.N., en el año 1945 el sistema universitario argentino, contaba con 47.400 estudiantes, para el año 1955 con 138.317.

El contexto en la Argentina del período 1945-1955 se caracterizaba, tal como lo plantea Brunner, “en la formación de las modernas culturas de masas concurren varios procesos combinados entre sí. La progresiva concentración de la población en ciudades de tamaño medio y grande, la creciente escolarización urbana, el desarrollo de un campo cultural autónomo y profesional y la aparición de un mercado de bienes simbólicos en torno a la industria cultural son algunos entre los más importantes de esos procesos” (Brunner; 1990:77). No obstante, la realidad nacional marcaba por debajo de estas expresiones las coordenadas de los incipientes golpes de estado que se sucederían a lo largo de los siguientes veinte años. En setiembre de 1955, se llevó a cabo una de las maniobras de mayor perversidad contra el pueblo argentino: el bombardeo a la plaza de mayo, cuya finalidad perseguía el derrocamiento al gobierno de Perón.

### 3.6 Universidad en el periodo 1955-1983

En las dos décadas siguientes al derrocamiento de Perón, se sucedieron gobiernos autoritarios y democráticos, estos últimos sujetos a las maniobras militares, que intentaron direccionar el modelo desarrollista con una fuerte impronta autoritaria y represiva.<sup>28</sup>

En torno a la relación a la educación superior se elaboró un nuevo marco normativo que afectó sustancialmente derechos alcanzados. Durante el gobierno militar de Onganía, se sancionó el Decreto- ley 16.912, en el cual se dictaminaba el fin de la autonomía universitaria, la supresión del gobierno universitario y la disolución de los consejos superiores, siendo el Ministerio de Educación de la Nación quien designaba los decanos y vicedecanos como interventores de las universidades. A menos de un año después se sanciona la Ley 17.245 Orgánica de las universidades, donde se da el golpe final a la autonomía universitaria con su eliminación, se desarma el gobierno tripartito, y se prohíbe cualquier tipo de actividad política dentro de las universidades. En este sentido señala Dip (2012), que “las medidas autoritarias de la dictadura militar de Juan Carlos Onganía (1966-1970) fueron un “parte-aguas” en la política universitaria argentina. Por un lado, la eliminación de la autonomía universitaria cerró el “Modelo Reformista” de gestión académica que se había consolidado desde el derrocamiento del gobierno peronista en

---

<sup>28</sup> Nos referimos al período que abarca desde 1955 a 1983, caracterizado por gobiernos de facto, con renunciaciones y sucesiones en los gobiernos militares, y gobiernos democráticos interrumpidos por golpes de estado, lo que de alguna manera caracterizó a ese momento histórico como de inestabilidad institucional del Estado.

1955. Por otro parte, el cierre de los canales de participación político-institucionales acercó a varios sectores de estudiantes y docentes al peronismo, quien venía sufriendo la exclusión política desde la dictadura militar de la “Revolución Libertadora” (Dip; 2012:3)

En la década del '70, escenario previo al Proceso de Reorganización Nacional<sup>29</sup>, nos encontramos con un espectro de sucesos significativos relacionados con la universidad. Para profundizar estos sucesos de la historia de la universidad, recurrimos a Buchbinder (2008) quien a partir de sus estudios, plantea que durante el gobierno de Perón de 1973, prevalecía una confrontación entre sectores de organizaciones peronistas más combatientes con sectores de las universidades, vinculados a cargos directivos y docentes designados en el gobierno de Onganía, en el año 1966. Señala que, en el año 1974, se agravaron los conflictos, al asumir al frente del Ministerio de Educación, un representante de la extrema derecha peronista, lo que conllevaría a la posterior persecución y violencia sobre quienes eran parte de la universidad, en férrea oposición. Entre los alcances de las nuevas medidas dispuestas por el gobierno <sup>30</sup>, refiere; “Luego de implementadas las medidas de intervención, las facultades de esta casa de estudios fueron cerradas durante varios meses y clausurados y destruidos los locales de los centros estudiantiles. Los nuevos interventores nombraron “celadores” que eran, por lo general, integrantes de las fuerzas de seguridad. Su función consistía en vigilar la actividad política desarrollada en el ámbito universitario. Los casos de represión a las organizaciones estudiantiles, así como los asesinatos de militantes y dirigentes universitarios se reiteraron a partir de los últimos meses de 1974. Se inició entonces un proceso de persecución que terminó con muchos de los protagonistas de los cambios universitarios de 1973 expulsados, cesanteados, encarcelados e incluso asesinados.” (Buchbinder; 2008:12)

Observamos en el período de la historia de la universidad argentina, que comprende desde 1955 a 1974, un accionar del Estado, con intensidad represiva sobre los avances logrados a partir de la Reforma Universitaria, y especialmente de la Ley de gratuidad universitaria.

Superada la mitad de las década del '70, nos encontramos con las leyes y normas establecidas durante el gobierno militar, que iniciara el 24 de Marzo de 1976. Estas

---

<sup>29</sup> Hacemos referencia al período comprendido por los años 1976-1983 bajo el gobierno militar.

<sup>30</sup> Tras la muerte de J.D. Perón, la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón, asume el cargo de presidenta de la nación durante el período de 1974 a 1976, hasta el Golpe de estado del 24 de marzo de 1976.

normativas continuaron en línea con las restricciones del periodo anterior, e incluso con la puesta en marcha de un plan basado en el terrorismo de Estado. De esta manera se decretó la ley 21276, basada en los siguientes puntos: gobierno y gestión de las universidades a cargo de funcionarios designados por el Ministerio de Educación y Cultura; subordinación de las universidades al control del Estado; aplicación de aranceles, establecimiento de cupos de ingreso, y reducción del financiamiento y presupuesto. Al respecto Rodríguez y Soprano (2009) refieren que “se aclaraba que el ministro ejercía las atribuciones que los Estatutos universitarios otorgaban a la Asamblea Universitaria: esto es, dictaba las pautas generales de la política universitaria en materia académica de las casas de estudio, procedía al redimensionamiento, reordenamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional, y establecía normas administrativas y presupuestarias generales. Prohibía las actividades de “adoctrinamiento”; “propaganda”, “proselitismo” o “agitación de carácter político o gremial” (Rodríguez y Soprano; 2009:5) Agregan que fueron designados veinticuatro delegados del total de veintiséis universidades que existían, y que el plan de reordenamiento implementado por la junta militar, implicó no sólo el cierre o traslado de carreras, sino el cierre de universidades, como fue el caso de la Universidad de Luján. Los argumentos se basaban en la necesidad de poner en marcha un plan de reversión del modelo expansionista de las universidades. Otra de las leyes sancionadas en ese período, fue la 22.207 del 22 de abril de 1980, la cual establecía entre sus puntos más relevantes: la conformación de un Consejo Asesor en cada universidad, plazos para crear nuevos estatutos, implementación de carreras cortas, y el sostenimiento de otras medidas ya implementadas en las leyes anteriores, tales como exámenes eliminatorios, reducción de cupos, y designación de rectores y decanos por parte de la Junta Militar, a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. Sin embargo, esta dimensión de la intervención del gobierno militar en el ámbito de las universidades, no se limitó al control y gestión estatal desde la esfera material, financiera.

Coincidimos con Buchbinder (2008) al señalar que “el gobierno y la gestión de las universidades estarían a cargo de funcionarios designados por el Ministerio de Cultura y Educación. Los nuevos rectores y decanos, por lo general oficiales de las fuerzas armadas, acumulaban amplias y discrecionales atribuciones que les permitían cesantear a autoridades universitarias y a docentes, e incluso expulsar estudiantes. La represión tuvo justamente al

estudiantado como uno de sus blancos principales. El informe de la CONADEP<sup>31</sup> ha señalado que un 21% de los desaparecidos eran estudiantes.” (Buchbinder: 2008; 13). Podemos observar no sólo el despliegue de dispositivos de control ideológico por parte del gobierno militar, sino el ejercicio de acciones de violencia. Este uso de la violencia sistemática, fue dirigido a las universidades, siendo objeto del despliegue de actos de represión, torturas, desaparición y muerte. Tal como plantean Rodríguez y Soprano (2009), “se practicó sistemáticamente el ejercicio de la violencia sobre sus autoridades, profesores, investigadores, estudiantes, graduados, empleados, muchos de los cuales fueron objetos de exoneraciones, exilios, o se contaron entre las personas asesinadas o “desaparecidos”, primero por el accionar de la Triple A entre 1974 y 1976, y luego por el terrorismo de Estado de la última dictadura militar” (Rodríguez y Soprano; 2009:4)

### 3.7 La universidad en el retorno a la democracia

Disuelta la junta militar, y en las puertas de la instauración de un nuevo régimen democrático en Argentina, comienza a resurgir la idea de retomar los viejos caminos de la autonomía y la transformación de las universidades. Buchbinder (2008) nos presenta algunos elementos que refieren del recorrido institucional llevado adelante por el gobierno democrático de Alfonsín, signado por logros y pendientes en lo referido a la denominada normalización de las universidades. La presidencia de Alfonsín estuvo atravesada por, al menos, dos elementos de injerencia en nivel macroeconómico y político del país: el contexto pos dictadura primero, y crisis económica después<sup>32</sup>, elementos que jugaron un rol determinante, en la consecución de su mandato. Otro elemento que consideramos ejerció presión, fue el Juicio a la Juntas Militares, en un contexto social de ambivalencias de posicionamientos. Si bien no es tema de estudio, decidimos hacer mención a este tercer elemento. Retomando el proceso de normalización de las universidades, Buchbinder (2008), va a mencionar tres temas centrales: 1) autonomía y democratización de los gobiernos universitarios, con participación de sus tres claustros; 2) Pluralismo ideológico; y 3) Apertura de las universidades a nuevos sectores sociales.

---

<sup>31</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

<sup>32</sup>Crisis hiperinflacionaria sobre el final de su mandato, la cual se constituyó en una de los elementos de presión para que entregara su mandato antes de su finalización.

En términos legislativos, se lograron restaurar normas y leyes que estaban en vigencia antes de 1966, a la vez que profundizar otros en relación al modelo reformista. En el Considerando del decreto 154/83 el autor resalta una definición que, bien puede considerarse contemporáneo: *principio de igualdad de oportunidades y posibilidades*. Un significativo contraste con el proceso llevado adelante por la dictadura militar.

De las leyes que menciona Buchbinder (2008), consideramos relevantes: *Ley 23068*, incluido el decreto 154/83. La misma hace mención a los nombramientos de rectores y decanos por parte del Poder Ejecutivo Nacional, recuperación de estatutos previos a 1966, constitución de Consejos Superiores provisorios, reconocimiento de Centros de estudiantes por cada facultad, Federación de centros por universidad, y Federación Argentina Universitaria. Entre otros aspectos destacamos, la derogación de la ley 22.207, la posibilidad de impugnar concursos sustanciados durante la dictadura entre los períodos 1976-1983, y reincorporación de docentes cesanteados, u obligados a renunciar en ese mismo período. *Ley 23151*, establecía la autarquía universitaria para disponer, y elaborar su propio presupuesto, reajustar y disponer fondos para fines institucionales. En la misma ley se establecía la *gratuidad universitaria*. En este sentido, se destacan dos conceptos que conforman antecedentes de la intervención de la universidad en el ámbito social; es decir más allá de la docencia e investigación, su función social: *autarquía y gratuidad universitaria*.

El regreso a la democracia trajo consigo una necesaria adecuación de la relación sociedad y universidad. Al respecto De Riz (2000) refiere que uno de los efectos inesperados de la política represiva del gobierno de dictatorial de Onganía, fue haber favorecido “la sustitución de una concepción de la autonomía, hasta entonces entendida como compromiso personal y libertad cultural, por otra para la cual todo es política y se borran los límites entre la universidad y la sociedad” (De Riz; 2010: 52)

Este trabajo de adecuación a la relación sociedad- universidad se puede visualizar en el nuevo marco legal en auge, que describimos. Sin embargo, no podemos desconocer el contexto de reciente salida de un proceso autoritario, en el cual la universidad había sido objeto de terrorismo de Estado. Cabe una mención a las carreras de las ciencias sociales que sufrieron el impacto más profundo de las acciones de la dictadura en materia de continuidad de carreras [Psicología, Servicio Social, Sociología], con el agravante de la persecución,

desaparición y muerte de docentes, estudiantes, y militantes de las ciencias sociales y humanísticas. Ahora el Estado debía redireccionar sus políticas en el ámbito de la educación superior.

Llegada la década de los noventa, con el adelantamiento de la asunción de Menem en el año 1989, se instauró en Argentina un proceso de reforma del Estado, basado en la descentralización, privatización, y endeudamiento a través de organismos internacionales. Galasso (2011) describe los inicios de la década de los noventa con las siguientes particularidades: “Lisa y llanamente, el copamiento no solo de Menem, sino de las principales figuras del partido justicialista [...] un grupo de grandes consorcios transnacionalizadores copa el peronismo para una política que era la política del Consenso de Washington, es decir, de liberación de giros al exterior, privilegiar el mercado, las relaciones carnales con estados Unidos, destrozando toda la obra fundamental que había hecho el peronismo a partir del 45.” (Galasso; 2011:115)

Según Buchbinder (2008) el gobierno de Menem intenta desarmar el *Estado benevolente*. En virtud de la *descentralización*, hay dos aspectos que consideramos relevantes de mencionar. En uno de ellos, el autor plantea que se les “propuso” que sean gestores de sus propios recursos, por ejemplo, a través de servicios prestados a entes privados, o como refiere el autor se auspició la creación de cooperadoras de padres en las universidades nacionales con el fin de recaudar aportes voluntarios, tal como lo venía haciendo la Universidad Nacional de Córdoba en algunas de sus facultades. (Buchbinder; 2008:36). El otro aspecto, es el vinculado al financiamiento a través de la figura de subsidio en bloques que el Estado otorgaba a la universidad, dando cuenta de una ausencia de política educativa de consistencia, y apelando a un rol subsidiario, otorgándole la responsabilidad a cada universidad en la gestión de sus recursos. Un escenario que pos dictadura, legalizaba la autarquía, y unos años después se libraba a las posibilidades de cada institución. El contexto continuaba su complejidad, al respecto Buchbinder refiere que “Si bien la iniciativa no llegó a prosperar en el momento, constituyó un paso inicial de políticas que posteriormente tendrán cabida a través de la Ley de Educación Superior 24.521/95 aprobada en 1995. (Buchbinder; 2008:36)

Sin embargo, no todas las decisiones del orden estatal fueron negativas para el campo de las políticas universitarias. El autor destaca decisiones que nos parecen relevantes

en función de la temática de este estudio. Una de ellas, es acerca del financiamiento universitario de 1992, en donde hay expresiones respecto del presupuesto destinado a las universidades y su nivel de autonomía para seleccionar sus finalidades “Además de la inclusión de las partidas destinadas particularmente a cada universidad, como habían existido durante años, se incluyó por primera vez una suma de fondos sin finalidad específica, para ser utilizada por el Ministerio de Educación en el sistema universitario según criterios propios. Esta partida, que con el tiempo fue incrementándose, significó la posibilidad efectiva del Poder Ejecutivo de diseñar políticas específicas para las universidades, direccionándolas hacia objetivos definidos desde el gobierno central.” (Buchbinder; 2008:36).

La otra cuestión decisoria por parte del Estado fue la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias, en 1993. “Hasta entonces, el tratamiento del tema universitario por parte del gobierno se había plasmado orgánicamente a través de una Dirección Nacional de Asuntos Universitarios, encargada del reconocimiento oficial y homologación de títulos. La jerarquización orgánica de esta instancia implicó la decisión oficial de instalar desde el Poder Ejecutivo una política nacional para el sector acorde al nuevo modelo de país que comenzaba a delinearse.” (Buchbinder; 2008:38)

No obstante, durante la década de los '90 y hasta el año 2001, la idea del arancelamiento circulaba, aunque como posibilidad siempre latente, de manera implícita en el campo de la política universitaria nacional. No estaba explicitada en ninguna norma, pero tampoco estaba prohibida, es decir su expresión fue omitida en las leyes vigentes, lo que de alguna manera otorgaba potestad a cada universidad a resolver de manera autónoma su financiamiento y presupuesto: “El segundo tema polémico fue la posibilidad de que cada institución, en el marco de su autonomía, definiera que los estudiantes pagaran un arancel por sus estudios de grado.” (Buchbinder; 2008: 44) A tal punto se discutía el tema arancelamiento, que en un momento llegó a plantearse, que el problema del financiamiento se resolvería con un impuesto al graduado. A su vez, en la Ley de Educación Superior, se establecía que universidades con más de 50.000 estudiantes harían uso de su atribución de aplicar un “régimen de admisión”.

Sin embargo, encontramos otras voces críticas al concepto de autonomía. En este sentido Mollis (2006) plantea que la autonomía se podría asociar con la desmercantilización

de la política social (pública/universitaria). Basa su crítica en la absorción de la universidad de los valores impuestos por el neoliberalismo, con la promoción y complicidad del Estado, cuyo principal exponente fue el modelo argentino de la década del noventa: “Nos ayuda a entender que la universidad no es una institución autónoma que produce ideas que luego la sociedad consume o no. Todo lo contrario, se rige por complejos procesos de interacciones entre el estatuto de la ciencia, las profesiones y las disciplinas, la expansión o contracción del mercado de trabajo, las diferencias entre clases sociales, las minorías étnicas, el poder, los géneros, o la respectiva ubicación del trabajo manual e intelectual en la escala de valores sociales. En este sentido, la universidad se construye como una instancia de producción, control y legitimación en un contexto de tensión constante entre lo que la sociedad, el Estado y el mercado productivo le delegan y sus tradicionales funciones de producción y difusión del saber.” (Mollis; 2006:88)

Otro tema objeto de crítica fue la creación de los Consejos de Planificación Universitaria Regional, tal como lo plantea Buchbinder (2008). Estos Consejos estaban diseñados como espacios de coordinación, para resolver problemas vinculados con la desarticulación del sistema, y superposición de carreras, lo que implicaba la posibilidad de cierre de carreras en algunas regiones. En menor medida, fue retomada la creación de los Colegios Universitarios por Ley de Educación Superior, y la creación del Sistema de Información Universitaria, para la recolección y sistematización de información para el diseño y ejecución de políticas presupuestarias, la gestión y tramitación de estudiantes, generándose un insumo para las políticas de bienestar de los servicios sociales universitarios.

En el año 2003, luego de asumir la presidencia Néstor Kirchner, uno de los ejes fundamentales en su mandato, fue el trabajo de modificación del marco normativo en materia educativa, con la Ley de Educación Nacional 26.206/06, en reemplazo de la Ley Federal de Educación y su consecuente derogación. De la Ley 26.206 los aspectos más relevantes, de acuerdo a nuestro objeto de estudio, se refieren a los siguientes artículos que en breve referencia describimos a continuación: “Art.3.- La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo

económico-social de la Nación.”; Art.51.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, es responsable de definir las medidas necesarias para que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalente a los urbanos. Los criterios generales que deben orientar dichas medidas son: a) instrumentar programas especiales de becas para garantizar la igualdad de posibilidades [...]; y e) proveer los recursos pedagógicos y materiales necesarios para la escolarización de los/as alumnos/as y estudiantes del medio rural tales como textos, equipamiento informático, televisión educativa, instalaciones y equipamiento para la educación física y la práctica deportiva, comedores escolares, residencias y transporte, entre otros.”; Art.138.- - El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el Consejo Federal de Educación, diseñará programas a término destinados a garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria prescripta en el artículo 16 de la presente ley, para la población mayor de dieciocho años de edad que no la haya alcanzado a la fecha de la promulgación de la presente ley. Dicho programa contará con servicios educativos presenciales y a distancia, integrando un sistema de becas para jóvenes y adultos, y provisión gratuita de materiales de aprendizaje, que asegure la calidad educativa, así como la permanencia y egreso de los/as participantes.”

En el año 2007, se planteaba el escenario de una nueva ley para la educación superior que pusiera fin a las Ley de Educación Superior, y que estuviera en una sintonía fina con la reciente Ley de Educación Nacional. Sin embargo no logró su aprobación en el Congreso de la Nación, y en el año 2015, se logro aprobar la Ley 27.204 que no reemplazó a la ley 24.521, sin embargo introdujo algunas modificatorias; entre ellas: “El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la ley 26.206.”; y a) Garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en esta ley; b) Proveer equitativamente, en la educación superior de gestión estatal, becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables”

Para cerrar este apartado, nos parece pertinente y a la vez un nexo posible con el capítulo siguiente esbozar unas líneas sobre la gratuidad. En este sentido Buchbinder (2008) plantea que ante el nuevo marco legal, e incluso con las modificatorias de las leyes precedentes, se logró una nueva reinterpretación, un nuevo sentido a la noción de *gratuidad*, alegando que “Desde la nueva interpretación, se sostiene a la gratuidad como principio básico; y cuando éste no es suficiente para el logro de la igualdad de oportunidades, se pone en funcionamiento el principio de equidad, materializado en políticas compensatorias o remediales para los sectores más necesitados.” (Buchbinder; 2008:85)

Entrando en la segunda década del siglo XXI, el autor destaca el período 1983 al 2008, en los cuales toma tres puntos que de alguna manera ilustran el escenario venidero: 1) aumento sustancial de estudiantes (de 400.000 a 1.250.000); 2) No restricción, ni aranceles, y 3) la ausencia de un acompañamiento de planificación adecuada. Entre escenarios posibles y desafíos, la educación superior en la Argentina continúa transformándose en materia de discusión y debate en el seno de la sociedad.

### 3.8 Programas Nacionales de Becas

Una de las estrategias que han entrado en vigencia, es la que plantea Suasnábar (2013), al reconocer una novedad en función de la política universitaria operada en el período 2003-2015, que radica en la implementación de *programas focalizados*, cuyos logros y alcances han permitido ampliar el mejoramiento de disciplinas, carreras e instituciones, a la vez que se ha fortalecido una tendencia a distribuir montos de financiamiento global dirigidos a programas específicos.

Tomemos como ejemplo dentro de la política educativa, la ejecución del PROG.RES.AR., sancionado en el año 2014 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. PROG.RES.AR, constituía el último tramo de la política de la seguridad social más amplia de Latinoamérica, cubriendo la franja etárea desde los tres meses de concepción hasta los 24 años de edad. Se encuadraba dentro de la seguridad social dando continuación a las A.U.H.<sup>33</sup>, cuyos requerimientos académicos y de salud proporcionaban un ingreso mensual, demostrando avances en cada uno de los ítems, para quienes no contaban con

---

<sup>33</sup>Asignación Universal por Hijo

ingresos determinados al valor de tres salarios mínimos. A su vez, y en términos de becas universitarias proporcionadas por el Estado, se encontraba en vigencia el PNB<sup>34</sup> y PNBB, que presentaban el formato de beca, a diferencia de PROG.RES.AR que se basaba en asignación en el marco de la seguridad social. Durante tres años aproximadamente convivieron las dos modalidades de asistencia a estudiantes universitarios que no sólo atendía las necesidades vinculadas con el acceso, permanencia y finalización de carreras universitarias, sino que a la vez que estaban enmarcadas dentro de un proyecto de desarrollo nacional. Dentro de este marco de programas universitarios, coexistían los programas de becas de las diferentes universidades nacionales, con lo que denomina Clemente (2016) *intervenciones situadas*.

En este entramado, es en donde se puede visualizar la convivencia, entre una política universal [diseñada desde la política pública nacional] y una política focalizada [diseñada desde el nivel regional/local de las universidades]. En el año 2017<sup>35</sup>, en el gobierno de Macri, esta lógica se rompe, a partir del traslado de PROG.RES.AR, de la órbita del ANSES hacia el Ministerio de Educación de la Nación, lo que implicó una reestructuración de los requisitos al dejar de ser asignación y transformarse en beca. El efecto negativo se extendió hasta suprimir las becas PNB<sup>34</sup> y PNBB, dando cuenta de una regresividad en materias de derechos para la población conformada por estudiantes universitarios/as.

En el año 2021, a través de la resolución 61/2021, en el marco de la Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional), y la ley 24.521 (Ley Federal de Educación), se establece el inicio de las becas Estratégicas Manuel Belgrano, destinada a estudiantes de 18 a 30 años, (ingresantes de cada año) y hasta 35 años quienes estén avanzados/as en sus carreras

---

<sup>34</sup>Programa Nacional de Becas Universitarias para carreras de grado, universitarias y terciarias, y el Programa Nacional de Becas Bicentenario para aquellas carreras universitarias que fueran consideradas estratégicas, en función de un modelo de proyecto de país con fuerte presencia y promoción por parte del Estado

<sup>35</sup>En el gobierno de Macri, se lleva adelante una doble maniobra simultánea, que inicia un proceso de desmantelamiento del PNB<sup>34</sup> y el PNBB, por un lado y una reconfiguración del PROG.RES.AR, este último a través de un cambio de órbita institucional: PROG.RES.AR pasaba de estar bajo la administración de la ANSES, hacia la órbita del Ministerio de Educación de la Nación. Este cambio de órbita institucional, y la eliminación de PNB<sup>34</sup> y PNBB, implicaron una multiplicidad de efectos entre los beneficiarios/as, ampliando las exigencias académicas, en un contexto de una profunda crisis económica con una devaluación del 60% en el año 2016. Esta decisión política, tenía el objetivo de achicar el espectro de intervención del Estado en materia de asistencia, transformándose de esta manera en un ajuste encubierto, a la vez que se intentaba dejar en claro el mensaje hacia un sector de la sociedad, a través de los medios de comunicación: alarde de la meritocracia y recorte en asistencia en el ámbito educativo. Había cambiado el modelo de proyecto de país.

universitarias. Comprenden áreas estratégicas vinculadas con el proyecto de desarrollo que se propone desde el Estado nacional. En un discurso pronunciado por el presidente Alberto Fernández (2019-2023), el mandatario mencionaba; “Estas becas están programando el futuro de la Argentina. Estamos promoviendo que se estudie lo que la argentina necesita que se estudie” sostuvo el presidente Fernández el 22 de julio pasado, durante la presentación del programa realizada en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en la localidad bonaerense de Florencio Varela.”<sup>36</sup> De esta manera, se reinstala una nueva versión de lo que fueran las PNBB, y el sostenimiento de Becas PROG.RES.AR., que como mencionamos con anterioridad conformaba parte del sistema de la seguridad social.

Frente a los escenarios complejos, a nivel global y regional que atraviesan los países latinoamericanos resulta indispensable apuntalar los análisis de las prácticas profesionales que se llevan a cabo en las instituciones. Prácticas disciplinares que no deben eximirse de su participación en los ámbitos de la discusión política al interior de las mismas, como un primer momento de transformación. Coincidimos con Mollis (2006), acerca de que, “parece existir un consenso general sobre la necesidad de transformar la universidad con la finalidad de que responda, se afirma, a las nuevas exigencias que le plantea una economía globalizada cada vez más integrada y compleja [...].pero también responde a la reorganización de los procesos de producción del conocimiento que requieren instituciones abiertas, funcionando en redes de colaboración, en las que la interdependencia redefine los márgenes de libertad.” (Mollis; 2006:91)

### 3.9 La Universidad en números

En este sentido, los registros acerca del alcance de las políticas en materia de recursos en educación superior, podría responder en parte el interrogante acerca de las aspiraciones del Estado, de acuerdo al nivel de prioridad nacional y bien público como señaláramos anteriormente en el marco normativo citado.

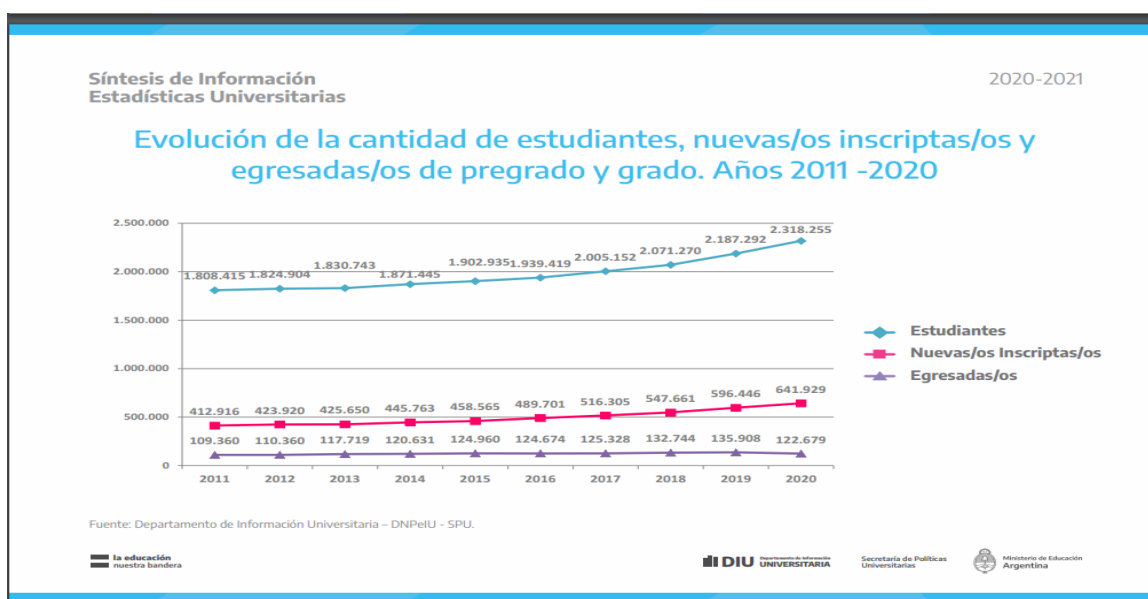
En este sentido, Buchbinder (2008) señala el incremento experimentado en el acceso a estudios universitarios, al decir que “En 1945 había 47.000 estudiantes universitarios, que llegaban a 138.000 diez años después. Durante la década de 1960,

---

<sup>36</sup> Artículo del diario Página 12, del día 30/09/2021  
<https://www.pagina12.com.ar/371648-becas-manuel-belgrano-un-impulso-para-crecer>

pasaron de 159.000 a 235.000. El gobierno peronista que asumió en 1973 impulsó un nuevo incremento en la matrícula, entre otras medidas a través de la suspensión del examen de ingreso. Los estudiantes universitarios que eran 333.000 en 1973 llegaron a ser 518.000 en 1976. Un 90% de ellos estaba concentrado, por entonces, en el sistema público.” (Buchbinder; 2008: 14)

Observemos a continuación los siguientes cuadros que nos permitirá visualizar en sus números la magnitud de matrícula en el período 2011-2020.<sup>37</sup>



En el período comprendido entre el 2011 y 2020, se observa en el sistema universitario argentino, un crecimiento del 28,2% en la matrícula de estudiantes de pregrado y grado, en tanto que respecto a estudiantes ingresantes un incremento del 55,5% de nuevas/os inscriptas/os. Un dato que adquiere relevancia, es el 12,2% de estudiantes egresadas/os, ya que consideramos que el derecho al acceso a los estudios superiores, debe ampliarse a la permanencia y egreso de estudiantes universitarios/as.

<sup>37</sup>Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias. Síntesis de Información Estadísticas universitarias. 2020-2021  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis\\_2020-2021\\_sistema\\_universitario\\_argentino.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf)

### Instituciones universitarias según tipo y sector de gestión. Año 2021

Sector de gestión >	Total	Universidades	Institutos Universitarios
<b>Estatal Nacional</b>	61	57	4
<b>Estatal Provincial</b>	6	5	1
<b>Privado</b>	65	50	15
<b>Internacional</b>	1	0	1

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeU - SPU.

### Cobertura territorial de las instituciones universitarias según sector de gestión. Año 2021



Nota: Se muestran las dependencias académicas de las instituciones universitarias por provincia en el territorio argentino.

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeU - SPU.

### 3.10 ¿Cómo pensar el Trabajo Social en el ámbito universitario?

Probablemente no hallemos concretamente un momento en el cual se presenta el Trabajo Social en la universidad, tal como lo conocemos en nuestros días. Sin embargo, y a la luz de las ventajas que proclama una mirada en retrospectiva, es posible hallar algunos elementos acerca de lo que podría denominarse las circunstancias políticas y sociales de las primeras décadas del siglo XX. Uno de ellos, es la Reforma Universitaria de 1918, y su proclama de transformación de la universidad latinoamericana, enfatizado en el reclamo por

la misión social de la universidad, que como hemos señalado, ha significado una ruptura con un modelo de universidad etnocéntrico, clasista, y patriarcal. En la misma línea de tiempo, la presentación de *Social Diagnosis* y *Caso Social Individual*<sup>38</sup> de Mary Ellen Richmond, han constituido los cimientos sobre los cuales se edificó el proceso de profesionalización del Trabajo Social, tal como lo plantea Miranda Aranda (2004). Ambos acontecimientos, más allá de las distancias geográficas, se pueden entender como elementos subrepticios de la trayectoria, más de medio siglo después, del Trabajo Social en las universidades.

Los fines últimos del Trabajo Social, a los que Richmond (1993) se refiere, buscan “el mejoramiento de las condiciones de vida, el cual debe contribuir al proceso de desarrollo y progreso social verdaderamente democrático, que tienda a igualar las oportunidades de todos, con plena participación de los sujetos involucrados” (Richmond: 1993:148). En esta sintonía se encuentra la base teórica que plantea Perlman (1960) para el proceso de resolución de problemas, para quien el individuo debe sumergirse en un rol activo en la comprensión y solución del problema, atribuido por el papel primordial que se le otorga al *yo*, en una clara alusión a considerar aspectos de la psicología vigente en su contexto. De esta manera se presenta un punto de encuentro entre el *proceso de resolución de problemas* y el *funcionamiento del ego*; transformándose en toda una declaración metodológica para el Trabajo Social. En sus propias palabras, Perlman sostiene “las operaciones que el ego realiza en sus esfuerzos por resolver problemas, y el trabajo sistematizado en que el especialista en *casework* ocupa su cliente, incluye no sólo a las dimensiones e interconexiones de su personalidad, sino también al desplazamiento y reorganización de elementos nuevos y viejos de la personalidad que se están produciendo continuamente por el mero hecho de que la persona está viva en un ambiente vivo y se mantiene en interacción con él.(Perlman;1960: 113).

Y aquí hallamos lo relevante, en la relación entre el Manifiesto Liminar y la línea de intervención clínica que propone Perlman,(sustentada en los aportes de Richmond): la aparición de un nuevo sujeto [persona/estudiante] que se presenta para ser visualizado por las instituciones. En esta perspectiva, la presencia del *nuevo sujeto*, constituye una

---

<sup>38</sup>El título original es *What is Social Work?*

oportunidad para analizar y comprender el mundo de las prácticas profesionales, como las que presentaremos en la segunda y tercera parte de este estudio.

En esta línea San Giácomo (2022) hace una valoración de las pioneras del Trabajo Social al decir, que en relación a las problemáticas de la época no sólo se plantean la cobertura de las necesidades, sino que además se trata de las aspiraciones de las personas a una vida mejor. Veamos la cita; “El contacto con las realidades humanas por parte de los/as trabajadores sociales de la época sirvieron para comprender que las personas atendidas no sólo tenían necesidades, sino también aspiraciones de una vida mejor. Es decir, la relación dialéctica entre el conocimiento y la necesidad de transformación de las situaciones humanas en crisis, siendo éstas el objeto específico de nuestra profesión. En sustitución de ese método económico, comenzó a aplicarse el Método comprensivo de investigación y de tratamiento.” (San Giácomo; 2022:7). En síntesis, hemos visualizado en este recorrido por las pioneras, el campo disciplinar en las obras de Richmond y de Perlman, como ha así también la construcción de su objeto: la persona y sus circunstancias, marco referencial de los actuales servicios sociales universitarios.

Destacamos desde el Trabajo Social, la instancia declarativa de los derechos que asisten a las personas que desean realizar estudios universitarios y que por razones de índole económicas (verificables agrega el texto de la ley), tienen el derecho a ser asistidos por el Estado. Esta instancia de reconocimiento de derechos, supondría que cada universidad cuenta con un programa efectivo de asistencia a la población de su comunidad universitaria que vea afectada su trayectoria académica por condiciones económicas, sociales y culturales desfavorables. De esta manera, visualizamos la configuración del campo disciplinar del Trabajo Social, en una íntima relación con las políticas públicas, entendidas estas como el accionar del Estado en función de garantizar el máximo nivel de acceso a los derechos ciudadanos.

Creemos, que la idea central de la que parte Rinesi (2015) para pensar al Estado como un instrumento positivo en las luchas por transformar la sociedad; es pensar el *Estado como el garante de una posibilidad emancipatoria*, antes que un enemigo de las luchas políticas que atenta contra la emancipación ciudadana. Esta idea, prescinde de la no aceptación y del desconocimiento del lado coercitivo, es decir de su *lógica policial*. Es desde este lugar ambivalente del Estado, en el cual logramos capitalizar los intereses

puestos en juego por un sector de la política que asimila y potencia las demandas de la sociedad, en función de obtener mayores niveles de igualdad de oportunidades. Es decir, no basta con dejar “entrar” al mundo de la vida universitaria, como si el ingreso per se, garantizara una experiencia vital nutritiva para los/as jóvenes estudiantes, sin que la universidad pudiera ubicarse en un rol de transformación de las condiciones sociales. Esto no nos exime de discusiones en el interior de la universidad, por el contrario, nos interpela y nos lleva a construir nuevas categorías, en función del interrogante que los/as profesionales del Trabajo Social nos hacemos: *¿qué sujeto que se presenta hoy en los servicios sociales universitarios?*

## CAPITULO IV

### Trabajo Social: ejercicio profesional en los servicios sociales universitarios

#### 4.1 Génesis del Trabajo Social Profesional

Optamos iniciar este capítulo aludiendo a la noción de génesis en virtud de dar cuenta del momento en el cual la profesión adquirió una entidad propia, logrando establecer un momento de ruptura y avanzar hacia lo que Miranda Aranda (2004) denomina *proceso de profesionalización del Trabajo Social*. En este sentido, al hablar del proceso, el autor nos ubica en una perspectiva en la cual debemos asumir los recorridos previos que llevaron al mencionado proceso. Allí radica nuestra intención de plasmar la noción de génesis, entendiendo a esta, como el nacimiento de una realidad conceptual, que asume el proceso previo como un antecedente sustancial y constitutivo en nuestra historia disciplinar, y de la cual no podemos eximirnos.

En este marco, es que hemos decidido revisitar a las pioneras y clásicas del Trabajo Social, que en esos tiempos de génesis fueron indispensables para la disciplina. Sumergirse en la historia es una tarea que requiere un primer impulso de curiosidad e iniciativa de búsqueda, como así también el ejercicio de desapegarse de prejuicios y preconceptos, para intentar aproximarse a un juicio crítico y tener la oportunidad de nuevos hallazgos. Anclando en estas definiciones buscamos trazar el camino para recuperar y revalorizar los aportes de las clásicas de Trabajo social. Consideramos que es indispensable revisitar esos recorridos, en virtud de hallar en el ejercicio profesional de nuestros días, puntos de encuentro y de discusión, en torno a sus maneras de pensar y llevar adelante la práctica profesional. No sin antes advertir, que es necesario el ejercicio de abstraerse de aquellos determinantes que distorsionan y llevan a emitir juicios de valor, obnubilando el sentido original y contextualizado de los aportes de las clásicas de Trabajo Social. Podremos encontrarnos con definiciones como *cliente* y *adaptación*, términos que pueden ser objetos de numerosos cuestionamientos, y hasta considerarlos con mayor pertinencia para el mundo del *mercado*, que para el Trabajo Social contemporáneo, donde prima la perspectiva del *sujeto de derecho*. Sin ánimos de adelantar el debate, diremos que la denominación de

*cliente*, no es producto del azar, la displicencia o una banal mirada relativa del mercado; por el contrario, sus argumentos se enmarcan en un contexto social particular, a lo lejos de nuestros días donde la vida social y política presentaba otras legitimaciones.

A finales del siglo XIX, como plantea Miranda Aranda (2004) comienza a desarrollarse el *proceso de profesionalización del Trabajo Social*, siendo Mary Ellen Richmond una de las principales mujeres a cargo de abrir los senderos de la profesión. Desde las primeras definiciones acerca del Trabajo Social de Casos (*Casework*), los valores y misiones que persiguen, las premisas fundamentales, los métodos de intervención, aspectos técnicos e instrumentales, hasta sistematizaciones del ejercicio profesional, y la construcción de un marco de conocimiento específico. En esta línea, el autor amplía el reconocimiento a los aportes realizados por Jane Addams, Amy Gordon Hamilton, Hellen Harris Perlman, Charlotte Towle, y Virginia Robinson, quienes en diferentes momentos fueron profundizando los inicios del proceso. Decimos *mujeres* con profunda convicción y doblando el valor de sus aportes fundadores, desde un ser *mujer*, en un contexto donde sus aspiraciones de transformación y sueño revolucionario para la época, eran cercados por las imposiciones de un orden social dominado por los hombres. Consideramos que este proceso presenta una particularidad disciplinar, de sustancial valor, teniendo en cuenta que eran mujeres en el siglo XIX y siglo XX, en los Estados Unidos de Norteamérica, atravesando contextos de inmigración masiva, una guerra mundial, y una batalla particular: desafiar los mandatos sociales de la época y el destino adjudicado a la mujer en esos escenarios.

Miranda Aranda es claro al decir que “Mary Richmond establece una diferencia importante respecto a cómo se percibía la pobreza en las COS<sup>39</sup>, propone nuevos procedimientos metodológicos, nuevos enfoques en la manera de intentar ayudar e inicia un camino, que va a marcar la diferencia entre los voluntarios que solo cuentan con su sentido común y sentimientos caritativos y filantrópicos; y los profesionales de una nueva profesión llamada *social work*.” (Miranda Aranda, 2004:155). De aquí se parte de la concepción del proceso de profesionalización del que nos habla el autor, reconociendo antecedentes y prácticas que otorgaron una base para que Richmond, como figura emblemática del contexto, otorgara un marco científico incipiente, superando el conjunto de acciones

---

<sup>39</sup>Charity Organization Societies, las Sociedades de organización de la caridad en castellano.

vinculadas a las *buenas intenciones*, para dar lugar a procedimientos y métodos profesionales. El libro *Social Diagnosis* da cuenta del nivel de profundidad y complejidad de la sistematización llevada a adelante por la autora. A principios del siglo XX, Richmond, planteaba una relación íntima entre la profesión y la democracia, al decir que “Si admitimos que el Estado existe para el mayor bien de aquellos que lo constituyen, debemos al mismo tiempo convenir que no existe una lección en la que la democracia deba inspirarse más, actualmente, que en este principio de buena administración: *trata las cosas desiguales de una manera desigual*”<sup>40</sup>. Planteaba que la mayor contribución que puede realizar la disciplina a la democracia es tratar cada caso como único e irrepetible. Consideramos que esta, es una definición fundacional para el proceso de profesionalización del Trabajo Social.

Coincide San Giacomino Parodi (2001) cuando sostiene que “para comprender al objeto de trabajo, es necesario avanzar hacia la comprensión de la situación humana desde su atención y conocimiento, concibiendo a las personas como seres activos transformadores de la realidad y de sí mismos.” (San Giacomino Parodi; 2001:43). En este sentido, se torna fundamental posicionarse desde una perspectiva histórica, que nos dote de aquellos insumos teóricos y metodológicos, dirigidos hacia la construcción del objeto de intervención. Esto implica, adecuar los aportes que han realizado las pioneras y clásicas de la disciplina, a los contextos actuales, a las particularidades de la sociedad y la cultura en la que se está inserta. Impensado que una disciplina sea validada solamente por el hecho de haber sido construida en sus propias tierras, y considerar a lo que es foráneo, despreciable excluyente. El Trabajo Social, debe tender al proceso de profesionalización constante y dinámico, conocer y adecuar los aportes embrionarios, poner en debate y discusión, tensionar y transformar, para producir nuevos conocimientos, pero de ninguna manera creemos que el camino es deforestando nuestro propio bosque.

Para ello es necesario revisar las prácticas, establecer puntos de encuentros con la historia de la profesión, y adecuar las perspectivas a las nuevas realidades, interpelando y transformando las instituciones. De esta manera, estaremos, sin duda, aportando al ideal democrático como sostiene Miranda Aranda (2004) “La idea de realizar el ideal democrático estaba condicionada por la posibilidad de combinar igualdad y libertad en las

---

<sup>40</sup>Basada en la frase de Platón: “La esencia de la igualdad consiste en tratar las cosas desiguales de una manera desigual” (Richmond; 1922:100)

prácticas e instituciones sociales. Las instituciones y las leyes deben garantizar y consolidar la igualdad de todos. Para los pragmatistas, la educación y la democracia eran el camino, la cooperación entre los seres humanos, la tolerancia de la diferencia y la igualdad.” (Miranda Aranda; 2019: 112)

Por lo expuesto, consideramos que un camino para fortalecer nuestro ejercicio profesional, es tomar la decisión de revisar conceptos y definiciones que consideramos claves en nuestro ejercicio, desde la perspectiva del Trabajo Social de casos. Esta decisión se fundamenta en los diversos programas que se llevan a cabo en los servicios sociales universitarios en el marco de una atención profesional individualizada. Esta instancia inicial suele generarse a partir de la solicitud y tramitación de recursos, siendo de carácter individual, persona a persona. Sin embargo, esta solicitud puede ser el inicio de un nuevo proceso que redireccione las estrategias, vinculándolas con otras dimensiones, y desde un abordaje grupal, colectivo y/o comunitaria.

#### 4.2 Servicios sociales universitarios: antecedentes

Los antecedentes planteados por Ibáñez (2011) abren el camino para la exploración de los inicios de los servicios sociales universitarios, tanto como los procesos de constitución, sostenimiento y fortalecimiento en los que se encuentran insertos. La creación de los Servicios Sociales Universitarios<sup>41</sup> surge como un intento de materializar el acceso al derecho a la educación, contemplando dentro de su marco de acción la asistencia a estudiantes, a través de diferentes recursos.

En su investigación respecto de los servicios sociales universitarios, Dartizio y Sanz (1986) destacan que fue la Universidad de Buenos Aires en el año 1958, quien implemento por primera vez el otorgamiento de becas a estudiantes de su comunidad, a partir de la creación de la Oficina de Becas. En tanto que en el año 1983 la Universidad de San Juan pone en funcionamiento desde la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, el Servicio Social Universitario. La Universidad nacional de Mar del Plata en el año 1986 da inicio a lo que hoy es la Dirección general del Servicio Social Universitario. Según Ibáñez (2011) dentro de los objetivos asumidos por los servicios sociales se destacan: “mejorar la calidad de vida la comunidad universitaria; ordenar recursos y energías propias y del ambiente para la

---

<sup>41</sup> De aquí en adelante se utilizarán las siglas SSU

plena realización del hombre; y propender la participación de la comunidad universitaria como recursos fundamentales del cambio”. (Ibáñez; 2011: 58). A partir de aquí, nos surgen interrogantes, ¿cómo nutrir el ejercicio profesional, disciplinar y específico del Trabajo Social, que intentan ir más allá de la obtención de datos para la dimensión objetiva? Trascenderla, como desafío para profundizar los análisis que nos lleven a elaborar el *para qué* y el *cómo* de la intervención.

La implementación de la política educativa, por parte del Estado, tiene un alcance cuanto más ancho y abarcativo, pero que en determinadas dimensiones podría carecer de profundidad, sino se apoyara en aquellas disciplinas que conforman el andamiaje por el cual *intervenir en lo social*. Como parte de un todo que lleva adelante una política, el Trabajo Social dentro de las universidades, se eslabona con el máximo alcance posible del Estado para llegar a las bases, a los territorios donde habitan las personas, reconocidas como sujetos de derecho a la educación.

Para comprender las actividades que realiza el Estado, Del Valle (2008) sigue la línea conceptual que plantea Offe (1984), quien al momento de realizar una diferenciación, las ubica en dos grandes conjuntos; una de carácter distributiva y otras de carácter productivo. Nos interesa destacar el primer conjunto de actividades, que implica una distribución de la renta, que ubica a las transferencias directas monetarias o de bienes, que denomina *asistenciales*, y están orientadas hacia una población específica y heterogénea a la vez. Este interés al que hacemos mención, se funda en las posibilidades que trae consigo el contacto directo con la persona que tramitan recursos, entendiendo que para el Trabajo Social es una puerta de entrada para las problemáticas sociales complejas que están en la esencia de las necesidades sociales. Offe con su planteo acerca de que la asistencia estaría dada por la transferencia directa de dinero y/o bienes, genera este primer marco de referencia, permitiendo esbozar una línea de intervención desde el Trabajo Social, basada en la evaluación socioeconómica que permita el otorgamiento de transferencia monetaria directa. De esta manera, y haciendo un aporte específico, el Trabajo social en ámbito universitario, administra y lleva a la práctica esa *transferencia*, de la que nos habla el autor. Como veremos más adelante, esta tarea es una de las variadas actividades que realiza la disciplina. Intentando anudar con las incumbencias profesionales, diremos que estas representan una herramienta indispensable para los escenarios de disputa de poder, en las

cuales se pone en juego los alcances y legitimidades de las intervenciones en el ámbito de lo social. En ellos la disputa en vigencia dentro del Trabajo Social, entre los diversos enfoques respecto del lugar y posibilidad adjudicada a la *asistencia*, como desarrollaremos más adelante. En consonancia con estas referencias, la Ley Federal de Trabajo Social plantea con claridad las incumbencias profesionales, en su capítulo III, artículo 9, que dota de legitimidad el ejercicio profesional con título habilitante, a saber: “1) asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de: políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como: hábitat, salud, educación [...]”. Allí radica una dimensión de lo específico.

### 4.3 Antecedentes de la intervención profesional

Nos interesa mencionar Trabajo Social de Casos individuales, teniendo en cuenta que en los servicios sociales universitarios, se trabaja con la persona y sus circunstancias (problemáticas), a través de un proceso de entrevistas individuales y sostenidas en el tiempo. Este abordaje del objeto profesional, tiene un inicio en la trayectoria disciplinar, previo a un contexto donde las prácticas sociales orientadas a resolver problemas de la sociedad, se basaban en la caridad y filantropía. Ya a comienzos del siglo XX bajo la expresión economía social, se agrupan según Donzelot (2007), una serie de investigaciones destinadas a encontrar remedios prácticos para los problemas sociales. Una reagrupación que en vano transitó los intentos insuficientes de lograr alguna transformación, “incapaz de especificar con algún rigor su objeto, sus conceptos, sus métodos” (Donzelot; 2007:92). Para el autor la caridad privada, la filantropía, las colonias agrícolas, las asociaciones de ayuda mutua, y las cooperativas; constituían soluciones que se presentaban con adhesión a las corrientes de pensamientos ideológicos y políticos de la época, en una polaridad europea entre liberales y conservadores. Representa un momento crucial para el Trabajo Social, donde se produce un pasaje de la *caridad a la ciencia*, siguiendo a Miranda Aranda (2004). Sin embargo, no se trata de un pasaje automático, capaz de filtrar cualquier intento de resistencia, frente al inicio del proceso científico. En este sentido, coincidimos con Perlman (1960) al decir que, el sobresaliente esfuerzo hacia una organización y ordenación de los procesos de Casework, le corresponden a Mary Ellen Richmond, quien otorgo de un marco

de cientificidad a la profesión hasta entonces, basadas en acciones desalineadas de una referencia metodológica, y circunscriptas a un conjunto de tareas de buena voluntad.

El modelo de resolución, creado por Richmond, se edificó en un proceso metodológico, sustentado en: el estudio de la situación, la construcción del diagnóstico de la naturaleza del problema, las posibilidades y recursos de la persona; y finalmente la consecución de un abordaje, centrado en una planificación y la puesta en práctica de un plan de tratamiento. Perlman resalta la figura de Richmond al decir que “este esquema de resolución de problemas, otorga por primera vez a los especialistas en casework un marco de referencia (Perlman; 1960:10).

La elaboración de este método profesional del Trabajo social diseñado por Richmond, no está carente de un marco filosófico, por el contrario, tal como declara en la siguiente cita: “La asistente social tiene su habilidad profesional, pero ésta debe ser reforzada por una filosofía. Si queremos comprender qué es el Trabajo Social de Casos Individuales<sup>42</sup>, debemos considerar por qué razones existe.” (Richmond, 1922:85). Lo relevante, a nuestro entender, es que revaloriza al Trabajo Social de Caso Individual, a través de un accionar con sentido filosófico, que procura el mejoramiento de la vida humana. Aquí, según nuestra lectura, sostiene la imperiosa necesidad de una perspectiva filosófica que sustente las capacidades técnicas, habilidades y creatividad de los/as profesionales. También es Hamilton (1940), quien se apoya en las bases organizativas de la atención individualizada de Richmond, al expresar dos premisas fundamentales en las que se basa el Trabajo Social para desarrollar su ejercicio profesional. La primera de ellas es que “el acontecimiento humano está constituido por una persona y una situación, [...] y la segunda, que el método característico del Trabajo social, a fin de alcanzar sus metas, incorpora en sus procesos tanto el conocimiento científico como los valores sociales” (Hamilton; 1960: 1). Estas premisas que orientan la acción, se plasman en la construcción de un método que reviste características específicas para el Trabajo Social, basado en las relaciones sociales, instrumento que posibilita el desarrollo del modelo de resolución de problemas, tal como consideramos que sucede en el campo de la práctica profesional en los servicios sociales de las universidades.

---

<sup>42</sup> A partir de aquí, para hacer referencia al Trabajo Social de Casos Individuales se utilizarán las siglas TSCI.

Lo relevante, es la perspectiva integral del método en el cual las autoras subrayan la necesaria relación entre la persona y su medio ambiente. “El servicio social de casos individuales es el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social” (Richmond; 1922:67). Con intención de profundizar, Perlman (1960) ha presentado aportes que, sujeto al contexto social de la época y al desarrollo logrado hasta entonces por la profesión, han adquirido una connotación significativa. Es el caso del enfoque basado en la Psicología del yo, como así también la relevancia otorgada a la *relación profesional*. Estos dos aspectos van a ser centrales en la obra de la autora, vinculando el establecimiento de la relación profesional, con el proceso de resolución de problemas, aspectos que nos ofrecen la oportunidad de analizar y comprender las condiciones de vida de las personas, como veremos en la segunda parte de este estudio.

Retomamos a Miranda Aranda (2004), quien profundiza y nos ofrece un faro de referencia disciplinar al revisitar los inicios de la profesión. Allí, plantea que el pensamiento filosófico a finales del siglo XIX, y los fines fundamentales del pragmatismo están basados en la “integración de los valores éticos y el conocimiento empírico [...] una de las características de esta escuela de pensamiento, es que el individuo tenía un papel en las reformas sociales, y debía contribuir en la mejora de la sociedad, [...] donde la libertad, y el control del entorno por parte del hombre eran valores irrenunciables, en contra del determinismo definido por Spencer, lo que implicaba que el sistema económico debía estar al servicio del hombre y no al contrario” (Miranda Aranda;2004:254).

En este marco de pensamiento filosófico, se apoya el Trabajo Social, en un contexto de auge de las ciencias sociales. Es Miranda Aranda (2004) quien busca una mirada comprensiva sobre el pragmatismo, antes de asociarlo con la lluvia de críticas despojadas de cualquier lectura que superase la relación con el mundo mercantil y exitismo que se le otorga a la sociedad norteamericana. Entre las críticas desandadas al pragmatismo nos encontramos con Netto (1992) quien sostiene que “Una de las razones por la cual el pragmatismo se expandió en América Latina, fue debido a la expansión militar estadounidense, para consolidar su poder económico y militar en nuestro continente y seguir succionando nuestros recursos. Y se fundamentó el pragmatismo para justificar sus acciones y alienar a las poblaciones. El pragmatismo se convertía en instrumentalismo y

operacionalismo” (Netto, 1992: 122). También Esquivel Corella (2005) vincula el ejercicio profesional con el pragmatismo, instalando una relación con adjetivaciones desvalorizantes al decir que “Por ello la competencia profesional debe encaminarse por una capacidad teórica, consistencia histórica, mayor refinamiento político, evitar las posiciones unilaterales y reduccionistas, entre las que se incluyen el practicismo, el eclecticismo, el pragmatismo, el teoricismo y el voluntarismo.” (Esquivel Corella; 2005:211).

Consideramos que las críticas que los autores despliegan, de alguna manera excluyen o minimizan el contexto de la época y sus condiciones sociales, de donde emergieron investigaciones sobre los primeros fenómenos de inmigración en los Estados Unidos de principios de siglo XX, desde donde emergió un marco de referencia para las disciplinas, en especial las ciencias sociales. En la actualidad estas tensiones, arraigadas en críticas tamizadas por posicionamientos políticos e ideológicos, persisten con fuerza en los ámbitos institucionales, como por ejemplo en las facultades sociales y humanísticas. En este espectro, incluimos al Trabajo social, considerando que desde su propio colectivo se configuran posiciones extremas hacia un lado y otro de las posiciones ideológicas, políticas y metodológicas.<sup>43</sup>

Retomamos el concepto de intervención, tema neurálgico para el Trabajo Social, y es en relación a este tema, que Carballeda (2002) nos presenta una definición, como punto de partida. Para el autor la noción de *intervención* presenta una dimensión implicada con la mediación, intersección, ayuda o cooperación; y otra, basada en intromisión, injerencia, coerción o represión. A partir de esta complejidad, refiere que separar ambas “caras de la misma moneda”, implicaría ciertas dificultades para su comprensión, ya que el *acto fundacional de la intervención* es la demanda que proviene de los sujetos. Agregamos que también, dicha demanda puede provenir de las propias instituciones y organismos. Por lo

---

<sup>43</sup>Estos se mueven en el espectro de las convivencias y disputas al interior de la disciplina, configurando al menos dos vertientes: una que se apoya en las bases teóricas y metodológicas caracterizada por la lectura marxista, arraigada en el Movimiento de la Reconceptualización a finales de la década del sesenta, sosteniendo que el Trabajo Social en sus inicios cumplía un rol de no cuestionar el orden social y atender las consecuencias del efecto del modelo capitalista. Esta corriente es crítica del Trabajo Social de casos de principios de siglo XX Norteamérica. La otra vertiente, se plantea que el Trabajo Social tiene un momento de ruptura con la caridad y la filantropía, a partir de un movimiento que se erige en Estados Unidos (con antecedentes en Inglaterra) donde en contexto de una masiva inmigración (también consecuencia del modelo económico vigente) había que atender las necesidades sociales. En ese contexto las ciencias sociales tomarían relevancia con las interaccionismo simbólico y el pragmatismo, bases teóricas en las que se basaron las trabajadoras sociales de la época. Este es el escenario de mayor evidencia y relevancia en el que erigen las disputas de orden teórico- metodológico en nuestra disciplina. (Ver Carballeda; 2004)

tanto, el autor sugiere entender la intervención como dispositivo que se entromete en un espacio, en tanto existe una demanda hacia ella. De esta manera, si bien no resuelve la complejidad de ambas definiciones, presenta niveles de mayor o menor contradicción del concepto.

Eroles (2005) conceptualiza el término *intervención* como “el acto de un tercero que sobreviene en relación a un estado preexistente, dado que se presenta como un proceso constituido por un conjunto de actos, la intervención implica siempre *acción*, es decir conciencia y transformación de la realidad.” (Eroles; 2005:105) Y sostiene a su vez, que toda acción supone la existencia de un diálogo, y su producto es real en la medida en que toda acción es pensada, y anticipada mediante el proyecto. Recalca la importancia de la participación del sujeto, en el siguiente párrafo: “lo que media entre la idea, el proyecto y el acto, es la voluntad manifestada en la decisión. Para llegar a ella muchas veces hay interrupciones, rodeos y suspensiones, de todas maneras es intervención porque es experiencia intencionada de cambio; por ello se dice que hay participación sea por acción, o por omisión o por inacción.” (Eroles; 2005:106)

Venimos sosteniendo que el Trabajo Social tiene incumbencias específicas que trascienden la administración de programas institucionales, tanto en la evaluación como en la asignación de recursos. Apoyados en la perspectiva acerca de la persona y su entorno inmediato, busca promover el desarrollo de las capacidades, en los intentos de resolución de las circunstancias que experimenta. Estamos haciendo referencia al proceso de resolución, del que forma parte el *sujeto de intervención*. Ahora bien, coincidimos con Hamilton (1940) al momento de plantear que “para ayudar eficazmente a otra persona, es preciso saber respetar la personalidad humana: reconocer que cada cual tiene el derecho de gobernar su propia vida, de gozar de libertades personales y civiles, y buscar la felicidad y las metas espirituales conforme con su manera de entender las cosas.” (Hamilton; 1940:4).

La vemos a diario en las historias de vida de estudiantes, que no son solo estudiantes, sino personas cumpliendo un rol particular. Son parejas, hijas, hermanas, novias. Son madres y trabajadoras, beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo/a, explotadas en trabajos informales, mujeres inmigrantes, personas transgénero, prostitutas, cartoneras, violentadas, y otros tantos roles ejercidos en contextos de vulneración. Aquí se materializa la *interseccionalidad* de la que nos habla Crenshaw (1991): “Este proceso de

reconocer como problema social y sistémico, algo que previamente era percibido como aislado e individual, también ha conformado las políticas identitarias de las personas de color, de gays y de lesbianas, entre otras. Para todos estos grupos, las políticas basadas en la identidad han sido una fuente de fuerza, creando sentido de comunidad y generando desarrollo intelectual.” (Crenshaw, 1991; 87)

Estudiantes mujeres que son madres solteras, que trabajan diariamente, en empleos formales e informales, en las tareas domésticas, en la más absoluta soledad, real y/o simbólica, con las incertidumbres acerca de qué manera sustentar su vida, como poner un plato de comida en la mesa para sus hija/os, como sostener un alquiler, o mantener el espacio en el que habitan sin que se derrumbe, literal y simbólicamente, conformando el universo poblacional que se atiende en los servicios sociales universitarios. Cada una de ellas, otorga sentido a su vida a través de la elección de una carrera universitaria, en ocasiones para salvar su vida, para atenuar el malestar; otras para forjar su futuro, otras para darse cuenta que hay un camino posible de transformar sus condiciones de vida. El universo poblacional que reciben las universidades, está constituido por una parte de la población, que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad para lograr alcanzar sus proyectos académicos, frente a otra parte de la población universitaria que cuenta con las posibilidades y recursos, por atravesar una situación social, familiar, económica, y cultural diferente. Sin embargo, este arduo camino implica, como sostiene Rinesi (2015) no sólo de garantizar el acceso, sino las condiciones que favorezcan la permanencia y el egreso, cumpliendo y finalizando el ciclo de graduación universitaria.

A estas complejidades nos abocamos, porque como sostiene Hamilton “lo que un individuo es y vale constituye un valor fundamental” (Hamilton; 1940:4). Cuantas veces quedamos en meras expresiones de deseo, cuantas veces nuestro lente profesional no llega a percibir, por ineficacia de sus métodos, o bien por las decisiones que la persona consciente o inconscientemente toma respecto de expresar esa dimensión de su vida. Cuantos relatos escuchamos acerca de la *asistencia*, de la autopercepción, de sentirse denigrada, humillada o simplemente inhumana, objeto de una ayuda que lastima su integridad, porque le han enseñado que pedir ayuda está mal, que es de débiles, que es limosna, que es igual a una vida mala, a una vida triste.

Los escenarios en los cuales se inscriben las intervenciones, no pueden ser pensadas por fuera de la complejidad que nos presenta la realidad social, siempre construida, accesible y transformable, en un corpus de experiencias vivas del ser sujeto. Dicho corpus, para Pereira Yáñez (2013) se va constituyendo a partir de “una trama que urde con palabras una densa y expansiva matriz de relaciones fenoménico- hermenéuticas, que al nivel de la conciencia y del lenguaje, arman un tejido gramatical y semántico capaz de concatenar un corpus de vivencias” (Pereira Yáñez; 2013: 13).

Soslayamos la relevancia que tiene para el Trabajo Social el corpus de experiencia, que va configurando la historia y moldeando las particularidades de constitución de las relaciones sociales, no sólo a partir de acciones concretizadas a partir de un *hacer*, sino también en un *decir*. Y es sobre este decir, que Hamilton (1940) resalta la importancia de la historia relatada por la propia persona para establecer una comunicación positiva, que el Trabajo Social pretende promover para alcanzar las metas. Realidades, escenarios y complejidades parecen ser las coordenadas principales para comprender las situaciones sociales contemporáneas. Ahora bien, surge el interrogante como accedemos los/as profesionales a establecer un estudio de esas situaciones complejas que se nos presentan a diario. Se nos plantea la realidad que recibe al Trabajo Social, con los escenarios de la complejidad de lo social, y retomando a Matus en relación a las formas de respuesta adecuadas, “es preciso revisar las herramientas con que el Trabajo Social cuenta y el modo en que las usa” (Matus Sepúlveda; 1999:18)

La propuesta de los Programas de abordaje integral, esbozan una aproximación al interrogante acerca de las situaciones complejas. Al respecto, Clemente (2017) sostiene que se trata de una línea de intervención público estatal, que tomando como objeto de intervención la complejidad de la cuestión social, busca instrumentar transformaciones en el marco de la vida cotidiana de las personas.

Aún persisten severas dificultades para garantizar permanencia y egreso de los/as estudiantes universitarios/as de la República Argentina, en un contexto social que agobia las redes de apoyo, reduce notoriamente al mínimo las posibilidades de un nivel económico adecuada para las familias. Según las estadísticas presentadas por la Secretaría de Políticas Universitarias para el binomio 2020-2021, de un total de 641.929 estudiantes inscriptos, el

61,9% sostuvo la continuidad a la carrera universitaria de 1° a 2° año<sup>44</sup>, abandonando un 38,1 %. Con estos indicadores, las universidades a través de los diversos programas y servicios con los que cuentan, intervienen intentando llevar a la práctica los medios para alcanzar sus objetivos y misiones.

#### 4.4 Problemáticas sociales contemporáneas

Ahora bien, si los recursos pueden operar como puerta de acceso hacia la intervención, surge el interrogante acerca de cuáles son las problemáticas complejas, que abordan los/as trabajadores/as sociales de las universidades, que buscan satisfacer demandas y transformar condiciones de vida.

En la universidad, la atención de situaciones sociales complejas está a cargo del Trabajo Social, donde una de las funciones es la evaluación de solicitudes para la tramitación de una beca, que tiene la misión de cubrir una necesidad material concreta. Sin embargo, este primer momento presenta una potencia, que es capaz de posibilitar la resolución de aquellas situaciones que llevaron, o incidieron en la conformación de esa situación problemática. Es decir, la situación inicial que se aborda se presenta como la llave, y la lectura de la intervención posible que trasciende la tramitación, es el primer paso para atravesar el *umbral*.

En cuanto a las demandas que se atienden en los servicios sociales, provienen de estudiantes pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social, donde se infiere inicialmente, la afectación de la plena vigencia de derechos sociales. Si bien el punto de partida de la demanda es acceder a un recurso determinado, (por ejemplo, una beca económica) que permita sostener un proyecto académico, se develan en el contexto de la *entrevista* otras problemáticas, que refieren a necesidades heterogéneas y diversas, del/ la estudiante u otro/a integrante de su grupo familiar. En este punto podemos afirmar que dichas necesidades se traducen en derechos en contexto de vulneración, que atentan contra la plena realización de los proyectos de vida de las personas. Por eso planteamos que el Trabajo Social en su estrategia de intervención individual, tiene una perspectiva sociofamiliar, en tanto sitúa al estudiante en un contexto histórico, en un entramado de

---

<sup>44</sup>Informe de la Secretaría de Políticas Universitarias. Síntesis de Información de Estadísticas Universitarias. En [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis\\_2020-2021\\_sistema\\_universitario\\_argentino.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf)

relaciones, en un territorio particular, y en una relación con otros actores locales. El aporte sustancial de Richmond (1917) acerca de las intervenciones directas e indirectas, devela que el Trabajo Social de casos no se limita a una perspectiva individual, sino a este en un escenario de relaciones significativas.

En esta perspectiva es que se comienza a trabajar sobre las problemáticas complejas. Este abordaje, implica intervenciones profesionales en función de contenidos no solamente científicos, metodológicos y operativos, sino también éticos. Las intervenciones profesionales desde una perspectiva integral, debe sustentarse en un enfoque de derechos, teniendo en cuenta al sujeto en su multidimensionalidad, individual, familiar y colectiva, sin perder de vista las potencialidades del mismo. En este sentido, Camarotti y Kornblit (2015), analizan, tres dimensiones en las cuales se sitúa el sujeto de intervención: la dimensión educativa específica, la dimensión contextual- estructural, y la dimensión subjetiva. Ahora bien, basándonos en nuestro estudio, asociamos esta perspectiva tridimensional, a los conceptos en los cuales se apoyan: la dimensión educativa en la educación superior, la dimensión contextual- estructural en el territorio, y la dimensión subjetiva en las experiencias de la interacción racional- emocional y espiritual. Si bien se refieren en términos de *modelos*, por considerar su utilidad metodológica, en este estudio preferimos hablar en términos de *perspectiva*; ya que esta nos permitiría trazar una trayectoria abierta y permeable. Más allá de esta discrepancia, el aporte es sustancial para la visualización de esas tres dimensiones mencionadas.

Consideramos que el potencial para transformar esas condiciones de vida de los sujetos, radica en el nivel del diseño y ejecución de la política pública. Nuestra hipótesis, se sustenta en el marco de las intervenciones que se llevan a cabo con la población destinataria, donde el Trabajo Social sistematiza, resignifica, y reevalúa los alcances y la magnitud de la política ejecutada, desde una perspectiva superadora de aquellas de las cuales emana la política. En otras palabras, desde la perspectiva de los sujetos sociales, para de esta manera retroalimentar la política, y que esta, en un nuevo momento retorne al camino de la práctica. Esto nos lleva a plantear interrogantes respecto de las injerencias de las tradiciones y herencias en el ejercicio de las prácticas profesionales, en el marco de las problemáticas sociales contemporáneas. ¿Cuál es la noción de la realidad del aquí y del

ahora que nos lleva a decidir y actuar de una u otra manera?, ¿qué lugar propiciamos a la nuevo en el diseño y ejecución de la política?

El tema trascendental es que la realidad es dinámica y la vida de las personas se ve atravesada por ello, dejando sin validez el mandato establecido a partir de una legitimación por herencia y tradición. Matus Sepúlveda (1999) en este sentido aporta el concepto de *realidad de contexto abierto*, planeado por Hans Blumenberg, del cual refiere “ese concepto de realidad legitima la calidad de lo nuevo, lo sorprendente y lo desconocido, tanto en la teoría como en la estética [...] ya no es posible justificar creencias, instituciones y prácticas por el sólo hecho de que están vinculadas a herencias y tradiciones” (Matus Sepúlveda; 1999:14)

En esta misma línea que plantea Matus, vinculado con las prácticas *tradicionales*, es que pensamos en la advertencia que hacía Richmond (1922) respecto de los riesgos de una práctica ejercida por profesionales que fueran presa fácil de la rutinización y la burocratización. Consideramos, que esta última es un elemento que interviene y puede presentar condicionamientos en el alcance de los objetivos, en las tramitaciones de recursos. A modo de atenuar y/o flexibilizar sus mecanismos, se torna indispensable llegar a la comprensión del perfil burocrático que opera en los servicios sociales de las universidades. Observamos en la burocratización, una doble faceta que opera en el proceso de toma de decisiones: una basada en la legitimización que otorga, y otra vinculada con los obstáculos que presenta en su recorrido. Pensemos en el procedimiento para tramitar el acceso a un programa específico, lo cual, implica la consumación de tiempos administrativos, que ordenan, viabilizan y legitiman cada decisión, formalizan las solicitudes, en un marco de derecho que es vital reforzar permanentemente. Sin embargo, esa consumación temporal, es la que atenta contra las urgentes necesidades de resolución, donde cada tiempo que transcurre es vivido desde una subjetividad particular. Estos planteos de ambas autoras, conforman parte de la complejidad de las situaciones que aborda el Trabajo Social en las universidades.

Para el Trabajo Social, una premisa fundamental es la participación activa de la persona, por lo cual se trabaja en el plano de lo conciente, donde opera la decisión de transitar el proceso. En este, se puede leer la participación (directa o indirecta) de diferentes personas, las motivaciones o intenciones personales puestas en juego, y un conjunto de

manifestaciones del proceso que se pueden visualizar. Este proceso está en movimiento constante, a través de la lectura y abordaje parcial, con potencia de transformación con plena conciencia y participación de la persona desde un rol activo. Y es aquí donde se inserta el Trabajo Social, con los matices de la intervención, comprendiendo lo particular y único de cada territorio, con el bagaje cultural, con la manera de ver el mundo, con la forma de interactuar en él.

Lejos de ser una lectura que busque aglutinar y cercar la producción de conocimiento específico de manera endogámica, el Trabajo Social da cuenta de su razón de ser, como actor de lo social, y que tal como sostiene Travi (2006) tiene su intencionalidad interventiva, puesta a jugar en el marco de sus premisas fundamentales. Esta perspectiva específica de la disciplina acerca de la realidad social, y del *cómo* las viven las personas involucradas, permite una lectura posible respecto de la estrategia para focalizar la atención, administrar la energía y los recursos, reconociendo el papel primordial y trascendental que tiene el *diagnóstico*, elemental para cualquier intento de política.

Tal como venimos planteando, desde una generalización, podríamos decir que la intervención en los servicios sociales de las universidades, se inicia a partir de la asignación de recursos. Sin embargo, en ese proceso que se pone en marcha, existe la posibilidad de generar una intervención específica, detallada, minuciosa, particular, e irrepetible. Una puerta de entrada para ello, es la *relación profesional*. A través de esta, se genera la posibilidad de viabilizar recursos, a la vez que se transforma en el gran escenario donde poder trabajar las fuerzas que operaron en la constitución de tal necesidad. Y es a partir de su especificidad, que puede crear las condiciones para la construcción de una relación profesional que permita conocer la situación de la persona, comprender la naturaleza del problema, analizar el contexto familiar y social, los recursos con los que se cuenta [personales, propios, institucionales, etc.], para construir un camino de resolución de la problemática social que le permita alcanzar el máximo nivel de autonomía e independencia de aquellas situaciones problemas.

En el caso de los servicios sociales universitarios, este conjunto de premisas que describimos, se observa en el relato de los/as profesionales en la segunda parte de este estudio. En este marco, Ibáñez (2011) nos refiere que; “El Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata se caracteriza por contribuir a la resolución de

problemas y la transformación de situaciones sociales, basándose en una relación dialógica con los sujetos implicados. Posee como objetivo principal promover el bienestar físico, psíquico y social de la comunidad universitaria, mediante acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los distintos sectores de dicha comunidad, con el fin de lograr a partir de su integración, articulación y autogestión de un desarrollo integral.” (Ibáñez; 2011:23).

#### 4.5 Los instrumentos del Servicio Social Universitario

Habiendo transitado las bases filosóficas y metodológicas del Trabajo social, vamos a introducirnos en la dimensión instrumental, de la que se valen los servicios sociales universitarios. Allí nos encontramos con la entrevista, tanto en sede como en domicilio, y la relación profesional, pilares del modelo de resolución de problemas, que venimos desarrollando a partir de Perlman (1960), y que se visualiza en la práctica profesional analizada en esta tesis.

Anteriormente hicimos referencia al riguroso método de intervención al que Richmond supo otorgar ordenamiento y organización científica; método que se basa en el estudio/exploración para lo cual la *entrevista* constituye la principal herramienta. Para la autora, el método de Trabajo Social de casos “cuenta con cuatro procesos que les permiten (a trabajadores/as sociales) establecer un diagnóstico social [...] Estos cuatro procesos son (1) la primera entrevista completa con un cliente, (2) los primeros contactos con su familia más cercana, (3) la búsqueda de nuevas fuentes de información y de cooperación fuera del núcleo familiar y (4) una cuidadosa valoración de la relación existente entre cada elemento de la evidencia obtenida con el resto, y su interpretación.” (Richmond; 1917:103)

Sin embargo, esta relevancia otorgada a la entrevista, exime de exclusividad al Trabajo Social, siendo diversas las profesiones y disciplinas que utilizan este instrumento. Donde radica la sustancial diferencia, es en el sentido de sus propósitos, como plantea Travi (2006), a decir que “podríamos distinguir dos grandes tipos de entrevistas en función de sus propósitos: aquellas que se utilizan con el exclusivo fin de conocer y aquellas que se constituyen explícitamente en un medio para la intervención, es decir para producir algún cambio/modificación en los sujetos/grupos a los cuales va dirigida” (Travi; 2006:67). En la capacidad y potencialidad interventiva radica lo específico del Trabajo Social,

constituyéndose la entrevista, no sólo en un instrumento, sino en un medio de exploración en la situación que se interviene.

Son variadas las referencias acerca de la entrevista en Trabajo Social. Se podría decir que, existe una tendencia a distinguir a la entrevista por sobre otros instrumentos, dotándola de imprescindibilidad para la intervención profesional. Para Hamilton (1940) la entrevista tiene un potencial para motivar, enseñar, recabar información, ayudar a manifestar a la persona, considerándola como el medio más apropiado “para observar el comportamiento y las reacciones de una persona, siendo el único medio para la comprensión de las actitudes y sentimientos” (Hamilton: 1940:188). En tanto Perlman (1960) va a decir que la entrevista “envuelve al cliente en una discusión de su problema, de sus sentimientos ideas y actuaciones respecto a él, a su causa, a su solución” (Perlman; 1960:220), e incorpora una perspectiva tridimensional de la persona, que no sólo estará hablando, sino actuando y respondiendo frente a las preguntas propiciadas del dialogo, “una imagen de persona en movimiento”. En este sentido Vélez Restrepo (2003) coincide con las autoras mencionadas, en la posibilidad que otorga la entrevista de que “afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos involucrados” (Vélez Restrepo; 2003:104).

Destaca la pertinencia de un uso de la técnica, que priorice el desarrollo de una capacidad dialogante y de la escucha para captar detalles sutiles, coincidiendo con las autoras clásicas en la necesidad de establecer una *atenta escucha*. Como así también invita al entrevistador/a a colocarse en el lugar del sujeto para comprender lo que está expresando en el sentido analógico y dialógico. Volviendo a Hamilton (1940); “el único modo de averiguar de qué manera piensa y siente el cliente, es escuchar lo que dice de sí mismo, observando al mismo tiempo su expresión y sus actitudes” (Hamilton, 1940:137)

Para el Trabajo Social, se trata de una de las técnica por excelencia para generar el diálogo , en el que la persona va delimitando el objeto de intervención, al describir situaciones específicas, dando cuenta de las emociones y subjetividades que tiene al respecto, e incluso identificando otros factores como contextos, y actores que forman parte de la trama. Por ello, destacamos un valor sustancial a la historia del paciente referida por sí mismo. Planteada por Hamilton (1940), al expresar que, “dado que el ser humano es capaz

de pensar y hablar, tanto como de sentir y captar, lo que él pueda decirnos de su situación es el principal medio que tenemos para explorar, discutir, explicar y establecer una relación positiva” (Hamilton, 1940:51). De esta manera, la entrevista posibilita introducirnos en un proceso de vinculación con la persona, donde puede construirse los cimientos de una relación profesional que sustente las intervenciones en el marco de los procesos de resolución de problema. En la entrevista, si el/la profesional se predispone a generar el espacio y un clima de confianza y apertura, con el menor nivel de exposición posible de juicios morales, habrá propiciado la posibilidad de que la persona tenga en sus manos la elección de manifestar lo que le acucia, como instancia vital de su presente, y que desea transformar. Con esto queremos señalar la singularidad de la entrevista en Trabajo Social, siendo un instrumento irremplazable en el proceso de intervención profesional, ya que permite visualizar los matices posibles dentro de una gama amplia de objetivos que puede presentar una entrevista. En dicha amplitud nos encontramos con objetivos vinculados a *conocer, indagar, explorar*, sin embargo, lo que la dota de especificidad para la disciplina es la posibilidad de transformarse en un espacio para *conocer e intervenir*. Por esta cualidad consideramos, que la entrevista es un instrumento y un método indispensable, dependiendo de la actitud y objetivo profesional su usufructo.

Como hemos mencionado al inicio de este apartado, la práctica profesional en los servicios sociales, se nutre de las entrevistas, las cuales pueden desarrollarse en el ámbito de la sede institucional, como en los domicilios de los/as estudiantes, dependiendo de los objetivos que cada programa presenta.

Con respecto a la *entrevista en domicilio* debemos mencionar que los primeros antecedentes en el ámbito de la disciplina, los aporta Miranda Aranda a través de la figura de las visitadoras amistosas. El autor refiere que “a mitad del siglo XVIII, donde visitaban a las familias indigentes eventualmente organizadas en las C.O.S.”<sup>45</sup> (Miranda Aranda; 2004:139). En la primera mitad del siglo XX Hamilton (1940) expresaba que “los hombres viven en un mundo social- tienen su casa, su hogar, van a la escuela de pequeños, a la iglesia, al hospital cuando están enfermos, tienen patronos, amigos, camaradas, vecinos y parientes. Ni siempre es necesario hacer visitas a domicilio, pero para determinados

---

<sup>45</sup> La Charity Organization Society, fue una organización creada en Londres en 1869, dedicada a atender los problemas sociales y económicos, siendo una de las precursoras en establecer fundamentos y criterios racionales para mejorar las acciones de provisión de recursos y servicios benéficos..

objetivos, no hay nada tan ilustrativo como ver a una persona en su propia casa” (Hamilton, 1940:191). Destacamos en las palabras de la autora, la flexibilidad en torno a la elección de llevar a la práctica una entrevista domiciliaria, considerando la pertinencia de acuerdos a los objetivos. Esto va a marcar una sustancial diferencia en virtud de otros dispositivos, en especial en el marco de las políticas estatales, que se han caracterizado en llevar adelante intromisiones al mundo domiciliario de los otros/as, desde una actitud imperativa.

Para Richmond (1917), la primera entrevista constituye un punto trascendental en el proceso de intervención, destacando que “Cuando la primera entrevista se realiza en casa del cliente, con frecuencia los primeros contactos con la familia coinciden con nuestro primer contacto con el cliente. En cuanto dispongamos de dos o más declaraciones, independientemente de que hayan sido realizadas por la familia o por fuentes externas, comenzaremos a recapacitar sobre las mismas, a compararlas y a extraer las primeras inferencias provisionales” (Richmond; 1917:104)

Veamos que sucedía en Argentina con las entrevistas domiciliarias. Al respecto Rivas (2020), va a plantear que la entrevista domiciliaria, surgirá en los últimos treinta años del siglo XIX, luego de que en el país se registraran las epidemias de cólera y fiebre amarilla, en los años 1869 y 1871 respectivamente. El autor refiere el auge del paradigma higienista dentro del marco del positivismo de la época, que desde un marco estatal se erigiría como vehículo del ingreso al ámbito del espacio doméstico. En ese contexto surgen dos políticas que marcaron un momento disruptivo hasta entonces “la habilitación total del paradigma higienista, dando inicio a la *nueva cuestión social*, y el ingreso a la vida cotidiana. De algún modo, se inicia el acceso, en palabras de hoy y como señala Reguillo Cruz, a donde se encuentran las prácticas y las estructuras de los otros. Ese espacio de prácticas y las estructuras de los otros” (Rivas; 2020:62)

Estos primeros antecedentes nos permiten resaltar dos aspectos, a nuestro entender centrales, que se pueden observar en las prácticas profesionales en los servicios sociales universitarios. Uno de estos aspectos es la *perspectiva familiar*, a través de la cual conocer y comprender el entorno donde el sujeto se desenvuelve socialmente, su escenario inmediato y significativo, anclado en un espacio cuyas características materiales, emocionales y espirituales, se constituyen aspectos relevantes de su historia singular. El otro aspecto a destacar, es el *marco institucional* en el cual se sustentan los fines y misiones

direccionados hacia la población específica, evitando sostener un hacer vacío de organización que promueva alcanzar las referidas misiones, y quede predestinado a un conjunto de buenas intenciones.

Para finalizar este apartado, vamos a citar a Nicolini y Del Canto (2020) para hacer referencia a una definición acerca de la *entrevista en domicilio o domiciliaria*, ya que creemos que se acerca a las nociones exploradas en la tarea cotidiana del Trabajo Social. Les autores dirán que la entrevista social en domicilio “es una técnica específica de Trabajo Social desplegada en el domicilio del usuario y/o su familia y que tiene objetivos de conocimiento, es decir, diagnósticos, y/o de intervención, orientados a modificar, en el marco de la interacción que supone, aspectos de la vida de las personas” (Nicolini y Del Canto; 2020:36) Será esta definición la que nos permitirá abrir el espectro de experiencias vinculadas con la entrevista en domicilio/domiciliaria, que los/as profesionales desarrollan en los servicios sociales universitarios, reflexionando acerca de objetivos, procedimientos, hasta estilos e improntas propias de cada profesional.

Por último vamos a introducirnos en la relación profesional construida entre el/la profesional y la persona. Para Hamilton (1940) se trata de uno de los cuatro procedimientos básicos<sup>46</sup> que presenta en el Trabajo Social de Casos. La autora vincula el *uso de la relación*, con la dimensión ética, considerando que “El Trabajo social de casos, el trabajo de grupo y la organización de la comunidad están todos cimentados en el arte y la ciencia de las relaciones” (Hamilton; 1940:26) Resalta la importancia del establecimiento de la relación profesional, fundada en la posibilidad promover y fortalecer la *ayuda a sí mismo*. Para la autora, es en un contexto de *amistad*, y no de limosna, donde el objetivo es alcanzar la meta del bien a los demás, debiendo ser el profesional quien buscará seleccionar y asimilar las técnicas y procedimientos adecuados. Vincula el uso de las relaciones con la democracia ya que para la autora “las relaciones profesionales incluyen un procedimiento mutuo de responsabilidades compartidas, reconocimiento de los derechos de los otros, aceptación de las diferencias, teniendo como meta, no el aislamiento sino la socialización de las actitudes y del comportamiento que estimulen el desarrollo a través de la acción recíproca” (Hamilton; 1940:26)

---

<sup>46</sup>Los otros tres procedimientos son: los métodos de la entrevista, los usos de los recursos sociales y la experiencia viva, y los requerimientos de las prácticas de agencia y de interagencia.

Estos aspectos de la dimensión ética, sostienen un marco de referencia de ejercicio profesional, que indefectiblemente debieran incorporar tanto principios y normas, como así también procedimientos. Al respecto plantea Cazzaniga (2019), que en “Trabajo social, por lo menos en Argentina, la ética fue incorporada más como normas que se definen en los códigos de comportamiento del ejercicio profesional, que como aspecto que participa activamente en la intervención profesional acompañando lo teórico, instrumental y lo político” (Cazzaniga; 2019:51). En tanto, Karsz (2021), profundiza el análisis al admitir que “cuando se dice *la ética*, como si fuera una entidad única y compacta, se trata en realidad de moral, sino de moralismo [...] La ética es un espacio de luchas, de encuentros y alianzas, de separaciones y rechazos.” (Karsz; 2019: 155)

Encontramos en ambas definiciones un punto de encuentro al citar la ética como aspecto que acompaña *lo político* y como *un espacio de luchas*. La ética así entendida, es para el Trabajo Social la posibilidad de adecuar los valores puestos en juego en su ejercicio profesional, en función de lo que demanda la realidad siempre cambiante y susceptible de ser transformada, de sujetos únicos e irrepetibles, y de las circunstancias que experimenta la(s) persona(s) en su vida en sociedad. La consonancia se hace evidente entre estas definiciones y los primeros cimientos que fueron proporcionando las pioneras del Trabajo Social, con la particularidad de tener un trayecto experiencia disciplinar acotado para someterlo a análisis. Por lo tanto, se hace indispensable visualizar la ética como susceptible de adecuarse a las condiciones sociales y políticas, a la vez que garantice un ejercicio disciplinar en favor de los derechos de las personas, y presente el imperativo al colectivo profesional de revisar y analizar sus prácticas, tal como plantea Karsz al referir que “No es la sola experiencia lo que legitima el análisis de prácticas sino la experiencia reflexionada, pensada, puesta en perspectiva –en una palabra- reflexionada” (Karsz; 2019:152)

Ahora bien, creemos que para que el sujeto sea capaz de implicarse con una empresa que le involucra en todas sus dimensiones, es necesario instalar un escenario de *acuerdo* en el cual dispondrá su energía, tiempo, interés, etc.; y así se constituya en el primer punto de encuentro con el profesional para transitar el proceso de resolución. En este sentido, para Di Carlo (2008) “la metodología básica por la cual el Servicio social se relaciona con su objeto, se caracteriza por buscar la resolución de problemas y la transformación de situaciones sociales, basándose en una *relación dialógica*” (Di Carlo;

2008:13). Agrega posteriormente que este núcleo central del servicio social debe realizarse no sólo en forma dialógica, sino que además presenta una condición indispensable: la participación activa de la persona.

Es interesante este enfoque acerca de la construcción de la relación, en tanto corre del eje central la perspectiva profesional, tendiente a hegemonizar su posición, para dar lugar a la integración del discurso del sujeto en la trama del mundo de la vida, lo que nos lleva a posicionarnos en la noción de creación del vínculo profesional desde una perspectiva superadora entre profesional y sujeto de la intervención. En este sentido encontramos en la distinción entre la relación profesional y la interacción, que propone Vélez Restrepo (2001) una proximidad con Hamilton en el sentido del uso de las relaciones, al decir que “los umbrales de la relación profesional se traspasan y se convierten en interacción cuando el status del profesional se coloca en un segundo lugar, ocupando un lugar central la *relación subjetiva* entre los actores y sus reflexividades” (Vélez Restrepo; 2001:97)

Para finalizar este apartado vamos a decir que, consideramos que *la relación profesional* se establece a partir del momento (nunca predeterminado temporalmente), en el cual el sujeto reconoce en el/la profesional el carácter de un accionar transformador capaz de aportar al proceso de resolución de las situaciones sociales que le llevaron a solicitar *asistencia*.

Este reconocimiento, se basa en una perspectiva *propedéutica*, entendida esta como la predisposición previa, intencionada, que, a través de una instancia anticipatoria, dota de elementos para alcanzar los objetivos. En Trabajo Social, la propedéutica estaría dada por la búsqueda de las condiciones previas generadas y sobre las cuales establecer una relación profesional. En este sentido, generar un clima de confianza, establecer pautas claras, concretas y posibles de los alcances, otorga un marco de contención y seguridad para el sujeto, constituyendo estas algunas de las condiciones previas para el establecimiento de la *relación profesional*.

Otro aspecto clave en el proceso de intervención, que se anuda con la dimensión ética es la supervisión de los procesos de intervención. Para Ander-Egg, la supervisión tiene un marco teórico referencial en el confluyen tres disciplinas: “la pedagogía de la supervisión; la concepción que se tiene del método de Trabajo Social y la interpretación de

las situaciones contextuales en que se realiza la labor” (Ander-Egg; 1982:348). A su vez otorga un lugar a quien realiza la tarea de supervisar, vinculado con una función *administrativa* considerando a esta como la orientación y guía; y docente en tanto presenta la finalidad de *enseñar a hacer*. Con respecto a esta función, vamos a sostener nuestras diferencias en tanto, se otorga una asimetría en torno a las posibilidades de construcción del conocimiento, donde creemos que debiera existir una relación de paridad en torno a lo que cada uno/a de los/las participan aportan a ese conocimiento adquirido. En todo caso, la asimetría transcurre en otro plano, asociado a la función institucional, sin embargo no en ese proceso de construcción de conocimiento. En contraste con el autor, e intentando lograr una definición superadora nos encontramos con Carballada (2007), quien ve en la puesta en palabras una oportunidad de revisión, que incluye la noción de *escucha*. En este sentido, Carballada (2007) va a decir que la supervisión va intentar buscar posibles lógicas y articulaciones impensadas desde la teoría. Para el autor escuchar las prácticas desde una perspectiva genealógicas ofrece las coordenadas para conocer de manera más amplia el contexto de la intervención. En cuanto a la demanda sostiene que esta se puede vincular entre otras, “por la necesidad de revisar procedimientos, metodologías o prácticas desde una perspectiva teórico y contextual.” (Carballada; 2007:32)

Para cerrar este capítulo, haremos referencia a la subjetividad desde la perspectiva de historias de vida, que plantea Hannah Arendt, en la que pone de relieve la noción de vida como hechos narrables, impregnados de subjetividad arraigada en la experiencia de vivir: “De modo que, por un lado, está la vida que transcurre con un comienzo y un fin, como para cualquier ser vivo, y por otro lado la vida que forma la *singularidad humana*, porque se compone de hechos narrables. Podríamos hablar entonces de vida biológica, y de vida biográfica, [...] la historia de vida relata la riqueza de la vida biográfica” (Arendt; 1993:110). En este sentido, los hechos narrables de la vida biográfica se ven intermediados por la revolución tecnológica acaecida con una mayor velocidad e intensidad, al inicio del siglo XXI. Su introyección en la vida cotidiana, ha sido un cambio, que modificó nuestra forma de pensar, sentir y vivir nuestra existencia. Como plantea Hopenhayn (2005) se ha establecido una relación circular y de retroalimentación entre subjetividad y tecnología. En este proceso nos encontramos con historias propias de las personas, producidas en la virtualidad, en entrevistas mediatizadas por una pantalla, o en un posteo en una red social.

El tránsito por el escenario de pandemia, profundizó el proceso de naturalización del uso y aceptación de las tecnologías y el mundo virtual, corriendo severos riesgos de reemplazar el mundo real. Con esto no queremos decir que los discursos transmitidos desde un monitor no sean parte constitutiva de la realidad sentida por la persona con la que nos comunicamos. Sino que la virtualidad, al presentar un bagaje de instrumentos para la edición y decoración, puede hacernos ver con cierta distorsión de la realidad. Lo complejo de esta distorsión se evidencia en aquellos aspectos, que por estar *editado*, otorgamos legitimidad y certeza. Quizá detrás de esa supuesta legitimidad y certeza, sea el lugar donde ir a explorar, cuando la pantalla nos muestra un mundo virtual omnipresente y una diversidad de vidas reales. En otras palabras, el discurso expuesto frente a otra persona, preparada para recepcionarlo, es el caudal del cual se extraen las coordenadas para la elaboración de las aproximaciones diagnósticas, que paulatinamente nos van guiando en las posibles tramas de acción. En este sentido, la complejidad del discurso se va transformando en la complejidad de la intervención, que es específica e intencionada desde el Trabajo Social.

En este capítulo transitamos diferentes perspectivas que atañen a la concepción del Trabajo Social y sus dimensiones del ejercicio profesional, a saber: intervención profesional, sujeto, derecho a la educación superior, y desde la dimensión metodológica e instrumental el Trabajo Social de casos, entrevista y relación profesional. A continuación abordaremos la relación entre Trabajo Social y asistencia, a la que le otorgamos de categoría central en este estudio.

#### 4.6 Derecho a la educación superior

La Ley Universitaria 27204/2015, declara la educación como un *bien público y derecho humano, personal y social*, otorgando un marco de legitimación profesional para la participación del Trabajo Social, en los cuales se incluye la inserción específica en la educación superior. Coincidimos con Rinesi (2015) cuando plantea que el sólo hecho de que la universidad abra sus puertas para las masas populares, no basta para hacer uso efectivo de los derechos a la educación tal cual lo plantea la Constitución Nacional y todo el espectro de leyes que componen el marco jurídico argentino actual. Retomamos la idea del autor, al decir que la universidad pública, en tanto dispositivo del Estado, deberá abrir

sus puertas y más aún, debe garantizar que el pasaje por sus esferas académicas no sea perturbado por las condiciones sociales.

Consideramos que la dimensión educativa, constituye un proceso de construcción de un rol que el sujeto, ha seleccionado para ejercer un comportamiento dentro del entramado de la sociedad. El proceso por el cual se eslabonan los hechos que llevan a esa persona a construir un proyecto de tal magnitud, se enfrenta diariamente a múltiples obstáculos que pueden condicionar en mayor o menor medida el logro de ese proyecto.

Permanentemente observamos como la problemática social irrumpe en la vida de las personas que atraviesan proyectos académicos. Hablar de personas y no (únicamente) de estudiantes, implica una apertura hacia las posibilidades del ser, que trasciende el conjunto de acciones tendientes a visualizar únicamente la noción de estudiante. Reconocemos nuevas y múltiples esferas de relaciones que se manifiestan en una diversidad de escenarios, roles y acciones propias del sujeto social. La pregunta acerca de qué manera se organiza un programa de asistencia dentro de las universidades, lleva a posicionar al Trabajo Social como la disciplina con un saber específico capaz de generar instancias de abordaje y resolución de las problemáticas sociales en el campo de la política universitaria. En este sentido cobra relevancia el planteo que presenta Ibáñez (2011), al mencionar que “la universidad pública tiene una responsabilidad social con los sujetos que forma, que va más allá de lo cognitivo y el desarrollo de habilidades para tal o cual profesión” (Ibáñez 2011). Este planteo que realiza la autora, nos invita a ampliar la perspectiva, más allá de los obstáculos, que detienen o impiden avanzar en el proyecto académico, haciendo eje en la integralidad del sujeto social, evitando así la unidimensionalidad apoyada en la categoría estudiante. A continuación profundizaremos al respecto del abordaje de este sujeto social.

## CAPÍTULO V

### Asistencia y Trabajo Social

El último capítulo del enfoque conceptual se lo hemos reservado a la asistencia, considerando que es una categoría, cuya definición dependerá de la perspectiva ideológica-política desde la cual se la defina. Partimos de la complejidad del concepto, capaz de construir un bagaje discursos heterogéneos, que no obstante, podemos agrupar en dos tendencias, en tensión constante: una de tenor desvalorizante, cargadas de estigmas y prejuicios, que expresa otros intereses no visibles a simple vista; y otra postura de reconocimiento de derechos, que a partir de la asistencia de las necesidades, tiene la posibilidad de profundizar en las complejidades de la vida social, desde un enfoque de derechos humanos. Con la intención de discriminar y analizar estas dos posturas, vamos a transitar algunos momentos de la historia que consideramos relevantes.

#### 5.1 Acerca de los antecedentes sobre la asistencia

Vamos a iniciar este capítulo con lo que consideramos las primeras aproximaciones a la noción de asistencia social. Para ello nos transportaremos hasta las primeras décadas del siglo XVI, donde emerge la figura de Juan Luis Vives (1526), filósofo y humanista valenciano, cuya obra principal es Tratado de Socorro de los Pobres. Allí el autor describe, el contexto de inestabilidades sociales y económicas de la época, con las enfermedades (la peste que azotaba gran parte de Europa), el incremento demográfico, los aumentos de precios, y particularmente la prohibición respecto de la ayuda a las personas en situación de mendicidad y vagabundeo, todo esto en un escenario de irrupción de transformaciones políticas. Tal así, que en su obra esbozó críticas al respecto, en la dedicatoria a los cónsules y senados de la ciudad de Brujas. En esta, se lee una asociación entre política y asistencia, con apreciaciones de justicia social, en la que no sólo fundamenta el socorro a los más necesitados sino que, procura que quienes están a cargo de las funciones públicas sean quienes administren con justicia, y que los que más tienen asistan al más débil, para mantener la concordia en la comunidad. Esta denominada concordia podría leerse en términos de lo que contemporáneamente denominaríamos *cohesión social*. Al respecto, presentamos el siguiente párrafo: “A vosotros dedico esta Obra: ya porque os esmeráis en

hacer bien, y aliviar a los miserables, de que da bastante testimonio la muchedumbre de pobres, que concurre de todas partes aquí, como a refugio siempre prevenido para los necesitados , ya también porque como haya sido el origen de todas las ciudades, con el fin de que cada una de ellas fuera un lugar en donde con dar, y recibir beneficios, y con él auxilio reciproco , se aumentase la caridad y afirmase la sociedad de los hombres, debe ser particular desvelo de los que gobiernan cuidar, y poner todo esfuerzo en que unos sirvan a otros de socorro, nadie sea oprimido, nadie injuriado, nadie reciba daño injusto, y que al que es más débil asista el que es más poderoso, y de esta suerte la concordia del común, y congregación de los ciudadanos se aumente cada día en la caridad, y permanezca eternamente.” (Vives; 1781:49).

Estas palabras, dan cuenta según Castel (2006) “como el advenimiento de una *nueva política social* a comienzos del siglo XVI no hizo más que sistematizar el movimiento. Este relanzamiento fue generado por una coyuntura económica y social desfavorable. [...] La pobreza se convirtió en objeto de un gran debate público adoptando unas setenta ciudades europeas disposiciones al respecto, tales como “exclusión de los extranjeros, prohibición estricta de la mendicidad, empadronamiento y clasificación de los necesitados, despliegue de socorro diferenciado a diversas categorías de necesitados”.” (Castel; 2006:53). En esta relación planteada entre pobreza y asistencia, el autor analiza el carácter fundador que le otorga al cristianismo en la génesis del campo asistencial, en Occidente, desde la Edad Media, y los periodos en los cuales se fue transformando la asistencia hasta la época moderna, haciendo hincapié en el papel de la iglesia (desde una concepción institucional), hasta la participación de autoridades laicas.

No omitimos la perspectiva europea de estas definiciones, considerando que prioritario es entender que el Trabajo Social cuenta con un amplio bagaje de antecedentes, prácticas y concepciones que son anteriores a su constitución como disciplina, y que de alguna manera han moldeado los momentos previos al proceso de profesionalización.

En este sentido, Miranda Aranda (2004), plantea que una nueva escuela de pensamiento social<sup>47</sup> comienza a dotar de científicidad al conjunto de prácticas, sustentada en el interaccionismo simbólico y el pragmatismo. En el contexto de la revolución industrial, la

---

<sup>47</sup>El autor se refiere a la Escuela de Sociología de Chicago donde figuras como Dewey y James con el pragmatismo y Mead con el interaccionismo simbólico inspiraron y orientaron, opciones teóricas, metodológicas y hasta políticas públicas.

emergencia de los sectores pobres comenzó a visibilizar la gestación de la problematización<sup>48</sup> de la cuestión social, derivando en la imperativa búsqueda de soluciones por parte de las instituciones y autoridades. Este momento histórico, donde los efectos negativos operaban sobre amplios sectores de la población, llevaba a la constitución de una situación paradójica: ante el crecimiento de la riqueza, la miseria y la pobreza crecían a la par. Plantea el autor, que el discurso dominante de la época estaba centrado en la *culpabilización de los individuos* por su ineptitud para responder por sus deficiencias del orden material y económico. Esta perspectiva descartaba de plano cualquier intento de cuestionamiento al orden social imperante. Inundados de factores estructurales, el enfoque puesto en la responsabilidad individual, funcionaba como chivo expiatorio, en virtud de esconder las responsabilidades de la organización social que generaba personas en situación de vulneración.

La búsqueda de respuesta para la cuestión social que se presentaba en la época, fueron de variada índole; desde intentar políticas de encierro a quienes representaban una amenaza para el orden social, hasta la gestión de políticas de asistencias para atender a las deficiencias del orden individual. Miranda Aranda dice al respecto: “La solución moderna y progresista en 1820 para acabar con la indigencia era la institucionalización, el encierro en la *almshouse*, establecimiento al que irían a parar los ciegos, los ancianos sin recursos, los huérfanos y los niños abandonados y, por supuesto, los pobres que no tuvieran forma de demostrar unos ingresos mínimos.” (Miranda Aranda; 2008:132). Esta política ligada a inculpar a los sujetos de sus propias carencias, perseguía el objetivo del sostenimiento de la organización social imperante, no reconociendo en el mismo, las causas que operaban en el marco de las condiciones de vida.

No obstante, otras respuestas se presentaban, en torno a dispositivos que paulatinamente iban introyectando modificaciones en las concepciones y abordajes de las diversas dimensiones de la cuestión social. Desde el Trabajo Social, Towle (1964) plantea, lo que podría ser pensado como un principio constitutivo de la intervención en el campo de la asistencia social, al considerar que *los programas de asistencia pública* sólo cumplirán su cometido social, cuando las personas que tienen a cargo su ejecución comprendan los

---

<sup>48</sup>Castel plantea la noción de *problematización* como un conjunto de interrogantes unificados bajo una misma dirección, que emergen en un momento dado, que es reformulado reiteradas veces en contextos de crisis e integrando datos nuevos, vivos en la actualidad. (Castel; 2006:19)

principios básicos, cuyo fundamento es un derecho legal: *el derecho a la asistencia*. En este sentido la autora revaloriza la denominada Ley de Pobres promulgada en Inglaterra en el año 1601, como primer antecedente sobre la asistencia al individuo necesitado, y específicamente por reconocerle el marco legal que le otorgara a la asistencia. Es decir, el individuo tenía asignado el derecho a solicitar ayuda económica a la sociedad, cuando bajo las circunstancias de necesidad se encontrase. (Towle, 1964: IX).

Dentro de estos antecedentes vinculados a los fundamentos acerca de la *asistencia*, Miranda Aranda (2004), toma como referencia a la C.O.S., para la cual la asistencia, en el último cuarto de siglo XIX, requería de una “coordinación y aplicación a todo tipo de intervención de principios racionales y científicos [...], afirmaba que dar dinero no era suficiente, era necesario establecer un contacto con los individuos y sus familias [...] Estaban convencidos del principio ético, de que la más importante donación era darse a sí mismo. Si no se era capaz de establecer una relación de ayuda adecuada el fracaso de la intervención estaba asegurado” (Miranda Aranda: 2004; 141)

En esta misma línea, Castel (2006) revisita la profesión del Trabajo Social en sus orígenes, en Europa y revaloriza los alcances de la intervención en su contexto: “...en la escala de la indigencia de masas, este tipo de intervención sólo podía tener efectos limitados. El “visitador de pobres” se atenía a una relación personal [...] y no hacía, en síntesis, más que clínica social, *crisis intervention* en situaciones singulares. Pero, este empleo reflexivo de la beneficencia no tenía nada de ingenuo. Iba a construir un núcleo de pericia del que podría surgir el Trabajo Social personalizado: evaluación de las necesidades, control del empleo del socorro, intercambio personalizado con el cliente. La corriente del *scientific charity*, tan animada en los países anglosajones durante la segunda mitad del siglo XIX, desarrollará en gran escala este enfoque de la asistencia. La tradición del *casework* también se inscribe en esta línea.” (Castel: 2006:248)

En torno a la *asistencia social* Friedlander (1969), desde una perspectiva contextual e histórica, plantea que ha sido un “programa científico, [que] sólo muy recientemente se ha relacionado con los problemas sociales de nuestra sociedad industrial. La pobreza, la enfermedad, el sufrimiento y la desorganización social han existido a través de la historia de la humanidad, pero la sociedad industrial de los siglos XIX y XX tuvo que hacer frente a numerosos problemas sociales que no podían resolver ya, adecuadamente, las instituciones

humanas más antiguas: la familia, el vecindario, la iglesia y la comunidad local“(Friedlander; 1969: 3)

## 5.2 El enfoque latinoamericano.

Krmpotic (2016) se sitúa en la época de las colonias hispanoamericanas, para analizar la definición de pobreza y desigualdad. Plantea que en dicho escenario histórico “hay pobres en el sentido de sujetos que reciben socorro independientemente por falta de recursos, por orfandad o prejuicio étnico. Será la relación de interdependencia, de intercambio en el acto de dar, que coloca a un sujeto en posición tanto de pobreza como de riqueza, haciendo que dicho vínculo sea constitutivo de la condición. Por entonces no se buscaba erradicarla, sino asistir en situaciones comprometidas desde el punto de vista de la supervivencia personal y de la comunidad.” (Krmpotic; 2016:25)

En este planteo, se observa que el carácter asistencial de las disposiciones políticas del contexto, enuncian criterios de abordaje que se sustentan en dos ejes: uno basado en la condición social de la persona, a partir de los cuales considerar las causales de orden individual, y otro vinculado con la relación de intercambio, en donde las condiciones de igualdad contemplan la perspectiva individual y colectiva. En esta tarea, la autora plantea que fue la Iglesia quien tuvo a su cargo, tanto a partir de sus congregaciones como a través de sus fieles, la tarea de ayudar y colaborar en el cuidado de los bienes colectivos y de mantener la cohesión social. Parte de esas tareas estaban accionadas por asociaciones sin fines de lucro.

Esta “asistencia en situaciones comprometidas” que nos acerca Krmpotic, nos lleva a indagar respecto de cuales formar de concebir ese “asistir”; es decir que enfoques hallamos en latinoamérica respecto de la asistencia: Molina Molina y Saint Bonnet (2004) presentan tres concepciones de la asistencia social de acuerdo a sus estudio en Costa Rica: a) Como concesión de auxilios financieros o en especie; b) Como prestación de servicios, intermediación entre la acción ciudadana y estatal y la acción educativa; y c) Como concepción de la asistencia en la relación estructural- coyuntural.

Desde la perspectiva de la política asistencial de Brasil, nos encontramos con Mustafá (2009) quien plantea que la asistencia debe ser ejecutada por profesionales comprometidos, ya que su eficacia depende de un desempeño con responsabilidad, formación y

compromiso, por lo cual considera necesaria una política de recursos humanos. “En este sentido, los profesionales que actúan directamente con la asistencia social, sean asistentes sociales, psicólogos o pedagogos necesitan de una cualificación profesional continuada, así como un plan de carrera, que les garantice buenas condiciones de trabajo, en términos de sueldo, de carga horaria de trabajo, de ambiente adecuado para ejercer sus funciones. Por lo tanto supone inversión financiera en estos profesionales para que logren realizar una intervención social, que garantice derechos y atienda a las necesidades humanas.” (Mustafá, 2009:6)

Nuestra posición al respecto, se basa en una valoración de cada una de las concepciones, las cuales dan cuenta del proceso que ha transitado la asistencia, sin el cual no estaríamos realizando este análisis. Ahora bien, con el objetivo de preservarnos de caer en un eclecticismo sin sentido, podemos decir que: del enfoque de *auxilio*, el recurso es necesario para atención de la situación de urgencia, abriendo en parte el proceso de intervención. El recurso en ese sentido tiene un rol de relevancia, cuya función es de *apertura* del proceso. De la concepción de asistencia como prestación de servicios, el ejercicio profesional del /la trabajador/a social, debe garantizar la asistencia en términos de relación/recursos, a la vez que prevenir de los riesgos de los tecnicismo y la burocratización. Y finalmente, de la concepción emanada de la relación estructural-coyuntural, apoyarse en una perspectiva de lectura y análisis de los escenarios micro y macro, participando de los programas sociales, a los cuales evaluará e intentará sentar modificaciones y/o adecuaciones a los contextos que se les presentan. Una especie de intento de antídoto, ante los programas estructurados y rígidos que suelen presentar las esferas de diseño de la política, desde un plano alejado de la realidad territorial.

Retomamos los aportes de Molina Molina y Saint Bonnet (2004), al plantear el objetivo de “reorientar la práctica asistencial en una dirección de lucha por la constitución de la ciudadanía, [que] implica superar lo aparente para hacer emerger una relación entre lo particular- general; un vínculo entre el destino singular vivido y los determinantes macroestructurales de la condición social del sujeto” (Molina y Saint Bonnet;2004:74) Se presenta de esta manera, un horizonte interventivo para los/as profesionales del Trabajo Social.

### 5.3 En torno al proceso de la asistencia

Una mirada al mundo anglosajón, nos permitirá establecer referencias acerca de las nociones en materias de asistencia social que se venían desarrollando en la Argentina. En Estados Unidos, en el contexto de la Gran depresión (1929), comienzan a transformarse la noción del concepto de asistencia, a la cual Towle (1964) considera como indispensable que el individuo sienta que tiene derecho a los derechos que le otorga la ley. Se interroga acerca de cuáles son las necesidades y sentimientos humanos que deben tomar en cuenta los programas asistenciales. “En general el individuo tiene como necesidades primarias, estar bien alimentado, apropiadamente vestido, y tener una habitación adecuada, todo esto como base de su salud mental y física. Hemos hecho hincapié en la necesidad de que tenga la oportunidad de aprender, de gozar de actividades recreativas y de expresar sus sentimientos religiosos bajo condiciones tendientes a aumentar su desarrollo físico, mental y espiritual, además de vincularse satisfactoriamente a otros seres humanos como base para su bienestar.” (Towle, 1964:41).

En este sentido, es relevante destacar la visión que presenta Krmpotic (1999) ante la noción de necesidad y su vinculación con el derecho, al decir que, “las necesidades se revelan como un problema concreto, que –desde la cotidianidad-interpela al hombre y su organización social asignando responsabilidades ante lo que hoy en día se considera un derecho; es decir, algo que tengo en mi haber.” (Krmpotic; 1999:8). Profundiza la autora en el análisis del pasaje de la hospitalidad a la asistencia social, identificando no sólo modalidad y efectos, sino la multiplicidad de actores, discursos y metas, que durante el lapso comprendido por el último cuarto de siglo XIX y las primeras décadas del XX se implementaron en la Argentina. Primeramente, define a la noción de la *hospitalidad*<sup>49</sup>, como una manera de *política social*, en la Hispanoamérica colonial, cuyo “arquetipo incluye distintas prácticas e instituciones estructuradas para hacer frente a la carencia de bienes materiales, la orfandad y el resentimiento social y étnico, fundadas en la respuesta cristiana correcta con los prójimos pobres y enfermos.” (Krmpotic; 2016:20)

El concepto de beneficencia asociado a la cuestión moral, da cuenta de la injerencia del Estado, al institucionalizar su intervención en los asuntos sociales; “La beneficencia es el concepto que preside los primeros intentos de intervención orgánica del incipiente Estado

---

<sup>49</sup> La autora también utiliza *caridad evangélica*, como otra definición posible.

argentino. La Sociedad de Beneficencia fue creada por decreto del 2 de enero de 1823 firmado por el general Martín Rodríguez, gobernador de la provincia de Buenos Aires, y refrendado por el ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia, quien es su verdadero inspirador, con el fin de perseguir "la perfección de la moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo a lo que se llama industria, y que resulta de la combinación y ejercicio de aquellas calidades" (Tenti Fanfani: 1989:7) Las sociedades de beneficencia, compuestas por familias con alto poder económico, se constituyeron en la típica organización del Estado liberal argentino de finales de siglo XIX. A mediados de la década del treinta, en su última fase, la sociedad de Beneficencia contaba con más de veinticinco dispositivos, y "Los fondos para su administración provenían en parte de donaciones y legados, pero fundamentalmente de recursos estatales. Sin embargo, no existía un control sobre los gastos ni criterios para establecer prioridades en la asignación de los recursos: se atendía a poblaciones reducidas. (Golbert; 2009:155).

Retomando a Krmpotic (2016), en el Estado liberal de finales de siglo XIX, la moralidad, el orden público y la salud conformarán los pilares de la vida social, cuyos instrumentos serán desplegados a través de la vigilancia y la normalización. Este escenario es el que encontrará a la Argentina del 1930, con incipientes tensiones entre la beneficencia y las profesiones de lo social de aquel entonces, principalmente la medicina y el derecho, lo que se traduciría en la medicalización y judicialización de los problemas sociales. Esta perspectiva nos permite avanzar en el análisis la asistencia social, para arribar a la especialización de "lo social", donde nos encontramos con profesiones como; médicos, abogados, auxiliares de justicia, activistas de la Iglesia, organizaciones laicas; beneficencia, y el proceso embrionario de lo que posteriormente sería el Trabajo Social.

Lo Vuolo y Barbeito (1996) nos presentan la Primer Conferencia Nacional sobre Asistencia Social de 1933 en la Argentina, donde el Estado intentará instituir la *asistencia social*. En este contexto, el proceso de secularización ya generaba ciertas tensiones y conflictos, en el campo de la intervención en lo social. Para Golbert (2009), esta Primer Conferencia de Asistencia Social, implicaba un reconocimiento de derecho de las personas en situación de desamparo de solicitar ayuda y recibir socorro. Sin embargo, "las obligaciones del Estado sobre la asistencia social eran consideradas subsidiarias de la

acción filantrópica privada, ejercida individualmente o por medio de instituciones de beneficencia” (Golbert; 2009:157)

Coincide Krmpotic (2016) en que “en estas reuniones que nucleaban tanto especialistas como voluntarios de la acción social, se exponían pareceres y proponían innovaciones, espacios que, pasado el tiempo, se mostraron determinantes en la tecnificación y profesionalización de la asistencia. (Krmpotic; 2016:24)

En consonancia, desde la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social, analizan el impacto de las diferentes racionalidades puestas en juego en torno a la asistencia, a lo largo de la historia lo que derivara en una débil institucionalidad, atentando contra su propio destino de derechos igualitarios y universalistas. En esta síntesis se puede observar la presencia de diversos actores: “Esta idea moralizante se mixtura en la Asistencia Social en las propuestas religiosas, desde las Conferencias de San Vicente de Paul del siglo XIX, pasando por el Concilio Vaticano II, ha marcado también lo asistencial, llegando la Iglesia Católica en el marco del menemismo a conducir el “Plan Social” del Estado nacional. A su vez, una multiplicidad de cultos ha tomado una presencia cada vez más importante en el terreno social, sobre todo de la rama evangélica. Vemos, a su vez, que esta racionalidad asistencial convivió y convive con una idea de Asistencia Social como solidaridad grupal (desde las mutuales y asociaciones de socorros mutuos a fines del siglo XIX, hasta la tercerización de prestaciones del Estado hacia las OSC/ONG, o el trabajo conjunto con las asociaciones vecinales), operando una especie de reactivación de las protecciones cercanas y el despliegue de acciones solidarias”<sup>50</sup>

En el proceso de transición, Krmpotic (2016) observa el devenir de una perspectiva en la que se procura alcanzar una *ayuda más racional y de base científica*; sin que implicara necesariamente descartar los valores morales, en especial visualizado en el rol de la medicina. Realiza un recorrido acerca del proceso, hasta llegar a los métodos de Servicio Social. “Los nuevos actores generarán competencia y —por cierto— conflictos, los que formarán parte de la estrategia de construcción de identidad y de diferenciación de saberes. Al respecto, llama la atención cómo este proceso asumió una lógica basada en la creación de figuras antagónicas: hechiceros vs. curanderos (sus presuntos antagonistas), y

---

<sup>50</sup>Documento de trabajo N° 1: por una ley federal de servicios socioasistenciales: consideraciones históricas, epistémicas y estratégicas. red argentina de investigación sobre asistencia social (RAIAS) Mar del plata, 13 de diciembre de 2019.-

curanderos vs. médicos, aunque estos mediados por visitantes de higiene, agentes sanitarios y asistentes sociales (unos más exitosos que otros); el voluntario vs. el militante de la beneficencia a la antigua, y éste vs. el filántropo moderno, y de allí a los métodos del Servicio Social y sus especialistas.” (Krmptic; 2016:23)

#### 5.4 Un incipiente marco de derecho

Dando continuidad a las definiciones y perspectivas presentadas, acerca del devenir de la *asistencia*, analizaremos a continuación, los puntos de encuentros que han sido (y son) parte de la construcción acerca de la dimensión asistencial del Trabajo Social.

Para comenzar, citaremos a Hamilton (1940) quien deja en claro el posicionamiento desde el Trabajo Social respecto de la relación estrecha entre la asistencia y el derecho: “El derecho a la asistencia es tanto legal como moral” (Hamilton; 1940:151), y exhorta a los/as trabajadores/as sociales a definir con claridad el derecho a la asistencia, ya que en algunas instituciones públicas, es más probable identificarlas (por ejemplo en un hospital o escuela) que en otras, tal como lo refleja en esta cita: “En los programas públicos de bienestar, el derecho a la asistencia debe ser bien establecido, y las tramitaciones al objeto han de ser explicadas y canalizadas ampliamente por la atención a las necesidades expuestas por el cliente” (Hamilton; 1940:151). Hallamos en esas palabras, el derecho a la información cuyo valor central radica en la injerencia en un proceso de toma de decisiones, fortaleciendo a su vez el espíritu democrático.

Sin embargo, en la Argentina el proceso va a presentar otras particularidades, vinculadas con cierto arraigo a prácticas asociadas a la beneficencia, tal como observamos en el apartado anterior. En este sentido nos parece relevante destacar a Grassi (2002) quien plantea algunas caracterizaciones de la beneficencia, “de la que ya los primeros filántropos quisieron tomar distancia, privilegiando el “consejo” y la “enseñanza” (de la economía doméstica, el hábito del ahorro, etc.) antes que la “ayuda”. (Grassi; 2002:2). La segunda caracterización que presenta está vinculada a la “clientelización de los beneficiarios, (que) tiene un origen más reciente y local: rememora la “ayuda social” del primer peronismo, canalizada a través de la Fundación Eva Perón cuya magnitud habría conquistado los votos respectivos. (Grassi; 2002:3)

No obstante, aún antes del primer peronismo (1946-1952), con Juan Domingo Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ya se empezaba a vislumbrar la tendencia hacia la ampliación de derechos a los sectores populares, y con ello la nueva impronta de la política social y en particular de la asistencia. El Estado en un proceso paulatino, iniciaba un proceso de apropiación de los mecanismos de asistencia; sin embargo, lo trascendental no fue lo procedimental, sino el marco político del que se nutría: la *justicia social*. Eva Perón en sus palabras, afirma que “el peronismo no se aprende ni se proclama; se comprende y se siente [...] Es convicción porque nace y se nutre en el análisis de los hechos, en la razón de sus causas y de sus consecuencias. Tiene el empuje y la dinámica de la historia en marcha” (E. Perón; 1953:13)

Si las sociedades de beneficencia de la época de Rivadavia, habían persistido en su accionar, fue porque el criterio en el cual se basaba la distribución carecía de *justicia social*, más bien estaba dirigido a paliar a través de la limosna, y/o la dádiva. Esta racionalidad puesta en juego, presentaba dos caras de una misma moneda: dejar a los pobres en situación de agradecimiento y reconocimiento a las clases pudientes, y a la vez engrandecer la autoestima y propaganda de estas últimas, con lo que aliviaban sus penas por las clases populares. “la limosna es accidental no tiene método ni meta. Y sobrevive en nuestros tiempos, en nuestro medio, porque algunos sectores necesitan ejercitarla, entendiendo que así lavan culpas en las puertas de una iglesia. (E. Perón; 1953:21).

Eva Perón sostenía que la *ayuda social*, tal como se proponía en sus políticas, lejos estaba de la noción de *limosna* y de aquella que se presentaba como *antifaz de pensión graciable*. Sin embargo, con una mirada crítica y tomando cada situación como particular, (en notable consonancia con los postulados del Trabajo Social de pensar cada situación como única e irrepetible) no niega la limosna, si ésta fuera el recurso necesario. Lo que pone a discusión, es el carácter prescindible de la limosna. En cuanto a las condiciones sociales y materiales de los sectores populares, va a plantear la necesidad de una legislación adecuada en materia de justicia social y una equitativa distribución de la *ayuda social*. Define el rumbo de la “ayuda social [que] va dirigida a otro sector humano, que el Estado y la sociedad no pueden ni deben ignorar. Es un deber de solidaridad humana que supera todo tipo de prejuicio. No reconoce fronteras, razas ni religiones. Apuntala y preserva el derecho a vivir para aquellos que, por razones de edad, por causas de enfermedad o por incapacidad

física, no son aptos para el trabajo. Es la habitación, el vestido, el alimento, la medicina para el enfermo que no está capacitado para el trabajo y que no pudo adquirirla.” (E. Perón; 1953:20). Aquí, una definición de Eva Perón, que se estrecha con la profesionalización de la asistencia; “la ayuda social que llega, que se suministra racionalmente, previo examen de las condiciones de vida del que la recibe, protege y estimula. La limosna dada para satisfacción de quien la otorga, deprime y aletarga. La ayuda social honestamente practicada tiene virtudes curativas [...] La ayuda social va para mitigar necesidades y restituir a la sociedad, como elementos aptos, a los descendientes de los desamparados.” (E. Perón; 1953:21)

En ese marco contextual irrumpe la nueva noción del concepto de *asistencia social*, ligado a la *justicia social*, en manos de un Estado que la promueve, la organiza y la ejecuta; a la vez que se distancia de aquellas prácticas antecesoras, incorporando reflexiones acerca del estudio y diagnóstico necesario para su implementación y alcance de metas y objetivos de la asistencia social. Eva Perón, resignificó el sentido social, al afirmar que la *ayuda social* “es la exteriorización del deber colectivo de los que trabajan, de cualquier procedencia o clase social con respecto a los que no pueden trabajar. Juan D. Perón (1958) en su libro *La fuerza es el derecho de la bestias*, reflexionaba acerca del surgimiento de la Fundación Eva Perón, “Cubiertos todos los riesgos por nuestra completa previsión social y legislación laboral, nos dimos cuenta que aún algunos sectores y riesgos no habían sido alcanzado por nuestras meditadas previsiones”. Y agrega que “desde que el problema existe, una sociedad justa y previsora debe atenderlo y resolverlo. Con este concepto altamente humanista nació la Fundación Eva Perón” (Perón; 1958:57)

A partir de la decisión del Estado, de tomar un rol promotor de la política social con justicia social, se produjo el desplazamiento de los actores de la clase alta que conformaban las sociedades de beneficencia y de socorros mutuos, presentando desde la base institucional estatal, un nuevo perfil de las estrategias políticas para las clases populares. Apoyados en un fuerte viraje en el rumbo del modelo de acumulación, que pasó del modelo agroexportador (dentro del cual procedían sectores oligárquicos a cargo de las sociedades de beneficencias) al modelo de sustitución de importaciones, con una fuerte política industrial, y una proyecto de desarrollo basado en ampliar los derechos, entre ellos el derecho a la educación superior.

El devenir de los acontecimientos en la década del cincuenta, con la desaparición física de Eva Perón (1952), el golpe de Estado del año 1955 (con la llamada Revolución Libertadora), abrió las puertas para la encumbrada saña con las que los sectores oligárquicos y militares desplegaron sobre un símbolo de la política social, como la Fundación Eva Perón. Golbert (2009) muestra con claridad los vaivenes a los que estaba determinada la política asistencial en ese contexto. “Cuando en 1955 Perón es derrocado y se disuelve la Fundación Eva Perón, parecía que había llegado el momento de que fuera el Estado y no estas organizaciones el que se hiciera cargo de las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, los intentos de construir una estrategia estatal y centralizada de atención a este sector de la población –las políticas de welfare, como las denomina la literatura anglosajona– no llegaron a buen puerto. Se crearon organismos que en poco tiempo fueron sustituidos por otros y que fueron pasando de ministerio en ministerio. Los proyectos presentados desde el Poder Ejecutivo o desde el Parlamento no lograron prosperar. El Estado siguió delegando estas funciones en organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas de carácter religioso.” (Golbert; 2009:154) La autora plantea que en 1965 se había intentado implementar, sin lograrlo finalmente, el Ministerio de Salud y Acción Social. El golpe de Estado al entonces presidente Dr. Arturo Illia, privó de cualquier posibilidad de concreción al proyecto ministerial. Tal así, que un año después el nuevo gobierno de facto, decide la creación del Ministerio de Bienestar Social. Finalmente reflexiona acerca del papel que han jugado en el período, los golpes militares en función de la política asistencial: “El nuevo gobierno, con el objetivo de imprimir su propia marca institucional e impulsar una nueva orientación a las políticas sociales [...] la inestabilidad política –cuya expresión más elocuente fueron los recurrentes golpes militares– por su incidencia en esta azarosa trayectoria de las políticas asistenciales” (Golbert; 2009:154)

Sostiene Grassi (2002) que en el devenir disciplinar de la época, ya se gestaba un clima de debate y discusión, enraizada en los cimientos del Trabajo Social acerca de la asistencia, “marcada por la politización de los años setenta, cuando se planteó una ruptura radical con la práctica tradicional en el ámbito de las instituciones del Estado, menos criticada que ridiculizada como *repartija de leche*. Ruptura que se extendió a toda forma de intervención del Estado en tanto aparato de dominación y que, en este campo específico, llevó a la auto

adjudicación de un rol de promotor en la comunidad, conduciendo a un paradójico desdoblamiento entre la condición del Estado como ámbito de empleo de los trabajadores sociales y un rol definido por fuera de su viabilidad como profesión. “(Grassi; 2002:3)

### 5.5 La asistencia en los últimos treinta años

En la Argentina durante la década del noventa, el impacto final de un modelo económico catastrófico, fue el estallido del 2001, que puso de relieve la aparición de una nueva categoría social, los denominados *nuevos pobres*, a los que Minujín y Kessler (1995) definen como “un nuevo universo de lo más variado: empleados públicos de todo tipo, obreros de especialidades diversas, jubilados, empleados de comercios, desempleados, cuentapropistas, profesionales, gente del campo. Expulsados de ese otro territorio heterogéneo, que a falta de un mejor nombre acostumbramos llamar *clase media*, se reencuentra en la nueva pobreza. (Minujín; Kessler: 1995;42)

Para el Trabajo Social, en clave de intervención, implicó una nueva instancia de diagnóstico social, que derivara en la reconfiguración de objetivos, que en el marco de la política pública, se reduciría a la implementación de un ejercicio vinculado con un rol administrador de recursos, con un perfil tecnocrático a los que responder, frente a las pautas y directivas del Estado neoliberal de aquel contexto. Este nuevo escenario dejaba al Trabajo Social inserto en el desafío de reconfigurar el ejercicio profesional, como así también desandar las nociones acerca de la asistencia, y encauzar los senderos desde los diferentes espacios territoriales e institucionales, que en el marco de la crisis política y económica más profunda de los últimos años en la Argentina, impactaba sobre amplios sectores de la sociedad. Logiudice (2012) refiere que en ese contexto se fue “dando inicio a un nuevo ciclo de protesta y movilización popular y a la multiplicación de nuevas formas organizativas, como los grupos piqueteros y las asambleas vecinales, con una discursividad y unas *prácticas políticas cuestionadoras*<sup>51</sup> de las entonces vigentes”(Logiudice; 2012:21)

La construcción de los espacios de intervención donde el Trabajo Social se desempeña, se presenta como el mínimo esperable de una disciplina de lo social. Allí, en el medio de la *práctica* existe la oportunidad de achicar esa brecha, flexibilizando la formalidad de lo institucional, entendido esto como el soporte burocrático y administrativo,

---

<sup>51</sup> Cursivas implementadas por el autor en función de soslayar el interés conceptual.

y acercando la realidad subjetiva del sujeto que instala la demanda asociada a las problemáticas de sus condiciones de vida. En ese marco de intervención, se tornan permeables las capas de formalidad institucional a la realidad social, por la que paradójicamente fueran creadas. Es pertinente el planteo de Jelin (2020), cuando se interroga acerca de la brecha existente entre la formalidad de la ley en torno a los derechos ciudadanos y la realidad de su aplicación: “Es sobre esta brecha que se inscribe el interés por indagar la construcción de la ciudadanía “desde abajo”, o sea, desde las maneras en que quienes formalmente son definido/as como ciudadano/as llevan adelante las prácticas correspondientes a esa condición: ¿en qué espacios o ámbitos?, ¿en cuáles relaciones sociales?, ¿frente a qué instituciones?, ¿en relación a qué demandas?, ¿con qué contenidos? (Jelin; 2020:1005)

No obstante, persisten instituciones, que en la puesta en práctica de sus misiones se presentan en desfase con la realidad, como ya hemos visto con anterioridad, donde se espera un sujeto de otro momento histórico, quien las expone en su propia rigidez para adecuarse a las condiciones de vida que este les presenta. En este caso, estamos hablando de otras brechas, vinculadas con la realidad vivenciada por el sujeto y la impermeabilidad de las propuestas institucionales. En este sentido, coincidimos con San Giacomo Parodi (2001) en relación a los aportes que realiza el Trabajo Social a la transformación social, cuando plantea que “su responsabilidad social refleja la necesidad de un saber objetivo, que se construye desde la participación humana y experiencia acumulada por las personas que atiende” (San Giacomo Parodi; 2001:141). Esta estrategia de intervención apoyada en la participación humana, sin dudas ofrece la oportunidad para disminuir la mencionada brecha.

## 5.6 El sujeto participativo de la asistencia

Hasta aquí hemos compartido nuestros posicionamientos respecto del Estado, la política y la asistencia. Sin embargo, queda un espacio vacío, un lugar en el que desde Trabajo Social nos proponemos habitar. Lo que aparece como una afirmación, o un deseo, tiene tono de pregunta incómoda. Ese espacio que habitar no es otro que el que hace referencia Arendt (1997) cuando nos habla de ese espacio intermedio “entre los hombres”, donde se traducen y se ponen a jugar diversas maneras de significar el mundo. Para la autora, ese

espacio está dado por los asuntos humanos, como producto final de lo que son capaces de producir, más allá de ellos mismos. Refiere a “realidades duraderas, en las que poder moverse, sólo en la medida en que dichos ámbitos están cosificados, en que se presentan como un mundo de cosas. Este mundo de cosas en que los hombres actúan les condiciona y por este motivo toda catástrofe que sufre repercute sobre ellos y les afecta.” (Arendt; 1997:19)

Y en el ejercicio profesional, nuestras intervenciones son capaces de intencionar el cumplimiento de los mandatos institucionales, fortalecer lo instituido, y calificar con rigor nuestro accionar, legalista y formal, al pie de la letra. Nada nuevo bajo el sol, solo un caminar tranquilo por los pasillos de los administradores de recursos.

No obstante, Molina y Saint Bonnet (2009) nos proponen a partir de concebir que “las prestación de los servicios asistenciales no es de por sí, un elemento revelador de la práctica asistencialista reproductora de la opresión, del paternalismo y la unidireccionalidad; la finalidad de las acciones deben comprenderse en relación con elementos políticos, sociales y económicos.” (Molina y Saint Bonnet; 2009:74). Entender la asistencia desde este marco, atenúa el impacto de las perspectivas que ven en la asistencia, un elemento de esas características mencionadas por las autoras, desvalorizando, por omisión o desconocimiento, el potencial que de ella se desprende su doble carácter: de atención inmediata de la situación y la apertura a un posible proceso de intervención sobre las condiciones (macro/micro contextuales) que la llevaron a solicitar dicha asistencia.

Coincidimos con las autoras en que hay otras posibilidades de ser para nuestra disciplina. Aquí el punto de reinicio, está dado al revisar concepciones acerca del *sujeto de la asistencia*. ¿Cuál es el sujeto esperado/a? Aylwin y Solar (2002) citan a Sánchez quien expresa con claridad los fundamentos respecto de la intencionalidad del Trabajo Social en promover la participación del sujeto en el proceso de resolución. Dice al respecto: “La experiencia nos ayudó a despejar la condena impuesta. La asistencia individual y social es condición necesaria para que la persona o grupo atendido pase de su calidad de víctima a su calidad de sujeto del problema y de su enfrentamiento” (Aylwin y Solar; 2022:80)

¿Qué perfil le exigimos desde la institucionalización de un programa? Hamilton (1940) nos plantea que “desde el momento en que la solicitud se ha interpretado como un *derecho*, el trabajador sostiene los esfuerzos sinceros del cliente para cooperar activamente en la

solución del mismo” (Hamilton, 1940:53). Esta apreciación no solo involucra los esfuerzos del profesional en su atención a la persona, sino que a su vez lo exhorta a promover en ella una actitud participativa y activa en el proceso de reflexión, toma de decisiones y puesta en práctica de las resoluciones elaboradas.

Desde esta perspectiva, que estamos desarrollando, consideramos a la *asistencia* como un proceso, más que como una acción. La *asistencia* como un *proceso* dentro del marco de derecho a la asistencia, constituyendo uno de los principios fundamentales del Trabajo Social. Porque la *asistencia* no finaliza en la tramitación de un recurso, en la gestión de un programa, sino que se expande a las dimensiones de la existencia del sujeto, como plantea Richmond (1922) al respecto, de la relación entre asistencia y existencia: “Para abordar el tratamiento de casos, la asistente debe aprender el arte de descubrir lo que interesa principalmente a su cliente y saber aprovechar las inclinaciones de éste para reanudar los lazos rotos, o para darle lo que le falta, una finalidad en la *existencia*” (Richmond; 1922:89)

De esta manera se torna imperiosa, al interior del Trabajo Social, la reflexión y el debate. La dinámica de la sociedad, nos interpela constantemente, a revisar concepciones e ideas respecto de las personas que atendemos, en la complejidad de las problemáticas sociales.

Vinculado con lo anterior, nos parece un aporte sustancial, el planteo de Hermida y Campana (2021), quienes nos sugieren algunas pistas por donde transitar hacia las nuevas formas de concebir al sujeto de la asistencia: “Entonces, pensar la otredad es pensar los procesos políticos de producción de subalternidad, es pensar cómo, de qué maneras precisas e invisibilizadas opera el racismo o la colonialidad o el machismo en estas lógicas concretas de aplicación a una beca, en estos criterios específicos de evaluación de una solicitud, en estos artículos singulares de esta normativa que regula el programa, en esos objetivos concretos del dispositivo, en esta distribución espacial de la institución en la que trabajo, en esta distribución de tiempos y tareas por disciplina, por género, por edad.” (Hermida-Campana; 2021:100).

En esta línea, Hamilton (1940) resalta, desde una perspectiva ética- política, el reconocimiento de la *autonomía* de las personas para la administración de los recursos, en desmedro de una política de control que atente contra la misma. Deja constancia de su pensamiento en el siguiente párrafo: “La noción de que las familias deben ser supervisadas

por el mero hecho de recibir un subsidio familiar, fue reemplazada por un acercamiento más democrático en el trabajo de casos. Esto no quiere decir que el derecho o la elegibilidad no haya de ser adecuadamente revisada o que sea eliminado el servicio social para quien lo necesite, sino que los beneficiarios de la asistencia pública no deben verse privados, por esta circunstancia, de su situación normal de autonomía o manejo propio” (Hamilton,1940:281)

No obstante, Richmond (1922) nos advierte, que se pueden correr riesgo de quedar entrampados en el lugar de gestor de recursos, sino es bien empleado el método de trabajo social de casos individuales, cualquiera sea la institución en la que se desempeñe el/la trabajador/a social. Al respecto de la *recursos* plantea: “Las asistentes sociales encargadas de casos individuales actúan siempre de este modo, como agentes de enlace, intentando utilizar inteligentemente los recursos sociales organizados, del barrio, de la colectividad”. No sin advertir que se corre el riesgo de malentendidos, al considerar a la asistente social como una especie de telefonista que sentada, se encarga de sacra una ficha y poner otra” (Richmond; 1922:77). Volvemos a citar a Miranda Aranda (2004), quien destaca en la C.O.S., un aporte de relevancia, al expresar “como necesaria la coordinación y la aplicación de todo tipo de intervención de principios racionales y científicos. Afirmaba que dar dinero no era suficiente, era necesario establecer un contacto con los individuos y sus familias a través de las vivistas sistemáticas. Estaban convencidos del principio ético de que la más importante donación era darse a sí mismo. Si no se era capaz de establecer una relación de ayuda adecuada el fracaso de la intervención estaba asegurado” (Miranda Aranda; 2004:141)

A modo de síntesis vamos a decir, que los conceptos desarrollados en este capítulo, entran en dialogo con las prácticas profesionales del Trabajo Social en el ámbito universitario. Es decir, describiendo y analizando aquellas dimensiones de los aportes, en especial de las clásicas del Trabajo Social, es que creemos están vigentes en la actualidad de nuestra disciplina.

De esta manera, abrimos paso a la segunda parte esta tesis, con la intención de explorar que sucede en las prácticas profesionales, y cuál es la relación que se establece entre la teoría y la práctica, dimensión que nos interesa sobre manera abordar, no para pensarlas

como una isla, sino parte de un proceso de Trabajo Social, en el cual dialogan y se nutren mutuamente.

*SEGUNDA PARTE*

## Capítulo VI

### Elección metodológica

#### 6.1 Antecedentes

Partir hacia un recorrido en cuyo horizonte se presenta el análisis de las prácticas profesionales requiere visar trazados anteriores de quienes se hayan interesado por tal objeto, y de los cuales tomar referencias. Por tal motivo, hemos realizado una aproximación a las investigaciones científicas, cuyos resultados han permitido referenciar puntos de encuentros (y puntos de ausencias), considerables al objeto de estudio.

En primer lugar, y en referencia a los estudios vinculados a la política social, Chiroleu (2009) presenta un estudio sobre políticas inclusivas en la educación superior. Realiza un trabajo comparativo entre Argentina y Brasil, a través de la categoría de Políticas de Acción Afirmativa e Inclusión, las cuales expresan el objetivo de “una mayor integración social en sociedades caracterizadas por fragmentaciones de diferente naturaleza”.

Desde México los autores Gasca-Pliego y Olvera-García (2010) a través del concepto de ciudadanía reflexionan al respecto del rol que deben cumplir las universidades “como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de construir ciudadanos completos, planteando un análisis desde el cual apreciar la responsabilidad social universitaria.

En el año 2003 la S.P.U.<sup>52</sup>, bajo la coordinación de Pugliese (2003) presenta un informe sobre políticas de bienestar, donde realiza una descripción y análisis de los sistemas de becas vigentes, específicamente sobre el Programa Nacional de Becas Universitarias, otorgando un marco de referencia para la atención de estudiantes universitarios que por razones socioeconómicas, de discriminación, e inequidad vieran afectada su continuidad en los proyectos académicos. Filardo (2011) se interroga, “¿por qué estudiar a los y las jóvenes? Conocer las condiciones de vida de los jóvenes tiene interés social, académico y político. Es relevante para la autora identificar algunas condiciones (tanto de partida como de logros individuales e intermedios) que marcan diferencias en las trayectorias vitales de los jóvenes de Uruguay.

---

<sup>52</sup>Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

En relación a los dispositivos de atención de las universidades nacionales, los primeros antecedentes de Servicios Sociales en el país, de acuerdo a lo planteado por Ibáñez (2011), presentan como pionera a la Universidad de Buenos Aires en el año 1958, quien otorga becas a estudiantes universitarios, motivando la creación de una Oficina de Becas, transformada en Departamento en 1959. En 1983 la Universidad de San Juan y en 1984 la Universidad del Comahue presentan propuestas de creación de Servicios Sociales Universitarios. En tanto que en 1987 comenzaba a gestarse el Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ibáñez presenta un trabajo descriptivo sobre el Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el que da cuenta del contexto fundacional, propósitos, estructura y misiones, cuyos objetivos centrales resume en tres conceptos: calidad de vida, formación integral y comunidad educativa.

Los estudios presentados como antecedentes fueron de vital importancia, cada uno de ellos permitieron diseñar el alma de este estudio en tanto presentaron las categorías que en mejores condiciones se presentaban para el análisis de las prácticas. La noción de política educativa, inclusiva en contextos de fragmentación social; el rol de las universidades en tanto actor de responsabilidad social; lo específico de los estudios vinculados con las políticas de bienestar en Argentina, el marco institucional y la creación de los servicios sociales universitarios y los programas que en ellos se ejecutan. En tanto, el interrogante acerca de *por qué estudiar a los/as jóvenes*, nos invita a explorar y analizar sus condiciones de vida, entendiendo que nuestro estudio comprende las intervenciones sociales en situaciones con una franja juvenil que representa una proporción importante de la población universitaria.

De esta manera se fue construyendo y consolidando la elección del tema de investigación, apoyado en el ejercicio profesional en el campo universitario y la experiencia adquirida durante más de diez años en la Universidad Nacional de mar del Plata. Esto ha nos ha llevado a una comprensión significativa del ejercicio profesional, a la vez que ha generado interrogantes, que han nutrido la presente investigación. En síntesis, este trabajo buscó situarse desde un posicionamiento interpretativo, tendiendo a reconstruir y comprender las prácticas en el ejercicio profesional del Trabajo Social.

## 6.2 Aspectos metodológicos

La selección de la metodología a utilizar, ha sido un proceso en el cual están impresas las huellas de los debates y discusiones en torno a la pertinencia de la elección, contando con un bagaje variado y extenso, desde las ciencias sociales. Esta riqueza posibilitó la empresa de introducirnos en los fundamentos metodológicos, seleccionando el paradigma interpretativo, por su pertinencia de acuerdo a los objetivos de investigación planteados: analizar las prácticas del Trabajo Social en el marco de la política universitaria. El paradigma Interpretativo, desde la perspectiva de la metodología cualitativa, nos aporta una oportunidad para el acercamiento a las circunstancias que rodean al ser humano y a la sociedad, entendiendo cada situación, desde la particularidad en la que se presenta un problema determinado (y no en la persona), tal lo concebido por Richmond (1917). En consonancia Vélez Restrepo (2003), sostiene que permitirá “[...] reconstruir la realidad social, develando las lógicas y sentidos que las acciones, vivencias y experiencias representan para quienes la encarnan, contribuyendo a desentrañar la complejidad de la trama social” (Vélez Restrepo, 2003).

Consideramos que a la lectura y análisis de la complejidad de la trama social, le antecede un posicionamiento político e ideológico, por parte del investigador/a, siendo en nuestro caso aquel que remite a la *justicia social*. En este sentido, coincidimos con Escolar (2010) al decir que “las prácticas de investigación implican permanente tomas de posición y decisión por parte de los investigadores y, en este sentido inscribir los abordajes cualitativos, tanto metodológicos como específicamente técnicos en un horizonte de problematización teórica constituye un primer paso en el camino hacia la identificación de las potencialidades que presentan” (Escolar; 2010:118)

Los estudios cualitativos, según plantea Hernández Sampieri (1991), presentan la oportunidad de desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos. Para la autora se pueden agrupar en dos categorías centrales: estudios descriptivos y estudios interpretativos. En nuestra investigación hemos seleccionado el *estudio interpretativo*, basado en el análisis y comprensión de los hechos sociales, superando la perspectiva del sujeto individual, apoyada en la Teoría Fundamentada. Esta nos permitió partir de un problema de investigación, y no de una hipótesis, ya que, si bien cuenta con enfoque teórico, está eximido de ser respondido con

una sola afirmación. La puesta en comparación a partir de definiciones específicas, y fundamentalmente la puesta en relación de tres conceptos como *descripción, ordenamiento conceptual y teoría*, han sido de utilidad en el análisis de la política universitaria.

El diseño de investigación utilizado ha sido exploratorio- descriptivo. Exploratorio, en tanto se centró en un problema de investigación, que a nuestro criterio no ha sido profundizado en términos de una realidad contemporánea de los servicios sociales universitarios. El valor de este tipo de diseño, radica en lo que Hernández Sampieri, aporta con claridad al referir que “Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados” (Hernández Sampieri;1991:91). Y descriptivo, en tanto permitió describir y analizar dimensiones de los procesos de intervención en el campo universitario por parte de los/as profesionales del Trabajo Social con el objetivo de “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri; 1991:92). Se buscó trazar un camino para llegar a aproximaciones a las respuestas respecto de los interrogantes que guían este estudio. Este desafío se centró en construir a partir de la interacción entre el investigador y los sujetos con el objetivo de estudiar de manera integral las prácticas profesionales de Trabajo Social en las universidades nacionales.

Como hemos mencionado en la introducción, el objetivo de este estudio se basa en conocer y estudiar las prácticas profesionales de trabajadores/as sociales en las universidades nacionales públicas, e indagar y analizar acerca de los elementos que entran en juego en los procesos de asistencia social, desde una perspectiva subjetiva y social, radicando aquí lo que consideramos los aportes disciplinares a la política universitaria.

A partir de este marco, nos planteamos la selección de técnicas e instrumentos, referenciándonos en Denzin, quien proporcionó la recogida de datos a través de técnicas verbales (entrevistas en profundidad y semi-estructuradas), y observacionales. (Denzin; 1971), a partir de la cual hemos optado por utilizar entrevistas semi- estructuradas, basadas en: un marco con límites flexibles en torno a la temática, exentas de restricciones que

atenten contra las posibilidades de profundizar en aquellos otros temas relacionados y/o periféricos, que a nuestro criterio constituyen una oportunidad de obtener *hallazgos*. Este marco nos permitió desarrollar una estrategia metodológica, centrada en “proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (Taylor y Bogdan, 1984)

El proceso de indagación por el cual se accedió a los datos fue el inductivo, direccionado a obtener conclusiones generales a partir de casos particulares, en un movimiento de lo particular hacia lo general. La contribución del paradigma Interpretativo, aportó una perspectiva integral incluyendo factores culturales y sociales, acorde con las premisas disciplinares que valoran al sujeto en todas sus dimensiones.

Una primera aclaración al respecto de este trabajo de investigación, que ha optado por una metodología cualitativa. Si bien el estudio es cualitativo, sin embargo, hemos encontrado un potencial para el análisis en la *triangulación* (en el plano operativo) de técnicas cuantitativas y cualitativas (Sautu, 2007), que sirven como base para analizar el alcance de las políticas y programas de los servicios sociales.

### 6.3 Sobre los criterios de selección del universo

Para definir el universo del presente estudio, se tomó la decisión metodológica de partir de la base estadística acerca de las *universidades nacionales públicas* contenidas bajo la órbita del Ministerio de Educación Nacional. Este primer criterio nos permitió discriminar las universidades en torno a dos dimensiones: ubicación en nivel de Estado (municipal, provincial, nacional) y procedencia (pública, privada). Un segundo criterio fue establecido en virtud del interés de analizar las prácticas profesionales de Trabajo Social desde una perspectiva federal; por lo cual se tomó la decisión de alcanzar la mayor a representatividad posible de la Argentina. Para ello se consideraron las seis zonas geográficas nacionales, estableciendo un mínimo de dos y un máximo de tres universidades nacionales por cada una de las mismas. Un tercer criterio se elaboró a partir de la existencia de dependencias universitarias que cuenten con profesionales de Trabajo Social en programas de atención a miembros de la comunidad universitaria. En cuanto a la cantidad de profesionales, se estableció un mínimo de dos Trabajadores/as Sociales y un mínimo de tres programas de atención y/o asistencia. Un cuarto y último criterio, se construyó a partir

de la viabilidad del acceso a los referentes empíricos, y la voluntad de participar en el presente estudio.

Para ejecutar estos criterios de selección, se inició un recorrido federal con el objetivo de identificar las universidades nacionales. De un total de cincuenta y ocho (58) universidades nacionales registradas, se logró establecer contacto con cincuenta (50), a quienes se les informó y solicitó colaboración en el estudio, dando cuenta en forma verbal y escrita acerca de la propuesta de estudio doctoral. Habiendo logrado una viabilidad de acceso a referentes empíricos del 86% del total, se continuó con la selección a partir de los criterios mencionados. Del total de cincuenta universidades, se seleccionaron quince (15) que cumplieran los criterios establecidos. Los referentes empíricos para esta investigación fueron los/as Trabajadores/as Sociales de Servicios Sociales de las universidades nacionales públicas de la República Argentina. El planteo giró en torno a indagar acerca de los dispositivos de atención de los servicios sociales universitarios, desde los cuales el Trabajo Social interviene, focalizando en los procesos de construcción y consolidación de trayectorias académicas, desde una perspectiva subjetiva y social, intentando describir los alcances de los elementos objetivos que participan de dichos procesos, tales como política social, programas específicos, recursos sociales, organismos públicos, etc., para profundizar en el estudio de las prácticas profesionales de Trabajo Social, en torno a estrategias de intervención específicas de la disciplina.

En síntesis, se tomó como universo a las quince universidades nacionales públicas seleccionadas, con profesionales del Trabajo Social, con la intencionalidad de obtener muestras cualitativas y cuantitativas que respondan al objetivo del presente trabajo.

Consideramos que la selección de universidades nacionales es representativa del espectro de la República Argentina, fundada en el conjunto de criterios establecidos. No obstante, reconocemos lo significativo de la ausencia de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En los antecedentes históricos en el campo de la educación superior, hemos dado cuenta del papel trascendental que la UBA ha tenido en la trayectoria nacional, en lo específico de nuestro estudio, en materia de política universitaria, y particularmente en el hito de haber sido la primera universidad en crear un *Departamento de becas*. Asumimos su ausencia, como una muestra de los obstáculos que del orden político se juegan tanto en el diseño y ejecución de la política, como en el estudio y análisis de las mismas. (Ver anexo)

Las universidades nacionales públicas seleccionadas fueron las siguientes:

Universidad Nacional de Avellaneda

Universidad Nacional de Catamarca

Universidad Nacional del Comahue

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de Cuyo

Universidad Nacional de Jujuy

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Mar del Plata

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Universidad Nacional de Rafaela

Universidad Nacional de Río Negro

Universidad Nacional de Rosario

Universidad Nacional de San Juan

Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Villa María

#### 6.4 Análisis de los datos del ejercicio profesional del Trabajo Social

Con la intención de clasificar los componentes, que desde nuestra perspectiva pensamos al interior de la política universitaria, partimos desde las diferentes dimensiones de la política social, a saber: 1) Dimensión *ideal/ conceptual*, en la cual se estudia, analiza y planifica política pública; 2) Dimensión de *gestión ejecutiva*, descentralizada desde

organismo nacionales hacia las universidades; 3) Dimensión de *intencionalidad interventiva*, específica del Trabajo Social; y 4) Dimensión de *alcance de la política* al universo poblacional al que están dirigidos los objetivos.

Por supuesto que asumimos este desafío, con la conciencia de lo que implica analizar las prácticas, de una disciplina que interviene en la realidad social, que se presenta dinámica, permeable, cambiante. Un Trabajo Social que se nutre del *conocer- acción* con otra/s persona/s., en el proceso de afianzar la relación entre la teoría y práctica, entre lo abstracto y lo concreto, entendiendo que “los conceptos más abstractos tienen una amplia aplicabilidad, pero también están más apartados de los datos brutos con los que están relacionados” (Strauss Corbin; 2002:26).

Desafío que trae consigo la riqueza del debate, la reflexión, la interpelación, la diversidad, y que nos presenta, tal como plantea Karzs (2019) una situación en la que “están en juego cuestiones técnicas y teóricas específicas, dispositivos de trabajo, marcos conceptuales, privilegio o al contrario desecho de ciertos datos, circuitos de intercambio y de debate entre los participantes, construcción de relatos coherentes que involucran intereses a menudo contradictorios de todos los actores” (Karzs;2019:151).

En cuestión, el Trabajo Social se presenta en el debate acerca de la política universitaria, a la vez que se interroga acerca de los fundamentos que la ubican en el lugar de ejecutor de la política, intentando dar cuenta y visibilizar el potencial en el diseño, implementación y evaluación, entendiendo que el ejercicio profesional presenta una especificidad interventiva que la nutre. Tal como plantea Bourdieu (2002), la construcción del objeto de investigación, parte de una problemática teórica. Tiene el propósito de revisar los aspectos de la realidad en relación, y de esa forma superar el sentido común, que se manifiesta a través de las nociones de la experiencia básica y el mundo de las representaciones sociales.

La tesis fundamental del presente estudio está cimentada en la idea de un Trabajo Social, inserto en el campo de la política universitaria donde desarrolla su ejercicio profesional con métodos específicos que le diferencian de otras disciplinas, y que le otorga a la política pública (de la que forma parte la política universitaria) la materialización de sus objetivos y misiones. Las universidades nacionales presentan diferentes maneras de atender a la demanda social, contando en su estructura organizacional con secretarías y

dispositivos de atención de servicios sociales. Y justamente de estos, se construyen las intervenciones en situaciones con sujetos involucrados en problemáticas sociales complejas, a través de métodos de atención individual/grupal, lo que puede llevar a transformar la política universitaria a través del estudio y análisis, tal como nos lo proponemos en este estudio.

## Capítulo VII

### Problemáticas sociales

#### 7.1 Caracterización de las problemáticas sociales

En el contexto del proceso de profesionalización del Trabajo Social, a finales del siglo XIX y principios del XX las particularidades que adquirirían las problemáticas de la sociedad, estaban vinculadas con las consecuencias de la revolución industrial, cuyos cambios, plantea Giddens (1998) generaron un movimiento de las formas de vida tradicionales de la época. Este movimiento implicó para las ciencias sociales, revisar la manera de entender tanto el mundo social como el natural. En este sentido, Miranda Aranda (2004) plantea que en ese escenario se multiplicaron los problemas sociales, visibilizándose la afectación a amplias masas de población: hacinamiento, desempleo, pobreza, enfermedad, delincuencia. Más de cien años después, algunas problemáticas persisten y otras se han complejizados al son de nuevas disputas entre el Estado y el mercado. Entendemos que en esa disputa se diluyen las posibilidades de transformación de las condiciones de vida de las personas. La persistencia de las problemáticas mencionadas en ese contexto, han creado las complejidades de las problemáticas de estos tiempos.

En los servicios sociales de las universidades nacionales, es heterogénea la naturaleza de la demanda. Las problemáticas sociales en las que intervienen, trascienden los límites que propone el campo específico de la educación. No sólo se atienden problemáticas vinculadas con proyectos académicos. Por lo tanto, los servicios sociales se presentan como un tipo de organización intrainstitucional, formada por profesionales de Trabajo Social, que prestan servicios dirigidos a resolver múltiples situaciones problemáticas, con mayor o menor relación e incidencia de la cuestión social.<sup>53</sup>

“Ahora se abrió más la intervención nuestra para la población universitaria, hacen consultas múltiples, muchas de ellas por lo académico. Con la población con la que trabajamos a diario, aparecen demandas más

---

<sup>53</sup>Cuestión social que creemos se omite con facilidad al momento de estudiar, analizar y llevar a la práctica las intervenciones sociales, configurando una lectura mucho más parcial de lo que se supone que podremos conocer.

allá de lo académico. Con los estudiantes que vienen de las escuelas, o los que piden la Beca de Asistencia Integral, podemos entablar otro vínculo profesional, en cambio los que acuden espontáneamente, por lo general tienen inquietudes, de asistencia académica.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Como observamos, se diferencian dos tipos de demandas: unas vinculadas a la articulación de programas que ejecuta el servicio social con otras instituciones [en este caso escuelas secundarias], y otras relacionadas con la prestación de un servicio de información/asesoramiento de consultas específicas [académicas].

“Cuando la demanda tiene que ver con algo más material, más concreto, me parece que lo que hacemos las/os Trabajadoras Sociales es dar respuesta a la demanda cuando está a nuestro alcance, pero tratando de que el otro pueda participar<sup>54</sup> en la gestión, en la manera que pueda, darle el recurso, para que la persona pueda ser más autónoma, hacer valer sus derechos acerca de lo que le corresponde.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Creemos que las problemáticas sociales emergentes, conforman un entramado de dimensiones de la persona que afecta su desenvolvimiento en la búsqueda de alcanzar sus metas. Esta búsqueda de resoluciones, requiere poner en marcha los métodos específicos de los que se vale nuestra disciplina, tal como nos lo han propuesto Richmond y Perlman, entre otras clásicas del Trabajo Social. Para abordar lo que denominamos problemáticas sociales emergentes, debemos partir de la construcción del objeto de intervención, cuyas coordenadas que lo delimitan, estarían constituidas por:

“Cualquier evento familiar y/o del /la estudiante que ponga en riesgo la continuidad académica” (Lic. Mariela Pérez, COMAHUE)

---

<sup>54</sup> Hay una vinculación necesaria con la noción de participación para la legitimación del concepto de asistencia, en la cual la colega parece aceptar más amigablemente.

Desde esta perspectiva, se puede identificar a la persona que solicita atención, como la portavoz de una problemática, lo que nos lleva a la necesidad de ampliar el enfoque para trascender la demanda individual, e incluir la perspectiva sociofamiliar. De esta manera, se relaciona comprensivamente el foco del problema con las otras dimensiones de la realidad de la persona. Veamos el siguiente caso que nos relata el profesional:

“Casos puntuales que nos han surgido, por ejemplo, una estudiante que solicita beca, vive con su pareja que es Policía Federal, tienen un hijo, y residen en una casa en la que comparten el terreno con sus suegros. Me cuenta que su grupo familiar no la apoya para estudiar, entonces no puede solicitar el recibo de sueldo a su marido, este se niega. Cuando empezamos a indagar, acerca de cómo cubre los gastos de su vida, resulta que las compras las hace con él, ella no puede tener registro de lo que comprar, ni de lo que gasta, casi que no maneja dinero, o maneja muy poco. (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Este relato nos permite visualizar las diferentes perspectivas de la problemática social. Partamos de la perspectiva de la estudiante. Esta asiste al Servicio Social en busca de una ayuda económica que le evite enfrentarse a una situación de demanda a su pareja. Según el relato, esta se opone a su proyecto de estudio, maneja unilateralmente el recurso económico. Su situación se complejiza, porque residen en una vivienda de procedencia familiar de su pareja, tiene un niño pequeño, que requiere de atención y cuidados, y la joven no cuenta con red familiar de contención, como familiares cercanos, amigos/as, y/o compañeros/as. El lugar que registra para solicitar ayuda, es el Servicio social de la universidad, donde sabe que se otorgan becas, y con ello podría solventar los gastos de la carrera. Veamos ahora la perspectiva del profesional, que desde una posición asimétrica, y respaldado en el encuadre institucional, y atento a la escucha, asume la función de acompañar la tramitación del recurso, con los procedimientos, requisitos, documentación etc. Este proceso de asistencia material está destinado a la cobertura de los costos de la carrera. Sin embargo, a la vez representa la inserción en la segunda instancia de la

asistencia, superando la apariencia de la situación, es decir el lado externo y manifiesto. Intentando profundizar con el contenido del relato, observando la manera en la cual se manifiesta la estudiante, si aparece angustia, si hace pausas al hablar, cualquier particular y única manera de comunicarse, más allá de lo vocal, es un elemento que colabora en la elaboración del diagnóstico preliminar. Allí tenemos una herramienta para romper con el film protector de la situación que se presenta, para profundizar y complejizar la situación, para interpelar a la estudiante, frente a la situación que le genera este malestar, que se traduce en la búsqueda de un recurso, pero que en realidad lo trasciende. Allí vemos que, existe una relación de pareja, desaparece en término de acceso al poder económico, al poder de decisión, al condicionamiento al ejercicio de la autonomía, presentándose una situación endogámica, de característica autoritaria, en el marco de una pareja que trabaja en la fuerza de seguridad del estado, con las implicancias que tienen cierta forma de operar en la mano represora del Estado. Un ejercicio que puede operar en el ámbito familiar. Todos estos elementos constituyen parte del diagnóstico del problema social.

Y llegar a este diagnóstico es posible a través de la entrevista. Tal como citamos anteriormente, la entrevista “envuelve al cliente en una discusión de su problema, de sus sentimientos ideas y actuaciones respecto a él [ella], a su causa, a su solución” (Perlman, 1960:220). Sin una comunicación exenta de prejuicios, sin la apertura a la escucha atenta, y sobre todo sin el registro del/la profesional de asumir con responsabilidad y especificidad, la tarea de hacer visible el mapeo de la situación que atraviesa la persona, no podría haber transformación de las condiciones de vida de los sujetos posible.

La perspectiva estratégica para observar, y analizar cada dimensión de la problemática social, nos permite identificar el escenario familiar adverso (dimensión familiar), la presencia en la vida universitaria, y sus relaciones inmediatas con otros/as, inestable y frágil (dimensión colectiva), y una fortaleza propia que se visualiza en el registro del problema cuando se trabaja en espacio de entrevista con el/a Trabajador/a social (dimensión individual). Ninguna dimensión puede estar escindida una de otra, es primordial su interrelación, para evitar caer en una visión parcial y sesgada del problema. Esta es la diferencia sustancial entre una intervención con perspectiva estratégica, y una intervención basada en la concepción de niveles (individual, grupal, colectivo/comunitario).

La situación social específica de una persona, que llega al servicio social universitario, se proyecta en un espectro amplio de posibles situaciones problemáticas, desde una perspectiva macrosocial. A mayor amplitud del espectro de posibles situaciones, menor el nivel de incidencia directa, de acuerdo a la *situación problema* presentada. Aquí observamos que una problemática social, no es lo mismo que una situación problema. La política universitaria, se edifica en términos de problemática social, en virtud que piensa y enfoca en una dimensión del problema, vinculado a su campo, con variabilidades generales. Una situación problema que es presentada por una persona, atendida por un/a profesional con intencionalidad interventiva, se inscribe en el marco de un servicio social, con participación de la persona, es decir del *sujeto de intervención*.

“El tipo de problemática es diversa, tenemos un equipo específico, desde Secretaría de Bienestar un equipo de abordaje sobre tema de violencia, trabajamos articuladamente con ellos ese tema y el de identidades de género. En lo académico, el avance y abandono de carreras, cambios de carrera, etc. Es un trabajo persistente y es lo que más nos convoca, porque nuestras becas no apuntan a resolver cuestiones de subsistencia, sino acompañar el proyecto académico”  
(Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

Profundizando en la dimensión de las problemáticas sociales que se abordan desde los servicios sociales, nos encontramos con cinco tipos de problemáticas: vinculares, de salud mental, laborales, habitacionales, y de la vida universitaria. Veamos en profundidad cada una de ellas.

En cuanto a las *problemáticas vinculares*, estas presentan dos dimensiones. En primer lugar, las problemáticas que se estructuran en el seno de una relación intersubjetiva, ya sea esta una relación de pareja, una relación filial, fraternal, en el ámbito doméstico y/o privado. La segunda refiere acerca de conflictos y/o crisis de la vida familiar. Las problemáticas vinculares de relación intersubjetiva, están caracterizadas por una asimetría de poder con el cual se sujeta a una persona a una situación de dependencia, sea esta

emocional, económica, psicológica, física. Siguiendo con el caso presentado por el profesional de UNLU:

“Ahí tenemos la dificultad, no sólo que no tiene el apoyo del grupo conviviente, sino que además su pareja tiene su DD.JJ<sup>55</sup>, en actividad en el SIPA, pero no podemos tener ” [el recibo]. Entonces por ahí ella hace una “changa” y se junta unos pesos, y se considera ese valor como ingreso, lo que se pueda o no indagar de los gastos que cubre. En ese caso le preguntamos acerca de los servicios, ella dice que los suegros tampoco les da los recibos de la luz, es gasto compartido y lo tienen ellos, no le dan factura. Entonces ahí tenemos margen, para decir, a partir de la entrevista y con una intervención profesional, en qué consiste la situación problemática que atraviesa.”(Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Ahí registramos la construcción de una problemática, en la que la estudiante da cuenta de su malestar, y cuyo diagnóstico profesional reconoce que ese malestar es producto de una situación de violencia ejercida a través de la instauración de dependencia económica en el vínculo de pareja, que atenta contra su proyecto personal, socavando su autonomía para alcanzar sus metas. A su vez, el impedimento para presentar documentación para solicitud de becas, se transforma en una dificultad administrativa que lleva la profesional a buscar alternativas para resolver la dicotomía entre lo que exige la norma y el alcance de la intervención profesional, que facilite el acceso al recurso.

“Su marido es de la fuerza, está en proceso de separación, pero no puede dar cuenta de los ingresos. A veces los ingresos han sido eso, los ingresos de los pibes, y la beca se le otorgo porque esa estudiante no tenía manera de sostener el estudio sino es con una beca. Entonces, se ponderó de una manera tal, con los datos que ella aporó más la valoración profesional, que hizo que el puntaje que se le otorgara en evaluación le permitiera estar con un puntaje que le permite acceder a la beca. Entonces ahí tenemos margen, para decir, a partir de la entrevista y con una intervención

---

<sup>55</sup> Declaración jurada de ingresos, requisito que se presenta en las solicitudes de recursos.

profesional, se aclara toda la situación de tramitación, y se abre la puerta para el abordaje de la problemática social.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Las problemáticas vinculares, manifestadas en el ejercicio de la violencia, abuso y/o acoso, se han presentado con una predominancia de situaciones de violencia de género. En este estudio hemos registrado, al menos tres ámbitos en donde se han manifestado: doméstico, privado e institucional. En este caso, en el ámbito universitario, según el profesional expresa:

“Han sucedido problemáticas de abuso, violencia y acoso, en el albergue. Se acompañan procesos de denuncia, a veces contra compañeros no docentes, como parte del problema, en un abanico bastante complejo de atender.” (Lic. Osvaldo Furci, UNPSJB)

La conformación de equipos de abordaje en temáticas de género, la implementación de protocolos de actuación, y las normativas específicas, se han transformado en una herramienta fundamental para el abordaje profesional interdisciplinario, del que forma parte el colectivo de profesionales de Trabajo Social. Las intervenciones tienen un doble carácter que opera simultáneamente: el normativo y terapéutico. En ambos, el Trabajo Social interviene, buscando construir la norma, aportando conocimiento en base a su trabajo con las personas víctimas de violencia; y a la vez, conteniendo y acompañando el proceso socioemocional de la persona, trabajando desde una perspectiva familiar.

“A veces ellas vienen derivadas, por X problema, del centro de estudiantes, les informo que podemos brindar una ayuda. Pero cuando empezamos a indagar sobre X, hay muchas cuestiones familiares por atrás, desde violencia, consumo problemático, vulnerabilidad, sobre todo, entonces es una situación de que no va por la beca sino por otras cuestiones.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

La segunda variable, referida a problemáticas vinculadas a conflictos y/o crisis de la vida familiar, presenta las siguientes características: pérdidas de integrantes familiares, exogamia, migración familiar a otras localidades, pérdida de territorio, empleo, procesos complejos de atención en salud.

“Y de pronto te das cuenta que acaba de fallecer su padre, que sufrió violación cuando era niño, que su madre era alcohólica, su hermano adicto a la cocaína, etc. Empezás a conocer otras situaciones que exceden a lo académico, y todo lo que está reglamentado.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

La complejidad que plantea la trabajadora social, nos introduce en la problemática vinculada a la *salud mental*, ya que esta dimensión se apoya en las dificultades y obstáculos que condicionan las trayectorias académicas. Estas se caracterizan por la presencia de trastornos de la alimentación, trastornos del espectro autista, fobias, ataques de pánico, ansiedad, depresión, intentos de suicidios, inestabilidad emocional. Personas con discapacidad (intelectual, visual, motriz), e inadecuación funcional de las instituciones, consumo problemático de sustancias legales e ilegales.

“Situaciones de problemáticas de salud mental dentro del ámbito familiar, padre, madre, hermano/as, esquizofrenia; abuso son las problemáticas más complejas que me han llegado. En líneas generales, escases de recursos económicos, viviendas precarias. Me ha llamado la atención, de que “había pasado con un boom de problemáticas de salud mental”, evidentemente se han incrementado en pandemia.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Las problemáticas sociales, van atravesando la realidad de las personas, en un proceso que exige un nivel de comprensión tal, que permita visualizar la situación como un entramado de relaciones, donde se inserta el sujeto. Al tener esta lectura ampliada de la realidad que vive y experimenta el estudiante, lleva a pensar en las estrategias de intervención, las cuales se pueden apoyar en la articulación con otros programas y/o servicios con conocimiento específico acerca de la problemática. Es decir, el Trabajo social, si bien realiza un diagnóstico y abordaje de la situación de la persona y su escenario social (familiar, grupal o territorial), se presentan problemáticas, vinculadas por ejemplo con la medicina o la representación legal, que implican una articulación; es decir la inclusión de otras disciplinas, para un abordaje conjunto e integral, que este orientado hacia

el mismo horizonte de intervención. En el capítulo X, ampliaremos respecto de la articulación con actores externos a la institución.

Continuando con el estudio, analizamos las *problemáticas laborales*, a las que consideramos relacionadas a tres variables: la actividad laboral de integrantes del grupo familiar con referencia económica, como padre, madre, abuelo, abuela, y/o otra figura de apoyo (en menor medida la presencia de otros referentes como tío, amigo, hermanas/os, vecinos/as); la actividad laboral propia del/la estudiante; y el desempleo, ya sea proveniente del campo formal o informal, de algún integrante del grupo familiar que haya operado como referente económico. En cuanto a los ingresos económicos, se caracterizan por diferentes canales de procedencia a saber: de empleos formales, empleos informales, temporarios, permanentes de bajos ingresos (que no superan los estándares de organismos estatales, (como SMVyM, canasta básica alimentos, etc.), ingresos provenientes de la seguridad social (AUH, Seguro de desempleo, Pensiones no Contributivas, Cuotas alimentarias, etc.)

“Enfocamos nuestros programas de beca hacia aquella población con indicadores de vulnerabilidad más manifiestos, quienes, por sus condiciones de vida, económica, familiares, personales, no cumplen con los estándares establecidos con otros programas. Predominan familias con trabajos informales, familias de origen trabajadores de plantas, con ingresos bajos, monotributistas categorías más bajas, estudiantes con hijos/familiares a cargo. En esa población nos venimos enfocando, estableciendo prioridad, incorporando programas destinados a diferentes grupos poblacionales que vienen atrasados académicamente, por sus propias condiciones sociales y económicas.” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

El contexto socioeconómico a nivel macro presenta una particularidad, que impacta en la estabilidad laboral de las familias, y que, en el transcurso de las medidas adoptadas producto de la pandemia, ha implicado la pérdida de empleo (formal e informal), la baja de ingresos en cuentapropistas e independientes. La prioridad que establece la profesional,

impacta en el escenario micro del/la estudiante, de manera directa, sin embargo en la dimensión macro estructural el alcance tiene otras complejidades.

“Sabido que la pobreza estructural no se va a modificar con esa intervención (beca), pero que el/la joven puede estudiar, posibilita pensar que algo de su subjetividad se modificó. De alguna manera se materializa, lo que solemos expresar cotidianamente: poder garantizar el acceso a la educación.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

De esta manera, nos encontramos con un cruce entre dos categorías a saber: empleo y proyecto académico. Estas aparecen en el relato de estudiantes, que se presentan en los servicios sociales, y cuyas características son; a) la continuidad de empleo y estudios, b) la continuidad de empleo en detrimento de la continuidad de la carrera universitaria; y c) la renuncia al empleo (en cuyos casos es la ocupación laboral/informal), con la consecuente baja en el nivel de ingresos, que impiden la cobertura de un amplio espectro de necesidades, en pos de continuidad de proyecto académico.

Nos encontramos con *problemáticas habitacionales* vinculadas a dos tipos de situaciones contextuales de los/as estudiantes: quienes concurren a universidades en sus localidades de origen por un lado; y quienes deben trasladarse hacia otras localidades (en forma permanente durante el ciclo lectivo, o bien diaria/semanalmente). En el primer caso, las familias se ven atravesadas por los nuevos intereses y necesidades del/la integrante que inicia una carrera universitaria, con repercusiones en el plano material, como las propias condiciones habitacionales que presentan, donde algunas carreras requieren mayor disponibilidad del espacio físico que otras:

“El tema vivienda hace que a veces los problemas convivenciales se profundicen, cuando no tenés un espacio adecuado para desarrollar tu actividad estudiantil, eso también genera roces. Muchas veces se plantea en una entrevista, es una pregunta que suelo hacer, y también cuando concurre al domicilio, a ver donde estudian,

si es un lugar tranquilo donde poder leer, concentrarse, en particular carreras que requieren un espacio físico para el despliegue de materiales como FAUD<sup>56</sup>.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Las problemáticas se caracterizan por dificultades en el acceso a la vivienda propia (familiar), lo que conlleva un porcentaje del ingreso familiar destinando al pago de un alquiler, oferta habitacional irregular, basada en los altos costos y condiciones de acceso excluyentes; tanto para estudiantes residentes como de otras localidades.

Para quienes provienen de otras localidades, se presentan otras dificultades, vinculadas con el desequilibrio entre la oferta (menor) y la demanda (mayor) de alojamientos alternativos (hoteles, hostel, casas de familias, pensiones, residencias), que deriva en la relevancia que adquieren las *Becas de Residencias* que ofrecen algunas universidades nacionales.

“La beca de residencia<sup>57</sup>, consiste en acceso a un complejo habitacional, a cuatro cuadras de la universidad. La residencia tiene la capacidad para albergar 60 estudiantes, que tienen que ser del interior de la provincia, o provincias linderas. Los/as estudiantes, se pueden alojar el 50% de lo que dura su carrera. Se inscriben en el mes de diciembre, por supuesto que para estar allí tienen que cumplir una serie de normas y requisitos que hacen a la convivencia, y pagan entre \$1000 para estar allí, para la mantención del edificio. Porque el alquiler lo paga la universidad.” (Lic. Emilce Varela, UNCA).

Otra característica que adquiere esta dimensión es el *desarraigo*, en tanto suspensión del sentido de pertenencia construido en la historia personal, y puesto como desafío en el nuevo escenario. Se basa en una posible triple relación: donde lo

---

<sup>56</sup> Facultad de Urbanismo, Arquitectura y Diseño

<sup>57</sup>La perspectiva integral con la cual los/as profesionales de Trabajo Social realizan el abordaje de las solicitudes de las becas se materializa en la asignación conjunta de Beca residencia y Beca comedor.

económico posibilitará o no el acceso a un espacio habitacional particular, en relación con un/a otro/a (par, referente, apoyo), donde el nuevo momento impacta al interior de la familia de origen, reacomoda relaciones, reconfigura proyectos, deja al descubierto nuevos conflictos.

“Por un lado, tenemos esta población solicitante de beca de alojamiento, nos trae todo tipo de problemáticas vinculadas con la temática de género, violencia, todas aquellas situaciones que hacen a la convivencia, crisis familiares, crisis ocasionales, son algunas de las cuestiones que vamos atendiendo a través del acompañamiento, orientación, atendiendo situaciones y procesos personales, *la cuestión de la adaptación a la vida universitaria*, recibimos estudiantes que vienen de pueblos chicos, del interior de la provincia (Chubut), o de Provincia. Santa Cruz, a veces se puede brindar un apoyo más cercano y otras veces no llegan.” (Lic. Osvaldo Furci, UNPSJB)

En este sentido, las palabras del colega hacen visible la relación que se establece entre las posibilidades de vivenciar un proceso de inserción a la vida universitaria, en especial de quienes provienen de otras localidades, con los procesos de acompañamiento y asistencia que se llevan adelante desde los servicios sociales, no sólo para consolidar la continuidad de los estudios universitarios, sino también para promover el egreso.

“Tratamos de no perder el objetivo de la beca de alojamiento, a veces piden alojamiento por situaciones como violencia de género, u otras situaciones justificables, pero lo tiene que atender otras instituciones. Nosotros tenemos un objetivo de estudio, partimos de ahí. Atendemos con el sentido de regionalidad, la prioridad la tiene siempre la gente de localidades cercanas, o de pueblitos, o que no tienen una universidad cercana. (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Este abordaje, si bien cuenta con la articulación con otros actores, tanto de dependencias internas de la universidad como así también con organismos, y servicios externos, forma parte del bagaje disciplinar específico del Trabajo Social.

Tal como plantea Perlman (1962) “El Servicio social se dedica pues no sólo a encontrar y proporcionar recursos para el bienestar social de la gente sino también a una labor constante de estudio, evaluación y modificación de los recursos, servicios, y métodos que ya ha organizado. En tal sentido la profesión de Servicio social aspira a no ser un mero proveedor de servicios sociales, sino un instrumento del cambio social” (Perlman; 1962:60)

Se presenta así, una situación de tensión para superar el rol de proveedor de recursos que refiere Perlman, entre las posibilidades de la disciplina de promover el cambio social y los obstáculos de orden administrativos que presentan las instituciones. En este sentido, el tema respecto de los recursos, genera movimientos y reflexiones al interior de los servicios sociales. Con esto, queremos decir que no desvalorizamos el recurso, por el contrario, pensamos que las situaciones que se presentan en el marco de los servicios sociales, tienen la *urgencia de la inmediata satisfacción de una* necesidad. Por lo tanto, consideramos que sin recursos no hay situación de urgencia que pueda resolverse. Como ejemplo, tomamos las problemáticas que hemos descripto, de las cuales surgen variadas solicitudes de asistencia con recursos concretos: desde un subsidio para cubrir un medicamento, pagar una estadía en alojamiento, o bien cubrir alimentos, etc.

“Siempre decimos que, en la universidad, para todo hay que hacer un trámite, una gestión de recursos, etc. Les decimos así a los estudiantes. La adaptación al sistema universitario, es un proceso de aprendizaje y ahí es donde estamos interviniendo, por ejemplo, en Comedor, con el objetivo de acompañarlos e ir trabajando la autogestión” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Esta cita de la trabajadora social, nos da cuenta de la interdependencia entre asistencia y recursos, en los procesos de acompañamiento a estudiantes ingresantes. Este intento de iniciar y consolidar el proceso de construcción de autonomía, es una de las especificidades que asume el Trabajo Social, sin tener que depender exclusivamente de la asignación de los recursos disponibles. Sin embargo, Thwaites Rey aporta una crítica interesante, al decir que la disponibilidad de los recursos está condicionada a una indispensable y fluida coordinación de acciones políticas. Para la autora “la imposibilidad de darle continuidad a las acciones por falta de recursos materiales y organizativos básicos

para proseguir en los términos que se propusieron. (...) no siempre es atribuible al desgaste de la participación democrática sino, a la falta de coordinación política de acciones para implementar las decisiones tomadas” (Thwaites Rey; 2004:43)

## Capítulo VIII

### Programas y Servicios

Finalizamos el capítulo anterior, en referencia al rol que juegan los recursos, en el abordaje de situaciones de urgencia, considerando que opera como *medio* tanto para la cobertura de una necesidad, como así también para contribuir a la específica intervención del Trabajo social, es decir aquella que aborda las condiciones de vida de las personas. Para que puedan los recursos cumplir su función de *medio*, los servicios sociales organizan una serie de programas y servicios. A continuación, presentaremos una descripción de los programas de becas y servicios, analizando definiciones, características de los recursos, procedimientos, normativas y reglamentaciones, con el objetivo de relacionarlos con el ejercicio de la práctica profesional, llevada a cabo por trabajadores/as sociales de las universidades nacionales. Hemos decidido ilustrar con extractos de las entrevistas, a modo de visualizar aquellos aspectos de la realidad que se prestan al dialogo con las categorías propuestas en la primera parte del estudio.

Partimos de una definición de programa, a partir de la traducción del griego como “aviso público”, ampliándola hacia la idea de sustento organizativo por el cual otorgar dirección y sentido al abordaje de las situaciones problemáticas, a través de los instrumentos y recursos pertinentes al objeto de intervención, de acuerdo a los fines que fue creado. Desde este marco pensamos los programas de asistencia y recursos, capaces de abarcar otros programas (e incluso proyectos), coincidiendo en una dirección común.

#### 8.1 Tipos de becas

Al explorar los programas y recursos de los servicios sociales, debemos resaltar una amplia diversidad de recursos al interior de las universidades, que podemos agrupar en tres principales categorías: recursos de transferencia económica directa, transferencia de recursos materiales y recursos asistenciales. Las primeras refieren a: becas económicas y subsidios, las segundas a recursos materiales, ya sean en formato de alimentos, libros/fotocopias de material de estudio, lugares de alojamiento, recursos e insumos de

tecnologías, de acceso a conectividad, entre otras; y por último los recursos asistenciales aluden a predisposición a la relación profesional e institucional como instrumento de la intervención social, como atención de caso social, coordinación grupal, etc. Las Universidades Nacionales seleccionadas cuentan con un sistema de becas para estudiantes activos/regulares<sup>58</sup> que cursen carreras de grado, con requisitos y procedimientos específicos. En este sistema se incluyen los siguientes tipos de becas:

- Beca de Ayuda Económica
- Beca de Trabajo
- Beca de Residencia/ Alojamiento
- Beca Alquiler
- Beca Deportiva
- Beca de Comedor
- Beca de fotocopias/ materiales
- Beca de Jardín Maternal
- Beca de Conectividad
- Beca Transporte
- Apoyo a Actividades de Difusión
- Beca Integral

La variedad de tipos de becas que cuentan las universidades nacionales, expresan el heterogéneo campo de problemáticas sociales que se presentan cotidianamente en los servicios sociales. Estos últimos, intentan a través de los programas de becas, dar cobertura integral a las demandas, desde una perspectiva que aborda al sujeto desde sus condiciones de vida en las que vive el presente. No sólo se trata de un programa amplio y heterogéneo, sino también dinámico y permeable a las circunstancias contextuales, como ha sido, por ejemplo, la vivencia de la pandemia por Covid-19. De esta manera lo refleja la colega de la UNCU:

“El programa de becas es bastante diverso, y también ha pasado con la pandemia, a partir de la cual hemos hecho una readecuación de las becas

---

<sup>58</sup> En el ámbito universitario se denomina *activo/regular* al estado de situación académica del/la estudiante, que cursa con regularidad su carrera universitaria.

que estábamos dando. La coyuntura nos llevó a analizar cuál era la situación más apremiante de los/as estudiantes, y nos llevó a modificar la oferta de las becas.” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

Deseamos señalar que, más allá de las cantidades de los recursos disponibles, hay un contexto como factor de relevancia, que puede condicionar y/o modificar los alcances de intervención específica para el Trabajo Social en el marco de los diseños de políticas universitarias.

#### a) Becas de Ayuda Económica

Las becas económicas otorgadas por las universidades nacionales, presentan en su denominación dos dimensiones: una *semántica*, donde la importancia radica en el nombre, otorgando un carácter identitario, siendo su denominación habitual de beca de *ayuda* económica; a la vez que torna vulnerables a los/as estudiantes a ser objeto de estigmatización y prejuicios, y que lo expone como sujeto de la asistencia. La otra dimensión, es de *fondo*, y nos referimos al alcance exclusivo de los recursos para garantizar efectivamente la cobertura de las necesidades, una perspectiva hacia una determinada población focalizada. Con lo expuesto, nos adentramos en la descripción sucinta de los recursos de las universidades nacionales, con los aspectos y características que a nuestro criterio fueron relevantes.

### 1. Beca Elisa Bachoffen

“Las Becas Elisa Bachoffen, están destinadas a mujeres que estudian carreras tecnológicas en la UNRAF, para incentivarlas a que se inserten en estas áreas, y también en la política de género que tiene la universidad” (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

Como podemos observar la profesional resalta la particularidad de este recurso focalizado, destinado a mujeres que desarrollan carreras tecnológicas. Destacamos dos aspectos relevantes que se dan en el marco de las universidades: por un lado, la ruptura con la representación social que liga las carreras universitarias basadas en conocimientos

tecnológicos, por ejemplo las carreras de ingeniería, por parte de la población masculina. Este intento de ruptura posibilita, generar un antecedente de exclusividad femenina, resaltando su aspecto identitario en la denominación de la beca con el nombre de una mujer. Por otro lado, la focalización del recurso, permite establecer criterios para destinar a un grupo determinado, promocionando recursos estratégicos en el marco de una política universitaria, que al momento de su diseño y ejecución se encontraba en sintonía con un modelo de proyecto político nacional, basado en la producción de conocimiento científico y tecnológico.

## 2. Beca madre/ Beca estudiantes con hijos/as

Estos recursos están destinados a la población conformada por estudiantes madres que durante el transcurso de su trayecto académico, tienen hijos/as a cargo:

“La Beca Madre está destinada a estudiantes que están en el transcurso del embarazo, a partir del 3° mes y hasta el primer año de vida de su niño/a. Tiene los mismos requisitos que la Beca UNJU a excepción del carnet prenatal (específico embarazo)” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

En esta beca pone de relieve la perspectiva profesional del Trabajo Social, a través de la cual se contemplan las otras dimensiones de la vida de la persona que solicita la asistencia, que como venimos sosteniendo, trasciende la de ser *estudiante*, e incorpora la dimensión de la maternidad. Estas dimensiones, son variables a considerar al momento de evaluar los requisitos, siendo los/as trabajadoras sociales quienes vía instrumentos, como los informes y/o diagnósticos, pueden legitimar la demanda superando la instancia de excepciones a la normativa, a través de una política focalizada.

“Nosotros incorporamos programas destinados a diferentes grupos poblacionales, por ejemplo: estudiantes con hijos. Surgió a partir, de ver la dificultad que tiene el/la estudiante que en su hogar tiene un hijo a cargo, entonces en propuesta de esto es que van

surgiendo distintas políticas que atienden estas necesidades. Estudiantes con hijo/a menor de hasta 5 años, a cargo y encontrarse en una situación económica y de disponibilidad de tiempo que dificulte cumplir con las exigencias académicas” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

En este caso se puede visualizar con claridad, la perspectiva del Trabajo Social que pone en evidencia los condicionantes del orden social, desde lo macro hasta el microsocioal, que entra en juego en las posibilidades de sostener y avanzar en el proyecto académico, requiriendo la asistencia de los servicios sociales.

### 3. Beca Identidades plurales

Esta beca está destinada a la población de las identidades plurales, o disidentes. Se trata de un recurso económico, cuya denominación se presenta como manera de sostener la direccionalidad de la asistencia, hacia quienes está dirigido. En este el escenario, se abordan problemáticas sociales, a partir de intervenciones de asistencia material y de apoyo vincular, en un marco de reconocimientos de derechos. Los recursos, si bien venimos sosteniendo, que son la llave de la puerta de acceso, cuyo recorrido lleva a otras complejidades de la situación social. En este caso representa una asistencia material concreta y urgente, cuyos objetivos estén dirigidos a sostener el proyecto académico:

“Tenemos una beca específica para estudiantes de identidades plurales, que tiene la idea de acompañar los proyectos académicos de personas de la comunidad trans.” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

Retomamos la cita anterior de Crenshaw (1991), para resaltar el marco normativo de estas becas, que cuentan con un presupuesto propio, lo que se puede analizar como un símbolo de reconocimiento. Dice la autora, “para todos estos grupos, las políticas basadas en la identidad han sido una fuente de fuerza, creando sentido de comunidad y generando desarrollo intelectual.” (Crenshaw, 1991; 87). En este sentido las universidades se apoyan en la noción de comunidad, haciendo lazo a través de la docencia, la investigación, y

fundamentalmente de la extensión. Creemos que esta, juega un papel preponderante en la difusión de las propuestas, y en la relación con la sociedad. Entendemos que la universidad es un actor social, que no puede pensarse por fuera de los intereses [con su disputa] de la sociedad de la que forma parte.

#### 4. Beca Pueblos Originarios

Este recurso económico se podría agrupar con la beca de identidades plurales, en tanto, ambas tienen la particularidad de destinar recursos específicos, a una población específica, que no responda a la lógica *blanca, heterosexual, masculina*. Pretende trascender la noción de *ajenidad*, que, tal como lo plantea la trabajadora social de UNR, fortalece la idea que la universidad de libre acceso.

“Esta beca surge a partir del proyecto de extensión *Programa Intercultural para Pueblos Originarios*, el cual busca posicionarse como un espacio de referencia, que contenga y acompañe los rituales y ceremonias propias de la población originaria, y trabaje a partir de la noción de interculturalidad.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

En el plano operativo y funcional, los obstáculos que detectan con mayor frecuencia, están relacionados con las gestiones, procedimientos internos, ya sea para cursar, obtener algún certificado, inscripción a materias y/o examen, y las tramitaciones de recursos. Para atenuar el impacto y resolver los conflictos que se presentan, busca el Trabajo Social, articular intervenciones dirigidas a sostener la permanencia de los/as estudiantes, a partir de las lecturas y análisis de las tensiones.

“La intervención desde el Trabajo Social, se basa fundamentalmente sobre la tensión entre la institución y el conjunto de estudiantes de pueblos originarios. La tramitación y asignación de recursos y el sostenimiento a la filiación a la universidad conforman los principales ejes del trabajo disciplinar.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

La intervención, como venimos planteando, es con la comunidad universitaria en su totalidad. Estas tensiones que se presentan involucran a diferentes actores, con asimetría de poder, con representaciones sociales, que entran a jugar en el campo de la acción. Este escenario de conflicto, interno a la institución, sino se atenúa, reflexiona, y se consensua, puede termina siendo un condicionante para la continuidad de una carrera universitaria, o no. Aquí radica, lo que Travi (2006) nos mencionaba de intencionalidad interventiva. No sólo se estudian las tensiones, sino que se operan sobre ellas.

Retomando el análisis de la Beca de Pueblos originarios, creemos que su ejecución representa una manera de expresar el sentido de la justicia. Tal como considera Moya (2012), la primera institución universitaria que se reconoce en la historia argentina, data del primer cuarto del siglo XVII, formando parte del proceso de *sistematización del saber*, emanadas de la cultura de las poblaciones originarias. Piccioni (2017) cita a Rodriguez Brandao en cuyas palabras hace mención a una mirada latinoamericana de la investigación antropológica que es pertinente para revalorizar a los pueblos originarios y, por ende a esta beca de la UNR. La cita es la siguiente: “Hay que descubrir el otro lado de la investigación, pensar en coproducir ya que el otro siempre dice conmigo. Hay que pensar la otra cara del territorio, la de las comunidades [...] tenemos un problema de ceguera colectiva que impide comprender que los pueblos originarios tienen su propio saber y producción”<sup>59</sup>

## 5. Beca Acceso

Venimos planteando que la educación superior es un derecho que tienen todos los/as habitantes de nuestro país. Que a partir de la gratuidad universitaria establecida en 1949, bajo el gobierno de Perón, la universidad abrió sus puertas, promoviendo el ingreso a jóvenes y adultos/as, para lo cual diseña y ejecuta políticas educativas. En esta línea las universidades, diseñan y ejecutan en su interior, políticas destinadas a afianzar el marco de derecho. Veamos el siguiente ejemplo, relativo a la Beca de acceso.

---

<sup>59</sup> Nota en Revista La Hormiga. Citado en bibliografía.

“La Beca de Acceso es relativamente nueva y es la única que trabaja a partir de esos convenios con las escuelas, e incluso este año se sumaron más escuelas. Está en construcción, hay muchas escuelas aún que tienen a sus alumnos/as con ganas de emprender una carrera, universitaria o terciaria, y resulta muy compleja la llegada de ese/a estudiante que viene de una escuela de un barrio a la universidad.”  
(Lic. Luz Trejo, UNR)

Esta beca de la UNR, que tomamos como referencia, expresa el interés y puesta en práctica del ejercicio del derecho a la educación superior. Cuando mencionamos ese *abrir las puertas*, aludimos a esa instancia en la cual se despejan los obstáculos, en un doble movimiento posible: el ingreso de estudiantes y la salida a territorio por parte de las universidades. Es en ese doble movimiento, donde se facilita la información, se generan espacios de intercambios, y se materializa una universidad posible en el futuro de los/as jóvenes. Las muestras educativas, y las exposiciones son una muestra clara de ello. Otro aspecto relevante que presenta esta beca, tal como refiere la trabajadora social, es el trabajo articulado con actores externos a la universidad, tema que ahondaremos posteriormente.

## 6. Beca Incluir

La particularidad que presenta esta beca de la UNJU, es que brinda recursos a personas mayores de 30 años, que superan los límites establecidos en la beca central de la universidad. También en las becas nacionales, que presentan un límite de edad para su aprobación.<sup>60</sup>, como Progresar o Beca Manuel Belgrano. La Beca Incluir, es un recurso económico, que busca equiparar oportunidades, destinando fondos a una población específica que circunscribe a partir del límite de edad pautado por las becas mencionadas.

“La Beca Incluir, es para estudiantes mayores de 30 años, que no pueden acceder a la Beca UNJU, al no contemplar la edad,

---

<sup>60</sup> A excepción de Becas Prog. Res. Ar destinada a carreras estratégicas como por ejemplo Lic. en Enfermería, que no presenta límite de edad.

tampoco se contempla el año de ingreso, los cinco años de carreras más los tres de permanencia” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

## 7. Beca Económica Específica

“Esta beca económica está dirigida a estudiantes adultos de la provincia de Catamarca” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

Al igual que la Beca Incluir, esta beca está dirigida a un universo que queda excluido de los programas de becas, cuyo requisito se apoya en la edad en la cual se solicita el ingreso al programa. Se resalta que las universidades que presentan becas dirigidas a este universo poblacional, se encuentran en la misma región geográfica del país. Esta particularidad la podemos asociar al concepto de territorio que desarrollaremos más adelante.

## 8. Beca Continuidad

Esta beca presenta la particularidad de, que una vez otorgada su duración en el tiempo se extiende a: 3 años el tramo inicial (entre 0 a 29,99% de las materias de la carrera) e intermedio (30% a 69,99% de las materias), y 2 años el tramo final (más de 70% de las materias de la carrera). Si bien no se requiere reinscripción a las convocatorias anuales, presenta requisitos específicos, vinculados con el avance anual en la carrera, estimado en un mínimo de 10%, y la asistencia a instancias obligatorias (entrevistas, talleres, etc.) de la Dirección de Acción Social, de la cual depende.

“Las Becas Continuidad son aquellas que se dan por varios años, y lo que se exige es un rendimiento académico por lo general del 10% por año de la cantidad de materias que tiene el total de la carrera. Por ejemplo, si tuviera 40 materias nosotros les estamos pidiendo que rindan 4 materias anualmente. Tienen mayor monto económico y están acompañadas por una beca de servicio que es una beca de comedor” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

Esta modalidad tiene la singularidad y potencial de facilitar la construcción de un vínculo profesional de mayor alcance en el tiempo para llevar a cabo el acompañamiento de la vida del/la estudiante, en tanto las metas u objetivos a trabajar en el proceso de asistencia, se planifican a corto y mediano plazo.

## 9. Beca Promoción del Egreso

Esta beca tiene el objetivo de facilitar los recursos económicos destinados a la finalización de los estudios superiores, teniendo en cuenta las dificultades que se presentan en los tramos finales. Se ha registrado la implementación en dos universidades nacionales, como es el caso de la UNJU y la UNR.

“Esta beca tiene como requisito tener el 85% aprobado de la carrera, y adeudar no menos de tres materias, tiene como objetivo la promoción del egreso.” (Lic. Patricia Giacomazzi, UNR)

## 10. Beca Avanzar

Tal como mencionamos en la primera parte, debemos remarcar la importancia de llevar a cabo estrategias, por parte de las universidades, para efectivizar el egreso de los/as estudiantes, considerando que el tramo final de las carreras universitarias, presentan escenarios de complejidad, siendo objeto de estudios e intervención de los servicios sociales universitarios. Vale recordad nuestra referencia a la propuesta de Rinesi (2015), respecto del derecho a la educación superior, que debe contemplar acceso, permanencia, y egreso de las universidades.

“Las Beca Avanzar, es para estudiantes que adeudan entre dos y ocho materias para finalizar, se les solicita una planificación, es decir qué cantidad de materias de esas ocho van a rendir.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

## 11. Beca Económica Premio Rendimiento Académico/ Beca Mérito Académico

Estas becas se inscriben en la misma línea que las anteriores, siendo recursos destinados a estudiantes que se encuentran en la etapa de finalización de la carrera y cuya evaluación socioeconómica está dentro de los parámetros establecidos por los reglamentos de los programas de beca. La particularidad de estas becas, radica en su denominación de *premio y mérito académico*, lo que simboliza el reconocimiento a la trayectoria académica.

“El programa de becas de la UNMDP contempla, el tránsito por el tramo final de la carrera, y para ello destina una beca específica para estudiantes que tengan más del 60% de la carrera aprobada, con requisitos diferenciales respecto de otras becas, tales como: no contar con aplazos (como mínimo uno), proximidad al promedio histórico de la facultad, producción académica, formación extracurricular, entre otros.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

El otorgamiento de la *Beca que Premia el Rendimiento Académico* se evalúa en función de la trayectoria académica alcanzada, a excepción de un porcentaje restante de la carrera para lo que se destina el recurso. No obstante, se plantean requisitos académicos más específicos y que pueden ser excluyentes, como es el caso de los aplazos.

En torno a este requisito, la UNMDP permite como máximo un aplazo, y en el caso de la UNRAF para acceder a *Beca Mérito Académico*, se exime del condicionamiento de no contener aplazos en su historial. En torno al acceso a este recurso específico, se observa otra diferencia, ya que una de ellas es por convocatoria y solicitud de estudiantes, como es el caso de la UNMDP. En tanto, en la UNRAF, la selección se realiza de acuerdo al orden de mérito, establecido por puntaje, sin necesidad de inscripción. Veamos el siguiente extracto:

“Contamos con la *Beca de Mérito Académico*, la cual no cuenta con convocatoria, sino que se verifica por el sistema Sui Guaraní, los tres mejores promedios de la toda la universidad, con

aplazos incluidos. Se definen las tres personas que podrían acceder a esta beca.” (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

## 12. Beca Futuros/as Profesionales

En este caso la UNRAF, tomó como referencia un marco convenio llevado a cabo con el sector financiero privado, para elaborar un acuerdo de vinculación con otros actores. Se trata de una beca, que permite solventar los gastos que surjan de la práctica pre profesional supervisada. Con el objetivo de generar espacios para el desarrollo de prácticas pre profesionales, y concretar otorgamientos de becas, la UNRAF estableció acuerdos con organizaciones sociales y PyMes. Esto permitió, no solo la obtención de recursos, sino que además posibilitó vincular a estudiantes con su medio social y laboral, generando un campo de práctica y un puente hacia un potencial empleo.

“Desarrollamos esta beca que tiene que ver con la inserción de estudiantes en un espacio laboral, donde llevar a cabo la práctica pre profesional y/o trabajo final. Lo pueden hacer en una organización local, con un máximo ocho meses. La universidad aporta a la organización, parte de esa asignación estímulo que cobra el/la estudiante.” (UNRAF)

## 13. Beca Anual

La particularidad que presenta esta beca es la relación entre los niveles de porcentaje de aprobación, y las cantidades de recursos disponibles. Se divide en tres tramos, donde la lógica que opera, valora la siguiente ecuación: a mayor porcentaje en el avance de la carrera, mayor monto económico, y menor cantidad de becas disponibles. La particularidad que presenta es que se adjunta el otorgamiento de la beca de comedor. Así lo explica la trabajadora social de la UNCU:

“Estas Becas tienen tres tramos: Inicial, Intermedio y Final. El inicial contempla desde el ingreso hasta de un 33%, el tramo

intermedio del 33.1% al 70%, y el tramo final más del 70% de aprobación de su carrera. A todos se les exige, para renovar la beca, un 10% de rendimiento anual. Los montos económicos: Inicial \$7000, Intermedio \$8500, y Final \$9500. Si bien los montos aumentan de acuerdo al avance, las cantidades van paulatinamente disminuyendo hacia el tramo final. Tiene adjunta la Beca de Comedor, que en pandemia se transformaba en dinero.” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

Lo distintivo de esta beca es que se presenta por tramos diferenciales, en una relación proporcional entre avance académico, monto económico de beca y cantidades disponibles. Otra particularidad que presenta, está vinculada a la combinación de recursos, en tanto, compatibilidad de beca económica con beca comedor. En esta línea, veremos a continuación lo que se denominan *becas integrales*, que contemplan a las situaciones de los/as estudiantes, desde una perspectiva superadora de la dimensión económica.

#### 14. Beca Asistencia Integral

Nos encontramos con universidades que presentan dentro de sus programas de becas, una propuesta integral de recursos, que han decidido denominar *Becas integrales*, contemplando más de un recurso dentro de la misma asignación.

“La Beca de Asistencia Integral contempla tres ejes: comedor, transporte y dinero. Tiene requisitos socioeconómicos, y académicos, también se requiere de una entrevista con una Trabajadora Social, que es quien va a dar cuenta de esa situación de vulnerabilidad por lo cual está solicitando esa beca.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

En este caso, la profesional presenta una beca que da cobertura a tres necesidades: alimentos, traslado y recurso económico. Sin embargo, analizando la Beca Anual (UNCU) y la Beca Asistencia Integral (UNJU), observamos que ambas comparten una perspectiva integral, más allá de la denominación existente. Lo que se destaca es la cuestión de fondo,

donde ambas universidades presentan una mirada *integral* de la situación, que hace que se evalúe la posibilidad extender la cantidad de recursos posibles para cada situación en particular. Veamos algunos ejemplos:

“Tendemos a la atención integral, para que el estudiante que lo requiera su situación, tenga todos esos beneficios, y pueda hacer un combo completo: la beca económica, el almuerzo en comedor, los datos móviles para actividades extracurriculares. Con esta perspectiva integral, se busca la integralidad para atender situaciones complejas.” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

La complejidad a la que refiere la profesional, se abordan permanentemente en los servicios sociales de las universidades. Dicha complejidad da cuenta de las condiciones de vida de los sujetos, y sus situaciones de vulnerabilidad, en el ámbito familiar y social que atraviesan estudiantes universitarios. Este registro y análisis, se torna imprescindible para el diagnóstico y la ejecución de programas de acción, adecuados a la complejidad de la situación.

De esta mirada integral, se presentan matices respecto de las incompatibilidades entre los recursos posibles de asignar. Tal es el caso de las becas económicas, y las becas residenciales, tal es el caso de la UNCA:

“Los estudiantes de la residencia, tienen también la Beca de Comedor, porque son dos becas que son compatibles. Se otorga un lugar donde residir y donde ir a comer. Lo que no pueden tener es una Beca Ayuda Económica, porque son incompatibles.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

En el caso de la UNMDP, la combinación de recursos, específicamente de beca económica y beca de residencia, queda eximida de incompatibilidad, atendiendo a las particularidades de cada situación social presentado por estudiantes, como veremos en el apartado *Beca residencia*.

## 15. Beca para Situaciones de Emergencia

“Consiste en el otorgamiento de una ayuda económica destinada a aquellos/as estudiantes que necesiten una cobertura especial en situaciones problemáticas e imprevistas (tratamiento de enfermedades, accidentes, catástrofes naturales, etc.) que afecten su desenvolvimiento académico<sup>61</sup>. (Lic. Daniel Bonoris, UNVIMA)

En esta descripción que realiza el profesional, podemos observar tres conceptos que definen la dimensión semántica de esta beca: cobertura especial; problemáticas e imprevisibilidad. Observamos una relación directa con las problemáticas sociales, donde una de las partes constitutivas de la complejidad arraiga en la categoría *emergencia*. En esta línea, la UNJU presenta la *Beca Subsidio*, que en palabras del trabajador social, la define como:

“Es una beca de emergencia para una situación tal, que nos supere como institución. Esta Beca Subsidio, tiene como objetivo solucionar un problema que perturba el normal desarrollo académico y puede estar vinculado a un hecho eventual, de carácter social o natural.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Tomando como referencia a Cazzaniga (2007), nos introducimos al debate acerca de la emergencia. La autora refiere que el término ha sido anexado con frecuencia [y agregamos, con cierta tendencia hegemónica] al campo sanitario en relación asociada con la *urgencia*. Para la autora la emergencia es “lo que sucede en forma imprevista que al producirse, altera condiciones previas provocando daños significativos tanto en las personas como en los bienes y servicios y que da lugar a una respuesta en consecuencia” (Cazzaniga; 2007:146)

Por lo tanto, adherimos a esta perspectiva de lo social, que define la emergencia como la aparición de elementos impredecibles e inesperados que distorsionan una situación social

---

<sup>61</sup> CAPÍTULO IX. Art. 61 Beca para situaciones de emergencia

particular, requiriendo un abordaje profesional desde el Trabajo Social basado en una cobertura específica.

## 16. Beca de ayuda económica en convenio con municipios

“La propuesta de la universidad, es de una descentralización educacional, con el apoyo de las municipalidades de la zona. Tenemos diferentes tipos de aperturas de convocatorias a becas, que les dio la posibilidad a los municipios, que ellos tuvieran también una organización o una participación en el otorgamiento de beca. ¿Y qué hacen los municipios? En esas fechas abren una convocatoria, los interesados que vayan a ingresar ese año, se anotan, los equipos de Trabajo Social o del área correspondiente hacen una evaluación, otorgan un número de orden y una postulación de titular y suplente.”  
(Lic. Daniel Bonoris, UNVIMA)

Esta beca nos proporciona la apertura hacia la articulación de las universidades con actores externos, tema que profundizaremos posteriormente. Se trata del trabajo articulado entre diferentes actores para llevar adelante una política focalizada destinada a estudiantes universitarios. Esta convocatoria a *Beca económica en convenio con municipios*, posibilita otra vía de acceso a recursos para la población destinataria, a la vez que fortalece el sentido de la corresponsabilidad social

### b) Becas Materiales

## 17. Becas en el ámbito laboral

Continuando con la temática de becas otorgadas en el marco del trabajo de articulación entre actores sociales, presentamos las *Becas en el ámbito laboral*. Se trata del ingreso a ámbitos laborales, cuya finalidad es proporcionar escenarios para que estudiantes puedan aproximarse a una experiencia laboral, observar, conocer,

analizar y llevar a la práctica el registro de dicha experiencia. Estas experiencias pueden llevarse a cabo dentro del sector público y/o privado, en organizaciones no gubernamentales, o en la misma UNRAF.

“Lo que hacen los/as estudiantes es realizar una prestación a la universidad en el marco de alguna de las secretarías o áreas de UNRAF. Se buscan perfiles que estén vinculados a las carreras que estudian Esta convocatoria se publica en web y redes sociales de la UNRAF.” (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

## 18. Beca de Residencia/ Alojamiento

Consideramos las becas de residencia/ alojamiento, como aquel recurso habitacional que posibilita el uso de un espacio físico, acondicionado para vivir durante el período del ciclo lectivo. Veamos algunas citas al respecto:

“Contamos cuna Beca de Residencia, que es de uso exclusivo para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP, que se encuentra en la ciudad de Balcarce.<sup>62</sup> Los/as estudiantes disponen de la beca residencia durante el ciclo lectivo y las solicitudes de beca se realizan en el mes de agosto, con el resto de las solicitudes de beca. Allí tienen toda la cobertura de lo que implica servicios y mantenimiento, luz, gas e internet, etc.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

La cobertura de esta beca contempla un espacio físico amoblado, con servicios de usos generales (electricidad, gas, agua, internet), y en condiciones habitacionales para el uso colectivo de los/as estudiantes. Con respecto los requisitos para acceder, se registra la exclusividad para estudiantes de una determinada Unidad Académica, en tanto ésta se encuentra en otra localidad. En el caso de la UNCA, esta presenta otro requisito diferencial, que se refleja en el siguiente extracto:

---

<sup>62</sup> La ciudad de Balcarce se encuentra a 60km de Mar del Plata.

“La residencia tiene la capacidad para albergar sesenta estudiantes, que tienen que ser del interior de la provincia. O de provincias vecinas. Estos estudiantes, entre ingresantes y/o avanzados se alojan el 50% de lo que dura su carrera. Se inscriben en el mes de diciembre. Deben cumplir normas y requisitos que hacen a la convivencia, y abonar \$1000 para estar allí. Ese dinero es destinado para la mantención del edificio. Porque el alquiler lo paga la UNCA.”  
(Lic. Emilce Varela, UNCA)

En ambas universidades se observa el común denominador de ser una beca focalizada. Sin embargo, presentan particularidades en los requisitos. Una de ellas se apoya en la categoría de *exclusividad de unidad académica* y la otra en el *lugar de origen*. Otro aspecto interesante está vinculado a las normas y reglamentaciones específicas de esta beca, cuyo objeto de abordaje son las situaciones de convivencia. Tal como plantean las profesionales, las normas y requisitos están direccionados a lograr el mayor nivel de cohesión grupal, que facilite el usufructo de esta beca de residencia. Sin embargo, las normas por sí sola no bastan para atenuar y resolver las situaciones convivenciales o de adaptación, sino que requieren el abordaje profesional desde una estrategia y perspectiva grupal.

“Para renovar o ingresar al alojamiento, valoramos la capacidad de adaptación al grupo y la cuestión colaborativa, ya que no es un hotel, donde cada uno hace la suya, sino que hay procesos que se trabajan en forma grupal. Desde el Servicio social, coordinamos reuniones para trabajar tema convivenciales, como cronograma de limpieza, organización, etc.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

## 19. Beca de Alquiler

Se trata de un recurso económico, destinado a estudiantes inscriptos/as en las sedes ubicadas en localidades donde la UNVIMA no cuenta con residencia universitaria.

“Tenemos becas que son para las sedes, donde no tenemos Residencia Universitaria. Solo tenemos en la sede Central de Villa María. Esta situación representa una desigualdad frente a estudiantes de las otras sedes, con problemas socioeconómicos para sostener un alquiler. Entonces tenemos becas exclusivamente para otras sedes, que le llamamos Beca de Alquiler.” (Lic. Daniel Bonoris, UNVIMA)

Es relevante destacar la perspectiva planteada por el Trabajador social, respecto de la problemática que se les presenta en su realidad territorial, y la manera de crear mecanismos que permitan disminuir esa desigualdad. En este ejemplo, se pone de manifiesto la especificidad profesional. Observamos como la intervención no es sólo administración de recursos (monto de dinero destinado a Beca alquiler), sino que lo específico es la elaboración del diagnóstico que permitió llevar a la práctica la intervención. Como plantea Richmond, “[...] es fundamental la experiencia especializada y el desarrollo de habilidades profesionales, lo cual hace evidente la capacidad de combinar diversas acciones” (Richmond; 1993: 69)

“Consiste en una ayuda económica mensual para ser destinada al pago del alquiler a aquellos estudiantes que provengan de una localidad que se encuentre a más de 50 km de la Sede en que cursen y necesiten una cobertura especial para comenzar o continuar con sus estudios en la Universidad. Comprende el pago de nueve (9) cuotas mensuales, de marzo a noviembre inclusive.”<sup>63</sup> (UNVIMA)

## 20. Beca deportiva

La universidad está íntimamente ligada a la actividad deportiva, manteniendo ambas una relación estrecha. La actividad deportiva, vinculada no sólo a la dimensión recreativa y física, sino así también a la dimensión social, a través de la inclusión y el sentido de identidad puesto en juego. Las secretarías universitarias, encargadas de *lo*

---

<sup>63</sup>Establecido en el Reglamento de Becas de UNVM 13295/2015 Capítulo XII (Ver Anexo)

*social*, (en sus diferentes denominaciones; tales como asuntos estudiantiles, de bienestar, de inclusión, etc.), tienen en su estructura organizativa las áreas correspondientes al *deporte*, cuyos objetivos se encaminan hacia la promoción de la salud y el bienestar, desde una perspectiva integral de la persona.

Al interior de las universidades, nos hemos encontrado con estas áreas, bajo el formato de secretarías, dirección, departamentos, entre otros; que realizan actividades vinculadas al deporte universitario. Tal es el caso de la UNMDP, que presenta un espectro de actividades deportivas (gratuitas y otras con descuento en aranceles) para estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria en general. Aquí encontramos otro actor con el cual los servicios sociales, lleva adelante trabajos de articulación, de difusión e inserción de estudiantes a cada uno de sus programas. Veamos la propuesta que presenta la Secretaría de Bienestar de la UNVIMA, destacando una de sus actividades de carácter provincial y nacional, tal como refiere su trabajador social:

“Desde la Secretaría de Bienestar a lo largo del ciclo lectivo se plantean muchas actividades de la Dirección de Deportes, donde estamos todos a disposición para que se pueda realizar esa actividad. Por ejemplo, en marzo se llevó a cabo el maratón, abierto a la comunidad y al estudiantado de la universidad, tanto a nivel provincial como nacional” (Lic. Daniel Bonoris, UNVIMA)

A continuación tenemos el caso de la UNRAF que abre la convocatoria para acceder a las *becas deportivas*, destinado a estudiantes que presenten trayectoria deportiva de elite o profesional, como así también para quienes deseen realizar actividades amateurs.

“Las Becas deportivas, buscan incentivar a estudiantes a que realicen actividades del deporte amateur en la universidad. Para acceder deben, además de presentar documentación socioeconómica, adjuntar documentación relativa al deporte que realizan (entrenamientos, apto físico, campeonatos en los que haya participado, en cuales le interesa participar).” (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

## 21. Beca Comedor/ Beca nutrición

Las becas vinculadas con la alimentación, más allá de la denominación que presenten en cada universidad, tienen diferentes particularidades por las cuales son solicitadas. La naturaleza de la solicitud incluyen en su espectro heterogéneos objetivos, entre los cuales se destacan: garantizar el acceso a los alimentos, la administración del tiempo, y la posibilidad de disminuir, y/o evitar traslados desde universidad a domicilio en interfaces de cursadas por parte de los/as estudiantes.

“La Beca de comedor, que consiste en el acceso al almuerzo en el comedor central o bien los anexos de otras facultades que no están en el complejo universitario.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

En otros casos, como ya hemos mencionado, la beca de comedor está incluida en la asignación obtenida, a partir de la tramitación de otras becas.

## 22. Beca de materiales y fotocopias

Esta beca consiste en la entrega de material de estudio, en formato papel, incluye desde insumos materiales, impresiones, apuntes, hasta fotocopias. En algunas universidades, para su ejecución y operatoria se articula con la Secretaría de bienestar de cada facultad, o bien con los centros de estudiantes, en tanto que las restantes universidades, se tramita vía procedimiento de solicitud de becas, a través de los servicios sociales universitarios.

“Con respecto a beca de apuntes, hubo centros de estudiantes que sobre todo en el segundo cuatrimestre del 2020, se organizaron y hubo días específicos que entregaban material. Se solicitaba previamente mediante correo electrónico, y en algunos casos acercaron el material al domicilio del becado/a. Obviamente se utilizó mucho menos el recurso de beca apuntes, porque ya todas las cátedras comenzaron a subir *on line* el material, y muchos estudiantes leían el material *on line*, y quienes no contaban con dispositivo o

tenían mala conexión, contaban con el soporte en papel.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Esta beca sin dudas representa, un soporte fundamental, al momento de garantizar los materiales pertinentes y adecuados. Hay carreras que basan su contenido en texto formato papel, en tanto que otras lo hacen desde los recursos materiales. Podemos ilustrar esta diferenciación con el caso de la carrera de arquitectura por ejemplo, cuyos trabajos prácticos están orientados hacia la construcción de maquetas, requiriendo otro tipo de materiales.

### 23.Beca conectividad

Esta beca encuentra su génesis en el desarrollo de las actividades académicas llevadas a cabo durante la pandemia de Covid19. Con el objetivo de acercar recursos que posibiliten mejorar las condiciones de conectividad para acceder a las cursadas virtuales, se implementó esta beca, en gran parte de las universidades nacionales a las cuales accedimos.

“En la pandemia y pos pandemia la entrega de notebooks fue un recurso específico y contextual. Debido a esta problemática de falta de dispositivos, y de problemas de conexión, se propuso la entrega de notebooks, para estudiantes avanzados en 2020, y en 2021 para ingresantes, y en 2022 para ambos grupos.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

La entrega de computadoras fue una respuesta posible que las universidades pudieron ofrecer a partir de redirigir parte de su presupuesto a nuevos y necesarios recursos. Debemos incluir en ellos, la entrega de dinero para cobertura de datos móviles, y/o red de WiFi; hasta la entrega de chips con datos móviles, y en algunos casos préstamos de Notebooks, Netbooks.

“Del presupuesto que se asignan a Becas se guarda un porcentaje para paliar situaciones extraordinarias. Hasta el año 2020 no las habíamos ejecutado. A partir de la pandemia, lo que hicimos

fue utilizar ese dinero para pagar datos móviles, para quienes no tenían acceso a internet, y hacer las fotocopias y que puedan venir a buscarlas. En el 2021, las remasterizamos y las mejoramos en vez de darle el material de estudio, y/o datos móviles, directamente les abrimos la cuenta en el banco y le depositamos el dinero. (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

## 24. Beca de Jardín Maternal

Respecto del universo poblacional conformado por estudiantes con hijos/as se presentan dos abordajes en el marco de la asistencia económica con diferentes instrumentaciones: Una de ellas en formato de beca ayuda económica que implica el pago de un monto económico mensual; y la otra bajo la figura de eximición de pago<sup>64</sup>. En ambos casos se contemplan las situaciones en las cuales los/as estudiantes con hijos/as a cargo ven obstaculizada la continuidad de su trayecto académico.

“Consiste en una ayuda económica mensual destinada a estudiantes que tienen hijos en edad de concurrir a jardines maternos, es decir entre los 45 días de vida y los tres años cumplidos después del 30 de junio. Comprende el pago de nueve (9) cuotas mensuales equivalentes al importe de la Beca de Ayuda Económica, de marzo a noviembre inclusive.”<sup>65</sup>(UNVM)

En el caso de la UNMDP, cuenta con dos jardines, en la ciudad de Mar del Plata y en Balcarce. En este caso, presentamos el procedimiento de acceso al Jardín Maternal<sup>66</sup> que, dentro de su población beneficiaria, otorga cupos para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se encuentra en zona rural, a 12kms., de la ciudad de Balcarce.

---

<sup>64</sup> Hacemos referencia a la eximición en el apartado de Reglamentos y normativas en este capítulo (pág. 200)

<sup>65</sup> Establecido en el Reglamento de Becas de UNVM 13295/2015 Capítulo XIII (Ver Anexo)

<sup>66</sup> Este es el caso específico del Jardín Maternal que corresponde a la Unidad Integrada Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Facultad de ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

“Aquellas/os estudiantes que por razones socioeconómicas, y/o familiares no pueden delegar tareas de cuidado en otras personas, el Jardín Maternal, ofrece cupos limitados, para el ingreso de niños/as de primera infancia. Se realiza la solicitud y se evalúa a partir de la presentación de documentación y entrevistas individuales” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Esta solicitud, tiene un doble impacto en la vida de los/as estudiantes, ya que no sólo se evalúa el ingreso de niños/as de 45 días a tres años, sino que además se otorga la eximición de pago de Cooperadora. La ubicación en zona rural, juega un papel determinante en cuanto a la organización posible de estudiantes con hijos/as, a partir de las variables tiempo y distancia.

## 25. Beca transporte

Esta beca presenta la particularidad de tener la participación de cuatro actores: centros de estudiantes, secretarías de las universidades, gobiernos provinciales y municipios. En cuanto a los dos primeros actores, podemos citar el ejemplo de la UNMDP, donde se implementa de dos maneras. Una de ellas, a través de los Centros de estudiantes, que destinan un porcentaje de las partidas presupuestarias propias para los cupos de transporte urbano. Se implementa de acuerdo a la capacidad financiera de cada agrupación a cargo de los centros de estudiantes, para sostener beca de transporte. La otra modalidad, política de la universidad que se lleva a cabo a través de la Secretaría de Bienestar, y se implementa para traslado interurbano, desde la ciudad de Mar del Plata hasta Balcarce, aproximados 60 kms. Se diferencia del formato de beca de transporte con sostén económico, ya que lo que se otorga mediante evaluación de la solicitud, no es dinero sino, la reserva del cupo, materializado en el acceso a la butaca, para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. Se otorgan cupos limitados por tratarse de un traslado del personal docente y trabajador/a universitario que presta servicios en la mencionada facultad.

En el caso de la UNCA, se registró la implementación del boleto universitario a partir de la política institucional, destinando fondos propios para la beca de transporte. A partir del

año 2014, se viró hacia una política del gobierno provincial que implementó el boleto universitario gratuito, cesando la beca de transporte de la UNCA.

“La beca de transporte, después en el año 2014, deja de funcionar como beca porque la provincia implementa un decreto donde les estudiantes tenían acceso al boleto estudiantil gratuito.”  
(Lic. Emilce Varela, UNCA)

En el caso de la UNJU, el proceso contó con características similares, actualmente en la órbita del gobierno provincial.

“Hasta hace un tiempo contábamos con beca de transporte. Luego la municipalidad implementó el *BEGUP*<sup>67</sup>, ofreciendo cobertura para circular entre localidades de la provincia.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

El tercer actor, lo compone los gobiernos provinciales, que ejecutan una política de transporte en la cual contemplan e incluyen como usuarios a estudiantes de la educación superior, otorgando boletos gratuitos. Entre las provincias que implementan el boleto universitario, se encuentran la provincia de Buenos Aires, Santa Fé, y Córdoba, de la cual la trabajadora social de la UNC expresa lo siguiente:

“La beca de transporte, en la provincia de Córdoba tiene desde hace varios años, una política de boleto estudiantil gratuito, para todos los niveles educativos, por lo tanto, está abordado desde allí. Hay un circuito de información entre, nuestro sistema Guaraní, y la Secretaría de transporte provincial, donde se puede registrar si es estudiante universitario, los días que cursa, etc., y en base a esa información, se le asigna los boletos semanales que corresponda.”  
(Lic. Rosa Martínez, UNC)

---

<sup>67</sup> Boleto Estudiantil Gratuito Universal Provincial

## 8.2 Difusión y convocatoria

Elaborar las estrategias más adecuadas para lograr abrir las puertas de la universidad a la sociedad, es una tarea que requiere de diversos aportes específicos. La realidad actual marca las coordenadas de un mundo virtual y un mundo real que no siempre pueden entablar puntos de encuentro. Tal es la complejidad de la comunicación en la era de la tecnología omnipresente, reconfigurando nuevos escenarios, donde convive el sujeto entre lo virtual y lo real. Al respecto Hopenhayn (2005) plantea que “lo virtual adquiere otra denotación con la comunicación a distancia, el consumo audiovisual y las nuevas *TIC*<sup>68</sup>. Se dice que no hay nada en el mundo virtual que no esté dado en el mundo real, al menos como posibilidad inminente. Por un lado, refleja lo real; por otro, lo multiplica, o bien lo reconstruye en versión retocada. Lo virtual replica lo real y lo suspende para intervenirlo, sintetiza lo real para proponer, a su vez, intervenciones sobre la realidad.” (Hopenhayn; 2005: 97)

En este punto hacemos referencia a los circuitos de comunicación, para efectuar las convocatorias de los programas de becas, como así también aquellas actividades, y programas con los que cuentan los servicios sociales universitarios. Revisaremos los modelos implementados, los medios utilizados, y los alcances que los/las profesionales destacan.

“Hay un trabajo previo a cada convocatoria, hay trabajo de difusión que las hacen otras áreas de la universidad, el área oficial, que publica en las redes sociales de la universidad o en la página oficial en el área de noticias” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

La universidad da cuenta de su hacer institucional de diversas maneras y a través de diversos instrumentos. Para ello utiliza los medios audiovisuales, canales de televisión, radio, gacetillas de prensa, y redes sociales, para dar curso al caudal de información respecto de los servicios y programas con los que cuenta.

“Por otro lado, desde el Departamento de Becas brindamos el material al área de difusión de la universidad, quien es la responsable

---

<sup>68</sup> Tecnologías de la información digital

de difundir tanto en las redes que tiene, como en la página de la universidad en la sección de noticias. Después desde el Departamento Becas, a los becarios del año anterior les enviamos un mail dando aviso de que se va abrir una nueva convocatoria para que puedan ser renovantes” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

En la actualidad, las universidades participan de los espacios de difusión caracterizados por ser *presenciales*, cuya modalidad es física y material, t mporo espacial limitada; y otros espacios denominados *virtuales*, que cuentan con una trayectoria menor en el tiempo, pero con una velocidad superior para instalarse en el presente de manera abrupta. Nos referimos a las redes sociales, en especial a las redes como Whastapp, Instagram, y Facebook. Nos surge el interrogante acerca de  cu al es el uso e impronta, que los servicios sociales universitarios hacen de los medios audiovisuales y de comunicaci n? Veamos algunos ejemplos:

“El proceso de inscripci n es a trav s del correo electr nico, especifico de becas de cada facultad, donde cada trabajador/a social responde y colabora en este proceso, a trav s de las redes sociales. Tambi n pueden consultar, con los centros de estudiantes y los Centro de Extensi n Universitaria, en los puntos de conexi n donde ayudan, no solamente en el proceso de inscripci n a las carreras sino tambi n con becas.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Vemos como la tendencia de los programas de beca pretende abracar el objeto de la comunicaci n. Sin embargo, promocionar el acceso a la universidad, llegando a los sectores de la poblaci n perif ricas de las ciudades, o alejadas de los complejos universitarios, le da una impronta distinta al quehacer profesional. Las muestras educativas, es un espacio de difusi n, que tiende a promover el acceso a las universidades,

“Estos son los canales habituales, despu s hay otros que son m s espec ficos, con actividades m s puntuales que organiza la universidad como la ExpoUNLU. Es una actividad abierta a la

comunidad, con presencialidad en las distintas sedes se convocan a las instituciones educativas y secundarias, para que puedan acercarse. Tenemos un stand ahí, donde se difunde, se charla, es una llegada distinta a un público que es un potencial estudiante de la universidad.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Podemos observar, que la impronta de la difusión está direccionada a la oferta educativa, a los servicios y recursos disponibles que ofrece la universidad. Hasta aquí, podemos decir que es una tarea basada en la información. Sin embargo, y en alusión a los medios audiovisuales tradicionales como la radio, nos encontramos con propuestas como la siguiente:

“Desde este año, nos propusimos como equipo de trabajo dar cuenta de lo que hacemos en el SSU<sup>69</sup> de la UNMDP. Ir más allá de las becas, y salir al aire con la intención de exponer el trabajo social que se hace en virtud a las demandas de las diversas problemáticas sociales que atendemos todos los días. Ahora contamos con un micro radial, donde semanalmente, no sólo exponemos los/as profesionales, sino que llevamos las voces de estudiantes, que ofrecen sus perspectivas de los procesos de atención, o los propietarios del Registro Inmobiliario, además de lo que surge con quienes conducen el programa.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Lo particular de esta experiencia que describe la profesional, radica a nuestro entender en dos cuestiones claves. Una de ellas, es el dar cuenta de lo específico de la disciplina en los medios de comunicación, trascendiendo la información respecto de programas de atención y de recursos, y lograr dar a conocer el ejercicio del Trabajo Social, ponderando la necesidad de transformar la representación social que se tiene de la disciplina. La otra cuestión que entendemos clave, es el valor que se le otorga a la voz de los/as estudiantes, que prestan sus testimonios, ilustrando desde la perspectiva de los/as usuarios/as del mencionado servicio social. De esta manera, podemos inferir que, ambos

---

<sup>69</sup> Servicio Social Universitario de la Universidad nacional de Mar del Plata

aspectos a los que hacemos alusión, ponderan la participación en los medios de comunicación, como un espacio colectivo, conformado por los diferentes actores que conforman la comunidad universitaria.

### 8.2.1 Requisitos

Los requisitos cumplen la función de discriminar aquellas situaciones específicas de aquellas de orden general. En este caso, las universidades establecen criterios de acceso, definiendo de alguna manera una tendencia inicial hacia la *focalización* del programa de becas. Los requisitos de mayor generalidad y presencia en las universidades nacionales, están vinculados con la dimensión *académica* y la *socioeconómica*. De estos criterios principales, se van desprendiendo diferentes criterios secundarios, relativos a lo determinado por cada normativa y legislación de cada universidad, que legitima a través de sus Consejos Superiores, y en aquellos casos que la normativa dependa de cada unidad académica, a través de sus Consejos Académicos. Veamos algunos ejemplos, vinculados con la inscripción:

“Para inscribirse al sistema de beca, lo primordial es ser alumno *regular*<sup>70</sup> o ingresante, del año en curso, habiendo cumplido con los requisitos para el ingreso que son; no adeudar materias del nivel medio, o en el caso de los ingresantes mayores de edad, que no tengan el secundario completo, o no lo hayan realizado, es haber aprobado la prueba de nivelación. Los/as estudiantes renovadores/as de beca deben cumplir los requisitos académicos de los años anteriores, se va haciendo una mirada retrospectiva de dos años, dependiendo el tipo de beca solicitada, es el requisito, y cada año por ahí no le toca la misma la beca” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

El trabajador social realiza una diferenciación respecto de los/as estudiantes ingresantes y avanzados/as, para los cuales rigen distintos valores en torno al requisito

---

<sup>70</sup>El profesional utiliza la denominación *regular*, sin embargo, nos hemos encontrado también con definiciones tales como alumna/o *activa/o*, que hace alusión al mismo requisito.

académico. Esta diferenciación que manifiesta, se encuentra en la generalidad de las universidades seleccionadas.

“Tenemos un reglamento de beca donde solicitamos ciertos requisitos. El primero es que sea alumno/a regular, para lo cual dependiendo del año académico que cursen, solicitamos el 50% de las materias aprobadas del año anterior<sup>71</sup>. Esas materias pueden ser de cualquier año, promocionadas o con final, mientras cumplan con las cuatro materias, y que tengan un promedio mínimo de seis. Si cumple el requisito académico, pasamos al requisito socioeconómico.”  
(UNCA)

En este caso, para estudiantes avanzados/as se cuantifican los valores solicitados respecto de materias aprobadas que requiere el reglamento. De esta manera se explicita la condición de cumplir el requisito, de la *dimensión académica* para continuar con la tramitación, siendo la siguiente instancia la evaluación de la *dimensión socioeconómica*. De acuerdo a lo expuesto, observamos que la posibilidad de alcanzar un recurso económico dependerá del rendimiento académico obtenido, instalándose una situación paradójal: se solicita haber obtenido un rendimiento académico determinado, emergido en un contexto social y familiar que opero como condicionante, en el avance de la trayectoria académica. Como veremos más adelante, del análisis de estos escenarios surge la posibilidad de utilizar un instrumento que resuelve, en primera instancia esta *paradoja*, nos referimos a la *vía de excepción*.

### 8.3 Procedimiento

Para viabilizar el acceso de los/as estudiantes a los programas de recursos, se pone en juego la habilidad y creatividad del/la profesional. En el marco de esta misión fundada en el derecho a la educación superior, nos encontramos con la dimensión operativa, es decir cómo se implementa el circuito de acceso al programa de becas. Al respecto del proceso de admisión, Hamilton (1940) plantea que, “preparamos abiertamente al cliente para los

---

<sup>71</sup> Trabajadora Social cita un ejemplo: 3° año de Lic. Trabajo Social, en 2° año tiene ocho materias, por lo cual debe aprobar 4 (cuatro) materias, en el período que va desde marzo 2021 a febrero de 2022.

sucesivos procedimientos y lo ayudamos a que participe activamente en los pasos que hay que dar” (Hamilton; 1940: 187). Anteriormente mencionamos las diferentes instancias de información y acompañamiento, en el proceso de inscripción que ofrecen las muestras educativas, los centros universitarios de inscripción, y los servicios sociales universitarios.

Entre los diferentes canales de información, podemos mencionar: las páginas web donde cada universidad, distribuye en solapas la información general de la institución, entre la que se encuentran las diversas secretarías que la conforman, bajo las denominaciones de: secretarías de bienestar estudiantil, de bienestar la comunidad universitaria, de asuntos estudiantiles, dirección de acción social, entre otras.

Cada universidad tiene a cargo, a través del área vinculada a tecnologías y desarrollo web, la organización e implementación del circuito de acceso web a formularios, que se encuentran en los denominados *SIU* (Sistemas de Información Universitaria). En este sentido las páginas web, contienen a: los reglamentos, los tutoriales de procedimiento, los tipos de becas, las fechas de convocatorias y los medios por los cuales acceder., entre otras instancias.

### 8.3.1 Sistema de inscripción y documentación

El Estado moderno, tal como lo plantearan los denominados *contractualistas*, se direccionaba hacia "una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.” (Rousseau; 1999:46). Tomando como referencia esta definición, es que observamos las implicancias que presenta, tanto para el Estado, con el deber de *proteger*, como para cada *asociado/a* con los fines de *obedecer*. En el marco de la asistencia del Estado, el obedecer lo entendemos como el sentido de la responsabilidad individual/colectiva, de dar cuenta de la realidad social vivida, para fundamentar la necesidad de asistencia. En torno al estudio que nos convoca, esto significa cumplir con los procedimientos y requisitos para la solicitud de recursos, y/o participación en un programa determinado, con las normativas y operatorias que establece cada universidad.

Veamos a continuación de que se tratan estos procedimientos, requisitos y normativas, al interior de los servicios sociales universitarios, y que intervenciones específicas llevan a la práctica los/as trabajadores/as sociales.

“Las inscripciones se dividen para Ingresantes [1° año] en marzo, y la otra convocatoria en agosto, para avanzados que incluyen a quienes ya vienen transitando el 1° año de la carrera y pidieron o no, en el mes de marzo. La inscripción a becas se realiza por el sistema SIU Tehuelche, donde deben cargar los datos, enviar documentación a una casilla de correo, y luego participar de una entrevista con el/la profesional que atiende su unidad académica.”  
(Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

Durante el proceso de inscripción, se deben completar formularios que tienen carácter de declaración jurada, y debe ser respaldada con documentación. En el caso de estudiantes ingresantes, que por vez primera se encuentran con formularios desconocidos, se presentan inquietudes y consultas, que requieren de clarificación de información y procedimientos, que estén dirigidos a disminuir la incertidumbre de lo nuevo y desconocido:

“En UNMDP venimos atrasados respecto de las actualizaciones que tiene el sistema, y eso es un inconveniente, porque la planilla de DD.JJ. que tienen que completar, es *on line* y obviamente, no es amigable. Es una planilla que tiene muchas dificultades, sobre todo para quienes recién egresan de escuelas secundarias, y no están ágiles con este tipo de trámites.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

En el conjunto de las universidades seleccionadas, nos encontramos en términos generales que para todos los tipos de recursos que se solicitan, debe realizarse este procedimiento. En este circuito se observan falencias que, en el siguiente párrafo da cuenta la profesional respecto del sistema de inscripción.

“A veces sucede que, estudiantes no pueden confirmar la inscripción, esta es una falencia, del *SIU TEHUELICHE*, que nos excede como Servicio porque no depende de nosotros. Pertenece al Consorcio SIU, que abarca a todas las universidades nacionales, y depende también de la parte técnica de la universidad.” (Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

El soporte tecnológico y procedimental brindado en los mismos servicios sociales, si bien presenta algunos obstáculos vinculado con actualizaciones de los sistema operativos, busca facilitar la accesibilidad al sistema de inscripción, se, tal como lo plantea la trabajadora social, describiendo como se concretiza la accesibilidad a los programas de becas.

“Volviendo al tema del acompañamiento entre pares, pusimos mesa de inscripción con computadoras, en el hall bien accesible, para quienes no tienen acceso en sus domicilios tengan las herramientas ahí mismo en la universidad.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

En cuanto a la información recabada, esta adquiere relevancia, en tanto permite conformar una base de datos académicos y socioeconómicos, que se transforman en la matriz desde la cual abordar una dimensión objetiva de la evaluación. Esta dimensión objetiva es la que permite evaluar la información de cada solicitud para acceder al programa de becas.

Respecto al diseño de los formularios, se ha observado la función del Trabajo Social, seleccionando las variables e indicadores, con el objetivo de conocer y evaluar cada situación. La manera en la que estos se traducen en interrogantes, es de vital importancia, ya que puede incidir en una u otra respuesta, tal como planteamos respecto de la dimensión técnica operativa. Uno de los tópicos, a partir de los cuales se han llevado modificaciones en los formularios, es entorno a la diversidad de género. Esta ha interpelado diversos instrumentos, que tenían (y en algunos casos tienen, como se observan en algunos relatos) una impronta vinculado con otros momentos de la realidad social. Lo mismo sucede con la noción de *familia*, intentando trascender lo perspectiva biológica para definir quienes

integran una familia. Los formularios hablan, expresan pensamientos, construyen discursos, y con ello realidades, tan particulares y heterogéneas en cada situación familiar que se nos presentan.

“El instrumento de entrevista fue modificándose, construyéndola entre todo el equipo, no sólo la coordinación, sino todo el equipo de la Ludoteca. Se modificaron ciertas preguntas teniendo en cuenta la perspectiva de género, la ley de matrimonio igualitario, cuestiones que dentro de los espacios educativos de la primera infancia tienen que modificarse, miradas y paradigmas que ya pasaron, ya no escribimos *Sres. padres* en el cuaderno, sino *familias*.” (Lic. Lucía Franco UNDAV)

La documentación para presentar en la tramitación cumple una función específica: certificar y constatar la realidad declarada por la persona. Con documentos que certifican ingresos, egresos, problemáticas de salud, situaciones laborales, habitacionales, etc. Esa documentación avala las decisiones que el/ la profesional toma, y es utilizada para validarla frente a las auditorías, tanto internas como externas. La situación presenta un dilema, al momento en que la persona no tiene forma de poder acreditar los aspectos de su situación social declarada. ¿Con qué recursos nos encontramos desde el Trabajo Social para resolver este dilema? En primer lugar, la legitimidad profesional que se materializa a través del informe social, instrumento específico de la disciplina que cuenta con la firma del profesional colegiado y el aval de la institución en la cual se desempeña. En segundo lugar, la construcción de instrumentos, para la validación de la exposición de la persona, a través de los formularios de DD.JJ. en el que la persona preste consentimiento, y otorgue su propia valoración, y fundado en el motivo que lo considere. Veamos el siguiente extracto:

“Cuando no hay recibos de sueldo que acrediten ingresos, porque los trabajaos en el grupo familiar declarado son informales, etc., se les ofrece un formulario de DD.JJ. donde declarar un monto y una fuente de procedencia de los ingresos; que pueden ser desde cuota alimentaria, ayuda

familiar, cuidados de niños/personas mayores, hasta ahorros de trabajos temporarios” (Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

En cuanto a los tiempos de inscripción, establecidos en las normativas de becas vigentes, nos encontramos con variaciones de acuerdo a lo procedimental y operativo de cada universidad. Se ha registrado que los periodos de inscripción, presentan una duración de entre seis y cuatro meses antes del inicio del año lectivo. Sin embargo para la solicitud de ingreso a un servicio, en este caso para hijos/as de estudiantes universitarios, como la Ludoteca de UNDAV se presenta una particularidad, que la trabajadora social expresa de la siguiente manera:

“La inscripción está abierta todo el año, cuando esta la necesidad. La franja etárea es de 2 a 6 años. Tienen que acercarse a completar el formulario de inscripción, con horarios posibles para llevar a sus hijos/as al espacio, presentar documentación, DNI de persona adulta responsable, certificado de que está trabajando/cursando en UNDAV, DNI y se pide libreta de vacunación, porque pensamos que la salud es un derecho.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

### 8.3.2 Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se constituye en uno de los aspectos centrales para la asignación de recursos. Se produce un diálogo entre los criterios de evaluación, las lecturas y comprensiones de las diversas situaciones de la realidad social que se presentan, para partir de allí elaborar las aproximaciones diagnósticas.

“Se hace la evaluación, personalizada, porque todos los casos son diferentes y no podemos medir con la misma vara. Para cada uno/a de los/as estudiantes se hace un informe, desde dos dimensiones; una cualitativa y otra cuantitativo, donde tenemos en cuenta, todos los aspectos de lo social, y ahí tiene el rol fundamental es de la trabajadora social.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

Lo relevante del planteo de la trabajadora social se centra en dos aspectos: uno de ellos vinculado a la relación entre la normativa y la situación; y el otro la participación del Trabajo Social con su intervención específica. Ambos aspectos interrelacionados, temporalmente ordenados desde una primera instancia hacia una evaluación profesional. De esta manera la evaluación, que definirá la asignación de un recurso, se fundamenta en la intervención del Trabajo Social, y no queda sujeta al marco normativo. Es decir, la fuerza de decisión está fundada en una lectura de la realidad social, de la que el Trabajo social puede dar cuenta, y legitimar la decisión desde un marco que comprensión de las condiciones de vida de los sujetos en su realidad microsocial.

“La evaluación nunca se objeta, obviamente tenemos criterios para fundamentar cada uno de los parámetros que tomamos, tratamos de ser lo más objetiva posible para que cumplan con la reglamentación eso en la primera instancia, pero teniendo en cuenta las situaciones de cada uno de los estudiantes” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

En consecuencia, la lectura que se realiza a partir de análisis cuantitativos pierde fuerza, en este tipo de situaciones. No obstante, hemos registrado que se utilizan criterios de evaluación, contruidos desde organismos de estadística nacional, funcionando como un soporte cuantitativo utilizado en diferentes servicios. Veamos el siguiente ejemplo:

“Tenemos en cuenta el SMVyM<sup>72</sup>, hacíamos una tabla, que según la inflación daba 20/ 30%, e íbamos aumentando eso. Hoy en día, se está manejando con tres SMVyM, y a diferencia de lo que es Beca Progresar, nosotros evaluamos por *integrante*. Es decir, de uno a dos integrantes el valor de \$33.000; de dos a tres \$66.000 y de tres a cuatro 99.000 y así.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

---

<sup>72</sup> Salario Mínimo Vital y Móvil, instrumento estadístico que fija un monto económico de ingreso mínimo, partir del cual abordar aspectos laborales y económicos de los/as trabajadores/as. En la Argentina es establecido periódicamente, desde el año 1964, por el Consejo Nacional del empleo, la productividad y el salario.

Como podemos observar, la trabajadora social hace mención a la intervención disciplinar, en el nivel de ejecución de la política llevada a cabo por la UNJU, en tanto transforma el criterio de acceso, planteado por Beca Progresar basado en ingresos totales independientemente de la cantidad de integrantes del grupo familiar, hacia otro en el cual se contemplan ingresos por cantidad de integrantes. , reemplazando.

Esta lectura de la realidad social de la población universitaria de la UNJU, posibilita una pertinente intervención específica del Trabajo Social, en el nivel de ejecución de la política universitaria. Destacamos este aporte, que interpela los formatos de evaluación basados exclusivamente en criterios cuantitativos, y que excluyen u omiten los aspectos subjetivos de la realidad. Consideramos que lo cuantitativo no puede dar cuenta, de lo que acontece en una situación humana, a sabiendas del riesgo de hegemonizar el proceso de toma de decisiones, y homogeneizar las situaciones humanas. La disputa que el Trabajo Social ofrece al cuestionar los criterios de evaluación, desacelera y suspende tal hegemonía, incluyendo aspectos psicosociales, emocionales, vinculares, historias, y todo aquello que conforma el bagaje subjetivo.

No obstante, se ha registrado la presencia de evaluaciones, al menos en una primera instancia, por parte de sistemas operativos. En este caso puntual, desde el servicio social de la UNR, se elaboró una alternativa para que la evaluación, incluya aspectos cualitativos de las solicitudes de becas:

“Luego de que tenemos el listado de beneficiarios hay un período de reconsideración, porque se evalúa en un sistema informático, con determinado tope de ingreso por grupo familiar Otra cuestión es la actividad académica, dos materias del año anterior para acceder al beneficio. El estudiante obtuvo una sola materia, por alguna situación extraordinaria, y si pide la reconsideración, se evalúa la dificultad que haya tenido para rendir.” (Lic. Patricia Giacomazzi, UNR)

Como adelantamos, en este caso opera un *margen de maniobra* posible para la presentación de documentación respaldatoria, que dé lugar a la rectificación del resultado, con la participación de la trabajadora social, ya sea bajo con un informe social, con sello y firma del/la profesional, una declaración jurada, etc., con el objetivo de evidenciar la

situación social que amerita ser contemplada dentro del procedimiento. Otro caso, es el siguiente:

“Por ejemplo, trabajamos un caso de situación de violencia, y para la evaluación profesional de la solicitud, consideramos exceptuarla de presentar cierta documentación por su situación particular. Hemos tenido algunos casos en situaciones de violencia, donde no pueden dar cuenta de los ingresos”. Por lo que, se valora de manera tal, con los datos que ella aporto más la valoración profesional, que hizo que el puntaje que se le otorgara en evaluación, le permitiera poder acceder a la beca.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

La tramitación de beca, como hemos visto trae consigo una instancia de evaluación. Que opera en función de los requisitos y procedimientos de cada uno de los programas de beca que hemos estudiado. Registramos, a su vez, que cada en rasgos generales, en las convocatorias de becas, se presenta una instancia de notificación de los resultados de las solicitudes. Sin embargo, en menor medida, incluyen una instancia de reclamo, en la cual los/as estudiantes pueden solicitar una revisión o reevaluación de la situación que se ha planteado.

“Se hace la preselección, se difunden todos los resultados, luego hay un tiempo de cinco días hábiles para hacer reclamos, se revalúa la solicitud de los reclamos, y luego se hacen auditorías. Una vez las auditorias, recién ahí salen las planillas finales.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

#### 8.4 De reglamentos, normativas y excepciones.

En las universidades nacionales seleccionadas, nos encontramos con el común denominador de presentar una estructura normativa conformada por ordenanzas, resoluciones y reglamentos, en torno a los programas de becas y servicios. Esta estructura, donde se expresan los límites de lo legal, se ve interpelada por la realidad social, apoyada esta, en su dinámica y proceso de transformación. En el caso que nos compete, en torno a

recursos y servicios, la normativa específica es susceptible de transformación, lo que nos introduce en un escenario de tensión entre lo establecido y la realidad social que puja con las necesidades y demandas que presenta. En esa disputa el Trabajo Social, toma posición, pugnando por la visibilidad y legitimidad de estas necesidades y demandas que irrumpen, con la finalidad que adquieran legalidad institucional.

“Nosotros participamos en la redacción de nuestro reglamento de beca, poniendo condiciones y estableciendo las excepciones en aquellos casos en los que no llegan al rendimiento académico. En pandemia, elevamos al Consejo superior, una propuesta de flexibilizar requisitos académicos, y nos la aprobaron” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

Mencionábamos que el marco normativo, presenta la posibilidad de la excepción, para garantizar el acceso de estudiantes a recursos específicos. Ahora bien, ¿Cuál es el límite entre la norma y la excepción, frente a las situaciones que se nos presentan? Veamos el siguiente ejemplo:

“En la UNJU existen, lo que llamamos Becas alternadas (económicas). Cuando no llegan al puntaje, se aplica una excepción por *única vez*. Con Beca comedor, y Beca residencia, donde hay mayor flexibilidad, también se contempla la excepción.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Como podemos observar, el límite, para trascender desde la norma hacia la excepción, lo establece el hecho de ser *por única vez*, lo que opera como marco legal por un lado, y de contención por el otro, ya que logra atender y viabilizar el acceso a recursos y/o servicios. Es en este último punto, donde se centra el interés de la disciplina, adecuando la norma a las necesidades que la situación requiera. Por lo tanto, si hablamos de normas, que fijan límites, aceptaremos que existen excepciones, que los superan, se trate de solicitar recursos, o bien participar en programas de asistencia. En el caso de los servicios sociales, los/as estudiantes universitarios/as, al tratarse de una política focal dirigida a una población determinada, las normativas plantean un conjunto de requisitos académicos, entre los cuales

se destacan mayoritariamente: ser estudiante regular/activo de una carrera universitaria, alcanzar el puntaje académico, y presentar una situación socioeconómica desfavorable. Esta corporación normativa fija las coordenadas para la admisión, en el otorgamiento de un recurso, y/o asistencia en un programa.

“Contamos con las Becas UNJU, que se rigen por un reglamento. Comienzan a partir de 2° año para que puedan acreditar el rendimiento académico, que serían solamente dos materias al año anterior de la convocatoria. Dos materias para la primera vez que se pide y el 2° año ya son cuatro materias aprobadas y así se mantienen con cuatro materias.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Tal como evidenciamos en este estudio, el marco normativo fija un rumbo por el cual transitar dentro de la legalidad interna de la institución. No obstante, nos hemos encontrados con diferentes posicionamientos entre los/as profesionales que llevan a desafiar en mayor o menor medida las estructuras reglamentarias, apelando a instrumentos propios del Trabajo Social. En otros casos, las normas fueron asumidas como una instancia posible de aplicar.

En torno, la *excepción*, se presenta como posibilidad, justamente por la existencia de una norma con la cual contrasta, y desafía. Así la potencialidad de la excepción radica en la capacidad transformadora, y cuestionadora de lo instituido como regla, en la que el Trabajo Social se posiciona interpelándola, a través de la comprensión de las situaciones desde una mirada de la complejidad, para instrumentar las decisiones que desde su especificidad está en condiciones de ejecutar.

“Son estos casos en lo que pasamos del reglamento. Cuando, no llegó con todas las materias, pero se ve la voluntad, el deseo, no todos tienen las mismas capacidades internas, ni viven las mismas situaciones. Ingresan estudiantes de 17 años, que vienen desde lejos, hay todo un desarraigo, entonces el reglamento desconoce esas situaciones, y aplicamos el recurso de la excepción.” (Lic. Ana Belletti, UNVM)

La realidad se torna evidente en los relatos de los/as estudiantes, y desde la perspectiva de lo social, nos lleva a comprender la situación en la que se encuentra. Esta comprensión, que deriva en acción, suele colisionar, con los requerimientos del sistema de recolección de datos, que tal como plantea el profesional, exige cuantificar variables.

“El sistema nos dice que tenemos que poner números, hay que ponderar de algún modo esa situación socioeconómica. Cuando no se puede, se hace todo el esfuerzo para poder hacerlo, y ahí entramos en una cuestión muy problemática, porque estas en la disyuntiva de qué hacer, como cuantificar lo que observamos como evidencia.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Este tipo de situaciones vuelven a presentar el desafío de interpelar, ya no sólo a las normas y reglamentaciones, sino a los propios sistemas de evaluación. Por lo que destacamos que en este contexto institucional, Trabajo Social tome decisiones, utilizando los instrumentos que su especificidad profesional le otorga, para sortear los obstáculos que ciertos formatos de ponderación presentan.

“Cuando se detecta una situación que amerita una excepción, primero hay una instancia de evaluación de equipo de trabajo, es decir se comparte la evaluación con un par para tener una visión complementaria. Una vez que se acordó [...] se pasa a una instancia de supervisión y finalmente las excepciones se envían a rectorado con la firma de la Jefa del Servicio Social.” (Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

En cuanto a las excepciones, vale reiterar, que si bien parten de la toma de decisiones de los/as profesionales, se estructuran en un informe, cuya legitimidad y alcance se ampara en la Ley de 10751. Esta ley, si bien rige para las universidades que se encuentran en la provincia de Buenos Aires, es pertinente mencionar su Art. 5 menciona: “Los dictámenes y demás actos efectuados en su ejercicio profesional serán validados en

toda actuación ante autoridad pública o entidad privada, sin más requisito que la rúbrica y sello del profesional habilitado, matriculado ante el colegio”

### 8.5 De la eximición como recurso

Dentro del conjunto de herramientas e instrumentos institucionales, de los que se vale el Trabajo Social en el ámbito universitario, se encuentra la *eximición de pago* de aquellos servicios que ofrece la institución al conjunto de la comunidad universitaria. En ellos nos hemos encontrado con servicios tales como: laboratorios de idiomas, jardines maternos, y transporte interurbano.

#### Eximición de pago a Laboratorios de idiomas

La *eximición* no está exenta del procedimiento de evaluación, al igual que otros recursos y servicios requieren, en relación a la situación socioeconómica y académica. La eximición, es considerada una herramienta que cumple una misión específica: garantizar derechos, viabilizando y arbitrando los medios pertinentes. Esta herramienta se caracteriza por la *no transferencia monetaria/material*, radicando su principal característica en que la persona no destine los recursos propios, a los que se evalúen como limitados o insuficientes para dar cobertura a tal servicio, siendo la universidad quien responde eximiéndola de pagos. Veamos el siguiente ejemplo:

“El Rectorado de la UNMDP cuenta con un laboratorio de idiomas que es arancelado. Estudiantes que estén interesados/as en acceder al mismo, deben solicitar una eximición de pago, que puede ser del 50% o 100% de acuerdo a la evaluación socioeconómica que realizase el profesional Trabajador social a cargo de esa unidad académica” (Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

En la UNMDP la *eximición de pago de aranceles*, además de el laboratorio de idiomas, se amplía a otros servicios como Jardín Maternal, Deportes (algunos específicos, como los náuticos), para todos los miembros de la comunidad universitaria.

## 8.6 Programas y servicios de atención

### 8.6.1 Programas de género y políticas de cuidado

En el marco de las leyes y normativas vigentes vinculadas con las políticas de género y de cuidado, establecidas en la Argentina, con mayor vigor en los últimos años, las universidades nacionales presentan un espectro de políticas institucionales, con instrumentaciones diversas. Sin embargo, el punto de encetra entre las universidades es la instrumentación de los *Protocolos de intervención* y de *Programas de género y políticas de cuidado*.

“La intervención de los Equipos de Profesionales del Protocolo de Género de la UNMDP, que está conformado por trabajadora social, abogada y psicóloga, interviene en cualquier situación de violencia que atenten contra mujeres y/o colectivo disidente en el ámbito de la universidad, y abarca a estudiantes, docentes, trabajadoras/es, escuela secundaria de la universidad, o terceros vinculados a la institución” (Lic. Myrian Ruhl UNMDP)

Se registra que la población usuaria de este servicio, es amplio en el marco de las universidades, contemplando a otros actores no vinculados directamente con la institución. Al describir los alcances del protocolo, vinculado a las diferentes situaciones de la vida social, se hace evidente el objeto de intervención del Trabajo Social, apoyado en su intencionalidad interventiva, tal como venimos haciendo referencia, y la cual se torna indispensable en este campo problemático. Veamos el siguiente ejemplo:

“Las madres, y las mujeres en sí, son quienes más recurren a la Secretaría de Bienestar. A veces hacemos esta diferenciación entre lo que sería una necesidad sentida o real, para tramitar un recurso, pero cuando empezamos a indagar sobre todo estas cuestiones familiares, hay mucho por atrás, desde violencia, consumo problemático, vulnerabilidad, sobre todo, entonces es una situación

de que no va por la beca sino por otras cuestiones.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

La posibilidad de explorar el campo circundante de la demanda, y ampliar la mirada hacia los contextos donde se construyen las relaciones, nos permiten construir las problemáticas sociales. Esta posibilidad se materializa, tal como vimos anteriormente con Perlman (1960), en los espacios de entrevistas, con todas las *pautas de encuadre* y el compromiso ético de parte del/la profesional, en busca de un proceso de toma de decisiones por parte del sujeto.

#### 8.6.2 Programa Espacio Primera infancia Ludoteca “María Elena Walsh”

Este programa que ofrece la UNDAV, está destinado a estudiantes, trabajadores/as docentes y no docentes. Esta particularidad se diferencia de otras universidades en que, si bien cuentan con jardines maternos, lo hacen exclusivamente con población de trabajadores docentes y no docentes.. En términos de coberturas la incidencia de estudiantes que acceden al servicio es de menor cuantía respecto de docentes y trabajadores/as universitarios/as.

“La Ludoteca, es un programa de la política universitaria. La Ludoteca, que se creó en octubre de 2015, pertenecía a Vicerrectorado, y después pasó a ser una de las políticas de Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de una *demanda concreta* de los/as estudiantes. La Secretaría se apropió de la demanda, donde madres y mujeres solteras necesitaban de un espacio para llevar a sus hijos/as y poder estudiar. Con los objetivos de promover y fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de los/as estudiantes, es que se creó la Ludoteca” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Se destacan en las palabras de la trabajadora social conceptos que hemos desarrollado en la primera parte, y que dan cuenta del espectro amplio de intervenciones que realiza el Trabajo Social profesional. En primer lugar, la noción de política de cuidado, cuyo fundamentado no sólo en la participación en el diseño de la política, sino también en el registro de la demanda de la población.

“El espacio está pensado como una sala multiedad, no se divide en edades, sino que funciona un grupo heterogéneo: Creemos que eso es enriquecedor, y se transforma en un espacio lúdico, recreativo, artístico, todas las actividades, tienen que ver con esos lenguajes. Además los/as niños/as reciben una vianda, si están a la mañana desayuno, almuerzo, merienda o cena.” (Lic. Lucía Franco UNDAV)

La política de cuidado llevada a adelante con la población de la comunidad universitaria, establece un marco de igualdad, tanto para docentes, trabajadores/as y estudiantes. En el caso de estos últimos, los objetivos se direccionan hacia a eliminación de barreras y obstáculos que, en el campo de las tareas de cuidado, impiden o dificulten el acceso, permanencia y/o egreso de las carreras universitarias.

### 8.6.3 Programa de discapacidad y equiparación de oportunidades

En este caso, describiremos el *Programa de discapacidad y equiparación de oportunidades* de la UNMDP. Desde el año 1993, viene implementando acciones, en el marco de la Secretaria de Extensión Universitaria y a partir del año 2005 se radica en la Subsecretaria de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Sus acciones, se apoyan en la perspectiva que considera a la Educación Superior, como un derecho humano y un bien público social, considerando que las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación, garantizando el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad para promover el desarrollo personal para la formación universitaria de todos.

En sus inicios, se presentó como un proyecto de Extensión de estudiantes universitario, en el año 1993, destinado a resolver aspectos de la problemática edilicia, promoviendo la accesibilidad que garantizara la permanencia. Después de la Convención 2006 se obtuvo una partida presupuestaria que permitió realizar un proyecto denominado Circuito Mínimos Accesibles. A su vez se creó una Comisión Interuniversitaria Nacional, en 2007, con aquellas universidades que tuvieran programas de atención en discapacidad. Para el año 2007 eran siete las universidades que formaban parte de la comisión, y en la actualidad son cincuenta y dos universidades. A partir de allí se incorporan espacios para reuniones informativas y capacitación sobre accesibilidad a docentes y personal universitario, conformando de esta manera los dos ejes centrales de abordaje del Programa.

“En 2012 el Ministerio de Educación crea el programa *PODES*, en el cual se entregaban computadoras a estudiantes con discapacidad, a través de la autogestión *on line*. Este programa finalizó en el 2014. A partir de allí, en trabajo articulado con el Ministerio de Educación, donde se crean ordenanzas, fondos presupuestarios, y sobre todo se consolida la Comisión Interuniversitaria Nacional. Finalmente, se presenta una OCS<sup>73</sup> que legaliza el encuadre donde está inserto el programa.” (Lic. Stella Minieri; UNMDP)

En cuanto a la intervención profesional de Trabajo Social, en el caso de la UNMDP, se consolida con la incorporación del Programa de Accesibilidad a la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Entre las intervenciones se destacan: la atención a partir de entrevistas a estudiantes, usuarios de los programas institucionales, tanto de la universidad y del ministerio, la participación y asesoramiento de las plataformas *SIU GUARANI*, en virtud garantizar la accesibilidad para la inscripción a las materias, obtención de certificados, etc.

---

<sup>73</sup> Ordenanza de Consejo Superior

Con respecto a la articulación con otros organismos, se destacan la Comisión de Discapacidad Municipal (Gral. Pueyrredón), *CILSA*<sup>74</sup> sede Mar del Plata, ANSES, escuelas Especiales de la ciudad, COPRET<sup>75</sup> de la provincia de Buenos Aires. En cuanto a los trayectos académicos, se registraron antecedentes de intervención de acompañamiento, apoyo e inclusión, y desde una perspectiva de contexto socioeconómico y familiar, para evaluar la situación específica y definir tipo de apoyo para el/la estudiante con discapacidad.

“Hemos creado es una *comisión de accesibilidad*, que se dedica a trabajar y estudiar en el acompañamiento de aquellos estudiantes con discapacidad. Hay un trabajo conjunto con el IOVE<sup>76</sup> de la facultad, donde el abordaje es a partir de la demanda de docentes o estudiantes con discapacidad. Allí nos expresan, “yo tengo esta discapacidad y vengo a que me acompañen, que me ayuden con el cursado de la carrera”, o bien con dificultades que empiezan a surgir en el 1° año sobre todo. (Lic. Graciela Yacuzzi, UNTU)

Es dable mencionar que, en este recorrido por las normativas y excepciones, nos hallamos con referencias al nivel de formación esperado por las universidades; es decir sus misiones mantienen con vigor la perspectiva de formación de excelencia, tal como podemos leer en el siguiente apartado:

“Lo debatimos bastante, se sostiene la regularidad con una menor exigencia, en vez de tener dos materias al año vas a tener una, pero no se reduce el contenido de la carrera, porque eso es algo que no podemos hacer, desde la universidad, es una política de excelencia académica y científica. Pero al mismo tiempo tenemos solidaridad e integración social, entonces como convergen esos dos valores: se

---

<sup>74</sup> Organización No Gubernamental, con dispositivos de asistencia en discapacidad, cuyas siglas refieren a: Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina.

<sup>75</sup> Consejo Provincial de Educación y Trabajo, Provincia de Buenos Aires.

<sup>76</sup> Instituto de Orientación Vocacional Educativa

sostiene la regularidad con menor exigencia, pero no se baja el contenido”. (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

#### 8.6.4 Registro Inmobiliario.

La UNMDP cuenta, dentro de los programas de servicios, con el Registro Inmobiliario, programa que forma parte del Departamento de Vinculación Social, junto con el Programa de oferta laboral, que veremos a posteriormente. El Registro Inmobiliario sistematiza la información respecto de la oferta inmobiliaria en la ciudad de Mar del Plata. Este universo, está conformado por alojamientos tales como; departamentos, casas de familia, residencias estudiantiles, hoteles y pensiones en general. El proceso se inicia con la convocatoria a propietarios/as de alojamientos, a través de los medios de difusión con los que cuenta la universidad (redes sociales, gacetillas, radio) y en los canales formales de comunicación. La información se organiza en registros (formato papel y/o digital) con acceso a la comunidad educativa de la universidad, con el objetivo de dar a conocer la oferta. La función se basa exclusivamente en la mediación entre la oferta y la demanda, y cuyo n acuerdo es establecido únicamente entre las partes. No obstante, la función de mediación es complementada por la explicitación de las condiciones bajo las cuales se acepta la difusión de la oferta, fundamentalmente la que se basa en el cumplimiento por parte del/la propietario/a del servicio que declara en la planilla de oferta, haciendo referencia a precios, duración del contrato, servicios, etc.

En la planilla del registro se informan los datos del inmueble, características edilicias, si cuentan con mobiliario/o, costo, duración del contrato, y domicilio, entre otros datos que le permitan a la persona establecer prioridades de acuerdo a su situación. El registro inmobiliario realiza actualizaciones en los meses de febrero y marzo del correspondiente año.

“Tiene la particularidad de que, no solo satisface la demanda de personas cuyo grupo familiar de origen no es residente de la ciudad de Mar del Plata, sino que es un recurso disponible para aquellas situaciones de abordaje de problemáticas sociales complejas, que requieren de algún lugar de residencia específico. Problemáticas

tales como, violencia de género, violencia familiar, suelen ser las que mayormente confluyen entre las demandas del registro inmobiliario.”  
(Lic. Liliana Pugliese, UNMDP)

En las palabras referidas por la profesional, podemos registrar que el registro inmobiliario, tiene una función específica, que trasciende la oferta inmobiliaria. El valor que otorgamos a este registro radica, fundamentalmente para la disciplina, en que se basa en la creación de un recurso material que es indispensable para las problemáticas descriptas.

### 8.6.5 Registro de oferta laboral

Tal como hicimos mención, el Registro de Oferta Laboral (R.O.L.) es otro de los programas del Departamento de Vinculación Social. Creado en el año 1991 con el propósito de dar respuesta a la problemática laboral de estudiantes de la universidad. El objetivo se centra en proporcionar opciones de trabajo que les permitan adquirir experiencia, y obtener ingresos económicos, a través de una actividad laboral rentada que compatibilice con sus horarios de cursada, y de esta manera facilitar el financiamiento de su formación académica.

El R.O.L. tiene entre sus funciones atender la demanda de empleo de estudiantes efectuando vinculaciones con empresas y/o entidades públicas que puedan incluir en sus equipos de trabajo a estudiantes inscriptos. Las ofertas laborales se orientan hacia dos ejes de convocatorias: empleos registrados y pasantías laborales, considerando aspectos vinculados a la situación socioeconómica y avances académicos respectivamente.

“Se trata de buscar empleos para estudiantes y hacer las preselecciones. En su momento, teníamos a cargo la preselección para las pasantías, por ejemplo de ANSES, AFIP, PROGRAMA FAMILIAS<sup>77</sup>. [...] en el caso de las pasantías se hace hincapié en lo [rendimiento] académico, y en el caso de empleos se trata de

---

<sup>77</sup> La profesional hace referencia al Programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social implementado en la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007)

potenciar la situación socioeconómica del estudiante y para brindarle esa posibilidad de mejorar su calidad de vida a través de un empleo, que no conspire contra la cursada.” (Lic. Liliana Pugliese, UNMDP)

La implementación de inscripciones para estudiantes de la universidad se lleva a cabo a través de un formulario *on line*, en cualquier momento del año lectivo, abarca un proceso de entrevistas personalizadas, y pre selección para los puestos disponibles. Además, se realizan abordajes grupales con reuniones informativas, se organizan talleres de inserción laboral, y se brinda asesoramiento específico vinculado a confección de curriculum vitae, presentación en entrevistas laborales, etc. Este registro se encuentra a cargo de profesional de Trabajo Social, y cuenta con un equipo de trabajo con psicólogo y personal administrativo.

#### 8.6.6 Programas de orientación vocacional

En esta órbita de programas y servicios, nos hemos encontrado en las universidades seleccionadas, con aquellos vinculados a *orientación vocacional*. Estos programas, en general, tienen el objetivo de promover los procesos de elección de carreras por parte de los/as estudiantes, a través de entrevistas individuales, y/o grupales información y espacios de intercambio.

“Hay dos servicios dentro de las unidades académicas que trabajan con acompañamientos estudiantiles: el SAPOE<sup>78</sup> y el otro TRACES<sup>79</sup>. Son servicios de orientación, algo más antiguos en la UNC, tiene personal de psicología, trabajadora social y psicopedagogía. El TRACES es un programa de acompañamiento gestionado a través del CIN<sup>80</sup>. Trabajamos con la población becaria y demandas espontanea, que derivan entre otros, las unidades académicas.” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

---

<sup>78</sup> SAPOE: Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante.

<sup>79</sup> TRACES Trayectorias Académicas Estudiantiles

<sup>80</sup> Consejo Interuniversitario Nacional

Los programas de orientación vocacional, presentan la particularidad de trabajar con la población en situación de pre-ingreso, siendo este un aporte sustancial, con incidencia en el sostenimiento de la matrícula. En este sentido, el aporte que se valora, está relacionado con los espacios de asesoramiento y acompañamiento respecto de las situaciones presentadas por estudiantes universitarios/as que presentan alguna inquietud, duda o consulta para la selección de la carrera como así también para considerar como posible la *continuidad o cambio* de la misma.

### 8.6.7 Programas de abordaje integral

Tal como mencionamos anteriormente, para Clemente (2017), los programas de abordaje integral, se estructuran en una línea de intervención público estatal, que tomando como objeto de intervención la complejidad de la cuestión social, busca instrumentar transformaciones en el marco de la vida cotidiana de las personas. En el marco de los diversos programas que venimos describiendo, es posible señalar que se desarrolla un abordaje integral de las situaciones que se presentan, cuya complejidad se aborda desde una perspectiva que contempla al sujeto en sus múltiples y variadas dimensiones, interrelacionadas a unas a otras, donde exige la complementariedad, a su vez de lo *intersectorial e interdisciplinario*.

En este sentido, las universidades han presentado propuestas de abordajes, que se leen y analizan en clave de integralidad, en tanto cuentan con programas diversos que se articulan en pos de promover instancias de transformación en las condiciones de vida de los sujetos. La variedad de programas con los cuales articular desde un abordaje integral, pueden tener un asiento intrainstitucional, o bien conformar parte de la red de instituciones externas a las universidades. En ambos casos la pertinencia profesional es incumbencia profesional del Trabajo Social. Volvemos a sostener que la persona/estudiante debe ser comprendida en la totalidad de su realidad, superando la perspectiva que sólo lo contempla como aquel sujeto que cursa una carrera universitaria.

“Las vías de acceso al programa de atención psicológica, están a cargo de los/las trabajadoras sociales del servicio social universitario, quienes llevan adelante el proceso de derivación y/o articulación con el

profesional de Psicología. El procedimiento puede variar según la demanda, por solicitud específica de la persona, frente a la cual el trabajador/a social informa respecto del procedimiento, los criterios de admisión y en los lineamientos generales en los que consistiría el proceso. Se utiliza un formulario en el cual se plasma una síntesis de la situación a abordar, que es co-construido entre el profesional de Trabajo Social y la persona. Posteriormente el trabajo se articula entre ambos profesionales, a los fines de lograr establecer un trabajo con abordaje integral.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Las universidades nacionales, presentan diversas secretarías cuyas denominaciones intentan dar cuenta del universo poblacional hacia el cual proyectan sus misiones y objetivos. Se han registrado denominaciones que utilizan diversos conceptos, como es el caso de inclusión. En este apartado analizaremos este último concepto, para indagar y analizar las propuestas de las universidades, expresadas a través de sus diferentes servicios sociales.

“Nosotros venimos trabajando desde la perspectiva de la inclusión social, enfocando nuestros programas de beca hacia aquella población con indicadores de vulnerabilidad más manifiestos, que justamente por sus condiciones de vida, su condición económica, familiares, personales, no estarían cumpliendo con los estándares establecidos con otros programas.” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

En este sentido el concepto de inclusión se suma a la discusión de la integralidad entendiendo que existe una relación tal con el enfoque de derechos, lo que nos lleva según Clemente (2017) a “una revisión crítica del supuesto de la inclusión social por la vía de las políticas sociales y su potencial integrador en clave de inclusión” (Clemente; 2017: 51)

## Capítulo IX

### Dimensión Técnica Instrumental

A lo largo de este estudio venimos sosteniendo que el Trabajo Social se apoya en la *intencionalidad interventiva* a partir de la combinación de un conocer y un hacer, que la lleva a diferenciarse de otras disciplinas, alcanzando su especificidad profesional. Al hablar de articulación entre el conocer y saber, hacemos referencia al proceso de intervención, el cual implica el uso de instrumentos, cuya finalidad se basa en alcanzar los objetivos propuestos en ese proceso de intervención.

Nuestra disciplina cuenta con una larga tradición, que asienta sus primeras referencias en el proceso de profesionalización de la disciplina. Al respecto, Travi (2006), presenta lo que denomina como *dimensión técnica instrumental*, apoyándose en los aportes de Richmond, Hamilton y Perlman. Retorna a ellas, y pone en valor los instrumentos que dotan de la especificidad profesional al Trabajo Social, aclarando que “sin esta dimensión, la profesión no puede realizarse en el sentido de desplegar su intencionalidad interventiva, [y lo que] no significa aislarla, fragmentarla, desvincularla de las dimensiones epistemológicas, teórica, metodológica, y ética-política” (Travi; 2006:16)

Con esta introducción iniciaremos un recorrido por la dimensión técnica instrumental que hemos registrado y analizado, a través de una serie de instrumentos, como las entrevistas, observaciones y registros, puestos en práctica con los/as profesionales de las universidades nacionales.

#### 9.1 Entrevista

Para el Trabajo Social la entrevista, es sin dudas, uno de los instrumentos que posibilitan el ejercicio profesional, para lo cual exige al/la profesional un uso pertinente y destreza, para conocer e indagar, como así también para el desarrollo de una adecuada relación profesional. En este sentido, Vélez Restrepo (2003) plantea un pasaje desde la entrevista como técnica de indagación, hacia la entrevista como estrategia. Refiere la autora que “la entrevista es una herramienta fundamental para el ejercicio profesional y las características propias del Trabajo Social individual, grupal, familiar y organizacional que

se apoyan en ella, son testigos de mutaciones importantes que la convierten muchas veces en estrategia de actuación amplia y compleja.” (Vélez Restrepo; 2003:103).

“Buscamos que el estudiante nos hable, porque a través de su palabra conocemos otra realidad. Al margen de lo académico, se conocen cuestiones que no se pueden documentar. Por ejemplo, empieza a contar de donde viene, como está compuesta su familia, y de pronto te das cuenta qué al margen de eso, ¿por qué no llegó a cumplimentar con el requisito?” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

La profesional hace referencia a dos aspectos de la entrevista, lo académico y lo social. Es lo que Travi (2006) refiere, al distinguir dos tipos de entrevistas: las que tienen el objetivo de exclusivo de *conocer*, y aquellas que tienen una *intencionalidad interventiva*, herramientas privilegiadas para conocer y a la vez producir el cambio al que apuntan los objetivos profesionales” (Travi:2006;67)

“Tiene que ver con el conocimiento de los/as estudiantes, lo específico de las entrevistas. Si bien por medio de los papeles, al ser datos objetivos, se puede visualizar y analizar una situación sociofamiliar, creo que a partir de la entrevista, el área social puede conocer cuál es la realidad de cada uno de los estudiantes, y poder pensar en otros tipos de políticas, según esas realidades. De ahí parte más que nada el conocimiento que tenemos nosotras (Trabajadoras Sociales) en relación a los/as estudiantes, que es más cercano que otras áreas.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

El planteo que realiza la trabajadora social, otorga valor a lo específico de la entrevista, en tanto amplía el conocimiento de lo que el formulario, como dato objetivo expresa, hacia una profundidad de la realidad social presentada por los/as estudiantes. La entrevista, en tal como expresamos anteriormente, se apoya tanto en el encuadre, como las constantes que ofrecen un marco de referencia, y en la observación para la lectura de lo gestual y no gestual del encuentro en vivo, enriqueciendo el proceso de conocimiento y

favoreciendo el análisis y comprensión de las situaciones. En algunos casos estudiados, los servicios sociales universitarios, se apoyan en una segunda instancia de entrevista, llevada a cabo en el domicilio. Veamos el siguiente extracto:

“Posteriormente, en la entrevista en domicilio, donde el/la estudiante puede estar o no, y puede haber algún miembro del grupo familiar, hay otra mirada que aporta a la evaluación. No es solamente ver las características de la vivienda, hay otras cosas que se pueden apreciar de la situación convivencial, los espacios físicos para desarrollar su actividad, situaciones que no surgen en la entrevista en sede y sí en domicilio, porque por ahí no se animó, y en su espacio y su lugar se anima a expresar otras cuestiones.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

El valor que adquieren las entrevistas, radica en la posibilidad de abordar otras problemáticas complejas, que llegan a través de las solicitudes de recursos. La apertura de los/as estudiantes, a plantear las problemáticas que vivencian, da cuenta de un reconocimiento implícito a las incumbencias profesionales, de las que en mayor o menor medida, pueden estar en conocimiento a partir de experiencias anteriores, en otras instituciones, como la escuela, el centro de salud, etc.

“Vamos indagando que recursos familiares y redes tiene, como es su vinculación, y su situación socioeconómica, si tiene obra social, en caso de necesitar algún tipo de apoyo terapéutico. Primero siempre es escuchar a la persona que tenemos enfrente. Cuando viene alguien por la solicitud de beca, nunca sabemos a quién tenemos enfrente, o qué situación va a suceder, o si es urgente o no.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Se aprecia en el relato de la profesional, una actitud de apertura a recibir lo *inesperado* de la situación que se avecina frente a los/as estudiantes. La expresión, “nunca sabemos a quién tenemos enfrente”, nos lleva a considerar la necesidad y la predisposición a indagar, lo que requiere de una capacidad y habilidad para detectar más allá de lo que se

pone de manifiesto, siendo esta actitud indispensable para llevar adelante un Trabajo Social, que trascienda la asignación de recursos.

“Beca Acceso además de cumplir con requisitos socioeconómicos, y académicos, también requiere de una entrevista con un/a Trabajador/a Social que es quien va a dar cuenta de esa situación de vulnerabilidad por lo cual está solicitando esa beca.”  
(Lic. Luz Trejo, UNR)

Aún en los casos de mayor relevancia normativa por sobre las excepcionalidades que presenta la situación, el Trabajo Social busca indagar y comprender la naturaleza de los problemas, tal como lo plantea la profesional al hablar de *vulnerabilidades*. Hamilton (1940) considera que “el entregar cheques de pago puede hacerlo cualquier empleado, pero recabar referencias y apreciar las aptitudes y capacidad de trabajo de un cliente requiere de un estudio individual y una preparación técnica” (Hamilton; 1940:207)

“Se inscriben por la página web, se hace una evaluación administrativa, para ver si está toda la documentación que se requiere, que está en el formulario, y pasa el *filtro administrativo y económico*, nos derivan un listado de los estudiantes que estarían en condiciones de acceder a la entrevista. Hacemos el contacto con los/as estudiantes, y en esas entrevistas profundizamos lo recabado del formulario, ya que es muy escueto todo lo que tienen que volcar ahí.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

## 9.2 Observación

Nos advierte Hamilton (1940) que “la observación del comportamiento y de las actitudes del cliente durante la entrevista, sus sentimientos de adaptación y confianza, sus temores y exacerbación, docilidad, repugnancia a los métodos, su modo de relacionarse con el trabajador y con la agencia, así como las demostraciones de energía o debilidad, son medios todos ellos eficaces para apreciar su funcionamiento social y su capacidad de adaptación” (Hamilton;1940:188-189) De esta manera, podríamos decir al respecto, que

hay diversos escenarios posibles para la observación, sea esta participante o no. Los escenarios que predominan en los procesos de atención se dan a partir de las entrevistas en sede, donde la persona en su interacción con el/la profesional se presenta de forma tal que permite tener una aproximación a elementos necesariamente identificables para elaborar el diagnóstico profesional. Es decir, en esa interacción, es donde surge lo que piensa de sí mismo, a la vez que se puede registrar la intencionalidad, sentido y apropiación de la demanda.

A su vez la observación, se complementa con la entrevista en domicilio, la cual presenta mayor riqueza, por ser el escenario cotidiano de la persona. En el caso de los servicios sociales universitarios, distinguimos dos escenarios posibles: el lugar de residencia, es decir donde habita cotidianamente, tiene su asiento permanente, y se ponen en juego vinculaciones filiales; y el escenario académico, en relación con otros/as, en el marco de experiencias colectivas, y con diversas formas de transitar la vida universitaria. Tal como plantea Hamilton (1940) “En muchos casos se aprende mucho más sobre una persona observando su modo de conducirse en un grupo que en la entrevista individual pero también mucho se puede captar de la personalidad del cliente mediante el tono de voz, sus gestos, sus actitudes en la conversación cara a cara” (Hamilton,1940:193)

Allí se pueden observar, los diferentes niveles autonomía e independencia, los recursos y las gestiones propias para resolver situaciones, sortear los obstáculos que la dimensión administrativo- burocrática de la institución propone. Este aspecto es notoriamente visible en los/as estudiantes que ingresan en su primer año a la universidad, poniéndose de manifiesto el contraste entre la participación en la educación media y la educación superior. Hemos analizado en el relato de los/as profesionales, respecto de estudiantes que han finalizado los estudios secundarios, e ingresan a la universidad, las complejidades que se les presentan al momento de, por ejemplo, inscribirse a una materia, o solicitar un certificado de regularidad para tramitar una beca u otro recurso. Con esto queremos remarcar, la importancia que presenta la observación del escenario donde se desenvuelve la persona, en tanto nos facilita otros elementos para la comprensión de la situación, y la comprensión de las capacidades y recursos propios que el/la estudiante tiene disponible

para afrontar la situación. De aquí pasamos al siguiente apartado, en el cual profundizaremos respecto de la relación profesional.

### 9.3 Relación profesional

Los servicios sociales de las universidades, se presentan como marco de referencia institucional, a partir de los programas y servicios con los que cuenta. Desde allí, la propuesta se basa en la inclusión de una persona que demanda atención, y promueve la gesta de las coordinadas para la construcción de una relación profesional. En este proceso, el primer contacto con la persona es fundamental, considerando la búsqueda de apoyo que esta tiene, ante la emergencia de la situación problemática que atraviesa. Es este escenario, y no otro, el cual contiene la potencia para empezar a construir una relación profesional, dando cuenta del proceso de materialización de la asistencia, con el objetivo de satisfacer la demanda inicial. Coincidimos con el posicionamiento de Hamilton (1940), quien sostiene que la relación profesional debe estar cimentada en el marco de la amistad, y no de la limosna. Entendiendo por amistad, la predisposición actitudinal y emocional para apoyar desde un lugar de empatía. Esta tendencia a una predisposición actitudinal por parte del/ la profesional del Trabajo Social, puede generar una relación profesional positiva, como plantea Perlman (1960), en tanto considera a esta como el instrumento fundamental para fomentar el desarrollo de la persona. A su vez, Vélez Restrepo (2001), como hemos señalado anteriormente, también realiza un aporte en este sentido, al decir que “los umbrales de la relación profesional se traspasan y se convierten en interacción cuando el status del profesional se coloca en un segundo lugar, ocupando un lugar central la *relación subjetiva* entre los actores y sus reflexividades”

Sin embargo, esto no significa evadir la explicitación del marco institucional, desde el cual se brinda la atención profesional. En tal sentido, Kisnermann, es claro al plantear, que toda relación social está ligada a una clarificación necesaria y pertinente de las funciones de la institución, dentro de la cual se llevan adelante programas y servicios. En torno a esto refiere que, “la prestación de servicios exige clarificar nuestro rol para adecuar las expectativas a la realidad; ser humildes y auténticos, no caer en la omnipotencia. Y considerar la relación profesional no como un fin en sí mismo, propio del asistencialismo,

sino como un medio centrado en la perspectiva de aquellos con quienes trabajamos” (Kisnermann; 2005:109)

Retomando la definición de relación profesional positiva, que plantea Perlman (1960), esta se pone en juego en un tiempo, espacio e intercomunicación particular, en tanto “ambas personas comparten durante cierto tiempo o permanentemente una preocupación o interés por algo, que para ambas, o al menos para una de ellas, tiene una cierta carga emocional” (Perlman; 1960:92). Veamos a continuación el siguiente extracto:

“Hay dos aportes específicos desde el Trabajo Social: ir un poco más allá del reglamento, con límites flexibles, entendiendo que trabajamos con situaciones humanas; y por otro lado la relación profesional, cuyo vínculo, no nace de la nada, ni esta preestablecido sino que se va construyendo, tanto por parte de la profesional como de la persona.” (Lic. Ana Belletti, UNVM)

En el marco de los programas de atención, el proceso de constitución de una relación profesional positiva, está relacionada con un marco de valores sobre la vida humana, como concebimos al sujeto y que potencialidades y capacidades valorizamos en él, por un lado, y por otro como concebimos la profesión. Hay un aspecto de lo *terapéutico* que se manifiesta en la relación profesional, que trasciende aquel, vinculado con la asistencia material. Nos referimos a lo *terapéutico*, desde la definición de Towle (1977), quien lo define como “ayudar a mantener o recuperar la sensación de dignidad en una etapa crítica de la vida” (Towle, 1977:36)

“Al estudiante lo acompañamos en la gestión burocrática, completar los formularios *on line*, etc.; es una instancia donde vamos conociéndoles a ellos/as y su realidad, y ellos también a nosotros. Partimos de la idea de poder crear un vínculo transferencial, y que tomen este lugar como un espacio de referencia, para todo aquellos problemas para los que necesiten apoyo.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

## 9.4 Historia de vida

El Trabajo Social, valora las premisas de la singularidad de cada persona, lo único e irrepetible de sus vivencias, y el valor puesto en las formas que adquiere las manifestaciones. Por ello, ve en la *historia de vida* una potencia inconmensurable para afianzar la participación consciente y comprometida de la persona en su propio proceso de resolución. En esta potencia referida, anuda con el pensamiento de Hamilton (1940), quien le otorga un valor sustancial a la historia del paciente referida por sí mismo, “dado que el ser humano es capaz de pensar y hablar, tanto como de sentir y captar, lo que él pueda decirnos de su situación es el principal medio que tenemos para explorar, discutir, explicar y establecer una relación positiva” (Hamilton,1940:51)

Para Perlman es sustancial la importancia de dejar a la persona que “exponga su relato a su manera” (Perlman; 1960:175) promoviendo dos cuestiones: que sea la persona la que hable de su problema, sus sentimientos, pensamientos y percepciones, ya que se trata de su propio problema, y por otro lado facilita al trabajador/a social un nivel de comprensión de cómo es vivido, es decir hallar la comprensión de la dimensión subjetiva del problema. Porque esa persona es quien relata de primera mano sus vivencias, con sus dolores, sus frustraciones, sus desafíos pendientes, sus sueños, sus propios recursos, con su energía vital. En la misma sintonía, el antropólogo francés Didier Fassin (2022), reflexiona que; “Por un lado, está la vida que transcurre con un comienzo y un fin, como para cualquier ser vivo, y, por otro lado, la vida que forma la singularidad humana, porque se compone de hechos narrables. Podríamos hablar entonces de vida biológica y de vida biográfica.” (Fassin: 2022:50).

El relato no es sólo patrimonio de la ciencia, y sus intelectuales. El relato es el vehículo que se pone en movimiento en el encuentro que se produce entre quien se manifiesta y quien recibe el sentido de esos *hechos narrables*. No hay límite para sacar provecho del relato, este abre la posibilidad de la creatividad, de la vinculación entre la experiencia vivida, lo viviente y el sueño del porvenir. Tomemos como ejemplo el siguiente relato.

“Hace un par de años implementamos algo que es muy valioso, que es la *historia de vida*, donde el/la estudiante tiene la posibilidad expresarse, ahora también desde el sistema *on line*, a

través de la escritura. Cuando nos manifiestan toda su situación, nosotras [las trabajadoras sociales] depende a situación, es que solicitamos alguna documentación complementaria para poder evaluar. Lo más rico, es los significantes que describen, al relatar la historia de vida, tiene mucho valor la palabra del estudiante, en base a eso se funda la intervención profesional. (Lic. Emilce Varela, UNCA)

El potencial de la historia de vida, como técnica es que permite un amplio marco de referencia de lo vivido, que sin embargo mantiene el sentido de pertinencia, establecido implícitamente respecto de las funciones del servicio. En síntesis, la historia de vida no se estructura en ningún tópico, toma en cuenta la palabra del/la estudiante a través de un registro propio, tal como considera Perlman (1960), al plantear que la principal fuente de hechos referentes al problema (solicitud) es la persona, porque: nadie lo conoce por dentro y por fuera mejor que él mismo” (Perlman; 1960:152)

“Dejamos que el/la estudiante nos hable, porque a través de su palabra conocemos otra realidad, al margen de lo académico, se conocen cuestiones que no se pueden documentar. Por ejemplo, empieza a contar de donde viene, como está compuesta su familia, y de pronto te das cuenta qué al margen de eso, ¿por qué no llegó a cumplimentar con el requisito? Y te cuenta que acaba de fallecer su padre, que sufrió violación cuando era niño, que su madre era alcohólica, su padre adicto a la cocaína, empezás a conocer otras situaciones que exceden a lo que está reglamentado. No es que dos más dos es cuatro, jamás para nosotras dos más dos es cuatro. Lo dejamos que escriba todo lo que quiera, y leemos las historias de vida y en base a eso diseñamos la intervención y evaluamos como articular con otros servicios dentro de la universidad con la asistencia de la psicóloga, de las becas, con la residencia universitaria, etc.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

## 9.5 Registro de la práctica profesional

La relevancia del registro profesional, desde nuestra perspectiva, se basa en la posibilidad de capturar extractos de la realidad experimentada y relatada por el sujeto, y transformarla en objeto de estudio y comprensión. Para el Trabajo Social este, constituye un instrumento específico, que abre el camino a la comprensión y a la acción. Recordemos, como venimos sosteniendo a lo largo de esta tesis, la intencionalidad interventiva del Trabajo Social en los asuntos de la vida social.

En el ejercicio profesional desarrollado en los servicios sociales, cotidianamente se nos presentan relatos de situaciones y eventos de los/as estudiantes, de los cuales se emanan palabras, gestos, comportamientos, actitudes. Parte de estos, quedan en el registro visual, auditivo, y a veces sensorial, otra parte de ese registro va difuminándose paulatinamente a medida que transcurre el tiempo entre su percepción y el eventual registro. Un instrumento que está a disposición para quienes sostenemos la importancia de tomar nota, es el registro de la práctica profesional, que se denomina *cuaderno de campo*.

“Llevamos un registro, en nuestro cuaderno de campo, donde sujeto a la mirada de cada uno/a, vamos recabando lo que nos resulta significativo. Claro, para la evaluación tratamos de reservar, los aspectos sociales del/la estudiante, en aquellos informes que requieren un recorrido administrativo.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

La profesional realiza una notable diferenciación entre el registro en el cuaderno de campo, como insumo para la comprensión y toma de decisiones al interior del servicio social, de aquellos otros aspectos transmitidos en la cadena administrativa, donde se preserva los aspectos confidenciales del/la estudiante.

Por otra parte, la elaboración de los registros, tiene un doble valor, al considerar no solo la organización y sentido de la información recabada para analizar una situación específica, sino también como insumo para el proceso de enseñanza aprendizaje, en la que el Trabajo Social forma parte, a través de lo que denominamos su actitud educadora. Y es allí donde el registro muestra su potencial, en palabras de Hamilton (1940), “la importancia

de llevar el registro se debe en parte a que los factores del problema psicosocial son extremadamente complejos [...] Además el expediente del caso se emplea para fines de enseñanza, investigación y recopilación de datos estadísticos, contribuye al planeamiento social, pues sobre la base de los datos que proporciona, muchos problemas pueden ser comprendidos y descritos y clasificados” (Hamilton,1940:135)

En cuanto a las solicitudes y formularios, en los procedimientos de inscripción, nos encontramos con un común denominador vinculado a la modalidad *on line*, profundizado a partir de la pandemia. Sin embargo, hay otros casos que aún persisten, la modalidad de inscripción vía registro de formulario papel, y al mismo tenor la documentación requerida por las normas vigentes. Veamos algunos ejemplos ilustrativos:

“La inscripción a becas se realiza por el sistema *SIU Tehuelche*. En UNMDP la planilla de DD.JJ. que tienen que completar, es on-line y obviamente, no es amigable. Es una planilla que tiene muchas dificultades, sobre todo para quienes recién egresan de escuelas secundarias, y no están familiarizados con este tipo de trámites.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

En el caso de solicitudes de becas que se realizan vía on line, se presentan como formato de declaración jurada en el cual los/as estudiantes incorporan información, textual y numérica, que, en la mayoría de los casos estudiados, las repuestas posibles ofrecen opciones predeterminadas. De esta manera entre las opciones posible se van volcando información que dan cuenta de la realidad de cada solicitante. Hay una serie de datos que son de base que se deben incluir para su estudio.

“La inscripción es on-line, disponemos de dos sistemas, una de preinscripción a través de un formulario, y después el sistema *SIU Coya* que es a través de un sistema de encuestas, para poder recabar información tanto de las cuestiones económicas, como académicas. En ese sistema se descarga toda la documentación (DNI,

negatividades, ingresos, CUIL, egresos, y analítico) que se requiere para realizar la convocatoria de beca.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

En este sentido es propicio presentar la siguiente cita de Hamilton (1940), respecto de los expedientes: “Todos los expedientes deben incluir como mínimo los siguientes datos: información suficiente para identificar al individuo, detalles de la situación psicosocial en que se encuentra actualmente el cliente, naturaleza del problema, su origen naturaleza de la petición del cliente, influencia de la situación en su ánimo, su actitud ante el hecho de recurrir a la agencia en demanda de ayuda, los detalles del tratamiento y las reacciones del cliente” (Hamilton,1940:136)

Estos formularios, en torno a los conceptos que utiliza, expresan paradigmas y valores en los que se apoya la profesión. En la actualidad, vivimos en un mundo cuyas transformaciones en el campo de valores y concepciones, nos llevan a la necesidad de modificar los formularios (y otros instrumentos de indagación), y adecuarlos a la realidad contemporánea. El siguiente ejemplo muestra con claridad esta referencia:

“Una vez que completan esa preinscripción, se coordina una entrevista con la familia, cuyo registro fue modificándose. Construimos desde el Trabajo Social, junto con el equipo de la Ludoteca, donde modificamos ciertas preguntas teniendo en cuenta la perspectiva de género, la ley de matrimonio igualitario, cuestiones que ya dentro de los espacios educativos de la primera infancia tiene que modificarse, miradas y paradigmas que ya pasaron, ya no se escribe *señores padres* en el cuaderno, sino *familias*” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Comprendemos la importancia de los formularios, en tanto ofrecen legitimidad para formalizar las solicitudes, a la vez que aproximan datos que son de utilidad para las primeras consideraciones diagnósticas. Sin embargo, tal como refiere Hamilton (1940) nunca el formulario puede reemplazar a la viva voz de la persona que relata desde su subjetividad, y sus propias valoraciones. La autora expresa: “El formulario de solicitud

nunca puede ser un sustituto de la historia hecha al cliente durante la primera entrevista, pero el cuestionario puede servir de orientación al trabajador para conocer la situación del cliente y así prever los elementos específicos que debe estudiar la agencia” (Hamilton; 1940:206).

“Para la ponderación, nosotros elaboramos, un instrumento de evaluación. Es una fórmula de Excel, donde cargamos toda la información del grupo familiar, y según los parámetros ya redactados en la fundamentación que hicimos, tenemos una ponderación del ingreso del grupo familiar, en su conjunto, y correctores del ingreso, es decir, lo que va a permitir el acceso o no, al/la estudiante al sistema de becas. Ese es nuestro primer eje: la ponderación el ingreso del grupo familiar.” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

Este extracto expresa, un instrumento representativo del universo de instrumentos elaborados por los/las profesionales del Trabajo Social, para la evaluación de las solitudes. Hallamos otros instrumentos relevantes, de los cuales enumeramos los siguientes:

- A) Indicadores de vulnerabilidad como herramientas para la legitimidad de las decisiones profesionales. (UNC)
- B) Instrumento ítem de vulnerabilidad y corrector de ingreso para el sistema de evaluación de solicitudes de recursos. (UNCOMA)
- C) Utilización de la variable *distancia* para la evaluación de solicitudes de recursos. (UNJU)
- D) Sistema de ponderación que dispone de margen de maniobra de 10 puntos porcentuales para la evaluación de las solicitudes de recursos. (UNLU) (UNMDP)
- E) Escala de ingresos basados en relación instrumentos de medición nacional de INDEC. (UNRN)
- F) Elaboración de pautas de evaluación propias. (UNVM)

Sin dudas estos instrumentos conforman un hallazgo de relevancia en el presente estudio. Observamos que si bien están destinados para la evaluación de solicitudes de recursos, no obstante presentan dos aspectos fundamentales para la autonomía profesional.

Por un lado, la creatividad y pertinencia para la creación de instrumentos adecuados para llevar a cabo las evaluaciones de solicitudes de recursos. Por otro lado, la defensa de la autonomía del ejercicio profesional con fundamentos específicos, tal como lo plantea de la *Ley Federal de Trabajo Social* en las incumbencias profesionales, Art. 9 Inc. 1 “Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría, y evaluación de políticas públicas vinculadas a [...] educación”; e Inc. 2 “proponiendo estrategias de intervención”.

Con estos aspectos fundamentales y específicos de la disciplina, pasamos a continuación a otro instrumento, en el cual comienza a sintetizarse los aspectos más relevantes de las evaluaciones: el *informe social*.

## 9.6 Informe social

Dentro del conjunto de instrumentos con los que cuenta el Trabajo Social, el *informe social*, representa la concreta posibilidad de dar cuenta de las realidades sociales, del conocimiento de las mismas, de la elaboración de los fundamentos, análisis y proyecciones de abordaje, que se nutren de los *diagnósticos sociales*.

Los informes sociales, para Giribuela (2009) están dentro del conjunto de textos que conforman el *género discursivo, con la doble propuesta de presentar a situación del sujeto, y a la vez exponer la intervención profesional*. Encontramos, en esta línea, una sintonía fina con la propuesta de Travi (2006), cuando esta plantea que el informe social “es antes que nada, una herramienta de comunicación. Por lo tanto, su estilo, su tipo de redacción, objetivo y contenido dependerá de lo que se *quiere comunicar*, a quién se quiere comunicar y para qué. Asimismo, es un instrumento central para fundamentar la toma de decisiones” (Travi: 2006; 75)

“Se hizo un informe en relación al servicio de comedor, y de acuerdo a las necesidades de los/as estudiantes, se fundamento la decisión de modificar la forma de implementación de la beca comedor, a partir de la necesidad sentida de los/as estudiantes: al incluir el comedor, un presupuesto más amplio, no solamente se otorgó el dispenser, el mate, la pava, sino que le dieron una impresora,

fotocopiadora, que es lo que más necesitaban.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Coincidimos con Giribuela (2009) en que el informe social presenta tres dimensiones: una técnico- instrumental; una estratégica y otra política. Entendiendo que la dimensión técnico- instrumental, implica reconocer la necesidad de que un informe social sea “claro, conciso e imparcial, a fin de que pueda tomarse sin pérdida de tiempo una decisión equitativa” (Richmond; 1993: 82). Veamos el siguiente ejemplo:

“En la Beca Integral, una vez que se inscriben, el sector administrativo nos envía el listado, y convocamos a una entrevista. Luego de evaluar en profundidad situación socioeconómica y académica, el informe social, determina si se otorga o no esa beca, ya que tienen que dar cuenta de la situación de vulnerabilidad.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

A partir de este extracto, pensamos que el informe busca materializar y dar a conocer el proceso de intervención, tomando como su objeto una situación problemática, cuya meta es una acción transformadora. Lo sustancial se presenta en la complejidad de los problemas, para la cual Giribuela (2009) plantea la siguiente definición: “los problemas sociales se ubican en la tensión entre una situación real y una situación ideal, es decir entre las condiciones de existencia en las que se desarrolla la cotidianeidad de las personas y las condiciones deseadas. Si bien coincidimos con el autor, en que el informe social debe dar cuenta de la tensión, en la cual se ubican los problemas sociales, pensamos que la relevancia del informe se sustenta en la fundamentación de la toma de decisiones, con tal vigor y pertinencia que se exima de objeciones y dilates. Hacemos referencia a este punto, ya que se encuentra implícita una relación de poder, entre el/la trabajador/a social y quien ejecuta y legitima la toma de decisiones, ya sean autoridades, u órganos institucionales. Este análisis, pretende poner en cuestión, el impacto de este proceso de intervención en el cual el informe social busca la ejecución de la toma de decisiones que fundada e intencionada se elabora desde la disciplina.

## 9.7 Encuadre

Tal como planteaba Richmond (1940), las nociones de tiempo y espacio so claves para el desarrollo del ejercicio profesional. De esta manera podremos aproximarnos a la relevancia que tiene el encuadre, tal como lo pensamos y accionamos en la actualidad al momento de atender a estudiantes en los servicios sociales universitarios.

Tomemos como punto de partida el *lugar*. Este se transforma en la primera constante necesaria, para clarificar la demanda, los objetivos y el vínculo profesional. En el marco de la atención en los servicios sociales de las universidades, el *lugar* puede tener asiento en diversos espacios, de acuerdo a la solicitud y/o momento del proceso de intervención: la sede del servicio social, el domicilio del/ la estudiante, las residencias universitarias, las facultades, entre otros. En todos ellos, se presentan las coordenadas del encuadre espacial, que tiene el objetivo de delimitar los objetivos, las acciones, y a su vez las manifestaciones emocionales de la persona que devienen de la situación problemática que atraviesa. Citamos el siguiente fragmento para ilustrar este aspecto fundamental de la intervención, desarrollado en el contexto de as residencias estudiantiles.

“Con las gamelas, estamos en permanente comunicación con los/as estudiantes, tanto en forma individual como grupal. Nos van llegando situaciones. Por ejemplo, hacemos entrevistas grupales, hacemos el abordaje en la habitación para ver la dinámica, porque son dos personas las que viven en cada habitación.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

## 9.8 Espacios de socialización profesional

Aquí incluimos aquellos espacios construidos desde el colectivo profesional, en el marco de las instituciones, en los cuales se debaten, analizan e interpelan las prácticas profesionales. A lo largo de las entrevistas realizadas, hemos registrado que en la generalidad de los equipos de trabajo conformados en los servicios sociales de las universidades, se llevan a cabo reuniones de equipo, encontrando matices entre ellos. Entre los cuales destacamos, reuniones de todas las áreas, que incluyen cargos directivos,

gestión, administración y trabajadores/as sociales; reuniones de equipos directivos y profesionales de trabajo social, con objetivos operacionales, y por último reuniones de profesionales de carácter disciplinar, entre los cuales se destacan los ateneos, plenarios y espacios de supervisión.

“Llevamos a cabo plenarios, bajo esa figura de acompañamiento, coordinando cada uno de esos subgrupos. ¿Cuál es el criterio de conformación de esos subgrupos? Es por elección de problemáticas comunes o por población y/o criterio profesional. Se trata posteriormente de un plenario general, donde todos ponemos a discusión nuestras evaluaciones, nuestros criterios de evaluación para al finalmente designar a quienes van a ser becarios. (Lic. Rosa Martínez, UNC)

En el trabajo de evaluación de solicitudes de becas de la UNC, se presentan situaciones que requieren de miradas otras, trascendiendo de la mirada del profesional que lleva adelante la atención, para abrir el debate y la discusión disciplinar. En tanto, en otras universidades como en el caso de la UNMDP, nos encontramos con otra modalidad de supervisión:

“Contamos con la instancia de supervisión individual, no sólo en virtud de evaluación de solicitudes de recursos, sino, y aquí radica lo sustantivo, es la escucha a partir del relato del/la profesional de aquellos aspectos, que por ser arte del proceso de intervención no se logran visualizar. En definitiva, la supervisión nos ofrece otra perspectiva, basada en la distancia de la intervención” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

En cuanto a esta última, vamos a retomar la definición realizada por Carballeda (2007) en la cual sostiene que la supervisión intentará buscar posibles lógicas y articulaciones impensadas desde la teoría, con la intencionalidad de *escuchar las prácticas* desde una perspectiva genealógicas, posibilitando mayor amplitud para conocer el contexto de la intervención. Recordemos que en cuanto a la demanda, el autor sostiene que puede ser

motorizada “por la necesidad de revisar procedimientos, metodologías o prácticas desde una perspectiva teórico y contextual.” (Carballeda; 2007:32)

Ambas modalidades presentadas por las profesionales, dan cuenta de la búsqueda de otras miradas posibles, que a la distancia de la intervención aportan amplitud y claridad. Sin embargo, cuenta con otro aporte sustancial, consistente en evitar la rutinización de la intervención y la estereotipia o patrón de la misma. Para profundizar este tema, pasaremos a siguiente capítulo, transitaremos lo que denominamos las diferentes tonalidades de la intervención en Trabajo Social.

## Capítulo X

### Tonalidades en Trabajo social

#### 10.1 La práctica profesional

A lo largo de este estudio, se observó la confluencia de, por un lado, una tonalidad abarcativa y generalizada, que envuelve a la intervención social en las universidades, y por otro, las diversidades de estilos e improntas que cada trabajador/a social, lleva a la práctica en el ejercicio profesional. Cuando hablamos de tonalidad, hacemos referencia al campo de intervención, el cual se va conformando con otros elementos, pero que, sin embargo está vinculado a un área específica, en este caso educación. En el marco de de esta tonalidad, si se quiere institucional, se encuentran todos aquellos aspectos que conforman la práctica profesional, que definimos como improntas, estilos, y matices, emanadas de los diversos posicionamientos teóricos- metodológicos y políticos propios de los/as profesionales, e incluso el propio marco de referencia, cuyos elementos objetivos y subjetivos les define como un *ser humano social*.

No está exenta de reconocimiento la influencia que pone de manifiesto, la interdependencia de la intervención con el contexto social, en el que se inscriben las problemáticas sociales; y donde esos escenarios de intervención social tal como plantea Carballeda (2002), “reciben en forma singular el impacto de diferentes formas de expresión de la crisis, en tanto sumatoria de acontecimientos que se inscriben en la denominada *cuestión social*” (Carballeda; 2002:93). Por lo tanto, se hace evidente una particular relación entre las diversas formas que adquieren las crisis (desde la actual hasta el último cuarto de siglo), con los matices de la intervención profesional. En esa relación se visualiza la realidad desde una perspectiva fundada en las *complejidades de las problemáticas sociales*.

Tal como hicimos referencia con anterioridad, en los servicios sociales universitarios se aborda el complejo entramado de problemáticas sociales, que constituyen el objeto de intervención profesional. Este heterogéneo universo de problemáticas es el que configura el escenario donde estudiantes, transitan los propios intentos de resolución, previo a la inserción en los programas de asistencia. Este entramado de problemáticas, que atraviesan se puede leer desde dos perspectivas íntimamente relacionadas: vida universitaria y vida

social. Considerando a la vida universitaria, un amplio espectro de situaciones vivenciadas por el/la estudiante, que trasciende el trayecto académico. En los servicios sociales se han detectado demandas vinculadas con la dimensión académica, tal como las profesionales entrevistadas plantearon, para la inclusión en algún programa específico que intente dar respuesta a la demanda. Como ejemplo, podemos mencionar alguna adecuación que personas con discapacidad puedan presentar para acceder a la cursada, o al material de estudio, o estudiantes en contextos de encierro que requieren acceso al material de estudio. No obstante estos ejemplos, también permiten ilustrar otras intervenciones que trascendiendo la categoría estudiante, nos lleva a encontrarnos con la persona desde una perspectiva integral. Es allí, cuando las entrevistas posibilitan visualizar otras problemáticas que involucran a la perspectiva de la vida social de la persona. Siguiendo con los ejemplos mencionados, podemos citar el siguiente ejemplo:

“Cuando se identifica una situación así en una primera entrevista, en la cual un/a estudiante reconoce que sus limitaciones van más allá de una cuestión meramente académica, le planteamos un acompañamiento para identificar que pasa, y realizar alguna derivación a algún programa específico, en el caso que sea necesario.” (Lic. Graciela Yacuzzi, UNTU)

La exposición de la profesional da cuenta de una problemática social, cuya complejidad se manifiesta en el ámbito de la universidad. En esta situación, que promueve un protagonismo activo del/la estudiante, en el marco del abordaje de la problemática, es indispensable, en tanto busca hacer consciente la situación en la que está inserto, explorando y reconociendo, los propios recursos y capacidades.

Consideramos que la práctica profesional, es con *presencia y participación de la persona*, lo que nos lleva a un movimiento desde la perspectiva de la práctica profesional, hacia los aspectos manifiestos de las condiciones de vida de las personas, que nos permiten conocer y comprender la situación que vivencian. Este material se valora como insumo adecuado para el diseño y la ejecución de la política (universitaria), el cual implica un posicionamiento epistemológico e ideológico que lo fundamente. La implementación de

una política al interior de la UNJU, nos sirve como ejemplo para ilustrar estas definiciones, en las que buscamos resaltar la importancia sustancial de la práctica participativa.

“Cuando surgieron las diferentes sedes, sabiendo que la sede capital tenía comedor, querían también implementarlo en las otras. Pero, cuando fuimos a hacer el diagnóstico, a las sedes, nos encontramos con que los/as estudiantes cursaban o a la mañana o a la tarde, entonces iban y cursaban y al mediodía ya se volvían a sus casas. Nos dijeron que no necesitaban comedor, sino un dispenser con agua caliente, un termo, un mate, yerba, cuestiones que ayudan para estar todo el día”. (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Se visualiza la diferencia sustancial entre una política elaborada únicamente por los actores vinculados al diseño, sin tener en cuenta a la población destinataria de la política; y una política participativa, donde los objetivos, los procedimientos y las metas provienen de una construcción colectiva con todos los actores. Sostenemos la idea, de que es indispensable crear políticas universitarias, ese “espacio vacío entre los hombres” que planteaba Arendt, que se nutran de las voces de los/as estudiantes en su diseño y ejecución, lo que conlleva para los/as trabajadores/as sociales de las universidades, el deber ético de garantizarlo en el marco de su ejercicio profesional. Esto implica, tal como refiere Castañeda Meneses (2014), reconocer que la noción de práctica, presenta otro cariz a que va más allá del recurso o servicio que se brinda en torno a un *problema*. Plantea con claridad que los/as profesionales debemos apropiarnos de esas dimensiones de la intervención que quedan a la sombra de la urgencia y necesidad, del problema social que se vive.

Ya sea en atención individual, grupal o colectiva, el trabajador/a social se predispone a visionar, que detrás de la necesidad (material o simbólica), hay otra dimensión de la persona, que está latente, y que se va configurando en un escenario de la realidad susceptible de transformación. Coincidimos con Castañeda Meneses (2014) al referir que: “La práctica no puede verse como un dominio de carencias, sino como un

trasfondo de saberes activos que operan como interpretaciones y comprensiones a través de las cuales se expresan los desempeños profesionales. Las prácticas como referentes capaces de reestructurar los desempeños a través de la reflexión activa de los colectivos profesionales involucrados” (Castañeda Meneses, 2014:93) La práctica reflexiva, llevada a la práctica en la UNLU (como ejemplo de otros servicios), se materializa en el siguiente párrafo, cuando los colegas presentan discusiones internas:

“Tomar una decisión, ponderando tal situación, incluso con todos estos matices que hablábamos del trabajo, es producto de todos los espacios de discusión que tenemos. Allí debatimos, e interpelamos al sistema, que te pide una cosa, donde las variables que tenemos que evaluar es una, y la situación que el/la otro/a declara tiene ciertas características.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Retomando a Castañeda Meneses (2014) se “entra así en una curva sin fin de perfeccionamiento en el seno de un equipo. Se teoriza la práctica [...] dado que se hacen preguntas, se intentan comprender los fracasos, se proyecta el futuro, se prevé hacer las cosas de otro modo la próxima vez, se dan objetivos más claros, se explicitan las expectativas a los pasos” (Castañeda Meneses, 2014:93). De este variado espectro de tonalidades de intervención, emerge un conjunto de procesos y procedimientos, que a partir de una intencionalidad interventiva, va configurando la especificidad profesional del Trabajo Social. Procesos y procedimientos que se imbrica en escenarios donde se funde el acto social. Así la intervención profesional dirige su mirada hacia la comprensión del proceso de construcción de las problemáticas sociales desde un enfoque teórico específico.

## 10.2 Obstáculos y riesgo en la intervención profesionalización

Continuando en la línea de reflexión de las prácticas profesionales, nos encontramos con el registro de obstáculos y riesgos, que pueden condicionar la intervención. Por ello, consideramos que es imperioso, implementar diversas propuestas para la reflexión que nos lleve a revisar y analizar nuestras prácticas. Si bien consideramos relevante, destacar los

avances que ha tenido y tiene la disciplina, este estudio circunda también los procesos de legitimación de Trabajo Social en la sociedad.

En este circuito, las alarmas se encienden, y a menudo resuenan, cuando relacionamos la representación social del Trabajo Social, asociada a la *tramitación de recursos*, cuyas características y formas de ejecutar la práctica profesional, se asemejan a las implementadas en el escenario previo al proceso de profesionalización. Esos riesgos que se registran, develen nuevas complejidades al interior de la disciplina, al quedar atrapada en acciones exclusivas de la gestión. Por eso hablamos de colonización de la intervención, por parte de las tramitaciones, gestiones y asignaciones de recursos, que se transforman en un *fin en sí mismo*, y cuyo efecto retroalimenta las representaciones sociales que se tienen del ejercicio profesional. Consideramos, que la asistencia a través de la tramitación y asignación de recursos, no es representativo de las misiones que el Trabajo Social asume frente a la sociedad. Para ejemplificar, veamos el siguiente párrafo:

“La Beca de Alojamiento es una tramitación de recurso, que coloniza nuestro trabajo. En nuestra población tenemos un abanico de problemáticas, sin embargo, en la práctica la Beca de Alojamiento, no solo la tramitación, sino el seguimiento y el abordaje, es lo que coloniza la intervención durante gran parte del año.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Richmond (1922) ya hacía referencia a lo que denominamos riesgos, de quedar limitados en la tramitación de recursos, al decir que “las asistentes sociales encargadas de casos individuales actúan siempre de este modo, como agentes de enlace, intentando utilizar inteligentemente los recursos sociales organizados, del barrio, de la colectividad”. No sin advertir, que se corre el riesgo de malentendidos, al considerar a la asistente social como una especie de telefonista que sentada, se encarga de sacra una ficha y poner otra” (Richmond; 1922:77)

La complejidad de las problemáticas, y las urgencias no pueden ser objeto de automatismos, que encorseten las intervenciones profesionales. Si sostenemos que lo específico de la disciplina radica en la intencionalidad interventiva, en la capacidad de

conocer y comprender para actuar y transformar, entonces la tarea de evaluar solicitudes de beca no debe ser otra cosa que un puente, un camino hacia otras intervenciones posibles de las problemáticas sociales.

### 10.3 Estrategias de intervención del Trabajo Social

Entendemos que la intervención es un tema neurálgico para el Trabajo Social. Desde sus inicios de la profesionalización hasta la actualidad, nos convoca a la permanente reflexión. Esta se nutre tanto de las prácticas como de su historia. Por eso, con convicción, consolidada a través de la lectura y análisis de las obras de Richmond, Hamilton y Perlman, nos hemos predispuesto hacia una actitud de apertura para visualizar contextos, que permitan alcanzar el mayor nivel posible de comprensión de la realidad que se nos presenta. Adherimos a un Trabajo Social enraizado en su historia, exento de cualquier posicionamiento exacerbado y fundamentalista que empañe la visión de lo que es nuestra historia disciplinar. Por lo tanto, revisitamos los aportes de las figuras de quienes a nuestro criterio, consideramos *pioneras* de Trabajo Social, quienes sentaron las bases del ejercicio profesional. Pioneras que han construido un andamiaje con producción teórica específica, en virtud de romper con otras prácticas como la filantropía, la caridad o la beneficencia. Por eso destacamos ese momento en nuestra historia disciplinar, ejercitando la memoria, contextualizando aportes y vacíos, con quienes transformaron la noción y ejecución de la asistencia. Desde allí, nos apoyamos en la noción Trabajo Social en la cual Richmond (1922), concibe al conjunto del Servicio Social como mayor a cualquiera de sus partes que la componen, partes que a nuestro juicio y a la comprensión de lo planteado por la autora están enlazados en un mismo programa<sup>81</sup>.

Cuando se presenta en situación de solicitud, y se lleva a cabo la primera entrevista el enfoque con el cual observamos la situación se amplía, entran en juego otras dimensiones de la persona. Si bien el universo poblacional que atendemos en los servicios sociales de las universidades, nos presenta a una persona que es *estudiante*, esa misma persona, es la que participa de otros espacios de la (su) vida, lo que nos lleva indefectiblemente a . contemplarla desde una perspectiva integral.

---

<sup>81</sup> Nos referimos a la intervención en Caso social Individual, grupo y/o colectiva.

“El programa de becas se enfoca mucho en el rendimiento académico del estudiante, entonces ahí es donde entra en tensión, porque si no va bien con el rendimiento no puede renovar, pero a su vez nos preguntamos ¿por qué no va bien con el rendimiento? Por lo cual, allí se valoran otros roles que los/as estudiantes tienen en sus vidas, y ahí entramos en tensiones. La convocatoria, para nosotros/as es un momento de análisis y también un momento de tensión.” (Lic. Paola Ferreyra, UNRN)

Este nivel de comprensión de la vida de un/a estudiante, que en un primer contacto nos ofrece su relato, se torna indispensable para discernir elementos claves para conocer y evaluar *in situ* la complejidad de la demanda. No obstante, implicará un proceso de toma de decisiones del estudiante para transitarlo, o bien realizar solamente la tramitación del recurso. Si decide participar del proceso de resolución, se inicia una relación profesional, que llevara a la apertura del *acontecimiento vivo*. Para ello, bien podría valerse del *consejo autorizado* que plantea Hamilton (1940) quien lo considera un instrumento para “inducir a una serie de entrevistas en las que se tiende sobre todo a ayudarlo a explorar los factores que lo han colocado en el dilema en que se encuentra” (Hamilton; 1940:68).

De esta manera, se torna plausible la ampliación del campo de intervención específica del Trabajo Social, trascendiendo la tramitación del recurso. No es en detrimento de esto, por el contrario, tiene un valor que pone en el acento, en un aspecto operativo de la persona, que al administrar y utilizar los recursos, nos permite comprender su comportamiento, en la elaboración del diagnóstico. Mantener una serie de entrevistas e implementar una *escucha* profunda y atenta, favoreceal/la profesional del Trabajo Social acceder a una posición estratégica para “combatir los difusos temores y recelos que son causa de impotencia y de inseguridad” (Hamilton; 1940:70)

Resaltamos la escucha atenta y profunda, como instrumentos que nos llevan a conocer aspectos de la singularidad humana, a través de los hechos narrables. La singularidad humana nos ofrece una riqueza única, donde el mundo es *su* mundo y a partir de allí la persona actúa. Los hechos narrables, conforman la materia prima en la que se contiene ese mundo particular y único, y no otro. Y aquí entra en juego otro aspecto

instrumental del Trabajo Social: el encuadre. Dentro de este, las constantes espaciales crean el clima propicio para que emerjan los *hechos narrables* que componen la vida biográfica de la persona. Veamos el siguiente ejemplo de violencia económica:

“Una estudiante renovadora de beca, vive con su pareja, que es policía federal, y tiene un hijo. Me cuenta que su grupo familiar no la apoya para estudiar, que no puede solicitar el recibo de sueldo a su marido porque él se niega, porque además cuando empezamos a indagar, ella no puede tener registro de lo que compra, ni de lo que gasta, casi que no maneja dinero, o maneja muy poco.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

De esta manera, incorporamos a nuestra óptica una nueva dimensión de la persona, en intersección con otras dimensiones. Cuando la persona es *estudiante*, y nos cuenta sobre su elección de la carrera universitaria, su trayectoria, y nos habla de los obstáculos que se le presentan a diario, podemos visualizarla en interacción en su entorno, con los diferentes niveles de apoyo o bloqueo. Al ampliar la óptica, el/la trabajador/a social, incorpora la diagnóstico el papel de sus seres significativos, de la vida en su barrio, y lo que en él acontece, es decir, la observamos en el marco de la vida grupal/ familiar y en contexto/territorio. Esta perspectiva favorece la creatividad de estrategias de intervención, para intervenir en el marco del ámbito familiar y territorial, aunque la relación directa sea con el/la estudiante:

“La idea es ir complementando las distintas áreas, recibimos al estudiante con toda la complejidad de su vida, no sólo nos dedicamos a lo académico, sino acompañar todos los procesos que implica ser un estudiante universitario.” (Lic. Patricia Giacomazzi, UNR)

#### 10.4 Estrategias en el marco de los grupos

En las entrevistas realizadas hemos compartido con los/as profesionales, la magnitud de las demandas de atención a partir de solicitudes individuales, basadas en la

gestión de recursos y la asistencia profesional. Sin embargo, y en sintonía con los presupuestos disciplinares que consideran al Trabajo Social como un programa generalizado de intervención social, se hacen visibles otras estrategias de perspectiva grupal y/o colectiva. Ninguna de ellas se puede pensar como una isla, sino que funcionan en una interrelación recíproca en la cual la persona transita su experiencia de vida, alternando escenarios unos con otros. En torno a esta dimensión grupal, nos hemos encontrado con experiencias diversas, cuya puerta de acceso han sido las solicitudes de beca de residencia como es el caso de la UNPSJB y UNMDP:

“En las gamelas los grupos son de 20, 25, o 30 estudiantes. Se da cierta dinámica, personas que no se conocen inicialmente, y vamos trabajando la convivencia, la organización de la limpieza de la habitación hasta los horarios que tienen, o si hay una situación problemática que está pasando. Hacemos abordaje grupal, con reuniones, a partir de emergentes de ciertas situaciones problemáticas del grupo. A veces el emergente es la limpieza (los baños sucios, las ollas en la cocina), pero detrás de esto hay otras situaciones que tienen que ver con la convivencia grupal, y hasta con las dinámicas familiares, culturales.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

“En la Residencia estudiantil se observan como confluyen las historias y conflictivas propias, con los matices y particularidades de cada estudiante, y como se ponen en juego todo el tiempo, en lo cotidiano. Es una dinámica distinta a la que cada estudiante está acostumbrado en lo familiar. Allí, al momento de las solicitudes se trabaja en función de preparar al estudiante a las particularidades de la convivencia. Obviamente, que son pautas que generan un marco/ encuadre, pero que después en la vida diaria, se van generando otras situaciones vinculadas a los conflictos. Estos son objeto de abordaje desde el Trabajo Social y se llevan a la práctica con las reuniones

mensuales, aunque la frecuencia es flexible de acuerdo al momento grupal.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Observamos que en ambos extractos de las profesionales, confluyen los conflictos de la vida cotidiana, en una población (grupal) que construye su propia dinámica, y exige el abordaje grupal, teniendo en cuenta la relación entre los conflictos emergentes, aquellos aspectos de la historia personal y/o familiar de cada uno/a de los/as integrantes, y el rol que juegan las normas y reglamentaciones de convivencia.

“En lo grupal; [abordamos] cuestiones de convivencia, pues se juntan cuatro personas, de diferentes puntos del país, de distintas regiones con sus características, con cuestiones culturales, familias totalmente diversas. Por ejemplo, una estudiante que es hija única, comparte habitación con otra que tiene siete hermanos, y de golpe aparecen otras *formas* de hacer las cosas, [de asumir la cotidianidad], de vincularse, y allí abordamos cuestiones de convivencia, que es el tema con el cual a diario estamos trabajando.”  
(Lic. Ana Belletti, UNVM)

De esta complejidad Richmond (1922) sostiene: “Un Trabajo Social de carácter tan intenso, necesita tiempo y habilidad, pero apoyándose en las relaciones sociales de un grupo entero [...] posee una permanencia y una significación social” (Richmond; 1922:95). Rescata la autora los aspectos potenciales de los grupos, en virtud de reconocer las problemáticas que emergen de la interacción, sin embargo, no exime al mismo de alcanzar un sentido de pertenencia y apropiación de la vida en grupo. Entonces las problemáticas que emergen pueden ofrecer una posibilidad de resolución que fortalezca la dinámica grupal, genere pertenencia e instale antecedentes de abordajes posibles ante la irrupción de cualquier conflicto. Se vislumbra así, una dimensión de carácter educativa propia de la disciplina en los procesos de resolución de problemas. En este sentido pensamos que el Trabajo Social, no puede alejarse de la noción de la *educación* como instrumento para la emancipación.

“En lo inmediato cuando aparecen esas problemáticas, lo trabajamos con distintas estrategias en cada encuentro con los estudiantes, por ejemplo a través de las normativas, como el reglamento interno de Beca Residencia. Cuando hay alguna situación problemática, si tiene que ver con una cuestión reglamentaria, lo trabajamos primero desde ahí, después por una situación más reflexiva del grupo y si amerita volvemos a trabajarlo en forma grupal, o ya en situaciones más individuales o grupales, más pequeña en caso de que haya un grupo involucrado.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez UNPSJB)

A su vez nos encontramos con otros abordajes grupales, ya no vinculados a situaciones convivenciales, sino a grupos focales que abordan temáticas del orden académico:

“Hay mucho trabajo grupal con los estudiantes, viendo avances académicos, estamos trabajando mucho con lo que ofrece cada unidad académica y articulamos con ellas.” (Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

No obstante, se nos vuelve a presentar el riesgo a la colonización de la intervención, en tanto, esta dimensión académica aparece con una tendencia a hegemonizar el objeto de intervención. Por eso es fundamental, como venimos sosteniendo a lo largo de este estudio, el papel que juega la noción de multidimensionalidad del sujeto, lo que implica ampliar la mirada hacia una perspectiva integral.

“Desde el Servicio Social Universitario, realizamos abordajes grupales, con estudiantes de distintas unidades académicas, donde una vez por semana se trabajan aspectos vinculados a conflictivas de la vida universitaria, que trasciende lo meramente académico. Allí se observa la interrelación que tienen las diferentes dimensiones de la vida que experimenta cada estudiante, y como se van instalando

obstáculos, de tal manera que se hacen visibles y concretos” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

### 10.5 Estrategias de intervención colectiva

Entendemos que las instituciones tienen misiones, objetivos y poblaciones específicas. En nuestro caso, los servicios sociales atienden a estudiantes, que van presentando diversas situaciones problemáticas a las que hallar instancias de resolución. Ahora bien, las problemáticas que se nos presentan tienen diversas particularidades. Por ejemplo, una situación de salud, propia del estudiante o bien de algún integrante del grupo familiar que amerite la presencia de otra institución, organismo y/o servicio, ya que supera los alcances de los programas vigentes de los servicios sociales universitarios. Son estos escenarios, los que direccionan las intervenciones hacia la inclusión de otros servicios, siendo un momento crucial, ya que se le expone al/la estudiante los límites en su alcance, que presentan los programas a los cuales acudió, lo que implicaría la presencia de un nuevo servicio, y profesional. Esta situación nos sirve de base para diferenciar conceptualmente la *orientación*, *derivación*, y *articulación*, ya que encontramos en cada una de ellas diferencias sustanciales, para su selección de acuerdo a las particularidades de la situación y del momento de la persona. En primer lugar, la *orientación* suscribe a la idea de informar a la persona acerca de la existencia de un dispositivo de atención, clarificar las funciones y alcances, y las vías posibles de acceso y admisión. Ofreciendo información objetiva al respecto (dirección, vías de contacto, profesional a cargo, y días y horarios de atención), para que la persona lleve a la práctica la solicitud pertinente. En segundo lugar, la *derivación* tiene como objetivo facilitar a través de la tramitación el acceso al dispositivo de atención, con participación del/ la profesional del servicio en la elaboración de informes que den cuenta de aquellos aspectos que el profesional destinatario requiera para vehicular la atención; y que garanticen a la persona saber en qué día y horario, el/ la profesional la estará esperando. Creemos que esto es fundamental para dar un marco de seguridad y contención para la persona, que disminuya los niveles de ansiedad, y aliente a los pasos venideros para hallar una resolución. Por último, la *articulación*, nos da cuenta de

la intervención conjunta entre los servicios participantes, alineando objetivos de intervención, elaborando estrategias de abordaje, conformando una red de apoyo.

Valoramos esta distinción, en virtud de comprender la situación que atraviesa la persona, con sus emociones, movimientos, sus relaciones, etc., que nos remite a Richmond (1917), quien ponía en relieve el hecho de, no sólo comprender la situación que nos presenta la persona, sino también comprender los recursos y capacidades que esa misma persona tiene en ese preciso momento de su vida. Esto debe ser tenido en cuenta por el profesional de modo tal que le permita la elección más favorable para la intervención, entre las opciones mencionadas, cuando de abordajes articulados con otros actores se trate.

### 10.6 Articulación con actores externos a la institución

La complejidad de las problemáticas de la cual venimos haciendo referencia, se configuran en torno a la interdependencia de las experiencias personales en relación con el contexto social, en un proceso de reciprocidad y afectación constante. De manera tal que, determinan la dirección de los objetivos de los programas con los que cuentan los servicios sociales, en casos superando el alcance y posibilidades de los mismos. Por lo tanto, se nos presenta un interrogante respecto de los límites de los programas que presentan los servicios sociales universitarios, dentro del marco institucional que le es propio, para el abordaje de problemáticas complejas. Tal es la relación entre la complejidad de los problemas, y las posibilidades de los programas, que nos llevan a considerar la amplitud de la mirada hacia actores externos a la propia universidad.

A su vez, considerando que las problemáticas tienen múltiples dimensiones, y pueden abarcar más de un campo, es que se piensa en la articulación como un medio para alcanzar alternativas de resolución frente a la situación que presenta el estudiante. Esta articulación implica la intervención con otros programas, servicios o instituciones que sean específicas de la problemática planteada. Veamos los siguientes extractos, donde profesionales de Trabajo Social refieren, respecto de las articulaciones institucionales frente a las problemáticas sociales complejas:

“En el proceso con el/la estudiante, van surgiendo demandas o problemáticas que requieren articulaciones, o derivaciones, en la

medida que observamos situaciones complejas específicas. A veces sucede que el/la estudiante es atendido/a en el centro de salud barrial, por algo puntual, entonces allí trabajamos el armado de redes” (Lic. Luz Trejo, UNR)

De esta manera, se plantea frente al estudiante la posibilidad de intervención de otros actores, como parte del programa de abordaje integral:

“Lo que hacemos es trabajar en la entrevista de la forma más integral posible para poder ver la situación de la persona y más allá de la [asignación de la] beca, los/as orientamos hacia otro dispositivo que aborde específicamente esa problemática, ya sea familiar, o situaciones de violencia física. Allí hacemos articulación con otras instituciones y asesoramos acerca de otros recursos de la ciudad donde puedan acudir.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Esta apreciación que realizan las profesionales citadas, respecto de la articulación con actores externos, alude al planteo de Hamilton (1940), quien expone en el siguiente párrafo, que: “la explicación de otros recursos disponibles se da cuando la necesidad indica la conveniencia de hacerlo (...) profesionalmente orientado, conoce instituciones y agencias y está moralmente obligado a cooperar en el bienestar de todo cliente (estudiante) del modo y manera que mejor convenga a sus intereses. Por consiguiente, interpretará las funciones y limitaciones de otras agencias con la misma sinceridad y exactitud que si de la suya se tratara” (Hamilton; 1940: 66). De esta manera, se aprecia la relación entre tres factores claves en el marco de las articulaciones institucionales: *la pertinencia* del programa o recurso específico de acuerdo a la demanda, *la actitud ética* profesional de aceptar las limitaciones disciplinares relacionadas al objeto de intervención, abriendo el camino a otras disciplinas, y el consentimiento informado, basado en el respeto de las decisiones personales inherente a cada sujeto.

## Capítulo XI

### Servicios sociales y política universitaria

#### 11.1 Intervención en la política universitaria

La participación de los/as profesionales del Trabajo Social en el ámbito del diseño de la política universitaria, se ha visualizado en el ejercicio político interno de las universidades, a través de los Consejos Superiores y Consejos Académicos, donde se presentan debates y disputas que, entre otros involucra la política universitaria que se lleva a cabo en los servicios sociales. Desde la distribución de los fondos presupuestarios, hasta los reglamentos de beca, pasando por las excepciones al mismo cuando la situación académica no alcanza los requisitos que el programa exige.

A partir de la especificidad profesional se ha logrado argumentar la toma de decisiones, valorando las situaciones excepcionales a las expresadas en los reglamentos, a través de los informes sociales que pertinentemente se presentan, para dar cuenta de las condiciones de vida de las personas, durante el proceso de asignación de un recurso.

“Nos encontramos con situaciones en las cuales, un/a estudiante tiene un ingreso superior al promedio, pero la situación familiar conflictiva, por consumo problemático, por situaciones de violencia, o si bien tiene apoyo económico del grupo familiar, esta sin contención afectiva. Todo eso, lo evaluamos en la entrevista, y lo incorporamos en ese ítem de ponderación, que es nuestro [del Trabajo Social]. Decimos *nuestro*, porque fue toda una disputa política importante, entender la toma de decisión y que esos recursos estén a disposición del/la trabajador/a social.”<sup>82</sup> (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

Como podemos observar, la situación presentada como ejemplo, nos permite visualizar que en este caso, el recurso económico, no ocupa el lugar central de la intervención, sino que la intervención estuvo direccionada hacia la construcción de una

---

<sup>82</sup> Se presenta el tema, política e intervención profesional (incumbencia, Ley Federal de TS)

relación profesional, donde a través de la entrevista, técnica por excelencia, se pueda diagramar con la persona aspectos vinculados con su problema, y así afrontar un proceso de asistencia, que trasciende lo material. Estas situaciones que el Trabajo Social, registra en su ejercicio profesional cotidianamente, trae consigo escenarios de disputa y tensión, en los espacios políticos internos de la universidad, donde se disputa poder en la toma de decisiones, se cuestionan argumentos y se manifiestan intereses sectoriales y profesionales:

“Sí, he militado en la universidad, gremialmente, en los espacios institucionales y gremiales. Conozco los matices que tiene el ejercicio profesional, dentro de la universidad, es muy complejo. Esos cuatro puntos que incorporamos en el instrumento, tuvimos que defenderlos para poder incorporar esas modificaciones en las evaluaciones y hacer un procedimiento claro, público, y de acceso a toda la comunidad. Lo tuvimos que defender en el Consejo Superior, y recibimos objeciones de otras carreras que comparten espacio político en la unidad académica. Tuvimos que fundamentar porque un Trabajador Social puede definir el ingreso o no ingreso al sistema de beca. Parece una obviedad, sin embargo, desde algunas miradas políticas seguimos siendo meros ejecutores de políticas que definen otros.” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

Se registra en el relato de la trabajadora social, la existencia de una doble disputa. Una *política*, en virtud de las diferentes maneras de expresar intereses; y otra *disciplinaria*, en la cual se le exige al Trabajo Social, a través de sus representantes en la universidad, que den cuenta de argumentos que validen las intervenciones, plasmadas por ejemplo, en forma de modificaciones en los reglamentos. Esta manera de ejercer presión, de hacer ver el poder de la interpelación extrema, se presenta como única vía para la legitimidad y aprobación de las mismas. Puede observarse en el relato de la profesional, como recoge la representación social que otros actores tienen del Trabajo Social, resonando en esas frases en la cual se adjetiva de “*meros ejecutores de políticas que definen otros*”.

Sin embargo, ante estas adjetivaciones que atentan contra la identidad profesional, dejan expuesta la especificidad del Trabajo Social ante la usurpación de espacios de intervención que le son propios a la disciplina por sus incumbencias. Así nos encontramos con profesionales que llevan adelante una resistencia a los embates de la política (de gestión interna de las universidades), no sólo posicionando al Trabajo Social con voz propia, sino que retroalimentando y nutriendo la política. Este ejemplo ilustra el escenario de disputa y la actitud propositiva de alcance político en las palabras de la profesional:

“En términos de Beca, con su estructura y requisitos, suelen quedar por fuera determinadas solicitudes, por lo cual tratamos de romper algunos límites. A través de los informes, discutimos con el rector, que las becas deben continuar, aumentar el número y el monto. Ahí está la retroalimentación que yo digo. Esa política que se efectivizó, vuelve a reconstruirse con esa evaluación, se vuelve a poner sobre la mesa para volver a ser pensada, construirse, y a ejecutarse.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Creemos que la manera de apropiarse de herramientas para legitimar el Trabajo Social en el ámbito de las universidades, es a través de la participación en los espacios políticos. En el siguiente párrafo la colega, profundiza el debate, al exponer en virtud de reconocer los pendientes de la disciplina para consolidarse en la *política*:

“Hay disciplinas, que cuestionan sin argumentos, sin aportar para construir, quizá sea característica de alguna Unidad académica. Otras veces tiene que ver con la no participación del Trabajo Social, en esos espacios de discusión, que como disciplina no defiende o no ha defendido históricamente, nuestras intervenciones. Las otras disciplinas sabrán mucho de la temática, podrán estudiarla etc.; pero no de intervención.” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

En este otro caso, la profesional da cuenta de los logros a nivel de decisiones políticas, en las que la disciplina fue partícipe, y legitimada en sus propuestas fundamentadas desde lo social e institucional. Se podría inferir que en relación al caso anterior, (UNCOMA) se han obtenido logros trascendentales para transformar parte de la representación social del Trabajo Social.

Retomamos el tema de la participación del Trabajo Social en la política, para hacer mención a los aportes que se sustentan en la lectura y análisis de las problemáticas sociales con las cuales se trabajan desde el ejercicio profesional. En este marco, la disciplina elabora un *diagnóstico social*, que se relaciona con las denominadas *reformas sociales*, que planteaba Richmond (1922). Para ello, la siguiente cita:

“La normativa hace un recorrido por la Comisión de Becas del Consejo Superior, una vez aprobado por esa comisión, pasa a Consejo Superior y se aprueba. Ahora bien, la normativa en su aplicación tiene muchos vacíos legales. Entonces estamos en una etapa de reorientar nuevamente algunos artículos, porque necesitan ser modificados, transformados, cambiado porque la verdad que nos hemos dado cuenta, que cuando se aplica la norma no condice con la realidad de los/as estudiantes con la que nosotros trabajamos.” (Lic. Marisa Luna, UNSJ)

Consideramos que el aporte específico de la profesional se basa en la construcción del diagnóstico social, en el nivel de la ejecución de la política, cuya dirección de la intervención apunta a la modificación de la normativa.

Ahora bien, las condiciones de vida son las que condicionan el recorrido para que un/a estudiante pueda desarrollar sus propios proyectos académicos. En la búsqueda de resoluciones, se presentan los sistemas de becas. Para acceder a estas, quien cursa estudios superiores debe presentar los requisitos académicos, para la tramitación de las mismas. En la actualidad las becas presentan en su normativa requerimientos académicos, es decir un puntaje determinado para poder tener acceso. Hemos registrado que esta situación es

común a las universidades nacionales que cuentan con sistemas de becas propios, como así también con los sistemas de becas de programas nacionales ministeriales.

Este proceso, trae consigo un nuevo (viejo) dilema en forma de interrogante al Trabajo Social respecto de las becas: ¿las causas por las cuales no se cuenta con los requisitos para acceder a un recurso tiene un origen/relación con las condiciones de vida de la persona? Este dilema generó diversos debates, tensiones y conflictos, tanto al interior de las universidades, como así entre las diversas disciplinas que la componen y participan en los espacios políticos de toma de decisiones propios de cada universidad

Veamos los aportes de la profesional del Trabajo Social de la UNDAV, entendiendo que el ejercicio de la práctica cotidiana posibilita delinear los conceptos que en ella visualiza.

“Hay dos premisas fundamentales desde la secretaría. Una vinculada con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y egreso de los/as estudiantes, acompañar la trayectoria familiar y universitaria. La otra premisa es la singularidad, la territorialidad y la integralidad. El/la estudiante es único/a, es sujeto de derecho, tiene una historia de vida, una trayectoria, está anclado/a en un territorio. Trabajamos de manera integral, articulando, somos un equipo de trabajo más allá de las áreas.” (Lucía Franco, UNDAV)

Hallamos referencia con las bases del Trabajo Social, que plantea Richmond (1917), al sugerir que “Los seres humanos no son animales domésticos dependientes. Esta diferencia entre el hombre y los otros animales, hace necesaria su participación en la elaboración y en la ejecución de planes que tienden a su bienestar. Los individuos poseen una voluntad y finalidad que les son propias, y no están hechos para desempeñar un papel pasivo en la vida: la pasividad los disminuye.”

## 11.2 Focalización de la política universitaria

Como hemos señalado anteriormente, existe un debate inacabado, que se posiciona en la perspectiva dual entre política focalizada y política universal. Sin embargo, esa dualidad se diluye en tanto se puedan contextualizar una y otra, en los escenarios históricos en los que cuales se ejecutan. En este sentido, es interesante el planteo que realiza Lacabana

(1997), al decir que el objetivo que persigue el Estado es “canalizar y armonizar intereses sociales y, [...] por el deterioro de la programación social tradicional que se vuelve ineficaz para atender las necesidades de una población con mayores carencias. Se produce un abandono de la estrategia de desarrollo social, [...] y entra en escena la política social compensatoria cuyo objetivo es atenuar los efectos negativos de las políticas del ajuste macroeconómico en una porción de la población.” (Lacabana; 1997: 196). Por lo tanto, compartimos las consideraciones que realiza el autor, al decir que una política focalizada puede desplegar su potencial, más allá de la cuantificación de la carencia, [con mayor o menor magnitud] y establecer parámetros para promover y fortalecer proyectos específicos, de una población determinada con la disposición de recursos para tal fin.

En esta línea, considera Suasnábar (2013), que durante el período 2003-2015 en la Argentina, se han alcanzado objetivos sustanciales en materia de la política universitaria, a través de la implementación de *programas focalizados*, que han permitido ampliar el mejoramiento de disciplinas, carreras e instituciones, a la vez que se ha fortalecido una tendencia a distribuir montos de financiamiento global dirigidos a programas específicos, por ejemplo los programas destinados a la asistencia de los sectores más vulnerables de la comunidad universitaria actual. El ejemplo que plantean los programas de becas, tanto nacionales como los que ejecutan las universidades con su financiamiento propio bien puede ilustrar estas consideraciones.

“Teniendo en cuenta que las políticas universitarias son focalizadas, para acceder al comedor, por ejemplo es tal requisito, para la residencia otro requisito, a la de ayuda económica, o beca transporte vivir a más de 50km., todo esto lleva a que la política universitaria sea sectorial y dirigida a un grupo poblacional focalizado, nunca universal.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

No podemos omitir el debate que se suscita al interior de la disciplina, tensionando las diferentes miradas que se tiene acerca de la focalización, en una mirada retrospectiva de la historia, no tan lejana en la Argentina. Contextos aquellos, donde se ejecutaban políticas

focalizadas asociadas a directivas y monitoreos de organismos internacionales. Para Del Valle (2008) los programas focalizados “en la Argentina, sobre todo en el período de reformas, se caracterizaron por presupuesto bajo y claramente insuficiente para atender las demandas sociales: pobreza, exclusión social, situaciones contingentes originadas en el mercado laboral, etc.” (Del Valle; 2008:91)

“Una cuestión particular se da cuando el/la estudiante supera el monto de ingresos que establece el reglamento, o no está en el sector socioeconómico al que apunta el programa. Esto no significa, en estos tiempos que tenga todo resuelto, sin que se marca un límite para poder enfocarse en los que más necesitan, de acuerdo a los recursos disponibles.” (Lic. Paola Ferreyra, UNRN)

Esta tensión que se desprende de la relación necesidades y recursos, lleva consigo la posibilidad de articular las políticas focalizadas y universales. Esta instancia se torna superadora en el sentido que posibilita deconstruir las nociones de ambas y contemplarlas en el marco de alternativas asociadas. Veamos en el siguiente extracto el sentido que se le otorga a la *focalización*:

“Tanto Becas Elisa Bachoffen, como la Beca Orden de mérito, y en definitiva la asignación del total de recursos, están discriminadas en función de valores y requisitos, con el objetivo de apuntar a una focalización interna. Por ejemplo, Beca Bachoffen es exclusiva para mujeres en carreras tecnológicas. La focalización no es nociva en sí misma, se la utiliza como recurso para destinar a un grupo poblacional, promocionando un perfil estratégico.” (Lic. María Dellatorre, UNRAF)

La asociación a la que hacemos referencia está basada en el diseño y ejecución de una política focalizada, como Beca Bachoffen, que dirigida a una población determinada, se inserta en el marco de un programa estratégico de desarrollo nacional.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Tal es el caso de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano (antes expresadas en la PNBB)

### 11.3Diseño y ejecución de la política

En este apartado nos referimos a la participación en el diseño de la política universitaria, con los aportes profesionales que surgen de la visión específica de la disciplina. En el siguiente extracto la profesional nos relata, como la participación del Trabajo Social en el nivel del diseño de la política al interior de la universidad, se produce por fuera del servicio de atención directa con los/as estudiantes.

“Nuestra función está orientada al diseño, a acompañar con distintos apoyos a los/as estudiantes, en las ADE<sup>84</sup> de cada sede académica. Entonces nosotros, desde nuestra dirección somos quienes articulamos con las ADE permanentemente, sin tener relación directa con los estudiantes” (Lic. Paola Ferreyra, UNRN)

En este caso, la intervención específica del Trabajo Social, se lleva a la práctica en el marco de una estructura funcional distintiva y periférica, de los servicios sociales universitarios que venimos describiendo. Lo que destaca la profesional, es la *no relación* con estudiantes. Sin embargo, eso no impide que se produzca la lectura, análisis y puesta en práctica de la política al interior de la institución, donde se le otorga reconocimiento y legitimidad al aporte disciplinar. A continuación presentamos un párrafo de la normativa universitaria donde se pone en evidencia el aporte de los/as profesionales del Trabajo Social:

“Que, la referida normativa comenzó a implementarse desde del ciclo lectivo 2016, y a partir de allí, los profesionales a cargo del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar propusieron modificaciones a la misma con la finalidad de optimizar los procedimientos para el otorgamiento de las Becas vigentes en la Universidad<sup>85</sup>.” (UNVIMA)

---

<sup>84</sup> Área de Desarrollo Estudiantil de la UNRN

<sup>85</sup>Establecido en el Considerando del Reglamento de Becas de UNVM 13295/2015 (Ver Anexo)

Este aporte expresado en una normativa institucional, legitima la visión específica profesional, relacionada a una temática, destinada a una población focal, y a la optimización de los procedimientos, lo que revela un posicionamiento político, que le otorga contenido, y una perspectiva instrumental que opera en el nivel de ejecución.

“Que, en función a lo precedentemente expuesto, se propone incorporar una nueva beca denominada "Beca de Trabajo Específica", la cual será financiada desde el presupuesto de las áreas requirentes, esto a los efectos de satisfacer una demanda cada vez más creciente de becarios por parte de las diferentes dependencias de la Universidad.” (UNVIMA)

Tal como venimos planteando en esta tesis, pensamos que el Trabajo Social habita todo el espectro de la política asistencial, que abarca desde el diseño, y la ejecución hasta la evaluación y asignación. Que este proceso se imbrica en la dinámica institucional, como así también en los entramados de poder, generándose una tensión que se manifiesta en torno al rol que se le adjudica a la profesión. Si bien la Ley Federal de Trabajo Social, explicita las incumbencias profesionales, y promueve procesos de reconocimiento y legitimidad; nos encontramos en la práctica, con los obstáculos y resistencia de otros actores relevantes de la política universitaria, como vemos en este caso particular de la UNSJ:

“Nuestra dirección ha sido prácticamente como en todas las universidades, atravesada por lo político. Hemos tenido espacios donde éramos muy protagonistas, en muchas actividades que desarrollaba la universidad, hasta llegar a esta etapa donde hemos sido completamente anuladas. Digo anuladas, porque veníamos generando toda una serie de actividades, que después han sido derivadas a otras secretarías, nuestro ejercicio ha quedado limitado, básicamente, al sistema de beca.” (Lic. Marisa Luna, UNSJ)

Hemos observado que en las universidades seleccionadas se plasman diversas formas de participar en el diseño y ejecución de la política universitaria. De esta manera, se han registrado dos categorías sobresalientes: una de ellas vinculada con la participación en la distribución de recursos (desde partidas presupuestarias, hasta cantidades de becas, etc.) y otra vinculada con las normativas institucionales (reglamentos de becas, de convivencia, etc.)

“El programa de becas es bastante diverso, y también ha pasado en pandemia, donde propuesto una readecuación de las becas que estábamos dando, porque la situación era tan distinta, la coyuntura nos llevó a analizar, cuál era la situación más apremiante de los/as estudiantes, y a modificar la oferta de las becas.” (UNCU)

Por su parte, otro de los espacios de participación de los/as trabajadoras/es sociales se puede visualizar en los ámbitos políticos al interior de cada unidad académica. La participación en los consejos académicos de cada facultad, escenarios políticos donde debatir y proponer modificaciones respecto de las normativas vigentes de los programas de beca. Así lo plantean los profesionales en sus propias palabras:

“Eso fue todo un diseño [político], había un reglamento antiguo, que tenía algunas actualizaciones, y en 2008 se hizo una actualización general del reglamento de la cual participamos con Servicio Social, un arduo trabajo, de manera integrada con los centros de estudiantes y la Federación Universitaria, toda una discusión de varios meses, toda una construcción, donde se logró una propuesta de acuerdo, que luego se llevó al Consejo Superior, donde se volvió a discutir.” (Lic. Osvaldo Furci, UNPSJB)

Otro aspecto relevante, que marca lo específico del Trabajo Social, está vinculado a la participación profesional en la dimensión instrumental. La elaboración de los instrumentos de la práctica profesional, que entre sus funciones destacamos: sistematizar la práctica, informar para la toma de decisiones, y legitimar el ejercicio profesional.

“Realizamos la planificación anual, en un trabajo de equipo que incluye el diseño del instrumentos, por ejemplo de entrevista, siendo la trabajadora social, quien entrevista a las familias, en esa instancia de entrevista inicial, y después en el posterior seguimiento.”  
(Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Consideramos sustancial la participación del Trabajo Social en el diseño y ejecución de la política, en función del abordaje de problemáticas sociales, cuya perspectiva contemple la integralidad del sujeto, en el marco de la política universitaria actual.

“Una de las políticas con las que viene trabajando la universidad en los últimos tiempos, a través de la Dirección de Inclusión social, es una atención integral a todas las necesidades que pueda tener un/a estudiante, ya sea económica, salud, nutricionales, etc.” (Lic. Rosa Martínez, UNC)

Esta perspectiva que expresa la profesional, está en sintonía con Richmond (1922), quien expresara que el Trabajo Social debe enfocarse en las diferentes dimensiones que comprende a un ser social, en lo económico, lo cultural, lo político, lo familiar, etc. Tal como hemos visto, en los servicios sociales en el primer contacto con la persona, lo que emerge como problema está relacionado con la dimensión económica, razón por la cual la solicitud de un recurso se transforma en un posible satisfactor. Sin embargo, explicitar que la persona que acude a los servicios sociales, es más que un/a *estudiante*, amplía el campo de intervención posible, en tanto que ubica a la persona en un escenario de mayor complejidad social.

“Y una problemática importante, la observamos en el egreso de las carreras, donde se juega el pasaje de estudiante a profesional, y esta sensación de que me voy a recibir y todavía no sé nada, lo que genera angustia, porque no puede egresar. En la entrevista, a veces se dan cuenta que son bloqueos, que ellos/as mismos/as se ponen para no ingresar a este cambio de vida, que les da miedo.<sup>86</sup> Es

---

<sup>86</sup> Esto representa la elaboración de un diagnóstico social por parte de la profesional.

bastante frecuente. Ahí lo que se pone en juego, no es un recurso material ni concreto, sino más bien un recurso de la relación profesional, se pone en juego como un recurso para poder allanar (el camino de) esos procesos.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

#### 11.4 Evaluación de la política

Hasta el momento venimos analizando dos aspectos relevantes de la política universitaria, como el diseño, y la implementación de la misma, a través de las exposiciones de los/as profesionales y el análisis que intentamos realizar desde esta tesis. Sin embargo, para que el estudio tenga su consistencia debemos incluir en este análisis aquellos aspectos vinculados con la *evaluación* de la política. Para ello veremos a continuación, de qué manera los servicios sociales, abordan la evaluación de la política y cuáles son los criterios que priorizan los/as trabajadores/as sociales, y que son considerados adecuados para determinar la política a implementar, consolidar o transformar.

En primer lugar, vamos a presentar una perspectiva de evaluación estratégica, en tanto toma como referencia, la inclusión de las voces de los/as estudiantes destinatarios/as de la política, otorgándole valor para el análisis, y al que consideramos un elemento central y nutritivo para la evaluación. Veamos el siguiente ejemplo:

“En relación a Becas Cursar, realizamos la evaluación de la política, elaborando un informe donde reflejamos el perfil de la población estudiantil que se inscriben a las becas, con las cuales trabajamos y las condiciones socio laborales, económicas, familiares, que vivencian. La evaluación que llevamos a cabo, fue junto con los/as estudiantes, donde se les envió un formulario de evaluación de la política de gestión y en base a eso cerramos el informe.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Podemos apreciar, que el proceso de evaluación de las políticas, tal como refleja el extracto, llevado a cabo al interior de las universidades, tiene un carácter participativo, que se sustenta en el valor otorgado a la palabra de los/as estudiantes, como población

destinataria de la política. Tal como plantea la trabajadora social, la puesta en palabras de los/as estudiantes, se transforma de un insumo con doble valor: como un elemento para la readecuación de la política, y como materialización del derecho a la participación.

“Hay una retroalimentación desde la Secretaría. Una mirada donde la política se construye desde y con quienes trabajamos. Hay un debate con la idea de *bajar programas*, es polémico, porque se hace una selección, una organización preconcebida, desde el lugar que se diseña. Pero el crecimiento que le damos a esa política la hacemos desde territorio. La política puede bajar como “paquetito”, o bien podemos trascender esos límites, esas fronteras de la política, y así ir construyendo nuevas políticas” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

De esta manera volvemos a retomar la idea de la retroalimentación y la reciprocidad entre la disciplina y la política. El extracto citado, devela la necesidad de un Trabajo Social con un rol activo en el diseño, ejecución y evaluación de la política. Sin embargo, lo que es sustancial es el posicionamiento de los/as profesionales en las misiones fundamentales de la disciplina, lo que demuestra con claridad su vigencia de los mismos, y su posible puesta en práctica. En otras palabras, la intencionalidad interventiva de la que venimos hablando, sustentada en las premisas fundamentales.

“El aporte de esta evaluación estratégica, fue clave, ya que sirvió para que pensemos como vamos a llevar adelante la política este próximo año, que cosas modificar y que cosas están funcionando.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

En esta línea, hemos planteado que la universidad como institución no logra por si sola garantizar el acceso al derecho a la educación universitaria, sin tener en cuenta los contextos socioeconómicos, políticos y culturales atraviesan a la sociedad en su conjunto, y por sobre todo los valores en los que se funda el Trabajo Social.

“Tenemos un registro de campo, donde trabajamos la evaluación de la parte académica y lo socioeconómico, y a partir del cual se hacen los informes, tanto cuantitativos y cualitativos. Antes de elevar los resultados, nos reunimos con la Comisión de preadjudicación de beca, conformado por una trabajadora social, del Área social, el Secretario de Bienestar, y un representante del centro de estudiantes.” (Lic. Emilce Varela, UNCA)

La relación entre el nivel del diseño y el nivel de ejecución, se apoya en las relaciones institucionales, entre quienes ocupan cargos de gestión y quienes están en el campo de la práctica, en un marco de evaluación estratégica y sectorial. Sin embargo, queda bajo la exclusiva decisión de la trabajadora social la toma de decisiones frente a la evaluación de la solicitud de beca.

### 11.5 Puerta de acceso

Un interrogante que se nos presenta en el ejercicio profesional cotidiano, es ¿qué motiva a las personas de la comunidad universitaria a presentarse en los servicios sociales? Identificar los factores que llevan a solicitar atención profesional, reviste una importancia sustancial para el diseño de la política, en tanto busca satisfacer una demanda. En este sentido, pensamos que la noción de beca, se inscribe como un elemento posibilitador de proyectos, dentro del marco de los arreglos familiares. Para Esping Andersen (1990), estos se presentan como un complejo de formas legales y organizativas sistemáticamente relacionadas que responden a diferentes lógicas de organización, estratificación e integración social. Por lo tanto, consideramos que la beca se presenta como un recurso económico o material que participa dentro de los arreglos familiares, que podría operar como amortiguador de las dificultades de las condiciones de vida, para el sostenimiento de un proyecto académico.

“Cuando estudiante viene a preguntar por la beca, se abre una puerta de acceso a otra situación. Cada política que ejecutamos es una puerta de acceso para otras. Nos permite contarles que en la Secretaría de Bienestar esta Deportes, el Programa de género, etc.; y

allí radica lo interesante porque vienen con una demanda puntual, y se van con un montón de información, asesoramiento, de programas de asistencia que no sabían que existían en la universidad.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV.)

En la siguiente cita, observamos una referencia al abordaje de problemáticas sociales, que requiere tramitación de recursos específicos. Allí podemos mencionar la inclusión en los programas de becas, y de servicios, desde atención psicológica, hasta información específica del registro inmobiliario o de oferta laboral.

“Contamos con Beca de Alimentos, en el comedor con las cuatro comidas sin costo; Material de estudio; Becas para ayudante alumno, Beca residencia, Beca Pueblos originarios, Becas de madres y padres estudiantes, Beca Estímulo para estudiantes de Trabajo Social y Enfermería, porque durante la pandemia fueron las actividades que más se requirieron, por la gestión y por los efectores públicos se necesitaban enfermeros.” (Lic. Patricia Giacomazzi, UNR)

No obstante, se han registrado otras situaciones de mayor complejidad, que se develan en las entrevistas, y cuyas situaciones problemáticas están enraizadas en conflictos interpersonales, en el ámbito familiar, laboral, de salud, entre otros. Esta complejidad se hace presente con indicios en las primeras entrevistas, evidenciando una trama en la superficie, que la mirada profesional puede profundizar, y así pasar de la apariencia a la esencia de la situación objeto de intervención. En este sentido, es que sostenemos que estas demandas, son construidas a partir de la construcción del vínculo profesional, sostenido en la confianza y seguridad que el/la profesional puede ofrecer. La confianza, en su íntima relación con la pertinencia de las intervenciones y la clarificación de los fundamentos que tienen estas últimas en el abordaje de la situación.

“Lo que más convoca es lo económico, pero muchas veces encontramos que no es lo único, sino que detrás de la solicitud de

recursos hay otras problemáticas. Tendemos a trabajar en red con el municipio, porque el/la estudiante vive en un lugar, un barrio, tiene una historia, tiene relaciones, etc., por ejemplo ya tienen trayectoria en centros de salud, por eso es importante tener un mapeo de las instituciones que hay en la ciudad para sumar en esa contención que se necesita al iniciar un proyecto en la universidad.” (Lic. Patricia Giacomazzi, UNR)

Por otra parte, se registra el objetivo de la intervención vinculado a promover el acceso a la universidad. Donde el enfoque está dirigido hacia facilitar las instancias administrativas de los procedimientos de inscripción a las carreras.

“Parte de la población con la que trabajamos son estudiantes de las escuelas, donde hacemos propuestas lúdicas, con los estudiantes de 5° año, en la escuela. Después hacemos un relevamiento de quienes tienen interés en una carrera universitaria, los citamos a la oficina y los ayudamos en la pre inscripción a la carrera elegida, y al año siguiente en todo lo concerniente al programa Beca de Acceso.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Los programas de asistencia aquí descriptos, que se implementan desde los servicios sociales, tienen como finalidad, abrir las puertas de la universidad, promoviendo el acceso, permanencia y egreso de los/as estudiantes en las mejores condiciones posibles. Estos programas, operan en función de otros conceptos que operan en la realidad social, como los que veremos a continuación:

### 11.6 Demanda espontánea (o ventanilla abierta)

Hacemos referencia con demanda a espontánea a aquellas situaciones que se desprenden de acontecimientos inesperados, en términos de la noción que realiza Badiou (2013), al hablar de “aquello que sucede y hace aparecer cierta posibilidad que era invisible

o incluso impensable”. Consideramos que existe un hilo conductor entre la demanda y la urgencia, que se traduce en la noción de acontecimiento. En tal sentido, la irrupción de lo inesperado, en tanto situación en la que convergen la apropiación del acontecimiento como tal y los recursos y capacidades disponibles, se va constituyendo en situación objeto de intervención.

“Trabajamos con la población becaria, trabajamos con lo que sería demanda espontánea, que derivan las Unidades Académicas o bien a presencia de los/as estudiantes. Hacemos un abordaje y una evaluación de la situación, con los recursos que contamos, o bien las derivaciones que pueden mejorar esa situación que se nos presentan.”  
(Lic. Mariana Azcárate, UNCU)

La demanda espontánea se encuentra en su devenir, con las barreras que puede ofrecer el procedimiento de solicitudes de recursos, considerando que este organiza los tiempos y procedimientos preestablecidos. No obstante, y retomando el objeto de intervención que se construye a partir del sujeto y sus circunstancias, son los/as profesionales del Trabajo Social quienes llevan a la práctica las nociones de derecho que mencionáramos anteriormente. Veamos el siguiente párrafo:

“Hay una instancia de ventanilla abierta, lo que significa que el/la estudiante en cualquier período del año, puede solicitar una ayuda económica, de acuerdo a su situación, no necesariamente en los tiempos que estima el Programa de Beca. Porque durante el período de beca no la solicitó, porque en ese momento particular no la necesitaba, pero de repente lo echaron de la casa, o lo despidieron, y en esos casos puede acudir a esta instancia.” (Lic. Marisa Luna, UNSJ)

Este sistema de la UNSJ está destinado a la demanda espontánea en cualquier momento del año. También nos hemos encontrado con dispositivos similares en otras universidades. Por ejemplo en UNMDP se denominan *fuera de término*, en UNJU *Beca extraordinaria*, y en UNDAV *Ventanilla abierta*. Esto constituye un hallazgo común en

virtud de atender solicitudes por fuera de los tiempos predeterminados para sistema de inscripción.

“Tenemos dos ejes fuertes: *gestión y atención/ asistencia*. El eje de asistencia y atención, se lleva a la práctica en oficinas que tienen ventanillas abiertas todo el horario de trabajo, donde llegan estudiantes con demandas que intentamos responder.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

En los servicios sociales universitarios atendemos personas que atravesadas por la irrupción de los acontecimientos inesperados, solicitan ayuda en contexto de urgencia, citando como ejemplos, la pérdida de empleo, accidentes, pérdidas familiares, desalojos, entre otros.

## 11.7 Urgencia

Nos interesa adentrarnos en la noción de urgencia, considerando que las situaciones descriptas por parte de los/as profesionales, en torno al ejercicio profesional tienen una estrecha relación con la misma. Aludimos a aquellas situaciones que se presentan repentinamente en los servicios sociales, y que requieren una atención en la inmediatez.

En primer lugar, partimos de su etimología en la cual *urgencia*, es una derivación del latín *urgens*, que significa apremio, situación que provoca apresuramiento. A partir de aquí, podríamos arriesgar una definición de urgencia desde el Trabajo Social como *aquellas situaciones que aparecen repentinamente, y cuya complejidad se basa en el apremio de hallar una resolución inmediata*.

De esta definición, destacamos la noción de tiempo, variable en la que se apoya el concepto de *urgencia*, que determinará los alcances posibles de la intervención. Otro punto interesante para definir, se basa en la diferenciación de la urgencia respecto de las situaciones *emergentes*. Estas presentan una disposición del tiempo diferente, cuya distensión del mismo, permite el desarrollo de un proceso de abordaje; que se apoya en otras constantes (como tiempo, espacio, continuidad, formas) que permiten la reflexión y análisis para la resolución. Dicho de otra manera, en las situaciones emergentes, toma prevalencia la mediatez por sobre la

inmediatez que amerita la *urgencia*. En tanto, que las situaciones emergentes, desde una perspectiva de proceso, nos lleva a considerar *lo que emerge*, que se hace presente paulatinamente, y cuyo abordaje contiene cierto nivel de anticipación, favoreciendo procesos de discusión, reflexión, y puesta a punto de las estrategias de intervención. Presentamos en el siguiente párrafo una reflexión que podría ser ilustrativa de estas definiciones:

“Lo interesante para el Trabajo Social es trabajar cuestiones que salgan un poco de la intervención en contexto de urgencia y pensar la intervención en términos de proceso. Partir de esa urgencia, generar un espacio de entrevista, y empezar a generar las condiciones para una relación profesional en proceso, y acordar algún contacto posterior, para hacer seguimiento.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

Como podemos observar existe una relación entre las situaciones de urgencia y las situaciones emergentes. Considerando que la situación de urgencia se basa en la irrupción de lo inesperado y con cierto grado de riesgo, entendemos que emergen (valga la paradoja) de un contexto determinado, de mayor profundidad y complejidad, que es posible registrar y analizar desde una perspectiva integral, es decir el sujeto y sus circunstancias. Sosteneos que no existen eventos aislados de los contextos y las relaciones que las personas vivencian. Para conocer, analizar y transformar, la noción de proceso se presenta como la más adecuada y pertinente para el Trabajo Social, cuya especificidad se apoya en la intencionalidad interventiva.

Ampliando el plano de intervención específica, y abarcando la dimensión operativa, tanto las situaciones de urgencia como las situaciones emergentes, comparten un elemento central para la resolución de la situación, nos referimos a la *dimensión burocrática*, que opera en el sistema administrativo de las universidades.

“Las universidades son instituciones muy rígidas. Un ejemplo: recibimos un mail de una persona, que nos dice “mira estoy

en una situación que no puedo más”. Y convengamos que si bien la beca es para estudiar, nadie se salva con eso, la realidad marca que se usa para lo que se puede. Hay personas que han escrito con la desesperación, de necesitar la beca casi con urgencia, para poder subsistir. La universidad tiene una estructura de una rigidez tal que no te permiten hacer mucha cosa, más que articular o derivar a otros organismos e informar que hay convocatorias futuras. (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Entendemos el planteo que expresa el profesional, en tanto la *urgencia*, no tiene ese margen de tiempo del que hacíamos referencia anteriormente, que implicaría el proceso de estudio, análisis y resolución para abordar con celeridad la situación. En este caso, la obtención del recurso (por poner como ejemplo) se ve condicionada por el tiempo que demora el procedimiento administrativo para su obtención, que pueden ser *convocatorias futuras* o *la articulación con otros organismos*. En este escenario, el recurso disponible, es el recurso humano, que contiene, apoya, y preserva al sujeto, en tanto la espera del recurso material (beca, subsidio, etc.) transita los vaivenes del sistema administrativo.

En este análisis, consideramos que estos obstáculos del orden administrativo, condicionan el tiempo que requiere una situación de urgencia. Sin embargo, no exime al/la profesional de introducir la dimensión instrumental de la disciplina, a través del registro e informes sociales, que como hemos mencionado legitima la toma de decisiones del Trabajo Social. Al respecto nos parece pertinente citar a Giribuela (2009), quien plantea la siguiente reflexión sobre el tema: “Una de las particularidades que presenta el informe social en tanto acto comunicativo, consiste en que esa retroalimentación se ve demorada en el tiempo ya que, al ser escrita, requiere de un proceso de elaboración mayor a la oral, y eso muchas veces entra en tensión con la *urgencia* que la situación informada puede requerir” (Giribuela; 2009:18)

Las características de las situaciones de urgencia que, hemos registrado en este estudio, con mayor frecuencia están vinculadas a: violencia de género, padecimientos psíquicos, consumo problemático, y/o habitacional. Como respuesta, hallamos instrumentos para el abordaje en contexto de urgencia, que se plasman en protocolos de actuación, siendo

estos procedimientos específicos, los que ordenan y organizan la intervención. Ahora bien, la *urgencia*, en su irrupción inesperada se instala en el escenario del ejercicio profesional cotidiano, dejando otras acciones en un plano de suspensión inmediata. Atento a las particularidades que presente la situación, el margen de tiempo, el nivel de riesgo, y los recursos disponibles, el Trabajo Social se predispone a la elaboración de estrategias para su resolución, como tratamos de ilustrar con el siguiente ejemplo:

“De hecho, pensaba en la confusión que genera esto de intervenir en la urgencia, como si no hubiese una intervención pensada para la urgencia, es decir se piensa, se planifica, se evalúa. En la intervención del proceso se planifica y es estratégica, y con menor margen de tiempo, se intenta lo mismo con la atención de la urgencia.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

En este primer abordaje de la situación, en la que la mirada está puesta en los/as estudiantes, buscando garantizar su integridad, se prioriza la atención de lo inmediato. No obstante está presente la posibilidad de hallar otras formas y nuevos sentidos de los sucesos acontecidos, cuyo impacto emocional atraviesa e irrumpe con la magnitud de lo urgente. Por lo cual, vamos a resignificar todo espacio de palabra, que el colectivo profesional crea propicio para empezar a deconstruir el impacto que trae aparejado la intervención en la urgencia, con la mayor diversidad de herramientas posibles.

“El aporte más significativo del Trabajo Social es que está abierto a toda la comunidad universitaria. Es significativo porque además de reflejar la importancia de nuestro trabajo y de replicarlo, somos referentes y podemos ir teniendo un termómetro ante estas situaciones. Esto legitima nuestra profesión, teniendo en cuenta el respeto hacia el otro. En nuestro caso, tenemos una doble responsabilidad porque somos docentes de la carrera de Trabajo Social, y y ejercemos en el Servicio Social, pensado no como un

lugar asistencialista, sino como un recurso totalmente válido para la comunidad universitaria.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

En síntesis, tal como lo hemos dialogado con los/as profesionales de Trabajo Social, es objeto de debate la dimensión burocrática que presentan las instituciones. El desarrollo de las tramitaciones, tanto internas como externas a la institución, para el acceso a los programas, implica la consumación de tiempos administrativos. Estos procesos formalizan y legitiman las solicitudes. Sin embargo, sostenemos que es esa misma consumación temporal, es la que atenta contra las urgentes necesidades de resolución, donde cada tiempo que transcurre es vivido desde una subjetividad particular. Vamos arribando a tramas que nos proponen mirar con detenimiento las facultades y atribuciones que se toma la burocracia, donde le disputa campo a la intervención específica del Trabajo Social

## 11.8 Territorio

La noción de territorio ha estado presente en el relato de los/as profesionales entrevistados/as, ratificando el lugar que tiene en el ejercicio profesional del Trabajo Social. Partimos de la premisa planteada por Sosa Velázquez (2012), en la cual sostiene que para comprender el *territorio*, es necesario aceptar su *unicidad y complejidad*. A partir de allí, entendido como categoría con diversos dominios y apropiaciones, el *territorio* se presenta como el espacio simbólico y material, donde se suceden los procesos políticos, económicos, sociales, culturales e históricos, interactuando entre sí, y otorgando sentido a la vida de los sujetos. Por lo tanto, es un concepto vertebral para este estudio, ya que nos ofrece las coordenadas para aproximarnos a una idea acerca de la conformación y características del entramado social en el que interviene la disciplina, en el campo de la política universitaria. Veamos el siguiente extracto:

“Lo territorial impacta permanentemente en la atención, hay una variedad y diferencia notoria según las zonas de la provincia, en la capital y el norte. Zonas diferentes, en cuanto a la cultura, las demandas, etc.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Creemos que subyace bajo la noción de intervención, una variedad de matices que moldean la misma. Esto se visualiza en aquellos territorios que ofrecen los diversos contextos sociales, tal como plantea la profesional, haciendo referencia incluso dentro de la misma provincia. Si estableciéramos un trabajo comparativo entre universidades de diferentes zonas geográficas, podríamos observar con mayor claridad el concepto de territorio que planteamos, en torno a procesos *políticos, económicos, sociales, culturales e históricos*. En este sentido, planteamos una relación íntima entre intervención y los contextos sociodemográficos en los cuales se insertan cada una universidades nacionales.

En este sentido, el concepto de regionalidad adquiere relevancia, en especial en aquellas universidades nacionales, que cuentan con sedes en otras localidades por fuera de su sede central.

“La atención profesional se propone la intervención desde un sentido de regionalidad, donde la prioridad la tienen siempre los/as estudiantes de localidades cercanas, y que sus condiciones socioeconómicas, generalmente en pueblitos alejados, rurales, son más precarias” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Podemos vincular este extracto con lo planteado por Sosa Velázquez (2012) al definir al territorio, como complejo y multidimensional, donde “el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad), es sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente.” (Sosa Velázquez; 2012: 7)

“En las zonas del interior, existe la particularidad de que su población es adulta mayor. Al no tener la universidad cerca, se quedan con los estudios secundarios. Al extendernos en otras localidades, ingresan, en su mayoría personas entre 30 y 45 años. Por eso fueron pensadas las Becas Incluir.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Podemos decir, entonces que el territorio es atravesado por las diferentes lógicas del sistema, a través de los medios de comunicación, las tecnologías, y las instituciones, que se inscriben en la condiciones de vida de los sujetos. Por lo tanto, para el Trabajo Social, conocer y comprender el escenario, cobra relevancia disciplinar en tanto desafía e interpela el ejercicio profesional llevado a la práctica cotidianamente.

“Una característica que tiene esta universidad, es la dispersión geográfica que impacta en el ejercicio de los/as Trabajadores/as Sociales, donde el área es unipersonal. Si bien nos ocupamos de tareas administrativas, buscamos generar alternativas que nos represente una práctica profesional más interesante, que muchas veces quedarse en lo meramente en lo burocrático. En este sentido el *territorio*, es una posibilidad” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

### 11.9Desarraigo

Hasta el momento hemos analizado el concepto de *territorio*, desde la perspectiva de los/as trabajadores/as sociales, y su impacto en la intervención profesional. Sin embargo, el Trabajo Social, realiza un análisis desde la perspectiva de los/as estudiantes, en torno al impacto que tiene el territorio en su decisión de afrontar una carrera universitaria. En este sentido, en los servicios sociales, se presentan situaciones vinculadas con el desarraigo, otro concepto relevante y asociado al territorio. Entendiendo, *desarraigo* como la distancia subjetiva y socioemocional experimentado por los/as estudiantes respecto de su grupo de pertenencia, sus lazos afectivos, y el entramado familiar, cultural y material, etc.

“Se lee una relación estrecha entre los recursos y la perspectiva de abordaje integral, en especial en las cuestiones de desarraigo, situaciones que se trabajan con los/as estudiantes alejados/as de la red familiar. Porque sabemos cuánto pesa la cuestión del desarraigo, cuando venís de un pueblo muy chiquito, a una ciudad grande, afecta el proceso de adaptación a la universidad.” (Lic. Rosa Martínez, UNCO)

Tomar la decisión de iniciar estudios universitarios en otra localidad, lleva consigo la implicancia distanciarse de sus familias y/o grupos de referencias, tal como plantea la profesional. Esta problemática vinculada a los procesos de adecuación a una nueva vida cotidiana, como vimos en los procesos de inserción a la vida universitaria, presenta diferentes matices que la hacen, a su vez heterogénea. Con esto pretendemos resaltar lo distintivo entre el desarraigo zonal, regional o inclusive provincial, de aquellas situaciones de desarraigo nacional, es decir de aquellas personas migrantes procedentes de otros países, haciendo énfasis en los/as estudiantes migrantes de latinoamérica. Sin la intención de reducir el análisis a una cuestión de kilómetros de distancia entre universidad y residencia de grupo familiar, el Trabajo Social explora esta problemática, para acceder a las situaciones de los/as estudiantes migrantes.

De esta manera concluimos la segunda parte de esta tesis, en la que hemos desarrollado un análisis, tomando como insumo el relato profesional, e intentando anudar con conceptos desarrollados en la primera parte. No obstante nos hemos encontrado con conceptos, que en virtud de posicionarse como hallazgos conceptuales, han sido definidos como tal en la misma segunda parte. Ahora nos adentramos en la tercera y última parte, con la intención de exponer las reflexiones que emanan de esta tesis y que pretendemos darle el status de aporte profesional del Trabajo Social a la política universitaria.

#### 11.10 Miradas y pantallas, ¿intromisión o exposición del micro mundo?

Entre las numerosas situaciones que nos proporcionó la pandemia, tanto las que han dejado cicatrices de dolor a la humanidad, como aquellas que han interpelado la realidad global, el Trabajo Social ha recibido el impacto sobre la práctica profesional, en especial en el desarrollo de uno de sus instrumentos fundamentales: la entrevista. En primer lugar, mencionar el valor disciplinar, que el Trabajo Social le otorga a la entrevista, considerándola como la herramienta por excelencia para entablar una relación profesional. Ahora bien, el interrogante en cuestión es ¿cómo sorteamos la imposibilidad de contacto en presencia concreta, en un espacio físico material, a partir de la pandemia? Si la observación puesta al servicio de la intervención queda sujeta a una pantalla, ¿dónde operan los alcances de la mirada? ¿Qué se percibe a través de la pantalla, en las expresiones, en los

movimientos, en lo que sucede en el trasfondo de ese rostro, en riesgo de desvirtuarse entre lo que sucede en la pantalla y lo que transcurre a su alrededor físico inmediato?

La posibilidad de aproximarnos a una respuesta, y otorgarle algún sentido, podemos hallarla en palabras de Castillo (2019) al decirnos lo relevante de la *mirada* en la vida de una persona; “El desopilante desarrollo del estrato tecnológico atraviesa numerosos planos de la vida cotidiana, se nos mete en el cuerpo y en sus distintas necesidades. Una de ellas, que con toda prisa nos convoca a la reflexión es la *mirada*. Ella transmite todo lo que hacemos los humanos, es el medio de subjetivación por excelencia. Entonces ¿cuál es la importancia de la mirada en la vida de una persona?” (Castillo, 2019:15).

Es en este sentido que ubicamos frente a esta posición a quienes se encuentran a ambos lados de la pantalla, es decir la mirada hacia un/a otro/a, que nos incluye, y deja a ambos/as en esa exposición que modifica las condiciones de encuadre, que nos hace visibles en la intimidad con escaso margen de evitarlo, si las condiciones habitacionales, vinculares lo permiten. Esa mirada que se entromete, condiciona la posibilidad de elegir tramitar o no un recurso, sin exponerse en su cotidianeidad.

Durante los años de pandemia, la atención se llevó a cabo en estos escenarios virtuales, donde la pantalla, (en sus variadas formas, celulares, computadoras) y el uso de las redes sociales irrumpieron trascendiendo los límites del encuadre posible, donde hasta el más flexible de ellos fue atravesado por esta oleada. Tal como plantea Castillo (2019) “...que el mundo virtual instituido en la cotidianeidad va formando una nueva trama que se enlaza con el mundo material. Es en ese sentido, que no podemos dejar de reflexionar sobre la dimensión de la realidad que toman los sucesos que se dan en el mundo digital y sus efectos en la subjetividad individual” (Castillo; 2019:52). En el plano de la práctica profesional, los servicios sociales universitarios operativizaron su trabajo a partir de contactos previos para realizar entrevistas, canalizados a través de teléfonos celulares, de aplicaciones virtuales, con ruidos y obstáculos, con mensajes que no siempre llegan a destino, con respuestas que se hacen esperar. Y en el plano material, la capacidad operativa de contar con un dispositivo, una red de conexión a internet adecuada para la comunicación, etc., constituyen elementos a tener en cuenta al momento de reflexionar sobre la atención y relación profesional con la persona.

*TERCERA PARTE*

## Capítulo XII

### Conclusiones y consideraciones con final abierto

En esta tercera y última parte, expondremos las reflexiones y consideraciones que fueron elaboradas en el marco de esta tesis, producto del diálogo de las tensiones y desafíos profesionales del Trabajo Social en el campo de la política universitaria. En el último apartado, dejaremos a modo síntesis los aspectos más relevantes que ha dejado el tránsito por este trabajo de investigación.

#### 12.1 La asistencia social es un derecho

Sin lugar a dudas, la asistencia ha adquirido en los últimos años, una amplitud en materia de debate y discusión, que trasciende el ámbito académico y profesional. En la vida cotidiana, y en especial en contexto electorales, nos encontramos con diversas expresiones que construyen y amplían el caudal de definiciones acerca de lo que se entiende por asistencia. En este escenario, no obstante, se presentan heterogéneas formulaciones en las cuales se reflejan diversos intereses, generándose así una disputa en la arena pública entre un sector agrupado bajo el discurso de “achicar el gasto público”, y otro bajo el signo de la presencia indispensable del Estado para establecer cierta armonía y resguardo de los sectores más desfavorecidos del sistema capitalista. Allí se va configurando, a nuestro entender, el escenario de disputa de poder en el campo de la política.

Ahora bien, en la descripción y análisis del ejercicio profesional del Trabajo Social que venimos desarrollando, nos hemos encontrado en parte con esa *disputa* en el interior de las universidades nacionales, tal como podemos visualizar en el siguiente extracto:

“Es una reflexión necesaria, porque genera debate en la sociedad, quienes ven la asistencia como derecho y quienes la ven como asistencialismo. Cuando en realidad la asistencia tiene que ver con un bagaje más amplio de intervenciones, como la asistencia de un servicio.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

El escenario de los últimos 20 años en Argentina, posibilita no sólo discernir los diferentes actores, y sus intereses puestos en juego; sino que lleva a un doble mecanismo de resistencia y avance en materia de asistencia. Este doble accionar, consiste en la lucha de intereses, entre el Estado y el mercado. Según el posicionamiento de corte conservador, la tendencia será, denostar el concepto de asistencia, resignificándolo con una carga peyorativa alusiva a *asistencialismo* sin un ejercicio reflexivo que intente superar las contradicciones que el mismo podría presentar. O bien, desde el posicionamiento que implica la atención en materia de asistencia como derecho, a la vez que reflexionar, acerca de la manera de consolidarla, legitimarla y llevarla a la práctica.

“La asistencia es, en parte, una modalidad de intervención, no sé si es la única. Y lo pienso cuando los/as estudiantes se acercan a ventanilla. En otras oportunidades, salimos nosotras como trabajadoras sociales a territorio a buscar a los/as estudiantes, sino las políticas, y las actividades que hacemos, etc., no se dan a conocer.”  
(Lic. Lucía Franco, UNDAV)

La conformación de redes de investigación, la producción teórica, los espacios de participación, debate y discusión acerca de la asistencia, las instituciones y organismos en los cuales el Trabajo Social está presente, dan cuenta del proceso constante y continuo que trasciende el conformismo dogmático.

“El término asistencia me recuerda a Faleiros, que hablaba del *asistencialismo*, como algo muy circunstancial, a quien necesita un consejo se lo da, o comida se lo da. Yo hablaría más de acompañamiento, en este proceso de educación, nuestra intervención de trabajar con personas que tienen un proyecto positivo, más allá de sus circunstancias familiares, o económicas. Acompañamiento en el proceso de estudio con sus circunstancias, y de recursos estatales, que están para acompañar estos procesos.” (Lic. Ximena Sánchez Pérez, UNPSJB)

Las citas expuestas, cumplen la misión de establecer el debate. Por lo tanto, ambas presentan el escenario propicio para sentar un doble debate. Por un lado, este se apoya en el eje asistencia o asistencialismo, en tanto el otro, se basa en denominaciones otras. Ahora bien, más allá de las diferencias semánticas, se pondera que el Trabajo Social no pierde a brújula respecto de su objeto de intervención y las premisas que guían su accionar.

Ahondando en la problematización, observamos que al interrogar a los/as profesionales al respecto, nos encontramos con posiciones diversas, que en algunos casos la cuestionan en tanto fin en sí mismo, y otros la reconocen como un puente hacia la cobertura de necesidades en urgencia, para luego trascender a problemáticas complejas, de las cuales podrían derivar.

“Evidentemente en la sociedad de contradicciones en la que vivimos, la asistencia es algo que se requiere, y en ese sentido me parece que es necesaria para sostener los derechos de los/as estudiantes [en este caso en el ámbito universitaria] y suele pasar que resulta ser hasta escasa, en materia de recursos disponibles.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Con lo expuesto, vamos a sostener que la asistencia, juega un papel de apoyo, desde donde tomar posición, para luego proyectar el pasaje hacia el siguiente paso de la intervención. Claro que esto conforma parte de la intencionalidad interventiva del Trabajo Social, que tiene una óptica específica para estudiar y diagnosticar procesos. Desde la perspectiva, basada en el sentido común, se encuentran cuestionamientos hacia las políticas asistenciales, cuyo fundamento radica en pensarla con un carácter de asistencia permanente. Para el Trabajo Social, esa asistencia que emerge como primera respuesta, es indispensable para superar ese momento de urgencia, para una vez desplazada esta, llegar a una instancia de un posible programa de intervención.

“Cuando conocemos la realidad de los/as estudiantes, observamos la valoración que tienen sobre las becas, que no sólo es asistencia. Forman parte de un proyecto de vida, como sujetos de derecho, en el que no es solamente brindarle una asistencia por medio de una beca económica, sino que tiene otras cuestiones, que hay que

analizarlas y nosotras como Trabajadoras Sociales podemos visualizarlas.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Pensar la asistencia como un derecho, lleva implícito el imperativo de la materialización en acciones concretas, sobre esa realidad susceptible de transformación. Por lo tanto, las becas ofrecen el marco, para la asistencia, y particularmente nos dejan frente a la posibilidad de conocer e indagar las problemáticas sociales que atraviesan los/as estudiantes, y que pone de manifiesto la especificidad del Trabajo Social, para transformar realidades.

“Mira, si bien damos respuesta a la demanda, es el objetivo que nos ponemos a partir de la intervención es atender la demanda que trae la persona, pero siempre apostando a que el otro pueda ejecutar, a partir de los recursos, herramientas que le brindamos, lo que finalmente le va a dar el resultado de lo que necesita. No que sea solo un recurso que se da, sino que se enseña a cómo se gestiona, en proceso de enseñanza aprendizaje, apelando a que el otro puede también autogestionarse.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

## 12.2 La noción de acompañamiento

A lo largo de las entrevistas, se han expresado las diversas formas de definir nominalmente, a la intervención en Trabajo Social, entre ellas: asistencia, atención, ayuda, y acompañamiento. En este apartado, nos vamos a detener explorar este último concepto, entendiendo la disputa de índole discursiva que se presenta, en especial con el concepto de asistencia, tal como lo hemos apreciado a lo largo de algunos extractos de los/as profesionales de Trabajo Social. Algunas de las definiciones sobre *acompañamiento*, aluden al trabajo llevado a la práctica durante el proceso de intervención, acompañando activamente en las experiencias vivenciales de la persona, grupo o colectivo, a partir de una presencia, física, social, y/o emocional, desde una concepción de ser integral.

Sin embargo, este marco de definiciones sobre acompañamiento, trasciende lo discursivo para insertarse en el marco del ejercicio profesional, específicamente en al

campo de la práctica. De esta manera, consideramos que el Trabajo Social corre el riesgo de una amplitud interventiva tal, que diluya la especificidad profesional.

“Lo que nosotros ofrecemos desde Dirección de Acción Social es un acompañamiento de proyecto universitario del/la estudiante. El principal recurso es el programa de becas. Sin embargo, el recurso más específico y de más ayuda a los estudiantes es justamente el acompañamiento profesional. La beca es una excusa, y es una ayuda, lo que ofrecemos es acompañamiento a aquella situación compleja, a través del seguimiento profesional. Es darle estrategias para que no abandone el proyecto universitario que eligió.” (Lic. mariana Azcárate, UNCU)

Se puede vincular el *acompañamiento* que hace referencia la trabajadora social de UNCU, con la propuesta que plantea Hamilton respecto de los objetivos de los programas de atención de Caso social, caracterizados por su objetivo que es proporcionar servicios prácticos y consejo, a fin de despertar y conservar las energías psicológicas del cliente (estudiante)<sup>87</sup>, para hacerlo participar activamente para la solución de sus problemas" (Hamilton, 1940:). Observamos una consonancia entre la valoración del *acompañamiento* profesional como recurso específico que realiza la profesional de UNCU, y el planteo de Hamilton en la noción de servicios prácticos y consejos, donde en ambos casos se promueve la participación activa de la persona/estudiante.

“A eso nos referimos con acompañamiento, sabiendo que la pobreza estructural no se va a modificar con esa intervención, pero que el joven puede estudiar, y hay algo de subjetividad que se modificó, hay algo de poder garantizar el acceso a la educación.” (Lic. Lucía Franco, UNDAV)

---

<sup>87</sup> La inclusión de *estudiante* es nuestra.

En el ejercicio profesional, solemos escuchar el concepto de acompañamiento, para hacer mención a la trayectoria que se realiza en simultáneo, a la par con la persona en cada uno de sus pasos. Tensión entre el concepto de *asistencia* y *acompañamiento*.

“Algo así como la asistencia y la contrapartida/otra cara complementaria asistir/enseñar para valerse por sus propios medios [...], más que asistencia me gusta más utilizar la palabra acompañar, se acompaña la situación de la persona, no desde el lugar de asistir al otro, sino de acompañar, ser parte de ese proceso a partir de lo que el otro viene a demandar, quiere contar, etc., no lo mido en términos de asistir al otro., sino acompañar al otro con las posibilidades y recursos que uno tiene, trabajando de manera interdisciplinaria con los actores que fueran necesarios depende la situación que se presente, me parece que es más que lo veo desde el *acompañar*.”  
(Lic. Luz Trejo, UNR)

### 12.3 El escenario de intervención del Trabajo Social

En el análisis que realiza Melano (2009) del concepto de *escenario*, lo define como dinámico, mutante, y de cuyo análisis supone...”identificar las relaciones entre Estado, economía, sociedad, representaciones sociales, teorías, ideologías, concepciones del mundo, hechos relevantes que connotan los períodos de estudio, ideas predominantes en torno a la pobreza, a los problemas sociales, a la asistencia, al Servicio Social o Trabajo Social, a las prácticas y sus orientaciones teóricas, metodológicas, técnicas.” (2009: 82).

Esta definición le aporta al Trabajo Social, una posible lectura del escenario de intervención social, para así, avanzar hacia la comprensión del objeto de intervención, en cuya trama se presenta la complejidad de las condiciones de vida, que emerge con fuerza en búsqueda de una intervención inmediata. Por lo tanto, es este escenario, los recursos se tornan preponderantes y es, a nuestro juicio, la constatación del inicio de una relación profesional, dentro de un marco institucional. La relación profesional brinda la contención, y en ella la posibilidad de que el recurso que se solicita para atender una necesidad, pueda

encontrar otras vías de resolución, a partir de lo que la persona construye por sus propios medios, siempre relativos, buscando romper con la parálisis y la dependencia. Transitar este proceso de intervención, para poner en marcha los recursos propios y capacidades, de acuerdo a la situación única de esa persona, no exime de tiempos internos y procesos no lineales.

En este sentido, podemos pensar el recurso como una instancia de motivación inicial, al saber que resuelve la situación de la urgencia. Sin embargo, existe el riesgo de dejar posicionado/a al/la profesional, a una dependencia de disponibilidad de recursos, para cumplir los objetivos propuestos. Es un riesgo posible, el entrar en esa lógica de pensamiento y acción, en la cual “con recursos todo, sin recursos nada”.

En este sentido, los Servicios Sociales no son una isla que ejecutan política social y nada más, sino que se insertan en un proyecto político de país, donde se definen las políticas dirigidas a la sociedad en su conjunto.

La participación en los espacios políticos, por parte del Trabajo Social, aporta a la discusión y tensiona una manera de *hacer* política. Retomando las palabras de Arendt (1997) cuando define la política *como ese espacio entre los hombres*; se genera la legitimidad de ese espacio donde la especificidad del Trabajo Social ya no queda subsumida tras el telón de gestión de recursos, en este caso las *becas*.

“Está la gestión política, los funcionarios de turnos, los estudiantes como otra facción en puja, y cuando se abre la participación a la comisión de becas, los docentes también tienen su mirada, y cuestionamientos, y ¿qué se cuestiona? Por lo general, cuando hay un supuesto beneficio, porque en la realidad, la beca es un derecho. Es una discusión semántica que ha sido parte del conflicto. Elegimos, no hablar de beneficiario, sino de becario, no hablar de beneficio sino de beca, específicamente como un recurso para sostener el derecho a la educación, y a la formación universitaria.” (Lic. Osvaldo Furci, UNPSJB)

La especificidad profesional, emerge tras los supuestos que la ubican en un *hacer* limitado a la ejecución de programas, como la representación social de los Servicios

Sociales de las universidades, como el lugar donde se gestionan las becas. Al trascender esa representación con la participación en los espacios de la política, se producen dos aportes significativos: participar en la toma de decisiones y nutrir con insumos basados en diagnósticos sociales, propios de las incumbencias profesionales. Se legitima el *ejercicio profesional*, con aportes sustanciales en el proceso de construcción de la política:

#### 12.4 Sobre las potencias y debilidades de las becas

La política universitaria otorga a la disciplina múltiples posibilidades de legitimar su especificidad profesional, en tanto supere el rol de ejecutor de programas sociales, para promover procesos de autonomía de los sujetos, en la construcción de su proyecto de vida. La tramitación de recursos y su dimensión administrativa, es una puerta de entrada, que posibilita comenzar a materializar la política. Sin embargo, en algunos casos se hizo menester hacer explícito las incumbencias:

“Tuvimos que fundamentar porque un/a Trabajador/a Social puede definir el ingreso o no ingreso de determinados estudiantes al sistema de beca. Parece una obviedad, pero desde algunas miradas políticas seguimos siendo meros ejecutores de políticas que definen otros.” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

A nuestro entender, esta obviedad a la que alude la profesional, está vinculada con la presencia de dos campos en tensión: el campo político y el campo económico. En el ámbito de las universidades nacionales, también se da esa disputa entre lo *económico* y lo *político*, representado por la dimensión presupuestaria y de recursos; y los alcances de la intervención del Trabajo Social respectivamente.

“La principal confrontación y disputa disciplinar que se presenta es acerca de la legitimidad de los alcances de intervención del Trabajo Social. Quiero decir, para no terminar siendo ejecutor llano, de decisiones que se toman en otros ámbitos, como el consejo directivo, uno le aporta la impronta disciplinar. Por ejemplo, las excepciones a la norma. Pero también hay otras situaciones que

nosotros acompañamos, y desde otras disciplinas hay una tendencia a cuestionar el saber disciplinar en la intervención. A veces tiene que ver con la no participación del Trabajo Social, en esos espacios de discusión, que no defiende o no ha defendido históricamente, nuestra especificidad profesional. Otras disciplinas, podrán estudiar, sabrán mucho de la temática, pero de no de *intervención*.” (Lic. Mariela Pérez, UNCOMA)

Aquí nos encontramos con dos conceptos a destacar: *norma e intervención*. El interrogante, por un lado, acerca del fundamento de la norma para el Trabajo Social. Por otro, la especificidad de la intervención y la mirada de otras disciplinas, los cuestionamientos, y la subsidiariedad pretendida. Y esto se torna un punto central en las tensiones registradas al interior de las universidades, donde se produce una relación interdisciplinaria con matices en la distribución del poder, la legitimación y la fuerza disciplinar fundada para la toma de decisiones.

“Esa función que se nos pide como actividad primaria, es el programa de beca, que al otorgarla sea con la mirada profesional, y que no esté vinculada a un criterio arbitrario. Se aspira a tratar de tener herramientas que puedan hacer del trabajo objetivo, una comprensión de lo social. Existe una concepción de lo social, que constituye el aporte disciplinar: profesionalizar el área de trabajo específico.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

Esta concepción de lo social, donde se pone en evidencia lo específico disciplinar, se plasman en un instrumento central para el Trabajo Social: *el informe social*. Este es una herramienta vertebral para la transformación, en el cual manifiesta la valoración profesional acerca de la situación de los/as estudiantes que atraviesan problemáticas complejas. Los informes sociales además de visibilizar situaciones, pretenden dar cuenta de los objetivos que persigue, es decir un informe social no sólo informa, sino que presenta una intencionalidad, una oportunidad de transformación a través del *que hacer*.

Por lo tanto el Trabajo Social, no elude su inscripción en la dimensión administrativa, creando excepciones a las normas, un traspasar el límite como posible

embrión que permitirá el crecimiento de nuevas normas. Este proceso encuentra una oportunidad para flexibilizar las funciones y objetivos de las instituciones, que se son vulnerables al riesgo de instituir por prolongados periodos de tiempo normas y reglamentaciones asincrónicas con la realidad cambiante.

“El año pasado, las trabajadoras del comedor, observaban que las estudiantes, muchas de ellas iban a comer con sus hijos, y compartían el plato. Esa situación se nos comunicó al área social, y desde allí elaboramos informes para el coordinador de Bienestar, solicitando ampliar la cobertura a doble ración. Fundamentado en la identificación de un grupo poblacional, conformado por estudiantes madres, solteras, sin ingresos fijos, solo AUH y/o Tarjeta Alimentar)” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

Entendiendo que la disciplina aborda situaciones humanas, que se desarrollan en un contexto particular, que es dinámico, cambiante y complejo, es que el margen de maniobra se transforma en un recurso disciplinar, para fundamentar el otorgamiento de un recurso frente a la normativa. No significa que se desconozca u omita la misma, sino que esta viene a presentar las generalidades a partir de las cuales se tratan situaciones humanas, y desde donde se pueden contemplar excepciones. En este sentido, la normativa y la asignación de recursos tiene una relación estrecha, al momento de intervenir frente a la situación problemática presentada por el sujeto, sea este una persona, grupo o colectivo.

“Las becas una vez que se otorgan son anuales, es un derecho que tiene el estudiante [...] y en ocasiones expresan que tienen problemas con alguna materia, con el temor de que pierdan la beca, y lo primero que salimos a aclarar, que la beca la sigue teniendo. Porque nuestra intención desde la Dirección de Servicio Social es tratar de detectar cuales han sido los problemas para no llegar al puntaje, para ayudarlo/a.” (Lic. Marisa Luna; UNSJ)

La *excepción*, es una herramienta para la intervención, cuyo valor radica en fundamentar la no aplicación de la norma, ante la prevalencia de una situación social humana. Si bien el Trabajo Social requiere de la existencia de normativas, que otorguen un

encuadre legal, que planteen sus objetivos, los alcances y los procedimientos, también requiere de ciertos intersticios por donde abordar una situación que no está contemplada en la norma. En este sentido, la excepción se transforma en instrumento clave para la intervención específica del Trabajo Social.

“Hay distintas situaciones que ameritan el otorgamiento de una beca de ayuda económica. Y cuando no se alcanza el requisito, se solicita la excepción. Lo que pasó en los últimos años fue el gran tema de la dificultad con la virtualidad, en muchos casos no llegaron a ese requerimiento mínimo, y se tuvo en cuenta esa situación vinculada con la falta de dispositivos, las problemáticas de internet y conexión.” (Lic. Myrian Ruhl, UNMDP)

Podemos observar, que la profesional plantea una situación particular de excepción frente a la solicitud de una beca, comprendiendo la situación socioeconómica que la condiciona, y que forma parte del diagnóstico social, esto es, leer el contexto desde el cual la persona se hace presente frente a la institución. Por tal, sostenemos que la construcción de la problemática social, se nutre de la excepción más que de la norma. Dentro de los marcos normativos, hay indicios que nos hablan de qué tipo de situación esperamos que se presenten en tal institución. En ese sendero la norma funciona. Sin embargo, la aparición de las situaciones problemáticas que son excepcionales, son las que van moldeando las regulaciones y transformaciones de las normas, recorriendo un proceso continuo que puede derivar en una nueva norma. La excepción de alguna manera da vida a la norma.

“Tiene que ver con el conocimiento de las situaciones de los/as estudiantes, la posibilidad de hacer entrevistas, la documentación que si bien pueden ser cuestiones objetivas, nos permite analizar una situación sociofamiliar y creo, ahí está la riqueza para que el área social pueda conocer cuál es la realidad de cada uno/a de los/as estudiantes, y poder pensar en otras políticas<sup>88</sup>. Es el conocimiento que tenemos las trabajadoras sociales, la mirada

---

<sup>88</sup> El rol trascendental que tiene el diagnóstico, elemental para cualquier intento de política que se digne a alcanzar sus objetivos.

específica que nutre a la universidad, acerca de cómo se viven las realidades.” (Lic. Luciana Delgado, UNJU)

La profesional da cuenta del aporte que realiza el Trabajo Social a la elaboración del diagnóstico, teniendo en cuenta elementos objetivos que permiten organizar una lectura de la realidad, como así también a indagar en aquellos aspectos subjetivos, que se van presentando como indicios de la problemática social. De esta forma, el diagnóstico se enriquece, incluyendo además de la identificación y análisis del problema, alternativas de acción, en el plano mental como primera instancia, para luego trabajarlas en forma participativa. De aquí que la persona pueda apropiarse y sentir legitimada su demanda de atención, para llevar adelante un proceso de intervención.

“Creo que no hay un solo aporte. Entendiendo que la universidad es pública, abierta, a toda la comunidad, acá intentamos atender todo tipo de demanda y alojar al/la estudiante, más allá de lo académico. Pensándolo como un sujeto social, con una historia previa, y con un abanico de complejidades que se puede abrir a partir de esa concepción. No consideramos que el/la estudiante, sea una persona que viene a estudiar y nada más, que tiene que cumplir con cierto rendimiento, es mucho más que eso. A partir de esa concepción surge todo lo que podemos ofrecerle a partir de lo que necesite y desee.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

Lo relevante es la perspectiva de sujeto de derecho, cuyo énfasis está puesto en el poder de decisión de la persona, lo que constituye el reconocimiento de derecho. Este sujeto, e/la estudiante, siendo parte de un contexto, con una historia, donde a partir de esa solicitud y en una entrevista, se puede ir visualizando toda una construcción familiar. Tres aportes claves y específicos de la disciplina.

“Este recorrido institucional que hace el/la estudiante, este transitar en la universidad está atravesado por todas las cuestiones de la persona, del sujeto, por su historia, por su contexto familiar, por cuestiones económicas, por la singularidad de cada uno, no se puede

tomar a la persona desprendida de todo eso, sino que es todo un conjunto.” (Lic. Luz Trejo, UNR)

En estas palabras de la profesional retomamos la perspectiva de abordaje integral, contemplando cada una de las dimensiones de la vida de la persona. La intervención en Trabajo Social, visualiza la posibilidad de integrar los objetivos planteados para el abordaje de una dimensión del ser estudiante (académica, por ejemplo), lo que llevaría implícito la necesidad de coherencia con los aspectos valorativos de otras dimensiones, atendiendo a cohesionar la vida de la persona y no a fragmentarla. Tal como plantea Carballeda (2002) en torno a los escenarios que reciben en forma particular el impacto de la crisis, como expresiones de la *cuestión social*, remarca lo indispensable de que “siempre que sea posible indagar en los espacios microsociales donde se desarrolla la vida cotidiana.”

### 12.5 Entretejiendo sentires y pensares

Cuando hacemos mención a que el Estado y la vida social, conforman una arena de disputa, nos referimos a estos escenarios, que se visualizan en el marco de intervenciones en la microrealidad cotidiana. De esta manera la intervención del Trabajo Social en las universidades en contexto de pandemia, fue reconfigurando los objetivos de los programas de atención. La pandemia vino a interpelar las acciones del Estado, y lo hizo con una violencia inusitada, con los tiempos de la urgencia, llevando al Estado, y por ende al Trabajo Social, a una ejecución concreta de la política asistencial.

Consideramos que el estudio, análisis y ejecución de la política pública, por parte del Estado y los programas que se implementan para lograr el alcance de las mismas, constituyen el marco de intervención del Trabajo Social, en cada una de las dependencias universitarias de las que forma parte. No obstante, bajo ningún aspecto, la política universitaria, define *per se* una única forma de llevarla a la práctica, y menos aún define un enfoque disciplinar predeterminado, ni garantiza mismos resultados de su alcance. Las diferencias están vinculadas con los contextos geográficos, las necesidades de las poblaciones, la vida cultural de su región, y los condicionantes sociales que operan de manera muy disímiles en cada territorio.

“En esa instancia hay un reglamento del que no nos podemos mover, vamos tratando de ser flexibles e ir adaptando algunas cuestiones, en especial en estos tiempos de pandemia, ese es el marco normativo de la UNRN, de donde me paro para hacer mi aportes, desde una mirada de la promoción, inclusión y un enfoque de derechos.” (Lic. Paola Ferreyra, UNRN)

Nuestra profesión está cimentada en el desarrollo de la vida social. El Trabajo Social nace y se desarrolla en los acontecimientos de la sociedad, como otras disciplinas. Sin embargo, el Trabajo Social tiene una especificidad que le es única, y es la que tratamos de hacer visible en este estudio, es decir, registrarla, asumirla como propia y expandir al resto de la sociedad. El Trabajo Social con su intencionalidad interventiva y a través de diversos métodos busca conocer, comprender y transformar las condiciones de vida de los sujetos, con la particularidad que se sustenta en los procesos conscientes y activos de las personas que participan de su programa de atención.

“Si bien están pidiendo una beca, no estamos haciendo una entrevista en profundidad por una situación particular. Pero a veces las estudiantes se explayan, y empezás a ver que hay algo que no queda, se indaga para que a partir de una descripción profunda se pueda entender.” (Lic. Gabriel Amarillo, UNLU)

## 12.6 Creatividad e imaginación del Trabajo Social.

Hemos analizado la capacidad creadora de los/as profesionales de Trabajo Social, en la confección de instrumentos, la elaboración de estrategias, en la pertinencia y convicción de sus fundamentos. Creemos que la creatividad e imaginación, son aspectos claves al momento de hablar de intervención en Trabajo Social, porque su accionar está íntimamente ligado con la dinámica de la realidad, con los cambios culturales, y con cada uno de los procesos de transformación que se producen en la sociedad. En este sentido, destacamos, tal como lo plantea Perlman (1960), la relación entre creatividad y técnica,

entrelazada en un mismo proceso; “Otros en cambio –entre los que me cuento- creen que la actividad creadora del artista se libera en cuanto éste capta la estructura y formas esenciales de la actividad a que está entregado. Cuando consigue incorporar éstas a la práctica, y sólo entonces, quedan sus energías totalmente liberadas y pueden alimentar sus sentidos, percepciones, respuestas e imaginación” (Perlman; 1960:8)

Los instrumentos creados por los/as profesionales del Trabajo Social, destinado a sofisticar los procedimientos, adecuar las normas a las realidades, y otorgar un mayor nivel de pertinencia y legitimidad a las decisiones profesionales, nos han permitido arribar a algunas reflexiones.

Desde lo nominal asignado a los instrumentos, hasta su utilización para alcanzar los fines últimos, hemos analizado lo posible de la imaginación y la creatividad. La imaginación se pone al servicio de las situaciones humanas, y el Trabajo Social se apropia de ello al intervenir en el campo de la política universitaria. Allí, la creatividad se ve plasmada en el proceso de intervención, en la elaboración de las preguntas adecuadas, en el contemplar al otro, en los momentos de reflexión. Es el arte de visualizar, que no es lo mismo que mirar, tal como refiere Castaneda (1974) con la visión del águila, cuando visualizamos los escenarios vitales de las personas. El arte en la construcción de arreglos familiares, el arte leído en una vivienda, el arte valorado como expresión y como posibilidad transformadora. El arte de crear estrategias de intervención. En fin, el arte está entre nosotros a diario, así lo han transmitido cada uno/a de las colegas, en el ejercicio profesional en las universidades.

Estudiar las prácticas profesionales que los/as trabajadoras sociales llevamos a cabo en los servicios sociales de las universidades nacionales, nos ha permitido analizarlo a su vez desde una perspectiva histórica. El Trabajo Social, habiendo transitado más de un siglo de vida, e inserto en un mundo de constante transformación, no ha estado ajeno al proceso de cambio acelerado, de guerras mundiales, de crisis globales, de pandemia. Y nada de lo que es hoy en tanto disciplina, podemos atribuírselo a un solo momento de la trayectoria disciplinar. Ni el surgimiento del Trabajo social, en su tiempo y contexto con Mary Ellen Richmond, y James Addams, ni el surgimiento en la Argentina con el modelo higienista, ni la Reconceptualización latinoamericana; han logrado por sí solo nutrir a la disciplina.

La tarea es compleja y requiere honestidad profesional. Asumir con actitud crítica, y evitar sostener debates basados en cuestionamientos infundados, o por desconocimientos, suplir ese movimiento estéril, y de desgaste de energía, para promover una aceptación de nuestra identidad. Es necesario, creemos, desprenderse de antagonismos inocuos para promover y facilitar un proceso de interacción con la política, donde retroalimentar desde de la experiencia social, de atención sujetos desde la perspectiva de derecho a la asistencia, y así lograr una potencial distancia del lugar subsidiario de la política. Por lo que marcar posición absolutamente cerrada al respecto (ideológica, epistemológica, metodológica, política), genera un conflicto sin sentido, y atenta contra la consolidación y legitimación del Trabajo Social, lo que impacta en las representaciones sociales acerca del mismo, caracterizadas desde una imagen asistencialista, burocrática, controladora, mano de ejecución automática del Estado.

Por lo expuesto, es que consideramos oportuno visualizar el sentido que se le ha otorgado a la investigación, para aproximarnos en la instancia neurálgica de la misma, a partir del diálogo entre los referentes teóricos expuestos en la primera parte, y el ejercicio profesional llevado a la práctica en territorios en el marco de la política universitaria, lo que nos permitió instalar la discusión en torno a los alcances de la intervención profesional.

### 12.7 Otras miradas posibles

¿Para qué tener una mirada más amplia, integral, que contemple las perspectivas material, humana y espiritual? Fassin refiere de la actitud crítica, como una instancia transformadora de la realidad. Va a decir que “lo que damos por sentado, no es más que una de las formas posibles de lo real. Por lo tanto, puede mirar el mundo de otra manera. Podemos denominar *actitud crítica* a esa diferencia de mirada” (Fassin; 2022: 64). Desde esta perspectiva, trabajar en las condiciones de vida de los sujetos, nos implica identificar cuáles son las condiciones que manifiesta, que dimensiones, profundidades, intensidades, dinámicas, y obstáculos entran en juego.

Este Trabajo Social, en las instituciones y en los territorios, es capaz de generar y potenciar las políticas, en sus diferentes niveles decisorios. Un error es pensar que el Trabajo Social está sólo en los barrios, que sólo se inserta en territorio para conocer las realidades. Es un error desprenderlo de la dimensión política, es esa misma política que se

diseña, y se ejecuta, la que se lleva a la práctica en las realidades sociales de los/as estudiantes. Es la capacidad interventiva específica, lo que facilita y promueve que se inicien procesos de emancipación del sujeto, de su situación social, que vive como amenaza o problema sentido. Estos procesos no tienen un final determinado, en tanto escenario de permanente transformación.

Por eso a lo largo de este estudio hemos tomado la decisión de plasmar en estos párrafos finales, nuestra posición frente a la relación entre Trabajo Social y Política. Hemos analizado su relación desde diferentes perspectivas y dimensiones. Sostenemos que dicha relación se inscribe en el escenario de esta época, con los factores que actúan en la sociedad. Una representación de la política ligada a actos de corrupción, y consolidando un fuerte proceso de deslegitimación por parte de sectores de poder real, interesados en la misma política que destierran. Donde el Trabajo Social se manifiesta al respecto, con una actitud crítica basada en un registrar los acontecimientos de injusticia social, establecer un contacto con el sujeto e incentivándolo/a a la participación de un proceso de resolución de sus condiciones de vida, basado en una lectura crítica de la realidad social, cumpliendo una doble función: asistencia y apertura. Asistencia al sujeto que lo demanda en un marco de derecho, y apertura a los procesos de resolución de situaciones de complejidad, a través de las diferentes instituciones del Estado, donde participan diversas disciplinas.

El Trabajo Social forma parte del conjunto de disciplinas de lo social, con sus misiones y principios. Se trata del abordaje de las problemáticas sociales que en el plano del micro mundo cotidiano, vivencian los sujetos. En esa dimensión de lo social, el abordaje de la situación conlleva, la participación activa y consciente de la persona, que por su condición de ser humano le confiere el derecho a conocer, y decidir.

La política social se presenta con los objetivos, y el Trabajo Social a través de sus programas y recursos, la expande haciéndola accesible y materializable a las personas. Sin política no hay Trabajo Social posible que logre aportar a una misión transformadora de las condiciones sociales del sujeto. Y sin Trabajo Social no hay finalidad que la política pueda alcanzar en el micromundo de los/as sujetos.

El papel que juega el Estado, en función de atender las condiciones sociales, económicas y políticas del contexto es fundamental para analizar el perfil que adquiere de acuerdo a los proyectos políticos que la clase dirigente manifiestan y pone en juego. Puede

haber superávit fiscal, o tener una balanza comercial superadora, y los réditos de la política económica no traducirse en políticas que alcancen a la población.

Consideramos que la política debe de generar condiciones de igualdad, para lograr equilibrar la balanza del buen vivir para todos/as. Para eso el Estado debe intervenir, debe generar políticas que tiendan a esa igualdad, y hacerlo desde los valores de la justicia social. Allí, en ese proyecto de modelo de país, el Trabajo Social aportará asistiendo, en territorios, en contexto de urgencia, en los márgenes, que no son sólo territoriales, ni materiales, también lo son simbólicos, cargados de violencia, exclusión, discriminación, dolor y muerte. Allí el Trabajo Social, realiza su aporte específico, esa intencionalidad interventiva, esa puesta en acción de los valores que son inherentes a la profesión de ayudar a otros/as. Hemos mencionado a hombres y mujeres significativos de la historia, quienes forman parte de ese universo que han enriquecido a la disciplina, como Richmond y Addams, o bien quienes han nutrido de valores sociales y humanos como Rousseau y Eva Perón. La política, como nos ha expresado Arendt, es ese espacio intermedio entre los hombres, espacio que lo público debe apropiarse, y no dejar sus manos a merced del manejo hegemónico del mercado. Por eso debemos tener presente la urgente y necesaria participación, en los espacios de decisión política; desde el consejo superior de las universidades hasta al interior de los equipos profesionales en los diversos servicios sociales, para discutir ideas, y lograr acuerdos a favor de los sujetos de la política.

Hemos resaltado que el Trabajo Social no es solo un mero ejecutor de la política, sin embargo, esto no nos exime de reconocer que la relevancia está en el diseño de la política pública. También hacemos política al interior de las instituciones, en la manera en que decidimos establecer relaciones con colegas profesionales, con los sujetos de la asistencia, y con la comunidad toda. Y volvemos a subrayar, que el Trabajo Social tiene en el Caso Social Individual, la oportunidad de aportar al proceso de transformación en la vida individual y colectiva, entendiendo al sujeto en sus circunstancias, tal como sostendrían las pioneras, en el marco de un escenario social. Nunca el Caso Social Individual se limita a la perspectiva de abordaje de la persona sin atender, comprender y accionar sobre el medio social del que forma parte, ya sea un grupo, una familia, un barrio, etc. Como hemos señalado, existe entre Política y Trabajo Social, una reciprocidad necesaria e inevitable.

## Capítulo XIII

### Síntesis final

Haber transitado esta experiencia, donde las prácticas profesionales del Trabajo Social, se mueven dentro del espectro de los programas y servicios que presentan las universidades nacionales, nos ha conducido a algunas reflexiones que deseamos compartir. En primer lugar, hacer manifiesto el amplio y diverso bagaje de programas de recursos y asistencia que hemos explorado. En segundo lugar, el análisis del ejercicio profesional que en ese campo se lleva a la práctica. En tercer lugar, la interrelación entre recursos/programas e intervención profesional, es un fundamental para alcanzar los fines últimos del Trabajo Social.

Por tanto, consideramos que la presencia del Trabajo Social en el ámbito de la educación superior, manifiesta la puesta en valor de la disciplina, reconociendo que la población de las universidades, presentan problemáticas sociales complejas y heterogéneas, constituyéndose así el objeto de intervención específico del Trabajo Social.

Esto ha sido un logro de los/as trabajadoras sociales, quienes participan en los procesos de toma de decisiones, en las diferentes gestiones que conducen las instituciones de la educación superior. No sin obstáculos ni tensiones, han logrado instalar reconocimiento y legitimidad de la práctica profesional del Trabajo Social en las universidades.

Si visualizamos el proceso del Trabajo Social en las universidades, debemos tener en cuenta el contexto de los últimos veinte años, donde el Estado ha llevado a la práctica acciones tendientes a ampliar el nivel de acceso a la educación superior, creando un número significativo de universidades nacionales. Poner en palabras estos actos y reflexionar al respecto, nos conduce a una de las categorías analizadas: la política. Creemos que es indispensable para nutrir la matriz epistemológica y metodológica del Trabajo Social, reconocerlos como política de Estado, en función de fundamentar posición respecto de la asistencia. Y es allí, en ese encuentro entre el Estado, la política y la asistencia, donde el Trabajo Social, se instala en el escenario para accionar desde un saber específico, ejecutando políticas sociales, y retroalimentando la discusión acerca de la asistencia, lo que garantiza una revisión constante, reflexión y síntesis parciales.

En este sentido, creemos que hay un redescubrir del ejercicio profesional, que indudablemente llega desde la experiencia de la práctica. Camino necesario e inevitable, con un potencial que merece prestar atención, momento en que logramos apropiarnos de ese conocimiento, para comprender las posibilidades que tiene el Trabajo Social de intervenir en las condiciones de vida, desde una perspectiva integral de la persona. Sabemos que allí radica la complejidad para alcanzar la transformación, como así también las implicancias profesionales, vinculadas tanto con la formación, como con la predisposición a transitar el proceso. Esto nos lleva a plantear nuevos interrogantes: ¿damos relevancia al pensar, en sintonía y sincronía con el sentir?, ¿la asistencia, nos presenta la posibilidad de insertarnos en ese vínculo desde la integralidad, donde están involucradas todas las dimensiones del ser? Allí podría haber una salvación posible, tal como mencionáramos con anterioridad ¿cuándo logramos registrar la dimensión integral del ser, logramos llevar a la práctica un ejercicio profesional coherente?, ¿se corre el riesgo de un ejercicio profesional con tendencia a la rutinización y/o la burocratización, sujeto a cumplir lo establecido y solicitado por la institucional a la que pertenecemos?

Encontramos una riqueza sustantiva en la posibilidad del encuentro con la persona, sus manifestaciones verbales, corporales, gestuales, la dirección de la mirada al relatar, los silencios, lo propio, lo del otro/a, lo nuestro creado en entrevista. Allí se visualiza un campo fértil, que permite la génesis de esa intervención específica de la que hacemos mención. Participar en un programa de asistencia con el otro/a, involucrado/a, con *intención* de intervenir en ese proceso, manteniendo la coherencia entre el decir y el hacer, en pos de construir/ consolidar el mayor nivel de autonomía posible en la toma de decisiones.

Nuestra disciplina, en el contacto con otras personas, vivencia la experiencia desde una integralidad de dimensiones. En esta concepción de la integralidad del sujeto entra en juego la decisión profesional, ya sea de someterse a la norma, y cumplir efectivamente su compromiso profesional tal como está predeterminado, o bien utilizar ese marco para profundizar la intervención, poner activa la perspectiva por la cual visualizar las situaciones de complejidad que se nos presentan, (y no siempre son manifiestas). Suele suceder que con frecuencia, la situación con la que se llega a la institución, no es la misma que se trabaja en los procesos de intervención específicos. En este sentido, los/as profesionales de los servicios sociales detectan la *situación inicial*, la que abre el camino hacia otras

complejidades. Estas complejidades pueden y deben convivir con la asistencia, en una relación de potencialidad, que se va construyendo en ese proceso con la persona.

La perspectiva de abordaje integral, como enfoque, permite visualizar otros campos y dimensiones donde el padecimiento puede estar siendo parte de esa vida, sin siquiera ser visualizado por esta como un obstáculo. Lo que llamamos *situación inicial*, es lo que aparece levantando la mano, para alertarnos que algo que estamos haciendo nos causa malestar. Así nos llega en primera instancia a los servicios sociales universitarios, presentándose desde de la dimensión material. La universidad, tiene recursos propios, tal como hemos analizado en torno a programas y servicios, que pone a disposición de las personas de su comunidad, y cuya finalidad está destinada a cubrir aquellas necesidades que atentan contra el acceso, permanencia y egreso de las trayectorias académicas.

Lo visible es una necesidad económica o material, y allí se dispone un recurso. Las posibilidades de que se otorguen los recursos dependerán de las evaluaciones de las solicitudes que los/as trabajadoras sociales realizan. Hay procedimientos, plazos, requerimientos, constancias. En este sentido, el ejercicio profesional del Trabajo Social es pertinente, acciona y pulsa los mecanismos de la política universitaria de acuerdo a lo que se le solicita. Este escenario se puede visualizar, al menos desde dos perspectivas. Una de ellas, es el *plano material*, a través del acceso al recurso específico. La otra perspectiva, es el *plano relacional*, construcción de un escenario, donde profundizar los aspectos de la vida de la persona que se presentan como objeto de la intervención profesional específica del Trabajo social; *la persona y sus circunstancias*.

Con respecto al Estado, vamos a destacar que diseña y financia la política universitaria, configurando su primer momento de intervención (otro sería la auditoría), en tanto, las universidades gestionan los recursos disponibles y organizan su estructura interna. Sin embargo, será el Trabajo Social (contemplando las diferentes estructuras de cada universidad, su denominación, etc.) el que genere un proceso de intervención y potencie la política universitaria, a través de la mirada disciplinar, cuya atención estará puesta en la resolución de situaciones problemas que se materializan en el micromundo social cotidiano de los/as estudiantes. El acceso a estas situaciones problemas es incumbencia profesional del Trabajo Social, pero no significa esto que excluya los objetivos de las políticas universitarias, por el contrario, creemos que las fortalece en el marco del derecho a la

asistencia. En esta apreciación, estriba en el contacto permanente en los territorios, donde se observa y registra en primera persona, la magnitud del impacto de las políticas, ya sea su impronta popular o conservadora, crea o desconfigura los escenarios sociales, promueve o suspende los proyectos de cada persona, familia, territorio social, respectivamente.

Las adversidades de la vida de los/as estudiantes, sus condiciones de existencias cotidianas, no son contempladas por la normativa de las becas, en particular las becas de alcance federal (como *Progresar*, o *Beca Manuel Belgrano*) que no cuentan con la atención personalizada para la intervención, seguimiento y evaluación de las solicitudes, por lo tanto, se encuentran alejadas de las situaciones que presentan los/as estudiantes. El abordaje de cada situación como *acontecimiento vivo, único e irrepetible*, se lleva a la práctica a través del Trabajo Social, ya sea en el otorgamiento directo de los recursos propios de las universidades, o bien mediando frente a otros actores para dar a conocer los fundamentos de las decisiones, respecto de aquellas situaciones específicas de excepción frente a la normativa.

Para finalizar, vamos decir que este trabajo, intentó explorar, estudiar, y reflexionar acerca del ejercicio profesional en el campo de la política universitaria, entendiendo que el contexto actual presenta una nueva configuración del mapa social. Este recorrido por el campo de la política universitaria, nos ha permitido analizar las prácticas del ejercicio profesional del Trabajo Social. A través de ella, llegamos a la reflexión, en torno a que el Trabajo Social, organizado en servicios sociales universitarios, trasciende por lejos la asignación de recursos. Y no estamos menoscabando el ejercicio profesional en el área de asignación de recursos; sino que consideramos que la dimensión material es una, de otras dimensiones de la vida de la persona. Lo que sostenemos es que el Trabajo Social, asigna recursos, siendo esto un medio, y no un fin en sí mismo. El fin último del Trabajo Social, fue expresado por las pioneras de nuestra disciplina; *el mejoramiento de las condiciones de vida, debiendo contribuir al proceso de desarrollo y progreso social verdaderamente democrática que tienda a igualar las oportunidades de todos con plena participación de los sujetos involucrados*". Es imposible pensar y hacer Trabajo Social, por fuera de esta concepción que a más de cien años, consideramos que se encuentra vigente en la práctica profesional, tal como hemos analizado en este trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

ALAYÓN, Norberto. 2008, *Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?*, Buenos Aires: Ed. Lumen Humanitas.

ALEMAN, Jorge. 2019, “Capitalismo y psicoanálisis en la mirada de Jorge Aleman” *Diario Página 12*. Buenos Aires. Fecha de publicación: 01/12/2019. Fecha de acceso: 21/05/2020. <<https://www.pagina12.com.ar/232984-capitalismo-y-psicoanalisis-en-la-mirada-de-jorge-aleman>>

ANDER-EGG; Ezequiel. 1982, *Diccionario del Trabajo Social*, Buenos Aires: El ateneo.

ANDRENACCI, Luciano; SOLDANO, Daniela. 2006, “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino” en Andrenacci, Luciano (Comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Prometeo.

ANDRENACCI, Luciano; REPETTO, Fabián. 2006, “Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía” en Molina, Carlos *Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana*, Washington: BID- Planeta.

ARENDT, Hannah. 1997, *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.

AYLWIN, Nidia; SOLAR, María Olga, 2003 (2002) *Trabajo Social familiar*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

BADIOU, Alan, 2013, *La filosofía y el acontecimiento: Con una breve introducción a la filosofía de Alain Badiou*, Buenos Aires: Amorrortu.

BOBBIO, Norberto, 1976, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México: Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, Norberto, 2010, *Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política*, México DF: Fondo de Cultural Económica.

BOURDIEU, Pierre, 2002, *El oficio del sociólogo*, Buenos Aires: Siglo XXI.

BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude; PASSERON, Jean-Claude, 2002, *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Buenos Aires: Siglo XXI.

BRUNNER, José Joaquín, 1990, *Educación Superior en America Latina. Caminos y desafíos*, Santiago: Fondo de Cultura Económica.

BUCHBINDER, Pablo, MARQUINA, Mónica, 2008, *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino. 1983- 2007*, Los Polvorines: Universidad de Gral. Sarmiento.

BUCHBINDER, Pablo, 2017, “Las universidades en la argentina: una brevísima historia” *Revista Voces en el Fénix*. Buenos Aires: Año 2017. N° 65.

BUSTELO, Eduardo; MINUJIN, Alberto, 1996, “La política social esquivada” 1° Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo (CLAD), Río de Janeiro: Brasil.

BUSTELO, Pablo 1993, “Enfoque de la regulación en Economía: una reseña” Documento de trabajo, núm. 9303, Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

CALVEIRO, Pilar, 1998, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Ediciones Colihue.

CAMAROTTI, Ana Clara.; KORNBLIT, Ana Lía. 2015, “Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo”, en *SALUD COLECTIVA*, 11(2):211-221, abril - junio, 2015, Buenos Aires.

CAMPANA, Melisa, 2016, “Teoría de la política social” Clase elaborada para Seminario de Política Social, en Doctorado en Trabajo Social. UNR. Rosario.

CAMPANA, Melisa, 2014, “Del Estado social al Estado Neoliberal: un nuevo pacto social en nuestra América” En *Revista Perspectivas sociales*, Enero/Julio 2014/ Vol. 16 N° 1. 9-30 Rosario: UNR.

CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel, 2002, *La intervención en lo social: la exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*”, Buenos Aires: Edit. Paidós.

CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel, 2004, *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*, Buenos Aires: Espacio.

CASTANEDA, Carlos, 1974, *Relatos de poder*, México: Fondo de Cultura Económica.

CASTAÑEDA MENESES, Patricia, 2014, *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización. Cuaderno metodológico*, Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

CASTEL, Robert, 2006 (1995), *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires: Paidós.

CASTEL, Robert, 2008, “La Sociedad Contemporánea ¿es una sociedad de riesgo?” *Buenos Aires. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública*. Fecha de publicación: 02/09/2009. Fecha de actualización: 03/09/2013. Fecha de acceso: 06/08/21 <<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-sociedad-contemporanea-es-una-sociedad-de-riesgo.pdf>>

CASTILLO, Verónica Soledad, 2019, *De la mirada subjetivante a la alienación digital. Breve ensayo sobre la mirada y las nuevas tecnologías*. Mar Chiquita: 2da Edición.

CAZZANIGA, Susana, 2007, *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el TRABAJO SOCIAL*, Buenos Aires: Editorial Espacio.

CAZZANIGA, Susana, 2019, “La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión a propósito de Trabajo social” en Fink, Tatiana; Mamblona, Carolina. (Comp.) *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*, Colección Debates en Trabajo Social, La Plata: Instituto de capacitación y estudios profesionales.

CHIROLEU, Adriana, 2009, “Políticas públicas de inclusión en la educación superior Los casos de Argentina y Brasil” *Revista Pro-Posições*, Campinas, v. 20, N° 2.

CIAPPINA, Carlos, 2019, “A setenta años de la declaración de gratuidad de la enseñanza universitaria”, La Plata: Universidad nacional de La Plata. Fecha acceso: 05/02/23 <<https://perio.unlp.edu.ar/2019/11/22/a-setenta-anos-de-la-declaracion-de-gratuidad-de-la-ensenanza-universitaria/>>

CLEMENTE, Adriana, 2009, “La descentralización de las políticas sociales. ¿Una estrategia adecuada para mantener la cohesión social en el marco de una crisis global?” *Revista Políticas Urbanas*. Fecha de publicación: 06/10/2009. Fecha de acceso: 18/08/23 <<https://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2009/00000070/00000001/art00005?crawler=true>>

CLEMENTE, Adriana, 2016, *La participación como enfoque de intervención social*. En Rofman, Adriana.; Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral, Los Polvorines: UNGS.

CLEMENTE, Adriana, 2017, *El abordaje integral como paradigma de la política social: notas, reflexiones, y claves metodológicas*, Buenos Aires: Espacio.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL- Colegio de Asistentes Social y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

CONVENCION INTERNACIONAL sobre los DERECHOS DE LAS PERSONAS con DISCAPACIDAD, 2008. Naciones Unidas.

CORBIERE, Emilio, 1999, *Mamá me mimó, Evita me ama*, Buenos Aires: Sudamericana.

COURTIS, Christian, 2006, *Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales*, Buenos Aires: Del Puerto.

CRENSHAW, Kimberlé Williams, 1991, “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color” *Stanford Law Review*. Año 6 N°43.

DANANI, Claudia, 2017, *La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización*, en *Gestión de la política social: conceptos y herramientas / Magdalena Chiara [et al.] Los Polvorines: UNGS.*

DANANI, Claudia, 2018, *Políticas sociales universales: una buena idea sin sujeto* *Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales*, en *Revista Sociedad* N° 37 (77-94)

DARTIZIO, R. SANZ, María, 1986, *Servicio Social en la universidad. Una propuesta permanente de trabajo social, facilitadora de la integración, contención y participación del alumno que ingresa a primer año*. Ibáñez, V 2011 *Servicio Social Universitario. 25 años de trayectoria*, Mar del Plata: Ediciones Suarez.

DE RIZ, Liliana, 2000, *La política en suspenso 1966-1976*, Buenos Aires: Editorial Paidós Ibérica.

DEL CANTO, Jesús, NICOLINI, Graciela, 2020, *La entrevista domiciliar en Trabajo Social. Contribuciones a la dimensión técnico instrumental*, Buenos Aires: Espacio.

DEL VALLE, Alejandro, 2008, *Estado, ciudadanía y bienestar*, Buenos Aires: El Aleph.

DELL'ANNO, Amelia, 1996, *Actualidad y futuro de la integración de las personas con discapacidad*, Buenos Aires: UNMDP.

DENSIN, Norman, 1970, *Sociological Methods: a Source Book*, Chicago: Aldine Publishing Company.

DI CARLO, Enrique, 2008, *El método de Trabajo Social Profesional. Un aporte a la pedagogía universitaria*, Mar del Plata: Mundo impresos

DIGILIO, Patricia, 2002, “Vicisitudes del Bienestar” en Heler, Mario. *Filosofía social & Trabajo Social. Elucidación de un campo profesional*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

DIP, Nicolás, 2012, “Peronismo y Universidad en los años sesenta. Una aproximación a las tramas discursivas y organizativas del proceso de peronización de los sectores estudiantiles y docentes de la Universidad de Buenos Aires (1966-1973)”. *Cuestiones de sociología*, N°8, La Plata.

DONZELOT, Jacques, 2007, *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires: Nueva Visión.

ENGELS, Frederic, 2017 (1884) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Fecha de publicación: 11/11/2017 Fecha de acceso: 25/05/2021

<[https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)>

EROLE, Carlos, 2005, *Glosario de temas fundamentales en trabajo Social*, Buenos aires: Editorial Espacio.

ESCOLAR, Cora, 2011, *Epistemología fronteriza. Puntuaciones sobre teoría, método y técnica en ciencias sociales*, Buenos Aires: Eudeba.

ESPING- ANDERSEN, Gosta, 1993 (1990), *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia: Alfons el Magnánim.

ESQUIVEL CORELLA, Freddy Giovanni, 2005, *Análisis teórico-crítico de la gerencia social, desde las categorías mediación e instrumentalidad en el trabajo social*, San José: Universidad de Costa Rica.

FASSIN, Didier, 2022, *¿Cuánto vale una vida? O como pensar la dignidad humana en un mundo desigual*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

FILARDO, Verónica, 2011, “Transiciones a la adultez”, en Filgueiras Fernando y Mieres Pablo *Jóvenes en tránsito. Oportunidades y obstáculos en las trayectorias hacia la vida adulta*, Montevideo: Rumbos Editores.

FILGUEIRA, Fernando, 2013, “Los regímenes de bienestar en el ocaso de la modernización conservadora: posibilidades y límites de la ciudadanía social en América Latina” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 22, núm. 2, 2013, pp. 17-46 Montevideo, Uruguay: Instituto de Ciencia Política.

FLEURY, Sonia, 1999, *Políticas sociales y ciudadanía*, Banco Interamericano de Desarrollo. INDES

FOUCAULT, Michel, 2010 (1982) *Hermenéutica del sujeto*, Madrid: De la Piqueta.

FRIEDLANDER, Walter, 1969, *Dinámica del Trabajo Social*, México: Pax.

FREIBUND, Nicolás, 2021, “La antipolítica, un fantasma que recorre Argentina” *Revista Anfibia* Edición digital, Fecha de publicación: 31/03/2021. Fecha de acceso: 02/05/23 <<https://www.revistaanfibia.com/la-antipolitica-un-fantasma-que-recorre-argentina/>>

GALASSO, Norberto, 2011, *De Perón a Kirchner. Apuntes sobre la historia del peronismo*, Buenos Aires: Punto de encuentro.

GASCA PLIEGO, Eduardo; OLVERA GARCÍA, Julio César, 2011, “Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI.” en *Revista Convergencia. Toluca*. Vol.18 no.56. Fecha de publicación: 07/03/2011. Fecha acceso: 10/08/17 [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352011000200002)

GIDDENS, Anthony, 1998, *Sociología*, Madrid: Alianza Universidad.

GIRALDO de LÓPEZ, Marisela. ; PEREIRA de HOMES, Lilia, 2011, “La Universidad, su evolución y sus actores: los profesionales académicos.” en *SABER Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, vol. 23, núm. 1, enero-junio, 2011. Venezuela: Universidad de Oriente Cumaná.

GIRIBUELA, Walter, NIETO, Facundo, 2009, *El informe social como género discursivo. Escritura e intervención profesional*, Buenos Aires: Editorial Espacio.

GOLBERT, Laura, 2009, *Los olvidados de la política social*, Buenos Aires: Clacso.

GRAMSCI, Antonio, 2002, *La política y el Estado moderno*, Fecha de publicación: 06/09/2017.Fecha de acceso: 21/03/20.

<<https://letrasindomitas.files.wordpress.com/2018/10/gramsci-antonio-la-politica-y-el-estado-moderno-doc.pdf>>

GRASSI, Estela, 2002, “El asistencialismo en el estado neoliberal. La experiencia argentina de la década del 90” en Primer Congreso Nacional de políticas sociales, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

HALPERIN WEISBURD, Leopoldo [et.al.] 2008, *Políticas sociales en la Argentina: entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

HAMILTON, Gordon, 1960 (1940) *Teoría y práctica del Trabajo Social de casos*, México: La prensa médica Mexicana.

HERMIDA, María. Eugenia; CAMPANA ALABARCE, Melisa, 2021, “Asistencia y otredad: sujeto, Estado y derechos” en *Conciencia Social*, Revista digital de Trabajo Social. Vol. 5 Nro. 9 noviembre de 2021. Córdoba: Universidad nacional de Córdoba.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar, 2010 (1991), *Metodología de la investigación*, México: McGraw Hill.

HERNANDEZ, Alicia, PALMA, Pamela, 2019, *Innovación y transferencia de conocimiento*, Facultad de Humanidades, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata/ CLACSO.

HOBBS, Thomas, 1980 (1651), *Leviatán*, México: Fondo Cultura Económica.

ISUANI, Ernesto, 2012, “Tres enfoques sobre el concepto de Estado” Maestría en Administración Pública, Universidad de Buenos Aires. Fecha de publicación: 09/11/2009.  
Fecha de acceso: 05/02/2021  
<<https://administracionpublicauba.files.wordpress.com/2016/03/03-isuani-aldo-tres-enfoques-sobre-el-concepto-de-estado.pdf>>

HOPENHAYN, Martin, 2005, *América latina. Desigual y descentrada*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

IBAÑEZ, Viviana Beatriz, 2011, *Servicio Social Universitario. 25 años de trayectoria*, Mar del Plata: Ediciones Suárez

ISUANI, Aldo, 1992, “Política Social y dinámica política en América Latina ¿Nuevas respuestas para viejos problemas?” en *Revista Desarrollo Económico*, N° 125, Buenos Aires: IDES.

JAURETCHE, Arturo, 2016 (1968), *Manual de zonceras argentinas*, Buenos Aires: El corregidor.

JELIN, Elisabeth, 2020, *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*, Buenos Aires: Clacso.

KARSZ, Saúl, 2019, “Análisis de prácticas y desafíos éticos” en Fink, Tatiana; Mamblona, Carolina, (Comp.) *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*, Colección Debates en Trabajo Social, La Plata: Instituto de capacitación y estudios profesionales.

KISNERMANN, Natalio, 2005, *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*, Buenos Aires: Lumen Humanitas.

KLEINER, Bernardo, 1964, *20 años de movimiento estudiantil reformista. 1943-1963*, Buenos Aires: Editorial Platina.

KRMPOTIC, Claudia, 2016, “El pasaje de la hospitalidad a la asistencia social. Las formas históricas de la protección social” en *Revista Cátedra Paralela* N° 13, Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

KRMPOTIC, Claudia, 1999, *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*, Buenos Aires: Espacio.

LACABANA, Miguel Ángel, THAIS, Maingon, 1997, *La focalización: políticas sociales «estructuralmente ajustadas*, Caracas: CENDES.

LANARI, María Estela, 1995, “Política universitaria como política pública. Modelos típicos de coordinación entre Universidad y Estado” en Primer Encuentro Nacional *La universidad como objeto de investigación*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

LECHNER, Norbert, 1982, *¿Qué significa hacer política?* Lima: Desco,

LECHNER, Norbert, 1997, “Tres formas de coordinación social” en *Revista CEPAL*, N°61. Santiago de Chile. Fecha de publicación: 10/03/2006 Fecha de acceso: 21/04/21 <

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/12042/061007017\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/12042/061007017_es.pdf)>

LEWKOWICZ, Ignacio, 2008, *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Buenos Aires: Paidós.

LEY FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL. N° 27072. Decreto 2483/2014

LEY 10.751. Colegio de Asistentes Sociales. Texto actualizado con las modificaciones introducidas por las Leyes 10.920, 11.855 y 12.008

LO VUOLO, Rubén. BARBEITO, Alberto. 2002. El ingreso ciudadano en la agenda de las políticas públicas de la Argentina. En Robert Van der Veen, Loek Groot y Rubén Lo Vuolo (Comp.), *La Renta Básica en la Argentina: Objetivos y Posibilidades del Ingreso Ciudadano*, Buenos Aires: CIEPP.

LOCKE, John, 1991 (1689) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid: Editorial Alianza.

LOGIUDICE, Ana Gabriela, 2009, “La asistencia social en la posconvertibilidad. ¿Cambio de paradigma? Algunas consideraciones a partir de los programas locales y nacionales implementados en la ciudad de Buenos Aires”, en Revista Margen Edición N° 54. Buenos Aires. Fecha de publicación: 21/06/2009. Fecha de acceso: 24/05/2020. <<https://www.margen.org/suscri/margen54/logiudice.pdf>>

MARTINEZ FRANZONI, Juliana, 2007, *Regímenes de bienestar en América Latina*, Madrid: Fundación Carolina.

MARX, Karl, 2011 (1848), *El Manifiesto Comunista*, México DF: Centro de estudios Socialistas.

MATURANA SALAS, Alejandro, 2020, “Las migraciones como amenaza a la seguridad, ¿mito o realidad?”, en LORETO CORREA, Vera, *La migración intrarregional en América Latina: sociedad, legislación y desafíos en un mundo complejo*, Medellín: Ediciones UNAULA, CLACSO, UNVM.

MATUS SEPULVEDA, Teresa, 2002, (1999) *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*, Buenos Aires: Espacio.

MELANO, Cristina, 2009, “La historia en la identidad del Trabajo Social”, en YAÑEZ PEREYRA, Víctor, 2009, *El Trabajo Social en contextos de alta complejidad: reflexiones sobre el pensum disciplinar*, Buenos Aires: Espacio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA, 1988, *Manifiesto Liminar*, Talleres gráficos.

MINUJIN, Alberto; KESSLER, Gabriel, 1995, *La nueva pobreza en la Argentina*, Buenos Aires: Planeta.

MIRANDA ARANDA, Miguel, 2004, *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*, Zaragoza: Mira Editores.

MIRANDA ARANDA, Miguel, 2019, “El pensar y hacer de Jane Addams”, en *Trabajo Social UNAM*. N° 17, Moreno. Fecha de publicación: 05/08/2019. Fecha de acceso: 06/05/21. < <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/69615>>

MOLINA MOLINA, María Lorena.; ROMERO SAINT BONNET, María Cristina, 2004, *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social*, San José: Editorial de la universidad de Costa Rica.

MOLLIS, Marcela, 2002, “La geopolítica de las reformas de la educación superior: el Norte da créditos, el Sur desacredita”, en Rodríguez, Roberto (Coord.) *Reformas en los sistemas nacionales de Educación Superior*, Madrid: Netbiblo RISU (UNAM)

MOLLIS, Marcela, 2006, *Geopolítica del saber: biografías recientes de las universidades latinoamericanas*, Buenos Aires: Clacso.

MORAGA VALLE, Fabio, 2012, “El Congreso de Estudiantes Latinoamericanos de Santiago. Antiimperialismo e indoamericanismo en el movimiento estudiantil chileno (1935-1940)” en *Historia Crítica*. No. 47, 187-213. Bogotá. Fecha de publicación: 2012. Fecha de acceso: 19/06/22 <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81123230010>>

MOYA, Silvano Benito, 2011, *Universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segresti.

MOYA, Silvano Benito, 2012, “Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII”, en *Información, cultura y sociedad*. No. 26 (enero-junio 2012) p. 13-39. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.

Fecha de publicación: 04/07/2012. Fecha de acceso: 02/05/2022.

< <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3985351>>

MUSTAFA, Patricia Soraya, 2009, “La política de asistencia social de Brasil en la coyuntura actual: los desafíos de los trabajadores sociales”, en *Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional*. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

NETTO, José Paulo, 1992, *Capitalismo monopolista y Servicio Social*, Brasil: Editorial Cortés.

- NIREMBERG, Olga, 2006, *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación*, Buenos Aires: Paidós.
- OFFE, Clauss, 1992, *La sociedad del trabajo*, Madrid: Alianza.
- OFFE, Clauss, 1990, *Contradicciones del Estado de bienestar*, Madrid: Alianza.
- OSUNA, María Florencia, 2017, “Políticas sociales y dictaduras en Argentina. Un análisis del Ministerio de Bienestar Social en la historia reciente” en *Revista Servicios Sociales y Política Social*. Vol. 34. N° 115, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- OSZLAK, Oscar; O’DONNELL, Guillermo, 1995, “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en *Revista Redes*, Vol. 2 N° 4, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes. Fecha de publicación: 1995. Fecha de acceso: 19/03/22 <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90711285004>>
- OSZLAK, Oscar, 1982, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires: Editoriales de Belgrano.
- OSZLAK, Oscar, 2007 (1978), “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio” en Carlos Acuña (Comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- PERLMAN, Helen Harris, 1965 (1960) *El Trabajo social individualizado*, Madrid: Ediciones RIALP.
- PERLMAN, Helen Harris, 1975 (1962) *¿Qué es un asistente social?*, Buenos Aires: Ediciones Marymar.
- PERÓN, Eva, 1953, *Por qué soy Peronista*, Buenos Aires: Ediciones argentinas.
- PERÓN, Juan Domingo, 1995, *Conducción política*, Buenos Aires: Fundación Integración Americana.
- PERÓN, Juan Domingo, 1958, *La fuerza es el derecho de las bestias*, Montevideo: Ediciones Cicerón.

- PICCIONI, Arianna, 2017, “Encuentro, debates y reflexiones en la universidad” en *Revista La hormiga*, Rosario: Biblioteca Popular Pocho Lepratti.
- PIGNA, Felipe, 2006, *Los mitos de la historia argentina 3*, Buenos Aires: Planeta.
- PIS DIEZ, Nayla, 2019, “La supresión del cobro de aranceles universitarios en Argentina (1949/1952/1954): Posiciones y oposiciones en torno a una pieza clave del "modelo peronista de universidad", en Benente, Mauro (Comp.) *Donde antes estaba solamente admitido el oligarca": la gratuidad de la educación superior a 70 años*. José C. Paz: EDUNPAZ. Fecha publicación: 21/06/2019. Fecha acceso: 05/05/2021 <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.777/pm.777.pdf>>
- POLANYI, Karl, 1992 (1944), *La gran transformación*, Madrid: Ediciones La Piqueta.
- PRONKO, Marcela, 2000, *El Peronismo en la Universidad*, Buenos Aires: Libros del Rojas.
- PUGLIESE, Juan Carlos, 2003, *Políticas de Estado para la Universidad Argentina Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*, Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- RICHMOND, Mary Ellen, 1940 (1917) *Social Diagnosis*, New York: Editorial Russel Sage Foundation.
- RICHMOND, Mary Ellen, 1993 (1922) *Caso Social Individual*, Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- RINESI, Eduardo, 2015, *Filosofía (y) política de la Universidad*, Buenos Aires: Ediciones UNGS
- RIVAS, Nicolás, 2020, “De la “Visita Domiciliaria” al distanciamiento social. El higienismo como regulación del conflicto entre la biología y la cultura.” en *Revista Debate Público*. Año 10. N° 19, Buenos Aires: Artículos centrales. Fecha de publicación: 25/07/2020. Fecha de acceso: 02/05/22 <[https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/07/09\\_Rivas.pdf](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/07/09_Rivas.pdf)>
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia, 2010, *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, La Paz: Editorial Piedra Rota.

RODRIGUEZ, Laura Graciela, SOPRANO, Germán, 2009, “La política universitaria de la Dictadura Militar en Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)” en *Nouveaux monde. Mondes Nouveaux*, París: CERMA-Ecole des Hautes Etudes en Sciences sociales. Fecha de publicación. 2009. Fecha de acceso: 02/02/22 <<http://nouveauxmondes.reveus.org>>

RODRIGUEZ, Laura Graciela, 2018, “Los estudiantes reformistas y su proyección latinoamericana: los congresos internacionales (1921-1957)” en *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. N° 44. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires. Fecha de publicación: diciembre 2018. Fecha de acceso: 14/11/22 <<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/6285/5527>>

ROUSSEAU, Jean-Jacques, 1999 (1762), *El contrato social o Principios de derecho político*, Buenos Aires: Losada.

RUFFINI, Martha, 2009, “El tránsito trunco hacia la «República verdadera». Yrigoyenismo, ciudadanía política y territorios nacionales, 1916-1922” en *Revista Estudios Sociales*. Vol.36. N° 1, Santa Fé. Fecha de publicación: 04/11/2010. Fecha de acceso: 20/08/21 <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/559787>>

SAN GIACOMO PARODI, Osvaldo, 2001, *Trabajo Social y Conocimiento Objetivo*, Mar del Plata: Grupo EIEM.

SAN GIACOMO PARODI, Osvaldo, 2022, *El desarrollo científico del Trabajo Social*, Mar Chiquita: Editorial BEATRIX.

SAUTU, Ruth, BONIOLO, Paula, DALLE, Pablo, ELBERT, Rodolfo, 2005, *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Buenos Aires: CLACSO.

SCHUSTER, Federico, 2008, “Política y representación en la Argentina actual” en *Investigaciones actuales sobre Estado, Instituciones Políticas y Sociedad*, Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

SOSA VELAZQUEZ, Mario, 2012, *¿Cómo entender el territorio?*, Guatemala: Care Parens.

STRAUSS, Anselm, CORBIN, Juliet, 2002, *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimiento para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.

SUASNABAR, Claudio, 2013, “Las políticas universitarias en 30 años de democracia: tendencias históricas de cambio y movimiento pendular de las políticas públicas” en *Cuestiones de Sociología. Memoria Académica*. N° 9. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*. Fecha de publicación: 28/02/2014. Fecha de acceso: 20/6/21 <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5902/pr.5902.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5902/pr.5902.pdf)>

TAYLOR, Steve, BODGAN, Robert, 1984, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Buenos Aires: Paidós.

TENTI FANFANI, Emilio, 1989, *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*, Buenos Aires: CEAL.

THWAITES REY, Mabel, 2004, *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*, Buenos Aires: Prometeo.

TITMUSS, Richard, 1998, *Política social*, Barcelona: Ariel.

TOMAR ROMERO, Francisca, 1999, “Ética y política en Platón: la función de la virtud (II)” en *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana*.

TORRADO, Susana, 1992, *Estructura social de la Argentina: 1945- 1983*, Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

TOWLE, Charlotte, 1964, *El trabajo social y las necesidades humanas básicas*, México: Prensa Médica Mexicana.

TRAVI, Bibiana, 2006, *La dimensión técnica instrumental en Trabajo Social: reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*, Buenos Aires: Espacio.

TRINCHERO, Hugo, 2010, “Los pueblos originarios en la formación de la nación argentina. Contrapuntos entre el centenario y el bicentenario” en *Revista Espacios de Crítica y Producción*, no 43, 106-123. Buenos Aires: Repositorio Digital CONICET. Fecha de publicación: agosto 2010. Fecha de acceso: 20/02/22 <[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/190065/CONICET\\_Digital\\_Nro.a90c99bd-fd50-4190-b1a6-d93e7277c042\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/190065/CONICET_Digital_Nro.a90c99bd-fd50-4190-b1a6-d93e7277c042_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)>

TRINCHERO, Hugo; y otros, 2014, *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

VALLAEYS, Francois, 2006, “¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?” en Conferencia en Universidad: Construye País. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fecha de publicación: 28/09/2011. Fecha de actualización disponible: 18/08/2023. Fecha de acceso: 22/06/2021. <<https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf>>

WALDMANN, Peter, 1981, *El Peronismo 1943-1955*, Buenos Aires: Ediciones Hyspamerica.

VATTIMO, Gianni, 1998 (1985), *Introducción a Heidegger*, Barcelona: Editorial Gedisa.

VÉLEZ RESTREPO, Olga, 2012 (2003), *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*, Buenos Aires: Espacio.

VIVES, Juan Luis, 1781 (1526), *Tratado del socorro de los pobres*, Valencia: Imprenta Benito Monfort.

WEBER, Max, 2010, (1919) *Política y Ciencia*, Publicado en Obras Selectas, Max Weber, Buenos Aires: Distal.

YAÑEZ PEREYRA, Víctor, 2009, *El Trabajo Social en contextos de alta complejidad: reflexiones sobre el pensum disciplinar*, Buenos Aires: Espacio.

## REVISTAS y PERIODICOS CONSULTADOS

BIBLIOTECA POPULAR POCHO LEPRATTI. *REVISTA LA HORMIGA*. Año 15. Noviembre 2017. Rosario. Argentina.

DIARIO *PÁGINA 12*. POLÍTICA SOCIALES ¿FOCALIZADAS O UNIVERSALES? Fecha de publicación: 19/03/2012. Fecha de acceso: 22/05/2023 <<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-189943-2012-03-19.html>>

MINISTERIO de EDUCACIÓN de la NACION. SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS. *SINTESIS DE INFORMACION ESTADISTICA UNIVERSITARIA. 2020-2021*. Fecha de publicación: 08/04/2022. Fecha de acceso: 05/06/2023.

<[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis\\_2020-2021\\_sistema\\_universitario\\_argentino.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf)>

MINISTERIO de EDUCACIÓN de la NACION. 2013. *REVISTA BICENTENARIO de la SUBSECRETARÍA de GESTION Y COORDINACION de POLITICAS UNIVERSITARIAS.*

## ANEXO

## Profesionales entrevistados/as

Universidad Nacional de Avellaneda

Lic. Lucía Franco

Universidad Nacional de Catamarca

Lic. Emilce Varela

Universidad Nacional del Comahue

Lic. Mariela Pérez

Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Rosa Martínez

Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Mariana Azcárate

Universidad Nacional de Jujuy

Lic. Luciana Delgado

Universidad Nacional de Luján

Lic. Gabriel Amarillo

Lic. Sandra Pérez

Universidad Nacional de Mar del Plata

Lic. MyrianRuhl

Lic. Liliana Pugliese

Lic. Stella Minieri

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Lic. Osvaldo Furci

Lic. Ximena Sánchez Pérez

Universidad Nacional de Rafaela

Lic. María Dellatorre

Universidad Nacional de Río Negro

Lic. Paola Ferreyra

Universidad Nacional de Rosario

Lic. Patricia Giacomazzi

Lic. Luz Trejo

Universidad Nacional de San Juan

Lic. Marisa Luna

Universidad Nacional de Tucumán

Lic. Graciela Yacuzzi

Universidad Nacional de Villa María

Lic. Daniel Bonoris

Lic. Ana Belletti

## Instrumento para el registro de entrevista

### Referencia institucional

- Nombre
- Ubicación
- Datos de contacto
- Fecha de creación
- Estructura institucional/ Dependencia del servicio social
- Cantidad de profesionales de Trabajo Social

### *Referencia del/ la profesional del Trabajo Social*

- Nombre y apellido
- Título profesional
- Años de trayectoria en universidad

### *Ejes e interrogantes.*

Organización interna del servicio

Marcos normativos vigentes

Programas, servicios y procedimientos

Instrumentos y registros profesionales

Tipos de problemáticas sociales

¿Qué estrategias consideran que implementan para el abordaje de las problemáticas sociales?

¿Cuál es la relación que mantiene el servicio social con la política universitaria?

¿Cuál es la influencia y/o condicionamiento que encuentra en su ejercicio profesional en la universidad?

¿Qué aspectos/ dimensiones del proceso de intervención destaca en su ejercicio?

¿Cuáles son las fortalezas y obstáculos que visiona en su ejercicio profesional?

¿Qué significa para usted la asistencia?

Mar del Plata, 18 de febrero 2022

SR/SRA SECRETARIO/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Lic. en Servicio Social, con tareas profesionales actualmente en el Servicio Social Universitario de la UNMDP. Motiva esta nota, el trabajo de investigación en curso, en el marco del Doctorado en Trabajo Social (dictado por la UNR y la FCSTS de la UNMDP), cuyo tema específico se vincula al Trabajo social y Políticas universitarias. El trabajo de tesis está se lleva a cabo desde una perspectiva federal, con criterio de selección por zona geográfica, población universitaria y trayectoria de profesionales del Trabajo Social, a partir de estos criterios hemos seleccionado la ..... (nombre de la universidad)

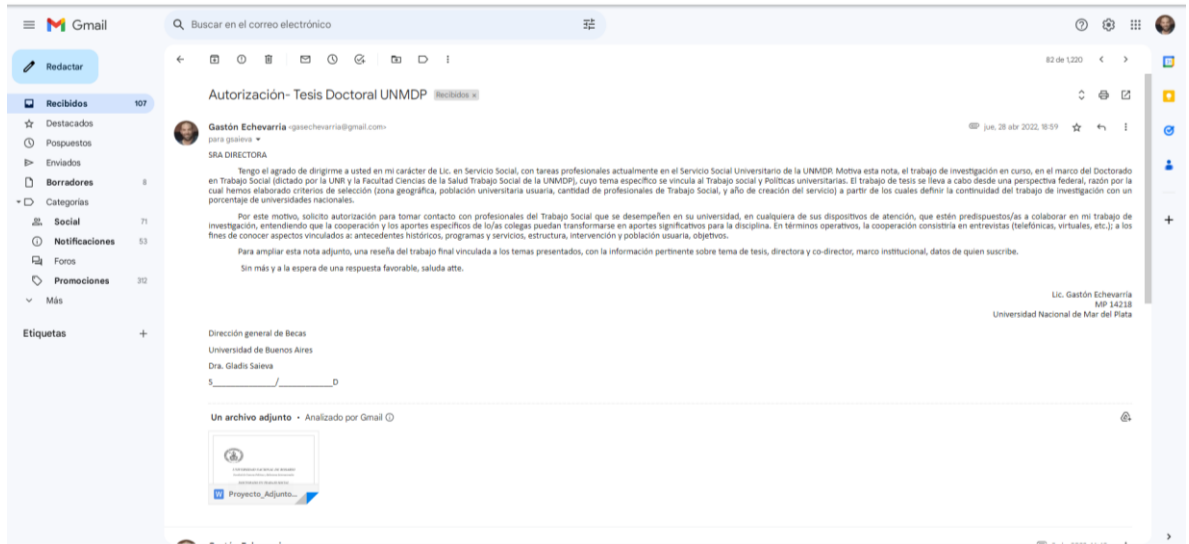
A los fines de la elaboración de la tesis doctoral, surge la necesidad de tomar contacto con profesionales de la disciplina que se desempeñen en su universidad, en cualquiera de sus dispositivos de atención, que estén predispuesto/as a colaborar en mi trabajo de investigación, entendiendo que la cooperación y los aportes específicos de lo/as colegas puedan transformarse en aportes significativos profesionales.

Para ampliar esta nota adjunto, los avances del trabajo final vinculados a los temas presentados, con la información pertinente sobre tema de tesis, directora y co-director, marco institucional, datos de contacto de quien suscribe. En términos operativos, la cooperación consistiría en entrevistas (telefónicas, virtuales, etc.); a los fines de conocer aspectos vinculados a la intervención, programas de los servicios, organigrama, objetivos y misiones.

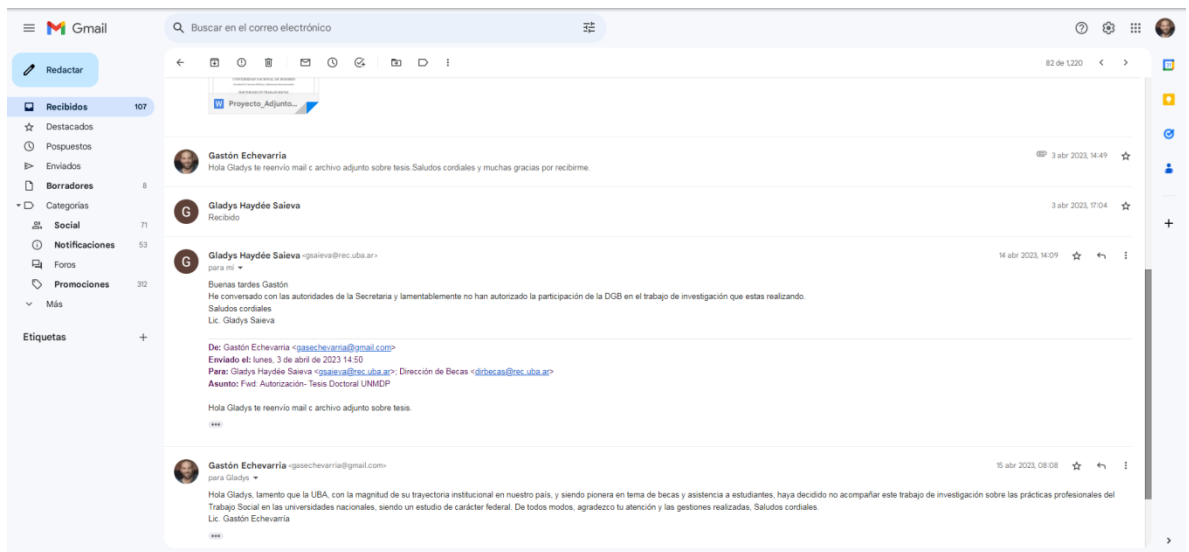
Sin más y a l espera de una respuesta favorable, saluda atte.

Lic. Gastón Echevarría  
MP 14218  
Universidad Nacional de Mar del Plata

SECRETARIA DE BIENESTAR  
DE LA UNIVERSIDAD  
S\_\_\_\_\_/\_D



1. Correo electrónico de toma de contacto y presentación de proyecto. Abril 2022

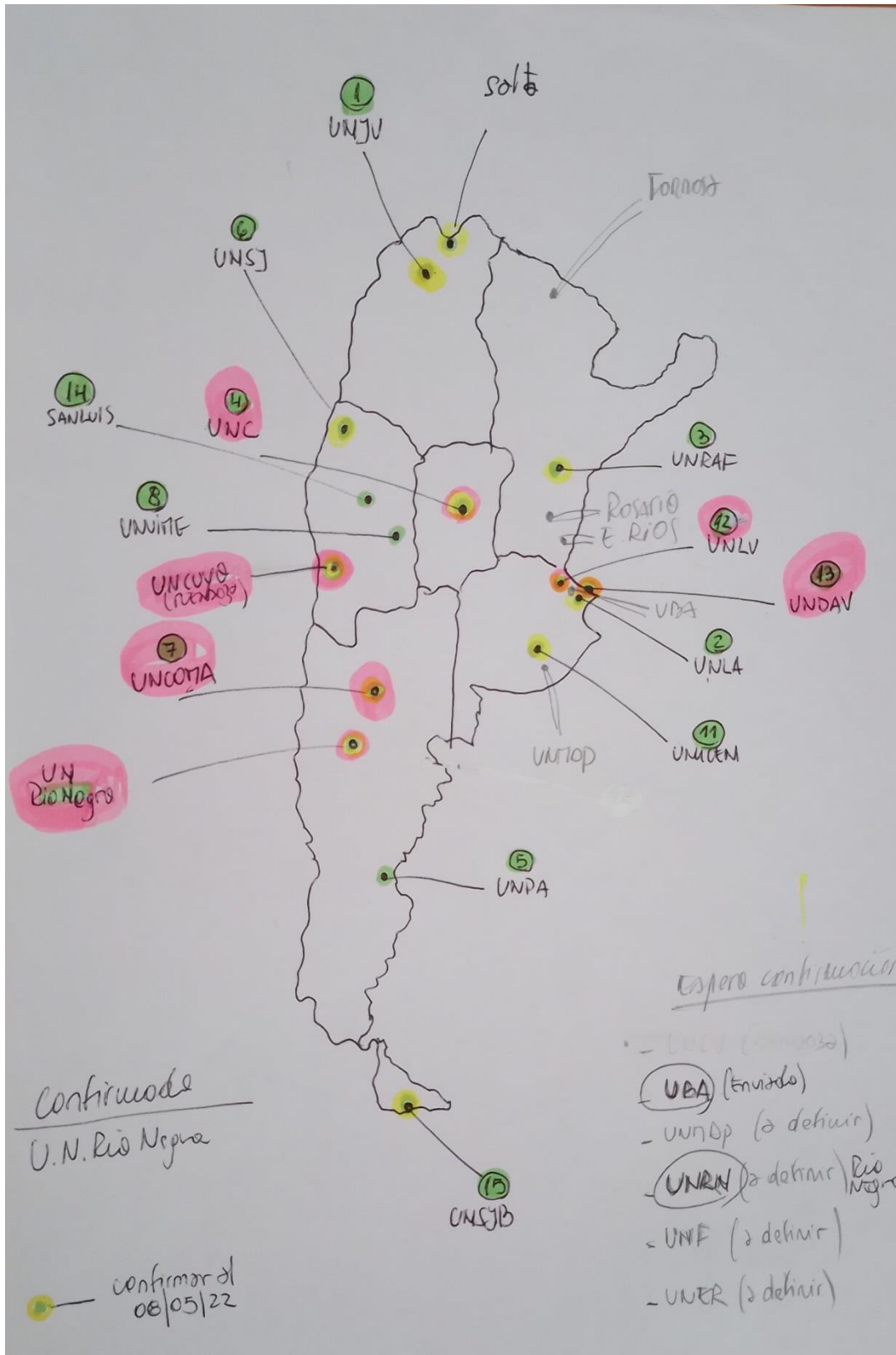


2. Correo electrónico, con respuesta desfavorable a la participación de la UBA en el proyecto.

# MATRIZ DE DATOS UNIVERSIDADES.

UNIVERSIDADES	MAE CONTACTO	TELEFONO	SECRETARIA	DEPENDENCIA	AÑO 11	CANTIDAD TS	% POS ATENDIDA	OBSERVACIONES
1 UN del Alto Uruguay	extension@unau.edu.uy	+54 (0)51 619148	Prof. Bruno Qui	Sec. de Cultura y ref. int				No cuenta c/SS.
2 UN de las Artes	extension@unla.edu.uy	011 4274 1300	Carolina Traversari	Sec. de Ext. Cultural y BE				2009 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unla.edu.uy
3 UN Jauretche	extension@unja.edu.uy	+54 11 4731 6300	Dr. Juan Alberto	Prosecretar. Político		2		2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unja.edu.uy
4 UN de Avellaneda	extension@unav.edu.uy	011 4229 1402	Eng. Leonora Gualdo	Dir. de Part. Univ. Secretar. de BU				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unav.edu.uy
5 UBA	extension@uba.edu.ar	003 5285633	Dr. Rafael Carrara	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uba.edu.ar
6 UN Catamarca	extension@uncat.edu.ar	047 4388 438001 int. 148	Prof. Juan Carlos	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncat.edu.ar
7 UNICEN	extension@unicen.edu.ar	433 551015	Dr. Rafael Carrara	Secretaría de BE				No cuenta c/SS. Proq. CAIPE (Instituto de Estudios de la Universidad) con
8 UN Chaco Amint	extension@uncha.edu.ar	33 3885 1283	Bernabé Domínguez	Sec. BE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncha.edu.ar
9 UN Chileco	extension@unche.edu.ar	382447200 (1111)	Dr. Rafael Carrara	Sec. BE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unche.edu.ar
10 UN del Chubut	extension@uncc.edu.ar	1385 448 3888	Dr. Rafael Carrara	Director de Ext y BU		5000		2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncc.edu.ar
11 UN Comahue	extension@uncoma.edu.ar	0298 4460800	Dr. Rafael Carrara	SEC. DE BU y AE		7000		2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncoma.edu.ar
12 UN Compañonova	extension@uncompa.edu.ar	0165 674467	Dr. Rafael Carrara	SEC. DE BU y AE		3		2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncompa.edu.ar
13 UN Córdoba	extension@uncor.edu.ar	054 331 535 3765	Ing. Agr. Leonora Gualdo	Secretaría de AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncor.edu.ar
14 UN Cuyo	extension@uncuyo.edu.ar	54 261 413000 int. 6517	Lic. Gabriela Méndez	Secretaría de BU				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uncuyo.edu.ar
15 UN Defensa Nac	extension@undef.edu.ar	011 4336 0423	Lic. Victoria Kosselman	Secretaría de BE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) undef.edu.ar
16 UN Entre Ríos	extension@uner.edu.ar	0344 413000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) uner.edu.ar
17 UN Formosa	extension@unfor.edu.ar	0376 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unfor.edu.ar
18 UN Salta	extension@unsa.edu.ar	0345 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsa.edu.ar
19 UN Guillermo Brown	extension@unbrn.edu.ar	0362 4141	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unbrn.edu.ar
20 UN Hurlingham	extension@unhu.edu.ar	011 4736 1928	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unhu.edu.ar
21 UN José C. Paz	extension@unpaz.edu.ar	02320 649021	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unpaz.edu.ar
22 UN Jujuy	extension@unju.edu.ar	0347 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unju.edu.ar
23 UN La Matanza	extension@unlam.edu.ar	02204 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlam.edu.ar
24 UN La Pampa	extension@unlap.edu.ar	0711 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlap.edu.ar
25 UN La Plata	extension@unlp.edu.ar	031 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlp.edu.ar
26 UN La Rioja	extension@unrla.edu.ar	0342 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unrla.edu.ar
27 UN Lanza	extension@unlan.edu.ar	011 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlan.edu.ar
28 UN Litoral	extension@unlitoral.edu.ar	0342 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlitoral.edu.ar
29 UN L de Zamora	extension@unlz.edu.ar	011 4336 0423	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlz.edu.ar
30 UN Lujan	extension@unlu.edu.ar	02223 423174 int. 500	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unlu.edu.ar
31 UN Mar del Plata	extension@mdp.edu.ar	0223 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) mdp.edu.ar
32 UN Misiones	extension@unmisiones.edu.ar	0376 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unmisiones.edu.ar
33 UN Moreno	extension@unmoreno.edu.ar	011 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unmoreno.edu.ar
34 UN Nordeste	extension@unne.edu.ar	0379 442 1024 / 442 1322	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unne.edu.ar
35 UN Nordeste de Bs As	extension@unnebsas.edu.ar	440 7350	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unnebsas.edu.ar
36 UN del Oeste	extension@unooeste.edu.ar	02203 483450 int. 122	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unooeste.edu.ar
37 UN Patag S.J. Bosco	extension@unpsjbosco.edu.ar	0294 40119 307	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unpsjbosco.edu.ar
38 UN Patagonia Austral	extension@unpa.edu.ar	02971 454688 / int. 158	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unpa.edu.ar
39 UN Quilmes	extension@unqu.edu.ar	0111 4307 - 7600 int. 7600	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unqu.edu.ar
40 UN Rafaela	extension@unrafaela.edu.ar	03482 50 31 55 98 308	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unrafaela.edu.ar
41 UN Scalabrini Ortíz	extension@unso.edu.ar	0341 4718 4718	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unso.edu.ar
42 UN Rio Cuarto	extension@unrc.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unrc.edu.ar
43 UN Rio Negro	extension@unrn.edu.ar	0376 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unrn.edu.ar
44 UN Rosario	extension@unro.edu.ar	0341 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unro.edu.ar
45 UN Salta	extension@unsa.edu.ar	0345 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsa.edu.ar
46 UN San Antonio de Arica	extension@unsaarica.edu.ar	0345 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsaarica.edu.ar
47 UN San Juan	extension@unju.edu.ar	0347 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unju.edu.ar
48 UN San Luis	extension@unsl.edu.ar	0342 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsl.edu.ar
49 UN San Martín	extension@unsm.edu.ar	0341 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsm.edu.ar
50 UN Santiago del Estero	extension@unse.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unse.edu.ar
51 UN del Sur	extension@unsur.edu.ar	0342 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unsur.edu.ar
52 UN Tecnológica Nacional	extension@untn.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) untn.edu.ar
53 UN Tierra del Fuego	extension@untdf.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) untdf.edu.ar
54 UN Tres de Febrero	extension@untrfe.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) untrfe.edu.ar
55 UN Tucumán	extension@untuc.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) untuc.edu.ar
56 UN Villa María	extension@unvm.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unvm.edu.ar
57 UN Villa Mercedes	extension@unvm.edu.ar	0343 445000	Lic. Victoria Kosselman	SEC. DE BU y AE				2010 Encuesta a grupos (Cursos de Ingreso, Tesis y Examen) (6) unvm.edu.ar

### 3. Matriz para la selección de universidades nacionales.



4. Mapa de la Argentina con universidades nacionales preseleccionadas

<i>UNIVERSIDAD</i>	<i>UBICACION</i>	<i>DENOMINACION del SERVICIO</i>	<i>AÑO CREACION</i>	<i>SEDES</i>	<i>TS</i>
UNDAV	Buenos Aires/ Avellaneda	Dirección de Participación Universitaria	2015	1	2
UNCA	S.F. del V. Catamarca/ Catamarca	Área Social	1974	5	4
UNCOMA	Neuquén/Neuquén	Secretaria de Bienestar Estudiantil	2018	8	7
UNC	Córdoba/ Córdoba	Dirección de Inclusión Social	1990	1	3
UNCU	Mendoza/ Mendoza	Dirección de Acción Social	-	6	11
UNJU	Jujuy/ San Salvador Jujuy	Servicio Social	2009	7	3
UNLU	Buenos Aires/ Luján	Servicio Social	2018	4	5
UNMDP	Buenos Aires/ Mar del Plata	Servicio Social Universitario	1986	2	14
UNPSJB	Chubut/Comodoro Rivadavia	Servicio Social	1990	4	7
UNRAF	Santa Fé/Rafaela	Dirección Bienestar Estudiantil	2016	1	2
UNRN	Viedma/Río Negro	Dirección de Desarrollo Estudiantil	2009	3	2
UNR	Santa Fé/Rosario	Dirección de Bienestar Estudiantil	2008	1	2
UNSJ	San Juan/San Juan	Dirección de Servicio Social	1985	5	5
UNTU	Tucumán/S.M. Tucumán	Coordinación Asuntos estudiantiles	-	1	1
UNVM	Córdoba/Villa María	Departamento de Becas	1997	5	7

5. Matriz de datos de universidades seleccionadas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
0/6 <del>FERIADO</del>	21/6 - Escobar Gabriel Amado (UNLU)	22/6 (olga Nieto, Gladys) - UNcatam. (Fulce Varela 10h) - UNPSJ (11h) - U. Osvaldo Lura	23/6 - UNB Bononi 23/06 15h - UNMDP 19:00h - UNPSJ - Xiruma 9:00h	24/6 - UNUV (18h) Daniel Bononi
27/6 - UNUV (10h) Andrés Belotti - UNLU (15h) Amarillo, Gobro	28/6 18h. Mariana (UNU) (continuar)	29/6 - UNcatam (Emilia) 9h. - Desgalar	30/6 - Ycaza (UNTU) - Kimeno (UNPSJ) - Ciccomani (UNE) - Belotti (UNUV) - Amarillo (UNLU)	01/7
04/7	05/7 - Colegio UNR 13, 30h 17h	06/7 - Colegio UNR 10h, 30h, 14h, 16h - 14h UN (CUMR)	07/7 - Colegio UNR 9:00h / 10:30h	08/7
11/7	12/7	13/7	14/7	15/7
18/7	19/7	20/7	21/7	22/7
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16/05 UNDAV 14h. (Lucía Franco)	17/05	18/05 <del>CENSO</del>	19/05 - UNCOMA 10h. (María Pérez)	20/05 UNC 11h. (Rosa Martínez) UNCU 18h. (Marina Azcarate)
23/05 - UNLU 10h. (Sandra Pérez)	24/05	25/05 <del>FERIADO</del>	26/05 - U. RÍO NEGRO (Pablo Ferrero 10h)	27/05
30/05	31/05 <del>UNCAJUAN María Elena (18h)</del>	01/6 - UNBAF María Delatorre 10h.	02/6 - U. Río Negro 15:00h (Pablo Ferrero)	03/6
6/06 <del>UNLU 10h. (Sandra Pérez)</del> - UNDAV 14h. (Lucía Franco)	7/06 - UN San Juan María Elena (18h)	08/6	09/6 10h. UNLU (Sandra Pérez)	10/6
13/6 - UNJU 15h (Lucía Franco)	14/6 UNMDP 19h (Mariano)	15/6 - UNTUC 17h U. Graciela Gauri UNUM 9:00h U. Daniel Bononi	16/6 - UNDAF María Delatorre 10h (3992592322)	17/6 <del>FERIADO</del>

6. Planificación de entrevistas con profesionales de Trabajo Social.

## Problemáticas Sociales

### VINCULARES

- VIOLENCIA
- ABUSO
- ACOSO
- POR TEMÁTICA
  - GÉNERO
  - RELACION PAREJA y/o FAMILIA
  - VIOLENCIA PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, FÍSICA
- ÁMBITO DOMÉSTICO, PRIVADO INSTITUCIONAL
- CONFLICTOS FUERTE/ENFRENTO PÉRDIDAS

### VIDA UNIVERSITARIA

- Acceso Universidad (Poblar. especif)
- Adaptación vida UNIV.
- Sist. administrativo burocrático
- Orientación Vocacional (Abandono, Cambio.)
- Inserción en nueva localidad y/o mayor conglomerao urbano.
- Problemáticas convivencial / agru pabilidad (Beca Residencia)
- Transición escuela-trabajo (dificultades - OSTEOLAB)

### LABORAL

- Empleos Informales / TEMPORAL.
- DESempleo
- DESpididos / RENUNCIAS (continuo Proyecto Académico)
- Propio / MIEMBRO FLIA

### HABITACIONAL

- Acceso a VIVIENDA
- Alquiler / Hospedaje
- CONECTIVIDAD / Acceso a REDES
- DESAHUCIO / SITUACION de COLT
- DESARRAIGO / REGIONALIDAD

### SALUD MENTAL

- Trastorno Alimentación
- T.E.A.
- FORBIAS, Ataque pánico, ANSIEDAD, INTENTO suicidio, Depresión, INESTABILIDAD Emocional
- Consumo problemático (Alcohol y/o Sustancias psicoactivas, legales e ilegales)
- DISCAPACIDAD Intelectual
- Salud fisiológica / orgánica

7. Agrupamiento de problemáticas sociales.



Universidad Nacional  
de Villa María

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 013295/2015 caratulado "PROYECTO INTEGRAL DE BECAS DE LA UNVM - SECRETARÍA DE BIENESTAR", tramitado por la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 097/128 de las presentes actuaciones administrativas, obra el proyecto de modificación del Reglamento General de Becas para la Universidad Nacional de Villa María, presentado por la Secretaria de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María, Licenciada María Daniela DUBOIS.

Que, el mencionado Reglamento fue aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 234/2015 de fecha 2 de Diciembre de 2015.

Que, la referida normativa comenzó a implementarse desde del ciclo lectivo 2016, y a partir de allí, los profesionales a cargo del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar propusieron modificaciones a la misma con la finalidad de optimizar los procedimientos para el otorgamiento de las Becas vigentes en la Universidad.

Que, en función a lo precedentemente expuesto, se propone incorporar una nueva beca denominada "Beca de Trabajo Específica", la cual será financiada desde el presupuesto de las áreas requirentes, esto a los efectos de satisfacer una demanda cada vez más creciente de becarios por parte de la diferentes dependencias de la Universidad.

Que, las modificaciones propuestas continúan respondiendo a una política de inclusión educativa y democratización del acceso a la Educación Superior que ha venido sosteniendo la Universidad Nacional de Villa María en estos últimos años.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2016, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al tratar el punto decimosegundo (12°) del

otorgamiento y cualquier otra beca contemplada en el presente reglamento.

## CAPÍTULO XII - BECA DE ALQUILER.



23



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional  
de Villa María

**ARTÍCULO 77.-** Consiste en una ayuda económica mensual para ser destinada al pago del alquiler a aquellos estudiantes que provengan de una localidad que se encuentre a más de 50km de la Sede en que cursen y necesiten una cobertura especial para comenzar o continuar con sus estudios en la Universidad. Comprende el pago de nueve (9) cuotas mensuales, de Marzo a Noviembre inclusive.

**ARTÍCULO 78.-** Se establece un cupo de veinte (20) becas de alquiler por año. El importe de cada beca será equivalente al monto de una beca y media de ayuda económica.

**ARTÍCULO 79.-** Para el otorgamiento de esta beca tendrán prioridad los estudiantes que cursen en aquellas sedes donde la Universidad no posea residencias estudiantiles. También se contemplará a aquellos estudiantes que hayan cumplido con el tiempo límite de permanencia en las residencias o bien, quienes se encuentren dentro del listado de vacantes para ingresar a las residencias realizado en la última convocatoria anual.

**ARTÍCULO 80.-** Para inscribirse los estudiantes deberán presentar completo el formulario y la documentación respaldatoria dispuestos por la Secretaría de Bienestar dentro de los plazos de la convocatoria.

**ARTÍCULO 81.-** Los procesos y procedimientos de selección y adjudicación serán establecidos por la Secretaría de Bienestar.

**ARTÍCULO 82.-** Una vez cerrada la convocatoria se procederá según lo establecido en el Artículo 5°, incisos b), c), d), e) y f), para luego, desde la Secretaría de Bienestar, emitir y publicar la Disposición correspondiente y se procederá a efectivizar la liquidación, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

**ARTÍCULO 83.-** Del 1 al 20 de cada mes, y a los efectos de autorizar la siguiente liquidación, el estudiante deberá presentar ante la Secretaría de Bienestar...

## 9. Reglamento de becas Universidad Nacional de Villa María (Beca Alquiler)



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional  
de Villa María

cambio que ocurra en relación al lugar del inmueble alquilado o contrato de alquiler.

#### **CAPÍTULO XIII - BECA JARDÍN MATERNAL.**

**ARTÍCULO 85.-** Consiste en una ayuda económica mensual destinada a estudiantes que tienen hijos en edad de concurrir a jardines maternos, es decir entre los 45 días de vida y los tres años cumplidos después del 30 de Junio. Comprende el pago de NUEVE (9) cuotas mensuales equivalentes al importe de la Beca de Ayuda Económica, de Marzo a Noviembre inclusive.

**ARTÍCULO 86.-** Se establece un cupo de VEINTE (20) becas de jardín maternal por año. El importe de cada beca será equivalente al monto de UNA (1) Beca de Ayuda Económica.

**ARTÍCULO 87.-** Para inscribirse los estudiantes deberán presentar completo el formulario y la documentación respaldatoria dispuestos por la Secretaría de Bienestar. Los estudiantes tienen posibilidad de renovación hasta que finalicen su carrera o hasta el ingreso del niño al Nivel Inicial, lo que ocurra primero, y según reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 88.-** Los procesos y procedimientos de selección y adjudicación serán establecidos por la Secretaría de Bienestar.

**ARTÍCULO 89.-** Una vez cerrada la convocatoria se procederá según lo establecido en el Artículo 5°, incisos b), c), d), e) y f), para luego, desde la Secretaría de Bienestar, emitir y publicar la Disposición correspondiente, y se procederá a efectivizar la liquidación correspondiente, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

**ARTÍCULO 90.-** Del 1 al 20 de cada mes, y a los efectos de autorizar la siguiente liquidación, el estudiante deberá presentar ante la Secretaría de Bienestar el recibo de pago del Jardín Maternal.

#### **CAPÍTULO XIV - BECA INTEGRAL.**



Universidad Nacional  
de Villa María

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 013295/2015 caratulado "PROYECTO INTEGRAL DE BECAS DE LA UNVM - SECRETARÍA DE BIENESTAR", tramitado por la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 097/128 de las presentes actuaciones administrativas, obra el proyecto de modificación del Reglamento General de Becas para la Universidad Nacional de Villa María, presentado por la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María, Licenciada María Daniela DUBOIS.

Que, el mencionado Reglamento fue aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 234/2015 de fecha 2 de Diciembre de 2015.

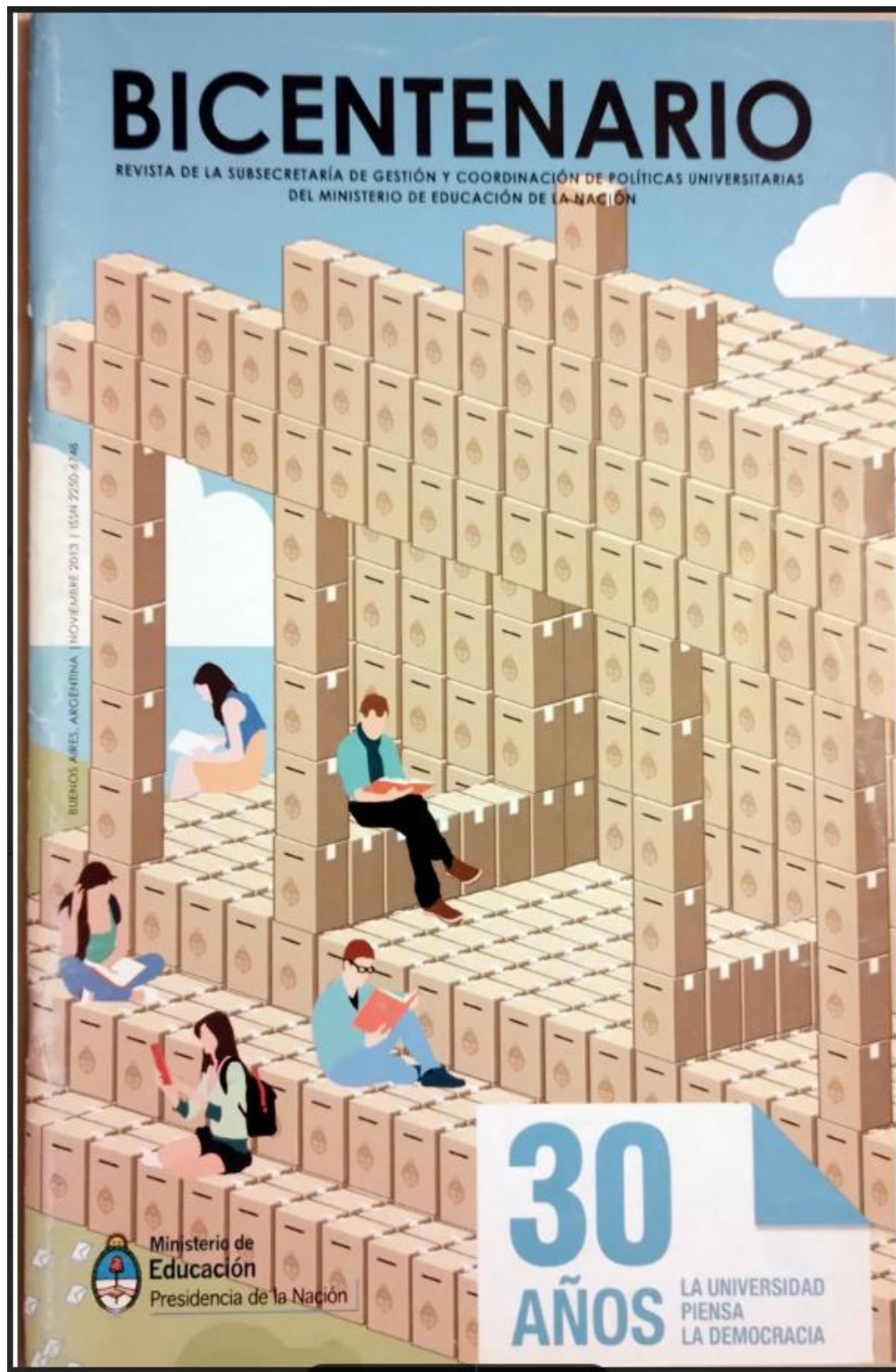
Que, la referida normativa comenzó a implementarse desde del ciclo lectivo 2016, y a partir de allí, los profesionales a cargo del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar propusieron modificaciones a la misma con la finalidad de optimizar los procedimientos para el otorgamiento de las Becas vigentes en la Universidad.

Que, en función a lo precedentemente expuesto, se propone incorporar una nueva beca denominada "Beca de Trabajo Específica", la cual será financiada desde el presupuesto de las áreas requirentes, esto a los efectos de satisfacer una demanda cada vez más creciente de becarios por parte de la diferentes dependencias de la Universidad.

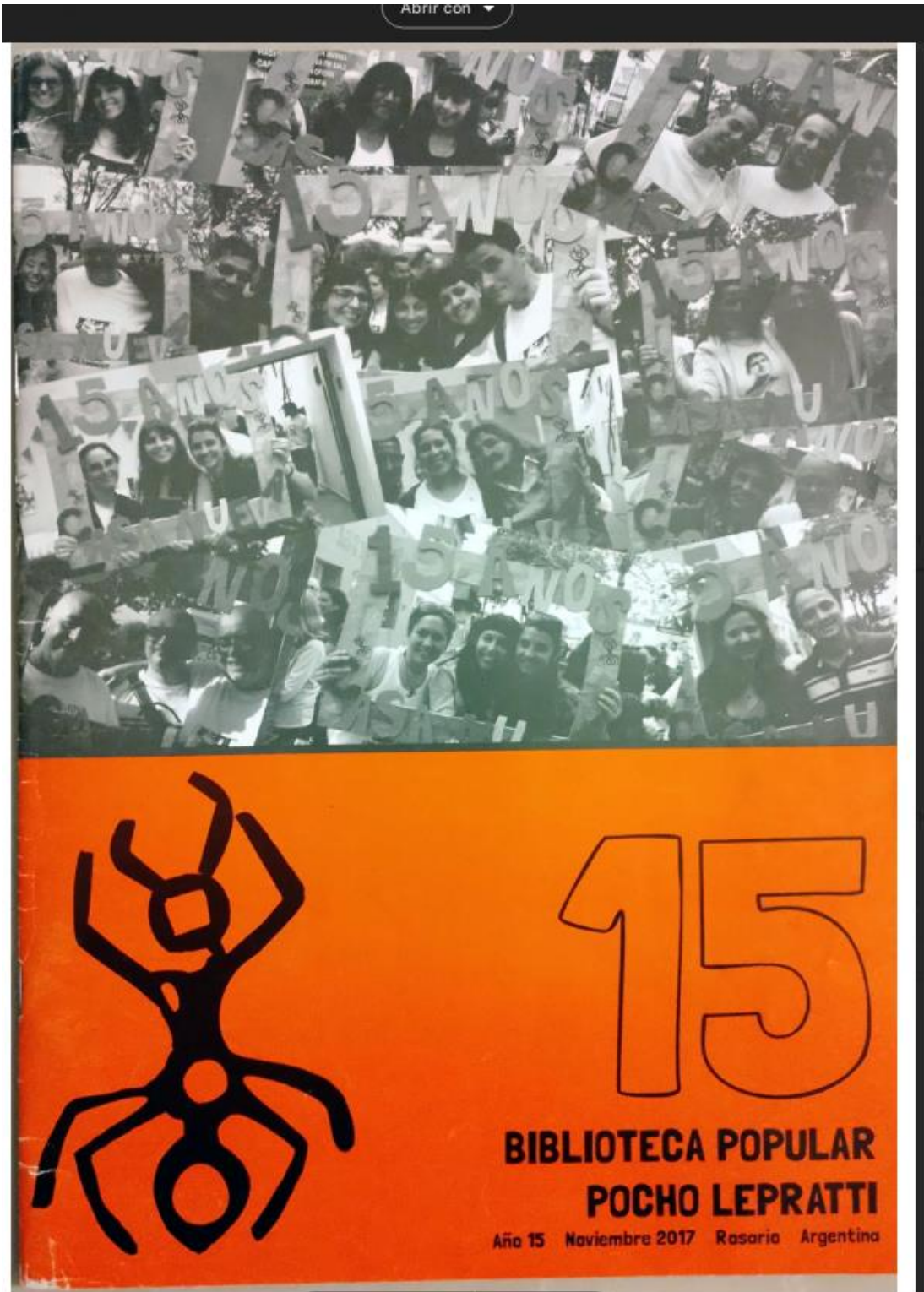
Que, las modificaciones propuestas continúan respondiendo a una política de inclusión educativa y democratización del acceso a la Educación Superior que ha venido sosteniendo la Universidad Nacional de Villa María en estos últimos años.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2016, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al tratar el punto decimosegundo (12°) del

11. Reglamento de becas Universidad Nacional de Villa María (Diseño y Ejecución de la Política)



12. Tapa de Revista Bicentenario



13. Tapa de Revista La Hormiga